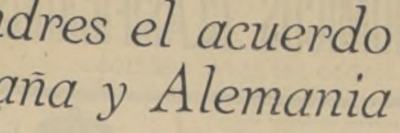
AÑO XIX N.o 6,414
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1935

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO
Temperatura de ayer: Mínima, 5.8° C. Máxima, 11.6° C.
Probabilidades para hoy: Variable.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

Fué firmado en Londres el acuerdo naval entre G. Bretaña y Alemania

Podrá tener una flota equivalente al 35 0/0 de la inglesa

LA ACTITUD DE FRANCIA

El primer paso hacia la solución del problema armamentista

LONDRES, 18. — (U. P.). (Flash.) — Oficialmente se anuncia que se llegó a un acuerdo naval anglo-Alemán.

LONDRES, 18. — (U. P.) El acuerdo naval anglo-alemán fué firmado a las 11.30 de la mañana.

Las delegaciones británica y alemana completas se reunieron en la Cancillería de 11.15 a 11.25 horas.

El tratado naval anglo-alemán está basado en la concesión de que Alemania podrá tener una flota equivalente a un 35 por ciento de la de Gran Bretaña.

Diversos puntos técnicos de este tratado están sujetos a discusiones posteriores entre los peritos navales, y a este efecto se llevarán a cabo reuniones, las cuales probablemente finalizarán el viernes.

Especifica el tratado que por ninguna circunstancia podrá el tonelaje total de la flota alemana exceder al 35 por ciento, de aquel de la flota británica. Igual principio obra sobre cada una de las categorías de barcos de guerra, a pesar de que existe una pequeña concesión que permite a Alemania transferir tonelaje, de una categoría a la otra, de acuerdo con sus necesidades, siempre que se mantenga dentro del límite global del 35 por ciento.

La noticia de que Gran Bretaña ha recibido notas de Francia e Italia respecto al tratado en cuestión, ha sido confirmada oficialmente. La nota del Gobierno francés informa que éste continuará las consultas y comunicaciones al respecto. La comunicación de Italia es descrita como un lacónico informe, no comprometiéndose, pues explica que Italia reserva su opinión, pero que está dispuesta a discutir el asunto.

Los peritos navales hacen notar que los buques porta-aviones pueden ser dirigidos principalmente en contra de Gran Bretaña, por tanto, la renuncia alemana a esta clase de naves ha sido muy bien recibida por el Almirantazgo inglés.

La proporción de 45 por ciento de submarinos para Alemania se toma con el significado de que Alemania construirá cerca de 24 submarinos en los próximos seis años.

Los comentadores esperan que la concesión de Gran Bretaña a Alemania, en cuanto a submarinos, dará origen a una tormenta de indignación en Francia.

LONDRES, 18. — (U. P.) La United Press ha sido informada, en forma exclusiva, en fuente fidedigna, de que el acuerdo anglo-alemán contiene una cláusula secreta, mediante la cual Alemania promete no construir buques porta-aviones.

De acuerdo con la proporción de 25 a 100, Alemania podría construir 44.000 toneladas de buque porta-aviones.

La United Press estima que esta renuncia,' por parte de Alemania, denota el precio que el Reich ha pagado por concesiones inglesas importantes sobre la paridad nominal en materia de submarinos.

Un informante autorizado de la U. Press ha explicado, sin embargo, que Alemania ha renunciado a su derecho de construir buques porta-aviones, en principio, por espacio de siete años. Los programas de construcción han sido arreglados para este período de tiempo.

Según fuentes alemanas, Gran Bretaña se mantuvo hasta el último momento en contra de la inmediata ratificación del acuerdo, pero cuando Alemania amenazó con proseguir con su programa de construcción, sin el acuerdo, entonces Gran Bretaña abandonó su insistencia de que la ratificación tenía que esperar el acuerdo de una conferencia general.

LONDRES, 18. (U. P.) El siguiente es el texto de la nota del Barón Joachim von Ribbentrop al Ministro de Relaciones Sir Samuel Hoare:

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota enviada por Su Excelencia, de fecha de hoy, en la cual usted ha tenido la bondad de comunicarme, a nombre del Gobierno de S. M. Británica, lo siguiente:

(Aquí la nota repite el texto de la comunicación que enviara el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sir Samuel Hoare, al Baron Ribbentrop, hasta el párrafo cuarto).

"Tengo el alto honor de informar a Su Excelencia de que la proposición del Gobierno Alemán está enunciada en forma correcta en la nota anterior, y he podido darme cuenta, con gran placer, que el Gobierno de S. M. del Reino Unido de Gran Bretaña, acepta esta proposición".

"El Gobierno Alemán, por su parte, es también de opinión de que el acuerdo, al cual se ha llegado ahora con el Gobierno de Su Majestad Británica, y que ellos consideran como acuerdo permanente y definitivo, facilitará el camino para llegar a un acuerdo general sobre esta cuestión, con todas las potencias navales del mundo".

LONDRES, 18. — (U. P.) —El Capitán Anthony Eden, Ministro Encargado de los Asuntos relacionados con la Sociedad de las Naciones, partió para París con el fin de iniciar, en esa ciudad, las conversaciones con los delegados franceses sobre los problemas navales y la situación general de Europa.

La inesperada misión confiada al Capitán Eden se debe a la conmoción de indignación que ha provocado en Francia el acuerdo Anglo-Alemán, según noticias obtenidas en los círculos diplomáticos.

LONDRES, 17. — (U. P.) —Mientras los gobiernos británico y alemán están deseosos de aplacar a Francia, los diplomáticos consideran en general el acuerdo de hoy como el primer acuerdo político anglo-alemán de significación, de post-guerra. Este acuerdo ha dado origen a grandes especulaciones acerca de si Gran Bretaña seguirá virando desde París hacia Berlín el renacimiento del poder de Alemania.

Después de la reciente vuelta de Italia hacia una actitud más amistosa para Alemania, se considera que el pacto naval anglo-alemán ha desbaratado el frente unido de Stresa entre Francia, Gran Bretaña e Italia. Un vocero alemán dijo a la United Press que esperaba que el acuerdo iniciará no sólo un acuerdo naval de varias potencias, sino también reabrirá el camino para una limitación general en los armamentos de tierra y aire. Por tanto, la próxima fase que se espera es una intensa negociación para el pacto aéreo.

En el curso de las conversaciones navales, los delegados alemanes hicieron resaltar que ellos pensaban comenzar a construir inmediatamente naves para llegar al 35 por ciento. Dijeron, además, que Alemania no quería retardar la construcción, mientras se celebra la conferencia naval, sino que está pronta a eliminar luego después algunos tipos, si otras potencias hacen lo mismo.

Los británicos y los alemanes ya han cambiado los cuadros que especifican los programas provisionales de construcción de siete años. Los detalles de estos programas todavía están en discusión. Otros detalles se determinarán de acuerdo con el resultado de la conferencia naval.

BERLIN 18.—(U. P.)—En círculos allegados al Gobierno se declara que Alemania tiene intenciones de seguir los mismos métodos empleados en las negociaciones anglo-alemanas, en un esfuerzo para consolidar similarmente sus relaciones con otras grandes potencias. Se pone de relieve que Alemania considera posible emplear métodos análogos para resolver las dificultades franco-alemanas.

El buen éxito del acuerdo anglo-alemán se atribuye a la sagacidad de Hitler y al leal espíritu de conciliación del Gobierno británico. También se considera el resultado de las negociaciones navales de Londres como un éxito personal del barón von Ribbentrop, quien, según se cree, generalmente será promovido a un rango superior al de Embajador.

ROMA 18.—(U. P.)—Los funcionarios del Gobierno interpretan el acuerdo anglo-alemán como una nueva evidencia de la política británica para equilibrar la fuerza armada del continente, especialmente Alemania, en contra de la Rusia Soviética.

Los miembros del Gobierno opinan que el acuerdo bilateral es imposible, mientras que el hecho de que Gran Bretaña haya investigado las opiniones de las potencias, denota la duda respecto a la legalidad del acuerdo.

Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores afirmó que Italia desea participar en una conferencia para evitar la competencia naval. Se ha recordado que Italia siempre ha sostenido el principio del rearme alemán. Ahora es una cuestión de proporciones justas, a pesar de que no hay animosidad respecto al acuerdo.

VARSOVIA 18.—(U. P.)—Los políticos están muy preocupados por el acuerdo anglo-germano y opinan que la presencia de una poderosa flota alemana en el Báltico afectaría de inmediato los intereses polacos. La situación de Polonia es por demás difícil ,por cuanto está vitalmente interesada en la seguridad de su marina en el Báltico, y sin embargo es incapaz de construir una escuadra de mediana importancia. Su único puerto es Goynia, que reconocidamente no es apropiado para alojar una flota de alguna importancia, y al propio tiempo hace falta el dinero para la expansión naval, por lo cual Polonia está limitada a construir defensas para sus costas. No obstante sus objeciones, Polonia no intervendrá en el acuerdo anglo-germano. Sin embargo, el Gobierno acoge de todo corazón la intervención francesa en los acuerdos de Londres. La actual actitud de Polonia contrasta bastante con su tradicional adhesión a la política alemana en contra de Francia, que ha practicado durante los dos últimos años.



Linea de cruceros ligeros que sigue la ruta de los grandes acorazados alemanes

Mr. Samuel Hoare

CONTENTOS DEL ACUERDO ESTAN LOS ALEMANES

Hacen ver la superioridad de acuerdos bilaterales

AMISTAD ANGLO-ALEMANA

BERLIN 18.—(U. P.)—Los miembros del Gobierno se encuentran satisfechos del acuerdo naval de Londres, porque es considerado como una prueba de que Alemania ha evitado el peligro del aislamiento diplomático que amenazó después de la conferencia de Stresa y de la última sesión del Consejo de la SDN. Mientras tanto, el frente unido entre Francia, Inglaterra e Italia, se considera ahora como una cosa pasada.

Los funcionarios describen el acuerdo como una prueba concluyente de la superioridad del método de negociar acuerdos bilaterales, de los cuales es partidaria la propia Alemania.

Se hace resaltar que la negociación de acuerdos generales de ayuda mutua han fracasado hasta el momento, mientras el acuerdo anglo-alemán es considerado como el primer paso práctico hacia la solución del problema de los armamentos. Tambien es considerado como el fundamento de la amistad entre Inglaterra y Alemania.

2,000 SOLDADOS MANDO ITALIA AL AFRICA DEL E.

ROMA, 18 (U. P.)— El director de "Il Giornale d'Italia", signore Virginio Gayda, declara en la página editorial de la edición de hoy de su rotativo, que desde 1905 Etiopía ha sido deliberadamente hostil y agresiva para los esfuerzos económicos italianos, boycoteando todos los planes.

Agrega: "Hoy día existe un estado permanente de guerrilla. Los armamentos etíopes han aumentado aún antes del incidente de Ualual. Y este aumento se ha manifestado con misteriosa intensidad".

NAPOLES, 18 (U. P.)— En el vapor "Colombo" partieron al Africa Oriental los batallones primero y segundo del Regimiento 3.o de Bersaglieri, con un total de 2,000 hombres.

EL CODIGO N. R. A. Y LA INDUSTRIA DEL COBRE DE EE. UU.

NUEVA YORK, 18.— (U. P.)—La Asociación de Productores de Cobre de Estados Unidos, organismo que representa a todos los productores y fundidores de este metal, ha designado una comisión para que estudie la manera de continuar observando el código del cobre de la NRA que expiró el 16 del corriente.

La Asociación aprobó formalmente la siguiente decisión:

"Hasta donde sea legal y propio, la Asociación cooperará al mantenimiento de los standards y prácticas existentes".

El texto del acuerdo naval entre G. Bretaña y el Reich

Nota enviada por el Ministro de Relaciones al Embajador especial alemán

LONDRES, 18. — (U. P.) — He aquí el texto de la nota enviada por el Ministro de Relaciones británico, Sir Samuel Hoare, al Embajador especial de Alemania, Barón Joachim Ribbentrop:

"En estos últimos días los representantes del Gobierno alemán y el Gobierno de S. M. del Reino Unido, han estado ocupados en conversaciones cuyo objeto primordial era preparar el camino para la celebración de una conferencia general sobre limitación de armamentos navales. Tengo ahora mucho agrado de notificar a V. E. la aceptación formal del Gobierno de S. M. para el Reino Unido, de la proposición presentada por el Gobierno alemán y discutida en dichas conversaciones, al efecto que el futuro poder de la armada alemana en comparación con el poder naval conjunto de los miembros de la Unión Británica de Naciones, fuera en la proporción de 35 a 100. El Gobierno de S. M. considera esta proposición como un aporte de la mayor importancia a la causa de la futura limitación naval. Cree, además, que el acuerdo celebrado hoy con el Gobierno alemán, que considera permanente y definitivo desde esta fecha, entre ambos Gobiernos, facilitará la conclusión de un acuerdo general sobre limitación de armamentos navales entre todas las potencias navales del mundo. También concuerda el Gobierno de S. M. con las explicaciones proporcionadas por los representantes alemanes en el curso de las últimas discusiones de Londres, sobre el método de dar aplicación a este principio. Estas explicaciones pueden resumirse así:

A) La proporción de 35 a 100 será permanente; en otras palabras, el tonelaje total de la flota alemana nunca excederá del 35 o|o del tonelaje conjunto de las fuerzas navales, según establece un tratado, de los miembros de la Unión Británica de Naciones, o, si no hubiere en el futuro limitaciones a este tonelaje, establecidas por los tratados, nunca excederá del 35 o|o del conjunto de los tonelajes de los miembros de la Unión Británica de Naciones.

B) Si más tarde no se llegase a adoptar un método para la limitación en un tratado naval general, por medio de fijación de la proporción entre las flotas de los diferentes países, el Gobierno alemán no insistirá en que se incorpore en dicho futuro tratado general la proporción mencionada en el párrafo anterior, siempre que el método que en él se adopte para la limitación futura de los armamentos navales ofrezca a Alemania amplias garantías de que se podrá mantener esta proporción.

C) Alemania se atendrá en toda circunstancia a la proporción de 35 a 100; en otras palabras, esta proporción no se verá afectada por las construcciones de otros países. Si el equilibrio general de los armamentos navales, como se ha mantenido en el pasado, fuese violentamente roto por construccines anormales y excepcionales de otros países, el Gobierno alemán se reserva el derecho de invitar al Gobierno de S. M. a estudiar la nueva situación creada en esta forma.

D) El Gobierno alemán es partidario en lo que se refiere a la limitación de armamentos navales, el sistema que divide las unidades navales en categorías y fija un tonelaje máximo y un límite al armamento de cada unidad en cada categoría, asignándole a cada país su tonelaje por categorías de barcos. En consecuencia, en principio y sujeto a lo que dispone el párrafo F, el Gobierno alemán está dispuesto a aplicar y mantener la proporción del 35 o|o al tonelaje de cada categoría de barcos y a esperar la celebración de un tratado general para hacer categorías determinadas, debiendo tales arreglos basarse en el principio de que un aumento de una categoría sería compensada por la disminución correspondiente de las otras.

Si no se llegase a celebrar un tratado general de limitación naval, o si el futuro tratado general no estableciese la limitación por categorías, la forma y hasta qué punto el Gobierno alemán podrá variar la proporción de 35 o|o en una o más categorías, será materia de un arreglo acordado entre el Gobierno alemán y el Gobierno de S. M. para el Reino Unido, a la luz de la situación naval entonces existente.

E) Mientras otras potencias navales importantes mantengan una sola categoría para cruceros y destroyers, Alemania gozará del derecho a tener una sola categoría para estas dos clases de barcos, aunque preferiría que constituyesen dos categorías diferentes.

F) Sin embargo, en materia de submarinos Alemania, aunque sin exceder la proporción de 35 a 100 con respecto al tonelaje total, tendrá derecho a tener un tonelaje de submarinos igual al tonelaje total de submarinos que poseen los miembros de la Unión Británica de Naciones. Sin embargo, el Gobierno alemán se compromete a que, fuera de las circunstancias indicadas en la sentencia inmediata, su tonelaje total de submarinos no excederá del 45 o|o del total de submarinos poseídos por miembros de la Unión Británica de Naciones. El Gobierno alemán se reserva el derecho, en caso de presentarse una situación que en su opinión haga necesario que Alemania se aproveche del derecho a poseer un porcentaje mayor de 45 o|o de submarinos, de avisar al respecto al Gobierno de S. M., acordando que el asunto sea sometido a amistosa discusión, antes de hacer uso de su derecho.

G) Puesto que es muy poco probable que el cálculo de la proporción de 35 o|o dé a cada categoría de unidades cifras que sean exactamente divisibles por la del tonelaje máximo individual permitido para unidades de esa categoría, puede hacerse necesario entrar en ajustes, de modo que Alemania no se prive de utilizar ampliamente el tonelaje que le corresponde. En consecuencia, acuerdan el Gobierno alemán y el Gobierno de S. M. para el Reino Unido que arreglarán de común acuerdo los ajustes que sean necesarios a este objeto, quedando entendido que este procedimiento no traerá ninguna variación substancial o permanente de la proporción de 35 o|o de las fuerzas totales.

3.—Con referencia al párrafo C) de las explicaciones arriba apuntadas, tengo el honor de informarle que el Gobierno del Reino Unido ha tomado nota de las reservas y reconoce el derecho allí anotado, en el entendido que se mantendrá la proprción de 35 a 100, si no hubiere acuerdo en contrario entre ambos Gobiernos.

4.—Tengo el honor de pedir a V. E. se sirva informarme si el Gobierno alemán aprueba la interpretación de los propósitos de Alemania, como quedan anotados en el párrafo anterior de la presente nota.—(Fdo.): **SAMUEL HOARE**.

Fácilmente, Anita Lizana ganó ayer la segunda rueda

Derrotó a Miss Ermyntrude por 6|1 y 6|0

LLOVIO DURANTE EL CAMPEONATO

LONDRES 18.—(U. P.)—(Flash).—En la segunda rueda del campeonato de tennis del Queen's Club, en los singles, la señorita Anita Lizana derrotó a la señorita Ermyntrude Harvey, por la cuenta 6 1 y 6.0.

Después que Anita ganó los dos primeros juegos con un juego combinado de fuertes drives a las esquinas y tiros a todo lo largo de la cancha, Miss Harvey se colocó zapatos con clavos, con la esperanza de obtener mayor firmeza en la cancha, que estaba muy pesada y resbalosa; pero, a pesar de esta precaución, Anita se adjudicó los dos juegos siguientes.

Miss Harvey, en vista de esto, cambió de táctica, y comenzó a lanzarle tiros suaves y también un débil servicio de revés, anotándose el quinto juego; pero Anita se dió amplia cuenta de los planes de la everana tennista británica avanzando hasta la red, y continuó haciendo correr a su contrincante con tiros que pasaban rosando la línea o que cruzaban la cancha.

Después del primer set, el juego se interrumpió por algunos minutos, mientras Miss Harvey enviaba al pabellón por pelotas nuevas. Iniciando el set, Anita apresuró el tren de juego, y se anotó, sin interrupción, todos los games.

Miss Harvey trató de contrarrestar el juego de la chilena con rudos golpes; pero Anita le respondió con fuertes drives, y casi con desdén la pasó en repetidas ocasiones, dejándola varias veces sin chance por su amplio dominio.

La lluvia retrasó el torneo hasta las últimas horas de la tarde.

Después de demostrar un marcado mejoramiento en todo, en su segundo partido en canchas de cesped, Anita declaró al corresponsal de la United Press: "Comienzo a sentirme más confortable en las canchas de cesped, pues antes me sentía insegura, debido a ciertas dificultades en el juego de pies."

Mañana miércoles jugará con Miss Gethyn Harry de Devonshire, que es una de las buenas jugadoras del torneo, y que, probablemente, obligará a Anita Lizana a emplearse en forma más enérgica que las dos oponentes anteriores.

El redactor de lawn tennis del "Daily Telegraph", refiriéndose al match de hoy de Anita Lizana y Miss Harvey, dice:

"La jugadora chilena empleó los tiros necesarios para una cancha húmeda como la de hoy: drives bien dirigidos a ambas esquinas y un drop shot elegante e inalcansable, cada vez que tuvo oportunidad, oportunidad que se la procuró la jugadora chilena muy a menudo."

Ambiente de frialdad entre los Gobiernos de Francia e Inglaterra por el acuerdo

se trasparenta a través de la nota francesa enviada a Londres

PARIS, 18. —(U. P.) — Según observadores diplomáticos, dos importantes consecuencias de la actitud de Gran Bretaña, al concluir el acuerdo bilateral con Alemania sobre la cuestión naval, serán la postergación de la conferencia naval de 1935 y el archivo temporal del acuerdo multilateral que se ha dado en llamar "pacto aéreo de Locarno".

La nota francesa a Londres revela la frialdad que ahora existe entre los Gobiernos francés y británico, que no favorece al entredicho entre Londres y Roma que ha motivado la actitud de Gran Bretaña frente al problema etiope.

Los franceses se manifiestan sorprendidos, porque las negociaciones británicas con Berlín representan un cambio drástico en los métodos de la diplomacia extranjera de Londres. Se observa que cuando Mr. Ramsay Mac Donald era Primer Ministro de Gran Bretaña, hubo constantes consultas entre París y Londres sobre todas las cuestiones relacionadas con el rearme alemán. Pero ahora, en vez de un cambio previo de miras, el Gobierno de Mr. Stanley Baldwin, meramente informó a Francia sobre sus negociaciones con Berlín, cuando ya había aceptado en principio las exigencias navales del Reich, y preguntó, al mismo tiempo, cuál sería la actitud del Gobierno francés

En fuentes dignas de fe, se dice que Francia procederá a aumentar el tonelaje de su armada, tan pronto como estime que las construcciones navales alemanas constituyan un peligro para la seguridad naval francesa.

Como Italia participa en el descontento ante el acuerdo naval anglo-alemán, parece que la impresión general en el Continente es que sería fútil convocar a una conferencia naval en el curso de este año, porque ahora, al problema aún sin resultado que nació de la resolución del Japón de denunciar el tratado naval de Washington, hay que agregar las complicaciones causadas por la ansiedad de Francia e Italia con respecto al acuerdo anglo-aleman que autoriza el rearme naval del Reich.

Por otra parte, la decepción de Francia frente al acercamiento anglo-alemán, seguramente retardará también las negociaciones del "pacto aéreo de Locarno", que figuraban con igual importancia que las discusiones navales en el programa del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña.

M. Laval, quien ha dedicado todo su tiempo a la política interna de Francia desde que asumió la jefatura del Gabinete, no ha dado a conocer aún la actitud definitiva de Francia ante las proposiciones británicas en cuanto al "pacto aéreo de Locarno"; pero se prevé que la opinión pública francesa manifestaría recelos ante dichas proposiciones, por creer que si Francia las aceptara se enfriaría su amistad con Rusia. Entonces, el Gobierno francés se encontraría entre los aliados del Este y Gran Bretaña, sin saber a ciencia cierta si su seguridad se vería aumentada o disminuída por tal situación.



Anthony Eden

En la actual situación creada por la política europea, Francia estima que está bastante segura, porque, además de estar renovando el equipo de su ejército y fuerzas aéreas, sabe que los soviets se han comprometido a ayudarla en el caso de ser atacada.

Francia ya ha concluído un acuerdo bilateral aéreo con Italia y estaba llana a subscribir otro análogo con Gran Bretaña; pero ahora vacilaría ante la idea de aceptar un acuerdo que abarcaría al Reich, ya que las exigencias aéreas de Alemania colocarían a ésta cuando menos en un pie de igualdad con la fuerza aérea francesa, mientras los franceses afirman que Alemania será tan fuerte como Francia en mar y tierra cuando Hitler termine sus planes de rearme.

SALDO EN CONTRA DEL TRANSANDINO CHILENO

LONDRES, 18.— (U. P.)— Según el informe anual y la presentación del balance general, las pérdidas sufridas por el Ferrocarril Transandino Chileno alcanzaron a 14 mil 207 libras esterlinas.

Este saldo en contra fué traspasado al ejercicio próximo junto con los intereses y amortización de los bonos debentures, suma que alcanza a 431,595 libras esterlinas.

REUNION EN PARIS CON TENEDORES DE BONOS, EL VIERNES

Se espera llegar a un acuerdo definitivo

DECLARACIONES DEL Sr. ARMANDO HAMEL

AMSTERDAM 18.—(U. P.) —La misión financiera chilena se reunió con los principales banqueros durante toda la tarde. Las reuniones se efectuaron en la Bolsa.

El señor Armando Hamel declaró a la United Press: "Hemos explicado nuestra posición y la necesidad de la ley Ross. Hemos contestado amistosamente a las preguntas. Nuestra impresión es que la gente es amistosa y razonable no sólo en Amsterdam, sino también en Berna, París y Bruselas.

"El viernes nos reuniremos en París con los representantes de los tenedores de bonos de Francia, Holanda, Suiza y Bélgica. Posiblemente nos reunamos con los representantes de Alemania. Esperamos un arreglo definitivo."

La misión parte esta noche para Berlín. En seguida se dirigirá a París.

BERNA 18.—(U. P.)—Los representantes de los tenedores de bonos chilenos se oponen categóricamente a la proposición hecha por los miembros de la comisión financiera chilena, de un arreglo sobre la base de la reanudación del servicio de la deuda externa. Sus argumentos se basan en que el interés propuesto es insuficiente, y que la proporción entre el interés y la amortización no es satisfactoria.

Hacen notar los delegados suizos, el volumen de las inversiones suizas en Chile, y también que Suiza importó en 1934, desde Chile, productos por valor de 8.300,000 francos contra solamente 1.200,000 francos que importó Chile desde Suiza en ese mismo período.

Los círculos bancarios dicen que, contrariamente a los rumores que se han esparcido, son imposibles nuevos créditos suizos para Chile.

Al parecer, las negociaciones entre los miembros de la comisión financiera chilena y los representantes de los tenedores suizos, continuarían en París.

$ 0.15 centavos la palabra

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra



Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y joyería.
INDEPENDENCIA 246, Olga Cornejo.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
VEGA CENTRAL: J. Russiñol.— Interior 347-318.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad competencia. 21 Junio

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 68. 12 Julio

GABOR WEISS Co., AGUSTINAS 1146. Compraventa brillantes, joyas de ocasión. Recibe todo trabajo del ramo. Teléfono 83209. 28 Junio

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 86 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Julio

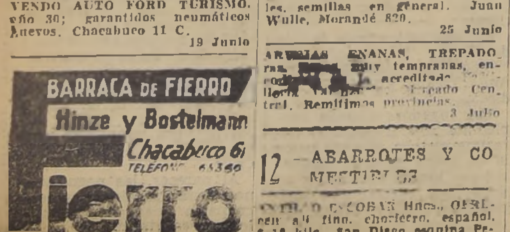
2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTAS.

¿NECESITA UN AUTOMOVIL CERRADO o abierto, un camión o góndola? No olvide que seguramente lo encontrará donde Antonio Escobar. Tarapacá 851. 1.o Jul.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 10 Julio

DINERO: CON GARANTIA DE automóvilyes presto. Huérfanos 680, oficina 18. 23 —J.

VENDO AUTO FORD TURISMO, año 30; garantidos neumáticos nuevos. Chacabuco 11 C. 19 Junio



3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

AUTOMOVILISTAS, EMPRESARIOS de camiones y góndolas, ¡No olviden! Neumáticos, baterías, balatas y lubricantes de primera calidad, con descuentos. "Bustos Hnos". Chacabuco 15. 27 Jun.

REPUESTOS WHIPPET-WILLYS surtido completo, recién recibidos, encuentra donde Copetta, San Antonio 796. Despachos provincias, contrareembolso. 4 Julio

¡¡¡MAMELUCOS!!! AZUL Y KAKI, a $ 28.50, fábrica. San Diego 380. 6—Jl.

¿SUS NEUMATICOS ESTAN ROTOS? Nuevos y durables los dejará La Vulcanización Eléctrica Goodyear. Delicias 1905. 23 Junio

COMPRO NEUMATICOS USADOS. Pago los mejores precios. Delicias 1905. 22 Junio

¡¡TAPICEROS, GARAGE!! TELA para capota, pergamoides, huinchas, celuloide, broches a bajos precios encuentra en Santa Isabel 185. Por llegar enorme surtido en pergamoides y telas de fundas y capota. 20—Jn.

RECIEN LLEGADO, TELA PARA capotas, pergamoide, broches, huinchas, celuloide y todo artículo de tapicería, a precios más bajos de plaza. Despachos a provincias contra reembolsos. Suc. Abel Jara S. Delicias 1162. Santiago. 10 Julio

¡¡¡NEUMATICOS ROYAL!!! EN todas medidas, automóviles y camiones. Muy buenos precios. Morandé esq. Santo Domingo. 6 Julio

DINAMOS, MOTORES PARTIDA, repuestos, reparaciones. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

BOCINAS SPARTON, VENTA REPUESTOS, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1753. 12 Julio

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! POR reclame, $ 200.— cargadas. Santa Isabel 185. 2 Julio

CELULOIDE, RECIEN LLEGADO, mejores precios. Santa Isabel 185. 2 Julio

LLANTA GOMA GOODYEAR 40x7, liquido. Londres 11. 20 Junio

¡¡¡ NEUMATICOS OCASION !!! Londres 11. 17 Junio

VENDO GRUPO PARA CARGAR baterías. Vicuña Mackenna 341. 20 Junio

5.—ARRIENDOS BUSCADOS

NECESITO DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, 2 dormitorios y baño, sala de recibo. Dirigirse a Moneda 1336 o teléfono 62226. Graciela Saavedra. 19—Jn.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

PARA ARRIENDOS JORGE ODE. Arturo Prado. Huérfanos 1175. 13 Julio

$ 300 COMODA CASA ARRIENDASE Bellavista 0862, seis piezas, hall, dependencias, baño, gas, verla a toda hora. Tratar: Constitución N.o 135, casa 2. 23—J.

Departamentos, piezas

ARRIENDO LINDO DORMITORIO, baño independiente, a matrimonio. Nueva Lyon 139. 26—Jn.

Locales y oficinas

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL, moderno, recién terminado, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central. 23—Jn.

REGIO SALON DE 15 METROS por 6 metros, arriendo, apropiado para comerciante, viajeros o exhibir mercaderías. Agustinas 878. Hotel Minguell. 25—Jn.

ARREGLO, ARRIENDO LOCAL en Alameda 275. 20—Jn.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Especialidad limoneros, naranjos, parras altas. 10 Julio

MANZANAS POR MAYOR Y MENOR. Avenida Larraín 6790. Teléfono 54, Guindos. 14—J.

"CRIADERO ELEODORO DE LA Cruz", Estación Nos, ofrece para entrega inmediata 4.000 olivos ingertados sobre patrón de semilla. No confundir: estos son ingertados sobre patrón de semilla, gran surtido de pinos macrocarpus, Eucaliptus, Glóbulos, cien pesos mil. Vicuña Mackenna 282. 12 Julio

140 MIL PLANTAS DE PARRAS arraigadas, de un año, torontel, rosada pastilla, cuyana, todas grande de mesa, chancelada temprana, vendo desde pequeñas partidas. Portugal 684. 24 —J.

CRIADERO DE ARBOLES FRUTALES y forestales, "Eleodoro de la Cruz". Tenemos para entrega inmediata, 10,000 naranjos Washington, Thompson, Tardío, Valencia, paltos injertados, olivos injertado sobre patrón de semilla, gran variedad en duraznos, ciruelos, guindos, cerezos, damazcos, perales y toda clase árboles frutales. Vicuña Mackenna 282. 15 Julio

CRIADERO DE ARBOLES FRUTALES, semillas en general. Juan Wulle, Morandé 820. 25 Junio

ARVEJAS ENANAS, TREPADORAS, muy tempranas, en... acreditado... Mercado Central. Remitimos provincias. 3 Julio

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES

... ESCOBAR Hnos., OFRECEN ají fino, choricero, español, $ 16 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 18—Jn.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

OFERTAS Y PROPAGANDA PO R RADIO DE ESTA SECCION.

PARA VENTA DE PROPIEDADES: Jorge Ode, Arturo Prado, Huérfanos 1175.

JOVENES Y SEÑORITAS: Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072.

RADIOS SUPERTOPHON Y Casaphon Baby, liquido 600 y 300 pesos. Delicias 2370.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

COMPRAMOS CATRES, COLCHONES, MUEBLES, COCINAS, máquinas de coser, boletos agencia, toda clase menaje. Voy domicilio. Delicias 2883.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, ENTERAS Y PARTIDAS; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas ofrece Fundición Grajales, calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago.

PELUQUERIA ENSEÑANZA RAPIDA, INDIVIDUAL, COMPLETA, profesionales competentes. Delicias 2469.

PARA VENTA DE FUNDOS: JORGE ODE, ARTURO PRADO. Huérfanos 1175.

15.000 PESOS, 300 METROS. AVENIDA CHILE. FACILIDADES pago. Huérfanos 1175, Campos Vergara.

FABRICA NACIONAL DE SEDERIAS "EL GUSANO DE SEDA". Lanas francesas e inglesas de última moda, en fina calidad; lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, breitswandt, sedas importadas, fantasía, un solo color, a precios botados. Serrano 68 (casa particular).

SE HACEN LLAVES PARA TODA CLASE DE CHAPAS, CANDADOS. Bandera 820.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, PLAQUE, CRISTAL, BRONCE, marfil, lámparas lágrimas. Santo Domingo 835, teléfono N.o 84136.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, OCASION: DESCANSOS bolitas ofrece Hampel y Kestel, Santo Domingo 1156, teléfono 65180. Casilla 861.

NEUMATICOS ROYAL EN TODAS MEDIDAS, AUTOMOVILES y camiones, muy buenos precios. Morandé esquina Santo Domingo.

VENDO GRUPO PARA CARGAR BATERIAS. VICUÑA MACKENNA 341.

JOVENES Y SEÑORITAS: APRENDAN PELUQUERIA Y GANARÁN dinero. Presto herramientas. San Francisco 1072.

TOS, TOS, GRIPPE, ASMA, CATARROS SANAN CON "NITOSIL". Llegó Droguería del Pacífico, buenas boticas.

SEÑORAS: APROVECHEN LO SDIAS DE LLUVIA. LOS IMPERMEABLES mejores y más baratos. Santo Domingo 1023.

ENCHAPADURAS FINAS PARA MUEBLES. SURTIDO COMPLETO: maderas terciadas, de caobillas, roble, nogal y otras. La Introductora. A. Prat 183.

ESTUFAS PARA ASERRIN. LO MAS ECONOMICO E HIGIENICO. Agente: Teodoro Preisler B., Huérfanos 2448, Stgo.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

MOTORES MONOFASICOS ofrecen Hampel y Kestel, Santo Domingo 1156, teléfono 63180, casilla 861.

TOME SEGUROL. CONTRA resfríos, Segurol; contra grippe, Segurol; contra cualquier dolor, lo mejor es Segurol. Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: Eter salicilacético.



CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, aritmética, redacción, castellano. Cursos individuales, rápidos, económicos. Nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Enseñanza perfecta, garantizada, escritura máquina, un mes, desde 10 pesos. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831, fundado 1922.

LA POLAR le ofrece, a precios de incendio: abrigos en negro, azul, gris y colores de alta novedad, desde $ 220.- DELICIAS 2812

— OAKLAND — La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Carlos y Humberto Rubio. Teléfono 65998. 29 Junio

ALMENDRAS DULCES, COMPRAMOS cualquier cantidad. Pelegrino Cariola. Santo Domingo 1066, Santiago. 24—Jn.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. EL mejor te "orange" que se importa al país $ 24 kilos. San Diego esquina Pedro Lagos. 23—Jn.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen yerba fina paraguaya, sin polvo, $ 4 kilo. Grandes rebajas comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 28—Jn.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen café tostado, fresco, precios especiales para comerciantes. San Diego esquina Pedro Lagos. 28—Jn.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia), Tel. 40522, Casilla 252. Depósito Central: Semi-Feria, Bandera 546. Fundada en 1920. La Fábrica es la más antigua y de mayor experiencia en plaza. Mashfood especialmente fuerte para invierno, maíz, trigo, conchuela, paja y todos los ingredientes del Mashfood. Remesas a provincias. Una collza paja gratis por compra de 80 pesos, mínimum.

ALIMENTOS PARA AVES "LA Granja", los más acreditados en Chile; preparados científicamente bajo la dirección técnica de Severino Pazos. Dándole a sus gallinas nuestro mash, éstas pondrán más huevos. Las fórmulas y pureza de los ingredientes, los garantizamos prueba análisis. Además, granos y toda clase alimentos. Reparto rápido domicilio. Solicite su pedido "La Granja", San Antonio 455, teléfono 87608. 15 Jul.

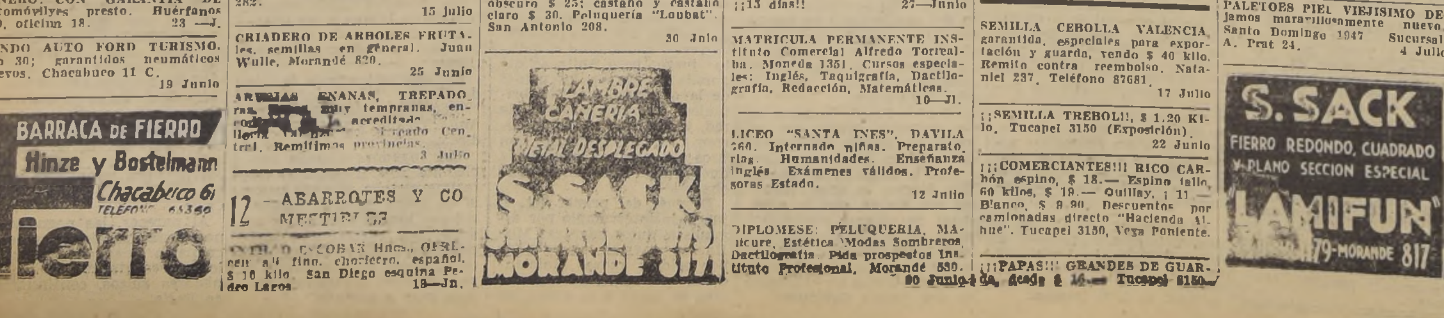
VENDO VACA PARIDA TERNERO chico. Calle Exequiel Fernández N.o 1775. 21 J.

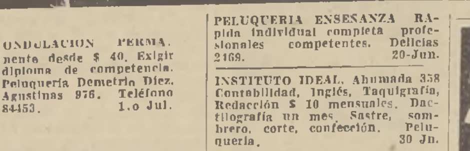
VENDO PERROS FINOS, PURA raza. Dirigirse: Avenida Silva 1072, casa N.o 4. 29 J.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMANENTE Loubat, la mejor, sin gomina. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30-Jn.

ENEOL PARA LAS CANAS, APLICACIÓN entera en negro y castaño obscuro $ 25; castaño y castaño claro $ 30. Peluquería "Loubat". San Antonio 208. 30 Julio





ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Jul.

NAVAJAS Y MAQUINAS DE PELUQUEROS, arreglo automáticamente. Andrés García. Chacabuco 21. 27 Junio

15.—COMPRA – VENTA VARIAS.

FIERRO VIEJO Y BRONCE GRUESO, pagamos los mejores precios. Bodega de Fierro. Delicias 3418. 26—Jn.

COMPRAMOS TERNOS USADOS, boletos agencia. San Diego 207. 8—Jl.

TERNOS USADOS, OCASION. SAN Diego 207. 8—Jl.

COMPRO TUBOS VACIOS ACIDO carbónico y manómetros vapor. Delicias 1737. 20—Jn.

¡¡CASIMIRES!! NACIONALES, importados, vende, desde un corte, representante fábricas. Precios mayoristas. Libertad 59, casa particular. 7—Jl.

PROYECTOR KODASCOPE, CAMARAS Kodak, liquidamos. Delicias 2370. 21—Jn.

ACEITE BALLENA PRIMERA, grandes, pequeñas partidas, directamente productor. Provisoriamente órdenes. Pasaje Matte 24. 19 Jun.

TETRACLORURO CARBONO POR kilo vendo, Moneda 1320.

ALAMBRE EN ROLLOS, VENDO. Moneda 1320. 21—J.

¡¡¡ARNESES ARADORES!!! NUEVOS, $ 95; la pareja, $ 125, para carretela, otros de pareja, vendo ocasión. Chiloé 1375. 3 Julio

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

BOMBAS

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación". — Cito a la Compañía a reunión extraordinaria, para el jueves 20, a las 15.30 horas. — El secretario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. — Pompa Italia. — D'ordine superiore convoco alla compagnia a riunione straordinaria per venerdì 21 del presente alle ore 22. Ordine del giorno. Dimissione del 1.o tenente de elezioni che abbiano luogo — Il segretario. 20—J.

17.—DIVERSOS

ANTEOJOS, LENTES CRISTALES. Repuestos. Trabajos exactos. Precios módicos. Taller Optico. San Diego 549. 20 Junio

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COMERCIO, Morales Matus. Estado 32. Títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía. ¡¡15 días!! 27—Junio

MATRICULA PERMANENTE INSTITUTO Comercial Alfredo Torrealba. Moneda 1351. Cursos especiales: Inglés, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Matemáticas. 10—Jl.

LICEO "SANTA INES", DAVILA 360. Internado niñas. Preparatorias. Humanidades. Enseñanza inglés. Exámenes válidos. Profesoras Estado. 12 Julio

DIPLOMESE: PELUQUERIA, MANICURE, Estética, Modas Sombreros, Dactilografía. Pida prospectos Instituto Profesional. Morandé 530. 30 Junio

PELUQUERIA ENSEÑANZA RAPIDA individual completa profesionales competentes. Delicias 2169. 20-Jun.

INSTITUTO IDEAL, Ahumada 358. Contabilidad, Inglés, Taquigrafía, Redacción $ 10 mensuales. Dactilografía un mes. Sastre, sombrero, corte, confección. Peluquería. 30 Jn.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia, Londres 15. 28 Junio

EMPLEADA FORMAL CON NIÑA 7 años ofrécese matrimonio solo o poca familia. Avenida La Paz, Pasaje Pedro Montt, casa 16. 20—J.

SEÑORITA CON BUENOS INFORMES se ofrece para regentar puestos de pan o cualquier negocio decente, prefiere Valparaíso. Dirigirse M. V., Olivares 1141. 30—J.

JOVEN DE BUENA FAMILIA DESEARÍA ocuparse marina mercante, posee buenos certificados. L. B. Dirigirse a Olivares 1441. 30—J.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

JOVEN HONORABLE, TRABAJOS oficina, tres cuatro días por semana; escriba rápido máquina; redacción, buena letra. Sueldo $ 6 diarios. Ofertas, copias certificados. Casilla 4018. 21—Jn.

NECESITASE EN FUNDO DE Aconcagua, maestra primaria con práctica escuela de campo. Indispensable acreditar interés por enseñanza rural y capacidad de difundirla. Escribir con detalles de antecedentes a "Escuela", Casilla 193-V. Valparaíso. 19—Jn.

NECESITO PROPAGANDISTA A comisión para ampliaciones fotográficas. Blanco Encalada 2025. 20—Jn.

Domésticos.

NIÑA PARA LAS MESAS BAR. Santa Laura, Placer 755. 19-Jn.

NECESITO NIÑA PARA AYUDAR los quehaceres de casa. Romero 2569. 19 Jun.

SE NECESITA EMPLEADA PARA las mesas. Av. Manuel Montt 2259. 20 Jun.

NECESITO COCINERA. DELICIAS 3559.

NECESITO NIÑAS PARA LAS MESAS y mesonera. Pensión Cafetería Mapocho 2831, entre Libertad y Esperanza. 19—Jn.

70 PESOS, COCINERA, NECESITO. Avenida Viel 1250. 20—Jn.

NECESITO NIÑA PARA COCINA. San Diego 115, casa 5. 19 Junio

NIÑERA-NECESITASE. TRATAR: de 5 a 7. Santa Isabel 0232. 20 Junio

23.—FRUTOS DEL PAIS.

SEMILLA CEBOLLA VALENCIA, garantida, especiales para exportación y guarda, vendo $ 40 kilo. Remito contra reembolso. Natanael 237. Teléfono 87681. 17 Julio

¡¡SEMILLA TREBOL!!, $ 1.20 Kilo. Tucapel 3150 (Exposición). 22 Junio

¡¡¡COMERCIANTES!!! RICO CARBÓN espino, $ 18.— Espino tallo, 60 kilos, $ 19.— Quillay, $ 11.— Blanco, $ 9.90. Descuentos por camionadas directo "Hacienda Alhue". Tucapel 3150, Vega Poniente.

¡¡¡PAPAS!!! GRANDES DE GUARDA, desde $ 16.— Tucapel 3150. 30 Junio

RIVALIN EL MEJOR Esmalte LA ALEMANA AHUMADA 110.-STGO.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

RESIDENCIAL, SANTO DOMINGO 2242. Teléfono 61383. Ofrece piezas con o sin muebles, con pensión; viandas domicilio; pensión mesa; precios módicos. 22—Jn.

PIEZA CON 4 BALCONES, ESPECIAL para 3 caballeros o señoritas, se arrienda en casa de familia honorable, c/s. pensión. Manuel Montt 1911 esquina Vergara. 31 Mayo

CASA FAMILIA ARRIENDA PIEZAS a la calle con pensión comida sana, abundante, barrio central, baño, teléfono, calle Ahumada, Galería Teatro Principal frente Hotel Savoy, casa 164, tercer piso, ascensor izquierda. 24 —J.

FAMILIA DISTINGUIDA OFRECE magníficas piezas y comida de primer orden a matrimonio solo o jóvenes honorables, de preferencia extranjeros. Se exigen buenas referencias. Sto. Domingo 1114. Teléfono 83423. 30-Jun.

110.—PIEZA AMOBLADA, BUENA pensión abundante mesa. 80. Teléfono. San Diego 164. 28 Junio

REGIAS PIEZAS A LA CALLE arriendo, con o sin muebles, lavatorio patente, desayuno y baño. Agustinas 978. Hotel Minguell. 30—Jn.

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIGIÉNICAS, baratas. San Diego 117. 15 Julio

25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

TABLETAS EVITOL ES UN DESINFECTANTE de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 4 Julio

COMPRO ABRIGOS PIELES, BOLETOS empeño. San Pablo 1129. 30—Jn.

YA ES TIEMPO QUE MANDE sus paraguas, muñecas, descompuestos taller especialista. Esmeralda 875. 20 Junio

PALETOES PIEL VIEJISIMO DEJAMOS maravillosamente nuevo. Santo Domingo 1947. Sucursal: A. Prat 24. 4 Julio

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL LAMIFUN 1179-MORANDE 817

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar. Boticas: 0.60 $ 1.60. 1.o Julio

¡FAJAS!... DE MEDIDA, LARGAS, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 24—Jn.

RECIBO TODA CLASE HECHURAS señoras y niños, entrego trajes a medio confeccionar, arreglo ternos caballero. Salamanca y Llanos. Maruri 771. 31—Jn.

"BOTERIA DOBBY" CALZADO fino de señora. San Antonio 74. 24 J.

FABRICA NACIONAL DE SEDERIAS "El Gusano de Seda". Elimina definitivamente su departamento lanas y las está liquidando a cualquier precio. Lanas francesas e inglesas de última moda, en calidades finísimas, recientemente recibidas. Lanas nacionales, terciopelos, astrakanes, breitswandt; sedas importadas en fantasía y de un solo color; todo a precios botados. Serrano 68 (casa particular). 12 Julio

LOZA, VIDRIOS, ENLOZADOS, servicios mesa menaje general; ahorre dinero comprando en "Mercería Libertad". Delicias 3023. 30 Jn.

GENEROS TEJIDOS EN LANA, LAS últimas novedades, a $ 9, 12, 25, 35.— metro; se confeccionan trajes según figurín. Gran surtido modelos de chombas, palotoses, cotonas de casa. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 28 Junio

¡¡¡PIELES!!! REBAJAS DE PRECIOS, cuellos desde 28, corbatitas, 20; zorros, 35; cueros, 9. Gran surtido. Peletería "Europea". Santo Domingo 1033. 3 Julio

MAISON VIRGINIA: REALIZACIÓN sombreros $ 12 nuevos modelos, elegantes. Hechuras, transformaciones perfectas $ 6. Teatinos 394. 8 Julio

MEDIAS PUNTOS TALONES, zurcidos invisibles ropas arréglanse. Perfección. Teatinos 394. 8 Julio

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡FABRICA DE CORBATAS!! SAN Diego 297. Telares propios, atienda pedidos a provincia. 6—Jl.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

SE COMPRA TODA CLASE DE muebles, pagando muy buenos precios. Datos: Casilla 3414. 26—Jn.

COMPRO OBJETOS PORCELANA, cristal, plaque, bronce, marfil, lámparas lágrimas, etc. Santo Domingo 835. Teléfono 84136. 26 Junio

¡¡NOVIOS!! MUEBLES FINOS, modernos coloniales, facilidades. Prat 248. 2 Julio

¡¡¡NOVIOS!! AMANNI, ARTURO Prat 135, entrega muebles hasta un año plazo. 8—Jl.

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERES, baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. 22—Jn.

ENCHAPADORAS FINAS PARA confección de muebles y decoración de interiores encontrarán los industriales en San Antonio 52. 5—Jl.

VENDO DOS COLCHONES LANA, nuevos. Lira 905. 22 Junio

¡¡¡MENAJE DE CASA!!! ARTICULO para regalo. Mejor surtido precios bajos "Casa Bauza", San Diego 1233. "Aquí más barato!!. 12 Julio

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 21 Junio

¡¡¡ ENCHAPADURAS !!! finas para muebles; surtido completo. Maderas terciadas de caobillas, roble, nogal y otras. "La Introductora". A. Prat 183. 17 Julio

COMPRAMOS CATRES, COLCHONES, muebles, cocinas, máquinas coser, boletos agencia, toda clase menaje. Voy domicilio. — Delicias 2883. 12 Julio

SE VENDE JUEGO DE MUEBLES de comedor y dormitorio. Tratar: Santos Dumont 510.

AMOBLADO HALL CUERO Y DORMITORIO. Arturo Prat 1341.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO.— San Pablo 1179. 1.o Jul.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Jul.

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack. 1.o Jul.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Morandé 817. 1.o Jul.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA", vende Sack. 1.o Jul.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Jul.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Jul.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Jul.

"TECHO FONOLITA", TRAVER. Angelini. Depósito: Av. Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237 c. Teléfono 86828. 8—Jl.

¡¡PAPELES PINTADOS!! RECIEN llegados. Precios convenientes. Papelería "Central". Estado 134. 8—Jl.

PIDA EL JABON 43 PARA EL TOCADOR ES EL JABON DE MODA $ 1.10 EL PAN

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! [illegible] lerías, mamparas, el surtido completo en plaza, lista para entrega y también sobre [illegible] Despachamos provincias [illegible] Talleres "Fénix". Delicias [illegible]

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO enteras y partidas; descansos, salas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales. Calle Grajales 2548, [illegible] 1784, Santiago.

"TECHOLIT" VALE $ 1.25 [illegible] ja o sea 5 pesos el metro cuadrado y es el mejor. [illegible]

"TECHOLIT" LE RECOMIENDA que antes de comprar otro haga inspección la clase del "Techolit" y la de sus competidores, verá la superioridad del "Techolit". [illegible]

PARA PEDIDOS DEL "TECHOLIT" diríjase a Angel Mayorga 793, teléfono [illegible] casilla 3145, Santiago, [illegible] contra reembolso por [illegible] pequeñas partidas. Tenemos [illegible] entrega inmediata [illegible]

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA TEJER o COSER esta mala? Mandela a Sa[illegible] 276, teléfono 87580. [illegible]

SINGER PIE VENDESE, [illegible] Carmen 319.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión vende: [illegible] y Emilio Sala. Rodolfo [illegible] 36

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, [illegible] Hampel y Kestel, Santo Domingo 1156, Teléfono 63180. Casilla [illegible]

MOTORES MONOFASICOS [illegible] ce, Hampel y Kestel, Santo [illegible] 65180, Casilla 861, Santo Domingo 1156.

SOLDADORA ELECTRICA [illegible] do. San Diego 1948. [illegible]

MOTORES, DINAMOS, OCASION, San Diego 825, [illegible]

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

CAFETERIAS EXPRESS, [illegible] soda, loncheras, doy [illegible] aquí provincias. Negocio [illegible] Facilidades pago. [illegible] R. Correa, Delicias 1737, [illegible] 80596.

VENDO INSTALACIONES [illegible] cio chico con derecho al [illegible] Borgoño 1691.

URGENTEMENTE VENDO [illegible] tro puestos $ 2.300 [illegible] dad. Merced 736 de 5-6.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO PEINADORA, [illegible] sentarse de 12.30 a 1. [illegible] 1475.

CHOFER COMPETENTE, [illegible] marca. Recién llegado [illegible] Soltero, sin vicios. [illegible] rigirse a A. B. B. Correo Central.

LIJADOR DE TACOS COMPETENTE, necesitase. Fc. Calzado [illegible] nátegui 916.

TEJEDORAS COMPETENTES necesito. Blanco Encalada [illegible]

REMALLADORA Y TEJEDORA de calcetines necesito. [illegible] mont 730.

OFICIAL VULCANIZADOR necesito. San Alfonso 14.

TALLADOR MUY COMPETENTE en dibujo, necesito. Arturo [illegible] 86.

SE NECESITAN BUENOS CORTADORES de forros para trabajo, hombre y señora. Gálvez [illegible]

DIEZ VESTONERAS [illegible] 5 comporturteras [illegible] sitamos. Libertad 59.

ZAPATEROS ARMADORES [illegible] sito. Gorbea 2876.

COMPRE RADIO RCA VICTOR EN LA CASA OTTO BECKER Ahumada 113 FACILIDADES DE PAGO

LA NACION

Santiago, junio 19 de 1935.

RENTAS DEL CAPITAL Y RENTAS DEL TRABAJO

La Superintendencia de Sociedades Anónimas ha dado a conocer, en su memoria correspondiente al año último, la cifra total de utilidades obtenidas en 1934 por las Sociedades Anónimas constituídas en Chile.

El análisis se refiere separadamente a las sociedades ganaderas y agrícolas, comerciales e industriales, mineras y varias. Eliminando la industria salitrera, el total de utilidades de las sociedades anónimas suma 167 millones para el año 1934, cifra que se compara con 122 millones en el año inmediatamente anterior.

El mejoramiento experimentado en la rentabilidad del capital comprueba así el aumento general de la actividad comercial e industrial en el curso del año último, lo cual se relaciona con el aumento de la Entrada Nacional en el mismo período, y cuyos valores hemos ya mencionado en editoriales anteriores.

La cifra de 167 millones a que ascienden las utilidades de las sociedades anónimas, nada significa en sí misma si no se la compara con otras rentas percibidas por la población trabajadora en el mismo período. O sea que, para juzgar si en sentido social el capital obtiene o no una remuneración excesiva, sería preciso obtener la cifra correspondiente a las entradas del trabajo.

Si anotamos, para este efecto, los valores que descomponen la Entrada Nacional, encontramos:

	Millones
Sueldos y Salarios . . .	4,846
Cuotas Patronales de Protección Social	77
Total Entradas del Trabajo	4.923
Renta del Capital	223
Entrada Nacional	5.383

Como sueldos y salarios, hemos considerado las sumas correspondientes pagadas a la población trabajadora en el año 1934, de acuerdo con el censo de distribución de la población activa, y en conformidad a los salarios medios deducidos por informaciones estadísticas directas y por las cuotas pagadas a las Cajas de Previsión. Hemos agregado también a las entradas del trabajo las cuotas patronales a las Cajas de Previsión, ya que ellas constituyen un incremento de salario que se hace efectivo una vez que el obrero o el empleado se acoge a los beneficios de la protección social.

En las rentas del capital hemos agregado a la cifra indicada de utilidades de las Sociedades Anónimas el interés del capital obtenido por la industria agrícola, la cual, como se sabe, se mantiene casi en su totalidad dentro de un régimen de capitalización individual. También hemos agregado a este grupo las rentas de otras sociedades colectivas no comprendidas en el grupo de sociedades anónimas.

Reduciendo los valores indicados a porcentajes de la Entrada Nacional, llegaríamos a la conclusión de que las entradas del trabajo, o sea, los salarios, los jornales y la protección social correspondiente, absorben el 91 o|o de la Entrada Nacional, y las rentas del capital sólo el 9 o|o de dicha entrada.

Estas cifras conducen a una serie de conclusiones cuyo alcance social contradice fundamentalmente las teorías socialistas mantenidas hasta la fecha. No es efectivo, desde luego, que Chile sea un país capitalista, ni tampoco que una gran parte de la población viva a expensas de la renta de capitales acumulados. Si se distribuyese, por ejemplo, todas las rentas del capital entre los asalariados, éstos sólo podrían aumentar en no más de un 6 o|o sus actuales sueldos y jornales. Sería preciso agregar, todavía, que, en nuestro país la gran masa de rentas del capital no se deriva de inversiones inactivas, sino de capitales que se combinan con el trabajo para crear distintas formas de producción. Las rentas del capital en este caso tienen por objeto principal mantener la organización mecánica de la producción, o sea, incrementar la capacidad del trabajo físico para la creación de riqueza.

Juzgando por estas conclusiones, aparece injusta y contraria a la realidad toda la propaganda demagógica que, en el último tiempo, y no únicamente en Chile, ha tomado como programa la destrucción o la repartición del capital.

La realidad efectiva parece ser que, al menos entre nosotros, los capitales acumulados son insuficientes para proporcionar al trabajo humano un rendimiento satisfactorio. Hemos anotado ya en otra ocasión que la potencia mecánica instalada por habitante es en los Estados Unidos, nueve veces superior que en Chile, lo que explica una correlativa diferencia en la producción o Entrada Nacional por habitante en los dos países. En otro sentido, este hecho se explica también considerando que para los Estados Unidos el total de la Entrada Nacional se descompone en un 20 o|o como rentas del capital, y en un 80 o|o como entrada del trabajo en la forma de sueldos y jornales.

Las consideraciones que formulamos hace poco en estas mismas columnas acerca de que nuestro país está aún descapitalizado, se confirman así indirectamente al confirmar la escasa participación que corresponde a las rentas del capital en el total de la Entrada Nacional.

A PROPOSITO DE UNA REFERENCIA A "LA NACION" HECHA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Existe en algunos círculos un vehemente empeño en presentar a "LA NACION" como un órgano de publicidad perteneciente al Gobierno.

Esta campaña es sostenida con tenacidad—como lo hemos hecho presente otras veces—por los elementos de oposición al Gobierno y por las empresas competidoras de "LA NACION", porque así persiguen crear una atmósfera desfavorable en torno de nuestro diario, dándole el aspecto de un órgano oficial.

Repetimos que esto es inexacto, pues la Empresa Periodística "LA NACION" S. A. es una entidad comercial completamente independiente y autónoma. El Fisco conserva acciones de la sociedad formada, y no está en manos de la actual Dirección obligar a un accionista a desprenderse de sus acciones.

"LA NACION" coincide en la mayoría de los puntos del programa del Gobierno, y ha defendido la política del Ejecutivo en todas las materias de interés público que hemos estimado conveniente. Pero rechazamos el dictado de oficialismo, porque es contrario a la verdad.

En la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, fuimos zaheridos por don Juan Antonio Ríos, uno de los caudillos de la oposición, y por don Joaquín Prieto, uno de los jefes de las fuerzas que apoyan al Gobierno y presidente de la Sociedad Periodística de Chile, propietaria de "El Diario Ilustrado".

El acuerdo producido entre los señores Ríos y Prieto puede darles la oportunidad de presentar a la Cámara un proyecto de ley para que se autorice al Gobierno a sacar en pública subasta las acciones y derechos que posee el Fisco en la Empresa Periodística "LA NACION" S. A.

Y como en algunas oportunidades el Gobierno ha manifestado que no desea tener ninguna vinculación con órganos de publicidad, y sólo se ha visto en la necesidad de mantener esas acciones por el arreglo que dió origen a esta nueva Empresa, se puede suponer que ese proyecto contaría con la anuencia de todos. Y en esta forma quedarían satisfechos los señores parlamentarios, el Gobierno y nosotros.

Actualidades

CRISIS EN MONTECARLO

CONJUNTAMENTE con el anuncio de que la Sociedad de las Naciones piensa limitar su acción a las disputas europeas, nos llega la noticia del estado angustioso de las finanzas del Casino de Montecarlo, esa otra Liga de las Naciones, en cuyas mesas de juego se entreveraban los luises de oro con las libras esterlinas, el florín con las coronas austriacas, los rublos y las águilas americanas. La crisis de Montecarlo es, ni más ni menos, que el resultado de la difusión en la competencia, exactamente como en la crisis industrial del mundo entero.

Así como Manchester se cruza de brazos cuando se abren las hilanderías de Yokohama o de Shangay, igualmente ocurre con el Casino de Montecarlo, apenas la idea de la ruleta se extienda en sus aplicaciones a Biarritz, a La Touquet... a Viña del Mar. Porque es indudable que la restricción en el movimiento de fondos en América ha tenido su parte, aunque no decisiva, en el hecho de que haya menos apostadores junto al tapete verde europeo.

El juego se nacionaliza, como todo; es más, se regionaliza. En el verano es sin duda mucho más grato "quedarse en camisas" en una playa del Golfo de Viscaya o del Mar de la Mancha, que enfrente del sirocco africano,, allá en la Costa Azul. Por consiguiente, Montecarlo ve alargarse año a año los períodos de las vacas flacas, al extremo de andar buscando ahora una combinación de intereses extranjeros para apuntalar la banca.

Nada extraño sería, pues, que mañana viéramos a América ir en socorro de Montecarlo, y que en los pintorescos desfiladeros de Mónaco, ondeara la bandera norteamericana... o la Argentina, en un protectorado permanente y sui géneris sobre los diminutos dominios del Príncipe monegasca.

UN PREDICADOR CATOLICO EN MEDIO DE LA POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Por ERNESTO BARROS JARPA

¿DEMAGOGO O APOSTOL?

En medio del agitado torbellino en que se vive en estos momentos en los Estados Unidos, una figura emerge de los rangos mas humildes y se destaca en la prominencia del escenario nacional.

Era hasta hace dos años un obscuro sacerdote católico de una capilla pobre cerca de Detroit, y es ahora el emblema de una gran fuerza, el Jefe único de una organización creada por él, con un programa hecho sólo por él, y en donde no hay sino una voz, una dirección y una voluntad: la suya.

El Padre Charles E. Coughlin (se pronuncia Coglan), predicaba modestamente en su capilla de Royal Oak, ante un numero insignificante de feligreses que le oían con admiración y con respeto. No estaban sus pláticas vaciadas en el molde habitual de los sermones religiosos, pues entraban a menudo en el dominio de la actualidad política, económica o social.

La gran crisis se había hecho presente, el trabajo había comenzado a escasear; los ahorros, a perderse en los Bancos que caían en falencia unos tras otros, y los feligreses de la capillita de "la Pequeña Flor", sentían en carne propia los estragos de la necesidad y de la miseria. El Padre Coughlin les hablaba con una magnífica voz, llena, vigorosa y agradable; interpretaba sus problemas, discutía las causas de la catástrofe, y procuraba diseñar una esperanza para los afligidos trazando el panorama de un mundo mejor.

La voz empezó a correrse. Luego la capillita ya no contuvo a la feligresía creciente, y la palabra del obscuro sacerdote fué reclamada desde todos los confines del Estado de Michigan.

El empresario de una estación de radio invitó al predicador a valerse de ella para sus pláticas e instaló un micrófono en el altar de la pequeña capilla.

La popularidad del Padre Coughlin empezó entonces a crecer, traspasó por el aire los límites de la ciudad y del Estado, y a cada una de sus pláticas respondió una avalancha de cartas y telegramas con frases de aliento, de gratitud y de ayuda, que venían aún de otros Estados y de ciudades lejanas.

Fué una carrera vertiginosa hacia el escenario nacional.

A la vuelta de poco tiempo 26 estaciones de radio transmitían simultáneamente las prédicas, de costa a costa, y su audiencia había subido de una centena, a más de veinte millones de personas.

La pobre capillita de "la Pequeña Flor" era derribada y construida en su lugar, con donaciones, una gran Iglesia de un millón de dólares de costo. En el subterráneo de esa Iglesia el Padre Coughlin instaló su secretaría formada hoy, (dato del "Literary Digest" de mayo 18, pág. 17) por 217 secretarias, que envían las prédicas impresas a miles de solicitantes de todo el país, quienes las piden habitualmente en una carta con un billete deslizado entre sus pliegues.

Hoy el Padre Coughlin es el foco en que se concentran todas las miradas. Su "Unión para la Justicia Social" tiene más de ocho millones de inscritos, y su palabra es esperada ansiosamente en cada problema que agita a la opinión pública de los Estados Unidos.

* * *

Tiene todas las condiciones de un gran leader nacional. Ejerce sobre la opinión un magnetismo extraordinario. Hay que detener esta ley, dice un día, y llueven sobre el Congreso varias decenas de miles de telegramas del electorado para sus representantes: la ley es rechazada. Hay que apoyar esta iniciativa, dice más tarde, y la avalancha telegráfica cae sobre Washington en mayor proporción que en el caso anterior: la iniciativa triunfa. Así detuvo la adhesión de los Estados Unidos a la Corte Permanente de Justicia Internacional, y obtuvo después la aprobación por el Congreso de la ley de Bonos para los Veteranos.

Su fuerza indiscutida reside en dos cosas: en su magnífica elocuencia de la mejor ley; y en la audacia de su programa económico-social.

No es la suya la oratoria barata de Huey Long, senador por Louisiana, y cacique político de ese Estado, quien trabaja solivantando las pasiones de la plebe, sin el menor asomo de probidad intelectual. Por el contrario, sus discursos son piezas admirables de polémica llenas de citas históricas, estadísticas e informaciones recientes de lo que ocurre en el mundo, reunidas por numerosos expertos que trabajan para él. Su lenguaje es elegante, pero no es ampuloso. Y su voz es tan "fotogénica" como la de Roosevelt o la de Long, que comparten con él los honores de la predilección de los radio-escuchas americanos.

* * *

Su programa es un ideario de fondo místico y de avanzadas reformas económicas y sociales, y está concentrado en 16 principios que sirven de base al movimiento que él ha organizado bajo el nombre de **"Unión Nacional para la Justicia Social"**.

He aquí el preámbulo y algunos puntos de ese programa:

"Todos somos creaturas de un Dios misericordioso, hechas para amarlo y servirlo en este mundo y gozar de su protección para siempre en el otro; la riqueza del campo, de la selva, de la mina y del río, nos ha sido otorgada a todos por la bondad de nuestro Padre. Por consiguiente, yo creo que la riqueza que se origina en fuentes naturales, o que crea el trabajo del hombre, debe pertenecernos a todos, si no fuera por la obra dura, cruel y acaparadora de los hombres perversos que concentraron la riqueza en las manos de unos pocos... Sobre la base de este preámbulo debemos luchar por la realización de los siguientes principios:

"Creo que todo ciudadano que quiera y sea capaz de trabajar, debe recibir un salario que sea justo y suficiente, para que pueda mantener y educar a su familia de acuerdo con los standars" americanos.

"Creo que deben nacionalizarse los servicios de utilidad pública, que por su propia naturaleza son demasiado importantes para que puedan estar bajo el control de particulares. Entiendo por ello los negocios de crédito, circulante, fuerza, luz, gas, petróleo y los grandes recursos naturales que Dios nos ha dado.

"Creo en la propiedad privada, pero controlada en beneficio de la comunidad.

"Creo en que, en caso de guerra, para la defensa de nuestra nación o de nuestros habitantes, debe hacerse una conscripción de la riqueza, lo mismo que de individuos.

"Creo en la preferencia que tienen los derechos humanos sobre los derechos de propiedad, y que el Gobierno debe preocuparse especialmente del pobre, porque los ricos tienen medios propios para atenderse ellos mismos."

Sobre la base de este programa el Padre Coughlin ha reunido en torno suyo la adhesión entusiasta de muchos millones de hombres, entre los cuales deben contarse senadores como Thomas, Wheeler, Wagner, Walsh, Coolidge y Johnson.

Al comenzar la administración del actual Presidente Mr. Franklin D. Roosevelt, el Padre Coughlin salió vigorosamente a la palestra a defender el "New Deal", que él llamaba **"Christ Deal"**. El lanzó la fórmula, hoy proverbial en los Estados Unidos, **"Roosevelt or Ruin"**; el anuncio que la obra del Presidente en contra de Wall Street, era la de "arrojar a los mercaderes del Templo".

Y no se crea que sus prédicas a este respecto eran indirectas o vagas. Veamos una muestra:

"Esta tarde hace dos semanas, si ustedes lo recuerdan bien, que yo dije que los mercaderes estaban ya fuera del Templo. Hoy ustedes saben que esto es un hecho. Mr. Woodin (Secretario del Tesoro) y Mr. Acheson (Subsecretario), han sido eliminados del Gobierno. Con su salida muere una de las influencias malévolas que Morgan estaba ejerciendo". (The New Deal, pág. 73.)

Pero su adhesión a Roosevelt no es incondicional. Cuando éste aparece resistiendo el salario vital para los obreros que se empleen en trabajos públicos, el Padre Coughlin dice:

"Mr. Roosevelt haría bien en cambiar sus ideas y pagar un salario justo y vital, porque de otra manera nosotros tendremos que poner en 1936 en la "White House" un hombre que no hable de expulsar a los mercaderes del Templo, y después cambie de opinión y devuelva el Templo a los Mercaderes". (The Truth about Father Coughlin, by A. B. Magil, pág. 39).

Sin embargo, el pronóstico político de los observadores es que no obstante los ataques duros y persistentes que el padre Coughlin ha estado dirigiendo a Roosevelt, pondrá, en hora oportuna, a sus órdenes, todas las legiones de su "Unión para la Justicia Social".

Ya, desde luego, en frases lapidarias, ha concluído con el rumor de que sus simpatías pudieran estar por Huey Long, el caudillo de Louisiana, autor y jefe de la organización "Compartamos la Riqueza". (Share the Wealth). La "Justicia Social", ha dicho, rechaza la teoría de la confiscación de la riqueza y de la división igualitaria de la misma. Eso es absurdo. Eso es el más torpe radicalismo".

Cuando atacado por el General Johnson en un formidable discurso con el calificativo de demagogo, y con la acusación de que está "capitalizando en provecho personal la opinión de los descontentos", Coughlin responde con la mayor energía, que él está todavía por Roosevelt, y que espera verlo entrar de lleno y sin contemplaciones en el programa de la "Justicia Social". Pero el General Johnson lo cubre de dicterios, llamándole "disco quebrado de gramófono que reproduce la voz del amo", "cadáver político cuya ánima ha venido a penarnos"; "soldado de chocolate", etc.

La lucha presidencial de los Estados Unidos todavía no se plantea definitivamente; pero nadie discute que en ella el padre Coughlin será un factor de gran importancia.

El mismo no puede pretender para sí tan alta distinción, porque es nacido en Canadá.

* *

Si han sido enérgicos los ataques del padre Coughlin contra los "Wall Streeters" debe anotarse que han sido más enérgicos aún contra el Comunismo y la Rusia Soviética.

Un diario de New York, comentando la pobreza del desfile comunista del último 1.o de Mayo, creía ver la razón en las prédicas del padre Coughlin. Sea esto efectivo o no, la verdad es que el prestigio que rodea, en las masas, la palabra del predicador católico, ha tenido que ser un rudo golpe para los agitadores soviéticos.

"Los comunistas dicen que ellos quieren concluir con nosotros, pero ¡por Dios!, yo concluiré con ellos primero. Nosotros no podemos andar con paños tibios, y la razón por la cual yo les atacaré, aún con balas, si es necesario, es porque ellos pretenden arrebatarme mi "alma y mi patria y mi Dios". (Daily Worker, feb. 7, 1935).

El poder del Padre Coughlin entre los elementos obreros puede medirse por la circunstancia de que su intervención ha bastado para terminar con una gran huelga en las Fábricas de Automóviles, y sus consejos, siempre enderezados al orden, han contenido en diversas ocasiones movimientos sociales, a su juicio, injustos.

* *

A un hombre que habla con esa fuerza y claridad, tienen, forzosamente, que salirle al encuentro grandes enemigos. Los más activos son los que han querido silenciarlo buscando la desautorización de su superior jerárquico, el Obispo de Detroit.

Desgraciadamente para los enemigos del Padre Coughlin los resultados han sido contraproducentes. El último domingo de abril, en la hora destinada a la plática habitual, rompió su largo silencio el Obispo Gallagher apareciendo en persona, ante el micrófono.

"Yo declaro, dijo, que el Padre Coughlin predica la verdadera doctrina, la de Cristo, la de los Padres y Doctores de la Iglesia. El cuenta con mi aprobación para difundir su palabra escrita y su palabra hablada. Yo soy responsable eclesiásticamente de sus discursos y estoy a sus espaldas".

"Los sacedotes no pueden permanecer en silencio cuando la fortuna está concentrada en manos de un pequeño grupo de hombres egoistas y las masas viven en una abyecta pobreza". — (The New York Times, abril 22 de 1935).

Difícilmente podían escogerse palabras más explícitas. El Padre Coughlin triunfaba sobre sus enemigos una vez más.

* *

He querido trazar a grandes rasgos la figura del Padre Coughlin para describir un aspecto apasionante de la actual política interna de los Estados Unidos.

Para unos él es un demagogo peligroso; para otros es un instrumento de penetración de conocidos políticos y hombres de negocios que estarían detrás de él con el fin de alcanzar el Gobierno; para los de más allá, es un vidente, un apóstol, que al ver cómo las masas caminan ciegas a entregarse en brazos de los comunistas, ha querido ofrecerles la protección de su fe, atraerles con la "Justicia Social" hacia el orden y el respeto, y salvar así a la Humanidad de la catástrofe.

E. B. J.

La voz de las provincias

La pequeña información enviada por nuestros corresponsales desde cualquier sector lejano de la capital, expresa casi siempre el mismo clamor de las provincias que se sienten olvidadas y postergadas en sus aspiraciones de progreso. Hoy es una queja unánime de toda la prensa de Concepción, porque hace tanto tiempo que permanece inconcluso el palacio de sus Tribunales de Justicia. Otras veces ha sido la súplica, en mil ocasiones reiterada, de pueblos que necesitan un mercado, de ciudades que ven destruirse en el abandono sus plazas y jardines, o de pequeñas aldeas sitiadas por barriales intransitables, sin caminos apropiados para su desenvolvimiento comercial.

En medio de los grandes problemas económicos, internacionales o políticos que absorben la atención del mundo capitalino, estas quejas provincianas suelen pasar desapercibidas y afectan, sin embargo, a problemas que para la quietud de la vida pueblerina tienen enorme trascendencia. En casi todas las ciudades del Norte y Sur de la República, hay un núcleo importante de industriales y comerciantes que viven únicamente apegados a sus necesidades regionales. Muy de tarde en tarde llegan a sacudir la paz de su trabajo, las convulsiones de ideas y doctrinas que apasionan a Santiago. Todos, en cambio, siguen de cerca los problemas que directamente les interesan, porque en ese reducido mundo de sus aspiraciones es donde desgastan su vida con la incesante acción de sus esfuerzos.

Las situaciones que deban ser consideradas por el Gobierno, es preciso que tengan resoluciones rápidas y provechosas, y aquellas que dependan de sus Municipios, es indispensable colocarlas en vías de realización descentralizando los servicios administrativos, para que las Juntas Provinciales tengan autonomía y poder suficientes para hacerlo. La ley que crea estos nuevos organismos destinados a sacar de su marasmo a las provincias, duerme de hace muchos meses en los archivos de una comisión del Congreso. Y es menester que reciba cuanto antes la sanción legislativa. Lo piden miles de ciudades de todo el territorio y es, además, una legislación exigida taxativamente por una disposición de nuestra Constitución Política.

La grandeza del país se ha formado con la suma de todas las energías desplegadas por los agricultores, los mineros y los industriales de Norte a Sur de la República. Es de justicia, entonces, pagarles en moneda igual, propendiendo al progreso de sus ciudades, a la irrigación de sus campos y al incremento de sus carreteras. Sólo así Santiago dejará de ser, en concepto de los habitantes provincianos, el resumidero insaciable que absorbe la totalidad de la producción nacional, sin dejar nada de provecho para las ciudades distantes, donde hay una pequeña vida afanosa y útil que continúa aportando su contribución de hombres y riquezas a la prosperidad general de todo Chile.

LA ORGANIZACION PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS SERA REALIDAD

El 15 de julio quedará el gremio organizado en todo el país

SE URGE EL DESPACHO DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO

El lunes último [illegible] sesión extraordinaria el Consejo de la Asociación Nacional de Periodistas, con el objeto de conocer el informe presentado por la comisión especial que se designó para estudiar la manera de aplicar a la brevedad, el sistema de organización contemplado en el proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas.

Asistieron a esta reunión, que fue presidida por el señor José María Raposo, los señores Carlos Barrales, Luis Cruz Almeida, Agustín Billa, Alvaro Segura Cárter, Gilberto Llanos Valenzuela, Manuel Zorrilla y Carlos Vassallo Rojas.

Después de un extenso debate se aprobó el informe de la comisión, acordándose enviar a los Círculos provinciales las instrucciones necesarias para proceder a la formación de los Consejos Regionales de Periodistas, los cuales deberán quedar organizados antes del 15 de julio próximo.

De acuerdo con las ideas contenidas en dicho informe, los directorios de los institutos y círculos de periodistas distribuidos a lo largo del país, ejercerán las funciones de comités organizadores de los consejos regionales respectivos, de los cuales habrá uno en cada provincia.

Estos comités abrirán un corto plazo de inscripción, a fin de formar un registro provisorio de los periodistas profesionales existentes en cada provincia. Finalizada esta tarea, se citará a todos los inscritos, a fin de elegir entre ellos el Consejo Regional, de acuerdo con los requisitos exigidos en el proyecto de ley.

Constituídos los consejos regionales, éstos procederán a designar un delegado por cada quince periodistas inscritos en sus respectivos registros, delegados que integrarán la Asamblea Nacional de Periodistas que designará, a su vez, el Consejo General del Colegio.

Los nombramientos de delegados hechos de acuerdo con la nueva organización en proyecto, deberán enviarse a Compañía 1240 antes del 12 de julio próximo.

LABOR DE LA ASOCIACION

En conformidad a las determinaciones adoptadas en el sentido de poner en práctica, antes de su aprobación legislativa, el proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas, la Asociación Nacional pasará a desempeñar las funciones que en dicho proyecto se encomiendan al Consejo General.

Sin embargo, de acuerdo con la moción presentada por el delegado señor Llanos, y que fué aprobada, la Asociación continuará ejerciendo el papel de dirigente de los distintos círculos de periodistas existentes en el norte y sur del país, en conformidad a sus Estatutos, hasta el momento en que se promulgue la ley.

En consecuencia, y no obstante la formación de los consejos regionales, subsistirán en cada ciudad las instituciones periodísticas actualmente en funciones, para [illegible] independientemente de los consejos, las actividades contempladas en sus respectivos estatutos orgánicos.

COLEGIO DE PERIODISTAS

Finalmente, se acordó activar, por todos los medios posibles, el despacho del proyecto sobre Colegio de Periodistas. Para este efecto, se envió ayer mismo la siguiente nota a la H. Cámara de Diputados:

"Honorable Cámara:

La Asociación Nacional de Periodistas de Chile, tiene la honra de dirigirse a esa Honorable Cámara para rogarle que se sirva considerar el proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas.

Ese proyecto fué presentado a esa Honorable Cámara durante el mes de octubre de 1933, por el señor Enrique Cañas Flores, en cumplimiento de un acuerdo de la Primera Convención Nacional de Periodistas, efectuada en Valparaíso durante el mes de septiembre de ese año.

S. E. el Presidente de la República incluyó en la convocatoria del período extraordinario de sesiones de 1934, ese proyecto de ley, justo anhelo de todos los periodistas de Chile.

La Segunda Convención de Periodistas, verificada en Santiago durante el mes de diciembre de 1934, estudió nuevamente el proyecto aprobado en la Primera Convención y presentado a la Honorable Cámara por el diputado señor Cañas Flores, y después de introducirle algunas breves modificaciones, lo ratificó por el voto unánime de todos sus miembros. Finalmente, la Asociación Nacional de Periodistas, formada por la representación de todas las instituciones del gremio ha acordado poner en practica las disposiciones de ese proyecto, adelantándose así a la aprobación legislativa.

Esta circunstancia ha movido a la Asociación ha recordar a la Honorable Cámara que van a cumplirse dos años, desde que el proyecto que crea el Colegio de Periodistas está encarpetado en la Comisión del Trabajo.

El proyecto en cuestión debe ser considerado por el Congreso; es la aspiración de un gremio que tiene derecho a ser oído. Además, ese proyecto no encierra ninguna novedad: Gobiernos conservadores e individualistas, como el de Inglaterra, han enviado al Parlamento un proyecto más severo que el nuestro, y por el cual se crea legalmente la profesión de periodista, que ya está organizada en la mayoría de los países europeos.

Las veintidós instituciones periodísticas distribuidas a lo largo del país y afiliadas a la asociación, tienen la seguridad de que la H. Cámara atenderá esta petición y hará lo posible por acelerar el despacho de un proyecto de ley que constituye una sentida aspiración de los trabajadores de la prensa nacional.

Saludan atentamente a la H. Cámara — (Fdo.) — José María Raposo, vicepresidente — Carlos Vassallo Rojas, secretario".

Hoy hablará de psicología infantil

El doctor Luis Custodio Muñoz

EN LA UNIVERSIDAD

A las 18.30 de hoy, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile se realizará la primera conferencia del ciclo sobre Educación Familiar, que hará el Dr. Luis Custodio Muñoz. En ella abordará un interesante estudio sobre psicología infantil, dando a conocer los apasionantes problemas del crecimiento biológico y espiritual del niño.

Este novedoso ciclo de conferencias del Dr. Muñoz comprenderá cinco disertaciones, todas sobre el mismo tema. La conferencia de hoy está consagrada a estudiar "La vida instintiva del niño" y el sumario de materias será el siguiente: a) Concepto del instinto; b) Instintos animales y humanos; c) Caracteres diferenciales; d) Relaciones con la vida intelectual; e) Importancia de los instintos para la evolución psíquica; f) Sus transformaciones, etc.

La entrada es libre.



35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos 537 — 13249 y 13916 por 10 — 18 y 5 acciones de la Sociedad Cooperativa Militar, propiedad señor Francisco Carbacho M., quedan nulos haberse dado aviso a la citada Sociedad. 19-Jn.

POR HABERSE DADO EL AVISO a la Caja de Ahorros queda nula la cuenta 322580 de Albertina de Abarca. 29 Jun.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de la Caja Nacional de Ahorros N.o 336113, queda sin valor alguno por haberse dado el correspondiente aviso. 20 Jun.

36.—PROPIEDADES VENDEN.

PARA VENTA DE PROPIEDADES Jorge Ode, Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

265.000 CHACRA, ISLA de Maipo: casa, bodega, viña, árboles frutales. Deuda. Campos y Vergara. Huérfanos 1175. 20 Junio

15.000.— 300 m2. AVENIDA Chile. Facilidades de pago. Huérfanos 1175. Campos Vergara. 25 Junio

Fundos y chacras.

PARA VENTA DE FUNDOS JORGE Ode, Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

Botería Orrego

ESPECIALISTA UNICO PARA PIES DEFECTUOSOS.

PRACTICO EN BOTAS DE MONTAR.

San Pablo 1302.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 4 Julio

JABON Y POLVOS CHELA SOmuy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 4 Julio

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 4 Julio

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 4 Julio

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe, "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19-Julio

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GOnorreas!! con "Urestro-án", efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4.80. Droguería Pacífico. Buenas boticas. Base, zinc. 3—Jl.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérlicos". Base: Salfeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 3—Jl.

PARA CONSERVAR FRESCO Y lozano su cutis, use la crema medicinal del Dr. Rusansky "Crema Samaritana". 20—Jn.

LAXANTE QUE SE MASCA: CHIclets "Supra", son agradables, eficaces. Boticas. 23 Junio

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetramina. 10—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas. "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!, TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral. "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, CAtarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, balsámicos. 10—Jl.

LA GRIPPE SE COMBATE EFIcazmente, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.



Estufas

PARA ASERRIN.

Lo más económico e higiénico.

Agente:

Teodoro Preisler B.

Huérfanos 2448, Santiago. Jun. 24

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipoteca. Bandera 168. 30 Jun.

URGENTE NECESITO MIL QUInientos pesos. Pago dos mil en tres meses. Buenas seguridades. J. F. L., Casilla 81 D.

DINERO: CON GARANTIA DE automóviles presto. Huérfanos 880, oficina 18. 23—J.

$ 10.000 PRIMERA HIPOTECA, necesito sin agentes. Títulos saneados. Ofertas: J. 2.o G., Correo 12. 19 Junio

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

AVISO. — INGENIERO DE LA Provincia de Santiago. Pídense propuestas públicas para construcción de dos puentes y dos alcantarillas, rectificación de perfil, colocación de capa de rodado y relleno de cam[illegible] Cartagena a [illegible]res, que se abrirán el 19 de junio del año en curso. Bases y demás antecedentes en la secretaría de la oficina, Gálvez 62. El Ingeniero de la Provincia.

"INGENIERO DE LA PROVINCIA de Santiago.— Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino El Salto entre Kim. 0, término del pavimento al Km. 4.970, que se abrirán el 21 del presente; consultar en la Secretaría de la Oficina, Gálvez 62.— El Ingeniero de la Provincia". G.

42.—PERMUTAS.

PARA PERMUTAS JORGE ODE, Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

REPUESTOS, ACCESORIOS Y REparaciones de radio, precios más convenientes. Central Electric calle Nueva York 63. 22 Junio

RADIOS: SUPERTOPHON Y CAsaphon Baby, liquido 600 y 300 pesos. Delicias 2370. 21—Jn.

RADIO ELECTROLA RCA VICTOR, potentísima, vendo ocasión, facilidades. Delicias 2370. 21—Jn.

46.—JUDICIALES

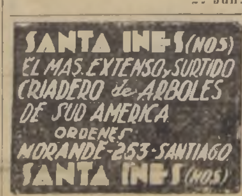
FORMACION DE SOCIEDAD. — "Damjan y Compañía Limitada". — 1s. En Santiago de Chile, a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este Departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Víctor Damjan, soltero, húngaro, comerciante domiciliado en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno; y don Marcos Foncea, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Infante número tres mil veinticuatro mayores de edad, a quienes conozco y expusieron que han convenido en el siguiente contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las prescripciones de la ley número tres mil novecientos diez y ocho. — PRIMERO. — El objeto de la Sociedad es explotar el ramo de sastrería y venta de manufacturas en general, por cuenta propia y ajena, y especialmente continuar los negocios y la explotación de la sastrería que establecieron los señores Errázuriz, Sullivan y Compañía, y sus sucesores, Stagg, Schmidt y Compañía Limitada, Stagg, Damjan y Compañía; y Damjan y Compañía Limitada. — SEGUNDO. — El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en otras ciudades de la República. — TERCERO. — El capital de la Sociedad será la suma de cuatrocientos treinta mil pesos, que aportan los socios en la siguiente proporción: don Víctor Damjan, trescientos treinta mil pesos y don Marcos Foncea, cien mil pesos. Los aportes están representados, por dinero efectivo, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y cuentas por cobrar, bienes todos que pertenecían a la Sociedad Damjan y Compañía Limitada que se disolvió y liquidó ante el Notario que autoriza con esta fecha. La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. — CUARTO. — Se practicarán balances al treinta y uno de diciembre de cada año, y las utilidades que resulten, se distribuirán entre los socios, en proporción a sus aportes. Para establecer las utilidades que se distribuirán se descontará previamente un diez por ciento de ellas, como minimum, que se destinará a crear y mantener un fondo de reserva; hecha esta deducción el saldo se distribuirá en la proporción convenida. Las pérdidas se dividirán también entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes. — QUINTO. — Si cualquiera de los socios no retirare el total o parte de las utilidades que le correspondieren, podrá la sociedad aceptar estas sumas en préstamo para el mayor desarrollo de los negocios y por un período financiero. Estos fondos dados en préstamo ganarán un interés del diez por ciento anual. — SEXTO. — Los socios retirarán mensualmente y con cargo a gastos generales, como remuneración de los servicios que presten y que se comprometen a seguir prestando a la sociedad, las sumas de dinero que han acordado entre sí.— SEPTIMO. — La razón social será de "Damjan y Compañía Limitada", y el uso de ella, como asimismo la administración corresponderá a ambos socios conjuntamente, quienes podrán ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el giro de los negocios sociales que sean necesarios o conducentes a la obtención de estos fines. Podrán en consecuencia, ejecutar o realizar válidamente cualquier acto de comercio, pudiendo al efecto, girar, aceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio, cheques, pagarées y demás documentos a la orden, abrir cuentas bancarias y girar sobre ellas, tomar dinero a crédito con o sin garantía, solicitar sobregiros y girar sobre cuentas de créditos. Podrá, sin embargo, cualquiera de los socios, delegar en el otro, las facultades que conjuntamente les otorga el contrato social, delegación que para que sea válida y surta sus efectos legales deberá ser hecha por escritura pública. — OCTAVO. — La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, fecha en que se da comienzo a las operaciones sociales. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre el sobreviviente y los herederos del difunto, los que deberán nombrar un apoderado que los represente en todo lo relacionado con el presente contrato. El uso de la razón social, como asimismo la administración de la sociedad, quedará radicada exclusivamente en el socio sobreviviente en caso de fallecimiento de alguno de ellos, de tal modo que la Sucesión de los fallecidos no tendrá ingerencia ninguna en la administración de los negocios y el representante que designe no podrá tampoco hacer uso de la razón social. — NOVENO. — En caso de pérdida, de hasta un cincuenta por ciento del capital social, la Sociedad se disolverá anticipadamente. — DECIMO.— Disuelta la sociedad, la liquidación se practicará por los socios de común acuerdo. — UNDECIMO. — Las dificultades de cualquier naturaleza que se produzcan entre los socios, ya sea en lo referente a la interpretación o cumplimiento del presente contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, serán resueltas como arbitrador o amigable componedor, sin forma de juicio y en única instancia, renunciando para este efecto las partes aún al recurso de casación, por el Presidente de la Cámara de Comercio de Santiago, o por la persona que éste designe. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura, para diligenciar la legalización del presente contrato social. En comprobante firman. — Fueron testigos de este acto don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C.— Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de ochocientos sesenta pesos, conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — V. Damjan.— M. Foncea. — Germán Vial Z.— N. Vial C. — Ante mí, Javier Echeverría. — CONFORME con su original esta segunda copia. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y cinco. (Fdo) Javier Echeverría Vial. 21 Junio.

MAQUINAS de COSER y TEJER para familias e industriales. Agujas, accesorios, composturas. Casa Falconi DELICIAS 2446

REMATE JUDICIAL. — EL 1.o DE julio próximo, a las 15 horas, se rematará ante el Primer Juzgado de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la calle Vergara N.o 36, por el minimum de $ 120,466.67. El precio de subasta se pagará: a) reconociendo deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario con saldo de $ 49,902.32, en el dividendo N.o 13, en bonos del 7 o|o con 1|2 o|o, por su valor comercial; y consolidación por $ 11,200; y b) con el saldo hasta enterar el precio de la subasta la mitad al contado y resto a 3 meses plazo, quedando hipotecada la propiedad por el saldo insoluto. La parte a plazo devengará interés 8 o|o anual y 10 1|2 o|o en caso de mora. Boleta 10 o|o del minimum. Bases y antecedentes Banco de A. Edwards y Cía. y secretaría 1.er Juzgado expediente Banco de A. Edwards y Cía. con Mandiola, Título Caja Hipotecaria.— El secretario. 19 Jun.

DECRETO SUPREMO. — "SOCIEDAD ANONIMA DE DEPORTES CLUB DE GOLF SANTIAGO".— En Santiago de Chile, a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, compareció: don Julio Fabres E., chileno, viudo, abogado, domiciliado en la calle Bandera número ciento treinta y uno; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que reduce a escritura pública el Decreto Supremo que a continuación se inserta: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda. —Santiago, veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.— Hoy se decretó lo que sigue: Número mil quinientos once.— Vista la solicitud presentada por don Julio Fabres, debidamente facultado, por la sociedad anónima denominada Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, en la que pide se prorrogue el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco de mil novecientos treinta y cuatro. De acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número doscientos ochenta y nueve, de trece de mayo del año en curso, DECRETO: Prorrógase por un año a contar desde el treinta de mayo del presente año, el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco expedido por este Ministerio el treinta de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la Ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— ALESSANDRI.— Gustavo Ross.— Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud. — G. Valenzuela".— Conforme con su original que queda protocolizado al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes bajo el número veinticuatro. En comprobante firma. Fueron testigos de este acto, don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C.— Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de cinco pesos, conforme al artículo séptimo de la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Doy fe.— J. FABRES EASTMAN.— Germán Vial Z — N. Vial C — Ante mí, Javier Echeverría Vial. 25 Junio

REMATE. — EL 6 DE JULIO DE 1935, a las 10 horas, saldrá a remate en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de esta ciudad, la propiedad N.o 2726 de la Gran Avenida Macul, hoy José P. Alessandri, Ñuñoa. Minimum: $ 41,333 31 centavos, al contado. Bases, Juzgado antedicho, juicio Lorenz con León y Sanz.— El secretario. 22 Jun.



5 Julio

46.—JUDICIALES

ACTA —COMPAÑIA DE PETROleos de Chile.—En Santiago de Chile, el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Azócar Alvarez, notario, abogado, y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció: don Manuel Zañartu, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Agustinas mil ciento once; mayor de edad a quien conozco y expuso: que venía en reducir a escritura pública, el acta de la primera Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Petróleos de Chile, que es del tenor siguiente: "En Santiago, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco, a las catorce treinta horas, en la calle San Martín número trescientos cincuenta y dos, ante el notario don Luis Azócar Alvarez y el abogado representante de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, don Julio Chana Cariola, bajo la presidencia del Presidente de la Compañía, don Pedro Aguirre Cerda, actuando de Secretario el Gerente don Manuel Zañartu, se celebró la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada por el Presidente de la Compañía en virtud del acuerdo del Directorio de ella, según se expresa en el aviso publicado en "El Mercurio" de esta ciudad los días once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de mayo actual. — Asistencia y poderes. — Se encontraban presentes los siguientes señores accionistas: Roberto Wachholtz, por sí, cincuenta mil cien acciones; Héctor Marchant, por sí, dos mil acciones y por su esposa doña Marta del Río de Marchant y sus hijos Roberto, Cecilia, Lucía y Paulina, dieciséis mil cuatrocientas acciones; Eulogio Sánchez, por sí, diez mil acciones; Pedro Aguirre Cerda, por sí, dos mil acciones; Francisco Bulnes, por sí, dos mil acciones; Walter Miller, por sí, un mil acciones; Manuel Zañartu, por sí, un mil acciones; Arturo Matte, por sí un mil acciones; Nahum Ponce, por sí, cien acciones; A. Duhalde, por sí, cinco mil acciones; Eduardo Costabal H., por sí, dos mil acciones, por don Ricardo Costabal C., un mil acciones, por poder de don Eduardo Costabal Z., por ciento cincuenta acciones; Enrique Costabal, por sí, cuarenta y nueve mil acciones, por poder de doña Teresa Correa de Arroyo un mil quinientas acciones; Agustín Gómez, por sí, un mil acciones, por poder de don Hernán del Río, dos mil quinientas acciones, por poder de doña Teresa F. de del Río, quinientas acciones; Rafael Sánchez E., por sí, catorce mil setecientas acciones, por poder de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, treinta y siete mil acciones, por poder de doña Sara Stevenson de Alvarez, un mil acciones; Vasco Solar Gazmuri, por sí, cinco mil acciones, por poder de don Florencio Bernales, doscientas acciones; por poder de don Ernesto Prieto, tres mil acciones; por poder de don Agustín Huneeus, un mil acciones, por poder de don Jorge de la Cuadra dos mil quinientas acciones, por poder de don Rafael Irarrázabal C. un mil acciones, por poder de don Carlos Valdés L. quinientas acciones, por poder de don Andrés Prado Reyes diez mil acciones, por poder de don Carlos Alessandri diez mil acciones, por poder de don Carlos Zañartu quinientas acciones, por poder de don Alfonso Fernández cuatrocientas acciones, por poder de doña Aída López de Tutera tres mil acciones, por poder de doña Inés del Río de Balmaceda un mil quinientas acciones; Ruperto Marchant, por sí, dos mil acciones, por poder de doña Melania Aránguiz, seiscientas acciones, por poder de doña Susana Martín E., dos mil acciones, por poder de doña Gertrudis Montt V., un mil acciones, por poder de don Carlos Bulnes C., tres mil acciones, por poder de don Fernando Zañartu C., un mil acciones, por poder de don Humberto Vallebona P., quinientas acciones, por poder de doña Amelia Correa de Vial, un mil setecientas noventa acciones, por poder de doña Inés Guzmán de Bernasconi dos mil cincuenta acciones; Manuel Guzmán A., por sí, quince mil seiscientas acciones, por poder de don Domingo Durán, cinco mil setecientas acciones, por poder de don Julio Schwazenberg, dos mil acciones, por poder Alberto Henckel, diez mil acciones, por poder del Banco de Chile, cuarenta mil acciones; por poder de la Caja de Seguro Obligatorio, cuarenta y nueve mil acciones; por poder de don Hernán Rojas Santa María, diez mil acciones.— Los accionistas firmaron una lista de asistencia, indicando en ella el número de acciones que cada uno de ellos posee y representa. — Aprobación de poderes. — Se aprobaron los poderes presentados, y que ya han sido especificados. — Estando dividido el capital social en cuatrocientas mil acciones, se encontraban representados en este acto trescientas ochenta y cinco mil setecientos noventa acciones, o sea un quorum muy superior al que señalan los Estatutos para celebrar la Junta. En consecuencia, el señor Presidente la declaró constituida. — Se entró a tratar el objeto de la convocatoria. — El Presidente explicó las razones que inducían al Directorio a solicitar el aumento del capital social, y sometió a la aprobación de la Asamblea las siguientes modificaciones a los Estatutos: — Artículo tercero. — Modificar la primera parte de este artículo que dice: "El capital de la Compañía será de cuatro millones de pesos, distribuidos en cuatrocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas dentro del plazo de cuatro meses, prorrogable hasta 6 meses más en la forma y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios", por la siguiente: "El capital de la Compañía será de ocho millones de pesos distribuidos en ochocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas, en la forma, plazo y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios.— Artículo cuarto transitorio. — Por haber perdido su oportunidad se suprime este artículo y se reemplaza por el siguiente que dice relación con la nueva emisión de acciones: "Las cuatrocientas mil acciones que se emitirán para realizar el aumento de capital acordado, se pagarán por los respectivos suscriptores en cinco cuotas iguales de veinte por ciento cada una, que deberán ser cubiertas, la primera cuota antes del 15 de agosto del presente año, la segunda antes del quince de diciembre del presente año, la tercera antes del 15 de abril de mil novecientos treinta y seis, la cuarta antes del quince de agosto de mil novecientos treinta y seis, y la quinta antes del quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Cada una de estas cuotas devengarán intereses a razón del ocho por ciento al año, desde la fecha de la respectiva escritura de suscripción y hasta la fecha del pago. Intereses que se elevarán al doce por ciento al año en caso de mora. — Los actuales accionistas tendrán opción para suscribir una acción de las nuevas por cada acción que posean, opción que deberán hacer efectiva dentro del plazo que fije el directorio. — Si quedaren acciones disponibles, el Directorio procederá a su colocación dando preferencia a los actuales accionistas que desearen suscribirlas, y si éstos no suscribieren la totalidad de la emisión, el Directorio procederá a colocar las restantes en el público, en las condiciones que determine. — Las acciones de esta emisión no podrán ser transferidas por los suscriptores sino después de encontrarse totalmente pagadas, los suscriptores quedan autorizados a anticipar los pagos, liquidándose en tal caso los intereses sólo hasta la fecha del pago. —Si algún accionista no pagare cualquiera de las cuotas en los plazos fijados, la Sociedad tendrá el derecho de proceder a su cobro judicial, o bien a ordenar la venta de las respectivas acciones por intermedio de cualquier corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago por cuenta y riesgo del accionista moroso, a efecto de cobrarse de las cuotas insolutas y de sus intereses; o bien a rectificar el o los títulos del accionista en forma de que éste conserve sólo el número de acciones cuyo valor total, en capital e intereses, alcanzare a cubrir con las cantidades que hubiere pagado, pudiendo la Sociedad usar en cada caso de cualquiera de estos procedimientos según lo estime el Directorio más conveniente a los intereses sociales. — Se modifica el artículo noveno de los Estatutos, por lo que se refiere a esta nueva emisión en los términos que acaban de expresarse. — "Ofrecida la palabra sobre estas modificaciones, hizo uso de ella el accionista don Enrique Costabal, quien expresó que estimaba exagerado el aumento de capital propuesto, y que, en su concepto, consideraba que con una nueva emisión de 2 millones de pesos, bastaría para que la Sociedad pudiera ampliar sus operaciones en la forma proyectada por el Directorio. —A continuación diversos accionistas intervinieron en el debate, manifestando todos ellos opiniones contrarias a las del señor Costabal. — Puestas estas modificaciones en votación, se pronunció por la negativa don Enrique Costabal, por cuarenta y nueve mil acciones propias y un mil quinientas que representaba; se abstuvo de votar don Eduardo Costabal, por dos mil acciones propias y un mil ciento cincuenta que representaba; y votaron por la afirmativa el resto de los accionistas presentes que por sí y sus representados sumaban trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta acciones. — Se continuó tratando el objeto de la convocatoria, y el señor Presidente propuso las siguientes modificaciones al artículo veinticinco y al artículo primero de los transitorios, "Artículo Vigésimo Quinto.— Modificar la última parte de este artículo que dice: "Esta acta será protocolizada en una notaría de Santiago", en la siguiente forma: "Esta acta será reducida a escritura pública en sus partes pertinentes".—Artículo primero transitorio. — Modifica el párrafo que dice: "Cuatro de estos directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas que celebre la Sociedad, una vez que haya sido declarada legalmente instalada por el Supremo Gobierno; y los cuatro restantes durarán en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo décimo de estos estatutos. — Se determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos", en la siguiente forma: "Estos Directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas.— Cuatro de los Directores elegidos en dicha Junta durarán en sus funciones sólo hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo diez de estos estatutos. — El Directorio determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos". — Estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos. — Se designó a los accionistas señores Manuel Guzmán Aránguiz, Ruperto Marchant Blanlot y Vasco Solar Gazmuri para que, en unión del Presidente y del Secretario, firmen el acta de esta reunión, cuyos acuerdos se llevarán a efecto sin esperar la aprobación del acta por una Junta posterior. Se facultó al gerente de la Sociedad, don Manuel Zañartu, para reducirla a escritura pública, y al abogado don Luis Sommers, para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de la reforma de los Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que el Supremo Gobierno exija introducir, y para llevar a efecto todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para la legalización de las modificaciones acordadas. — No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión. — R. Marchant B. — Manuel Guzmán A. — P. Aguirre Cerda. — V. Solar G. — M. Zañartu. — Conforme con su original. — El certificado del notario que autoriza, de asistencia es del tenor siguiente: "El notario que suscribe certifica: que tuvo lugar ante él la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Petróleos de Chile, celebrada el miércoles veintidós a las catorce horas y media, en San Martín trescientos cincuenta y dos: que el acta que precede es testimonio fiel de lo que en dicha sesión se trató: que la convocatoria a la sesión se efectuó en conformidad a los Estatutos de dicha Sociedad, por avisos publicados en "El Mercurio" durante los días once al veintidós inclusive del presente mes; que fueron revisados los poderes con que se hicieron representar en ella algunos socios y que fueron leídas y aprobadas las modificaciones de los Estatutos en la forma que se deja constancia. — El aviso de citación pegado al margen es del tenor siguiente: "Compañía de Petróleos de Chile". — Junta General Extraordinaria.— Por acuerdo del Directorio cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el miércoles veintidós de mayo actual a las catorce treinta horas en San Martín número trescientos cincuenta y dos, con el objeto de tratar y resolver las siguientes materias: — Primero. — Aumento del capital de la Sociedad. — Segundo. — Modificación de los artículos tres, nueve, veinticinco, y primero y cuarto transitorios de los Estatutos, y todos aquellos que digan relación con el capital social y las acciones y que la Junta crea conveniente reformar. — El Registro de Transferencia permanecerá cerrado desde el catorce de mayo hasta el día de la reunión inclusive. — Santiago, once de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — En comprobante y previa lectura firma el compareciente. — Fueron testigos competentes de este domicilio, mayores de dieciocho años don Miguel Rojas Mella y don Alfonso Bustos Cuadra. — Se pagó en la matriz cuatro mil pesos de impuesto y se dió la copia en papel sellado de un peso. — Doy fe. — M. Zañartu. — Miguel Rojas M. — A. Bustos Cuadra. — L. Azócar Alvarez, notario. — República de Chile. — Ministerio de Hacienda. — Santiago, 12 de junio de 1935. — Hoy se decretó lo que sigue. — N.o 1684. — Vista la solicitud presentada por don Luis Sommers, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile: — Teniendo presente que las reformas consisten principalmente en aumentar el capital social de $ 4,000,000 a $ 8,000,000, mediante la emisión de 400,000 acciones de $ 10 cada una.

Sobretodos sobre medida, casimires finos, colores de gran moda $ 250.00. SASTRERIA M. BLANCO DELICIAS 2668

— Que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; — Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 337, de 4 de junio en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 7 de junio del presente año; y —De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, — Decreto: —Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile, las cuales constan de la escritura pública otorgada el 29 de mayo de 1935, ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez. — Las 400,000 acciones que representan el aumento de capital, deberán estar totalmente suscritas y pagadas el 15 de diciembre de 1936.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley 1,020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Alessandri.— Gustavo Ross. —Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios guarde a U. — Guillermo Valenzuela". 25—Jn.

NOTIFICACION. — TIMOLEON Anguita, abogado, Compañía 1382, en los autos sucesorios Piwonka Gilaberto, demanda en forma incidental a don Ricardo Piwonka, Gilaberto, rentista, cuyo domicilio ignora, a fin de que se declare que debe pagarle el saldo de $ 15,800.00 por los servicios profesionales que le prestó, como abogado y procurador en la partición de bienes de sus padres, seguida ante los árbitros señores Koch, Valencia y Alessandri R. Por las razones que expresa, estiman sus honorarios en el 5 o|o de la cuota hereditaria que alcanzaría a $ 700,000.00. Además, cobra la suma de $ 3,800.00 sobre la cantidad de $ 38,000.00 que obtuvo para su cliente de la sucesión a la cual exigió dicha suma que ésta le adeudaba. En consecuencia, pide que se declare que el señor Piwonka debe pagarle la cantidad de $ 38,800, menos la cantidad de $ 23,000, que recibió en abono, o sea, un saldo de $ 15,800. Proveído. — Santiago, treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.— Traslado y autos. Fórmese cuaderno separado. —Arturo Alessandri R. — Arturo Puelma. Ampliando su demanda, dice que como la cuota del señor Piwonka en la partición ascendió a $ 749,865.42, amplía su demanda en el 5 o|o sobre la diferencia entre los $ 700,000 a que se refería en aquélla, y los $ 749,865.42 que, efectivamente, le correspondieron en su hijuela. Por lo tanto, solicita se declare que el señor Piwonka debe pagarle la cantidad de $ 18,293.27, como saldo de sus honorarios más intereses y costas. Providencia: Santiago, junio diez de mil novecientos treinta y cinco. Por ampliada y modificada la demanda, corra el traslado conferido de ella. N.o 86489.— Herrera.— Arturo Puelma. En escrito de medidas precautorias el demandante solicitó retención de la cantidad de $ 20,000 para garantizar las resultas y prórroga del plazo para notificarla, proveyendo el árbitro con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. A lo principal, traslado y autos, haciéndose, entretanto, como se pide.— Al otrosí, como se pide. —Fórmese cuaderno separado. — Arturo Alessandri.— Puelma.— En otra solicitud, el demandante pidió que el demandado fijara domicilio, bajo apercibimiento de hacérsele por el estado las notificaciones, aún de las resoluciones a que se refiere el artículo 51 del C. de P. C. El Juzgado proveyó —Santiago, junio doce de mil novecientos treinta y cinco. — Como se pide y por resolución de fecha 13 de junio del presente año, se autorizó la notificación por medio de tres avisos, que se publicarán en "La Nación" y "El Imparcial" y el correspondiente "Diario Oficial".— Puelma, secretario. 18 Jun.

POR AUTO DEL SEÑOR JUEZ del 5.o Juzgado Civil, don J. Manuel Almarza se ha fijado el veintiocho del actual, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en Santa Rosa N.o 504 de esta ciudad. Minimum: $ 40,000. Pagadero reconociendo una deuda al Banco Hipotecario de Chile, bonos 7 o|o con 1 o|o, reducido a $ 23,703.14, pagando al Banco de Chile contado $ 13,593.27 y saldo al contado directamente ejecutante. Demás bases, Lazo con Manríquez y oficina Morandé 236. — El secretario.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 21 de junio de 1935, a las 16 horas, en mi oficina secretaría del 3.er Juzgado Civil, practicaré el inventario solemne de los bienes que posee don Javier Echeverría V. Así está ordenado por resolución de fecha de hoy del señor Juez del 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Se procede a dicho inventario por haber sido declarado nulo el matrimonio celebrado entre don Javier Echeverría V. y doña Blanca Mac-Fadzen Vicuña. Santiago, 6 de junio de 1935. — Aníbal Muñoz, secretario. 21 J

AUTO, 6 JUNIO 1935, SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEDIOSE posesión efectiva a Julio Humberto y Octavio Cuevas Lara, testamentarios, bienes quedados fallecimiento Pedro M. Lara, beneficio inventario. Tramítase artículos 40 siguientes ley 5427.— Secretario. 21 Jun.

ARRIENDASE EXTENSO LOCAL moderno, recién terminado, con piezas habitación, para cualquier negocio. Delicias 3464, una cuadra pasado Estación Central. 23 Junio

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Erasmo Alberto Flores Apablaza, posesión efectiva herencia intestada de Máximo Flores Rodríguez, sin perjuicio derechos Quirina Apablaza.— Secretario. 19 Jun.

El Jabón "GRINGO" TRIUNFA ANTE CUALQUIERA IMITACIÓN POR SUS VENTAJAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN CON SU CALIDAD, Y MAYOR PESO DEL PAN.— COMPAÑIA INDUSTRIAL

46.—JUDICIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — "Damjan y Compañía Limitada". — En Santiago de Chile, a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, comparecieron: don Víctor Damjan, soltero, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle Moneda número mil trescientos setenta y uno; don Marcos Foncea, chileno, casado, comerciante, domiciliado en la calle José M. Infante número tres mil veinticuatro; y don Alberto Stagg Coamaño, inglés, casado, comerciante, domiciliado en Viña del Mar y de tránsito en esta ciudad; todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que por escritura pública de dos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada ante mí, los comparecientes formaron una sociedad de responsabilidad limitada, con la razón social de "Damjan y Compañía Limitada", con el objeto de explotar el ramo de sastrería y venta de manufacturas en general por cuenta propia y ajena y especialmente continuar los negocios y explotación de la sastrería que establecieron los señores Errázuriz, Sullivan y Compañía y sus sucesores, Stagg, Schmidt y Compañía Limitada, y Stagg, Damjan y Compañía. Que vienen por el presente instrumento en poner término anticipado y disolver de común acuerdo la sociedad indicada y en liquidarla en conformidad a las siguientes bases: Los señores Víctor Damjan y Marcos Foncea se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. Don Alberto Stagg recibe por su aporte y por las sumas que pudieren corresponderle con motivo de las utilidades producidas, la cantidad de noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos noventa centavos, que se entera con cuarenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos sesenta y ocho centavos que recibió con anterioridad y con cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos veintidós centavos que se le entregan en este acto en dinero efectivo, cantidades que confiesa haber recibido y recibir el señor Stagg. Proceden a disolver y liquidar la sociedad los comparecientes teniendo presente que en conformidad a la cláusula novena del contrato social, el socio señor Stagg estaba autorizado para vender su aporte en la sociedad, autorización de que ha hecho uso el interesado, vendiendo su haber a los demás socios. En la forma ya dicha queda, pues, liquidada la sociedad Stagg, Damjan y Compañía Limitada, que por este instrumento se disuelve, declaran los comparecientes que no tienen cargo algunos que hacerse con cargo algunos que hacerse con motivo de los negocios efectuados durante la vigencia de la sociedad ni de su liquidación y que se otorgan mutuamente el más amplio finiquito y facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura para proceder a efectuar las diligencias y actuaciones legales correspondientes. El Notario que autoriza deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el artículo noventa y cinco de la ley número cinco mil ciento sesenta y nueve de fecha treinta de abril del año mil novecientos treinta y tres, la sociedad Damjan y Compañía Limitada, ha pagado todos sus impuestos en el giro de su negocio, según se acreditan con el siguiente certificado de la Dirección de Impuestos Internos: "República de Chile. Dirección General de Impuestos Internos. Sección Renta tercera Zona. Certificado. Certifico que la firma Damjan y Compañía Limitada domiciliada en Bandera número ciento sesenta y seis, dueños de la sastrería ubicada en la dirección antes indicada, ha cumplido según sus declaraciones por la Tercera Categoría, hasta su balance de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Se otorga el presente certificado para los efectos de la disolución de la sociedad, por retiro del socio señor Alberto Stagg, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Víctor Damjan y Marcos Foncea, quienes se hacen responsables del pago de cualesquier impuesto que pudiera adeudar la sociedad que se liquida. Se otorga a petición de los interesados y sin perjuicio de las futuras revisiones que puedan practicarse en conformidad a la Ley de la Renta. Santiago, veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco.— E. Zavala. — Hay un sello. — Visto Bueno. — Hay una firma ilegible. — Hoy un sello — "Conforme con su original que he tenido a la vista en este acto. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Fueron testigos de este acto, don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C. Se da copia pagándose al margen de este registro en estampillas de impuesto, la cantidad de cinco pesos y completando papel sellado de cinco pesos en cada hoja conforme al artículo séptimo de la ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe. — A. L. Stagg. — M. Foncea. — V. Damjan. — Germán Vial Z. N. Vial C. — Ante mí, Javier Echeverría Vial. — Conforme con su original esta segunda copia. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y cinco. — (Fdo): Javier Echeverría Vial. 21 J

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. —Copia. — En atención a la solicitud N.o 837, de 13 de junio de 1935, el Conservador del Archivo Nacional que suscribe, certifica: que en el libro "Ministerio de Hacienda-Decretos 122-188, de 1929", se encuentra lo que sigue: "Santiago, 11 de enero de 1929. —N.o 151.— Vistos estos antecedentes de los cuales consta que la Sociedad Anónima Agrícola e Industrial de Chillán "La Democracia" no ha dado cumplimiento a sus Estatutos ni ha enterado el capital determinado en el decreto que autorizó su existencia; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 437 del Código de Comercio y lo informado por la Inspección general de Sociedades anónimas y por el Consejo de Defensa Fiscal, decreto: Revócase la autorización de existencia de la Sociedad Anónima Agrícola e Industrial de Chillán "La Democracia", y que le fué concedida por decreto N.o 568, de 29 de agosto de 1922. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — (Firmado). — C. Ibáñez C. — Pablo Ramírez". — Ricardo Donoso. 19—Jn.

POR RESOLUCION DEL 5.o JUZgado Civil, se designó el 24 de junio actual, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en calle Arturo Pérez Canto N.o 2341, de la población Modelo Matadero. Minimum: $ 5,600. Bases y antecedentes, secretaría del Juzgado, juicio Hernández con Martínez. — Castro, secretario.

AUTO, 28 MAYO 1935.— QUINTO Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva a Irma, Guillermina, Laura, Emma, Julia, Oscar Guillermo, Oscar René San Martín Cabezas, bienes quedados fallecimiento su padre Guillermo San Martín Avilés, beneficio inventario. Tramítase artículo 40 siguientes ley 5427.— Secretario. 21 Jun.

315 CARMEN 315 FAURE MUEBLES, ARTICULOS PARA COCINA

46.—JUDICIALES

NOTIFICACION DE DEMAN[illegible] La Sociedad Anónima [illegible] Hirsch Fils y Cía., domicilia[illegible] la Cheaux de-Fonds, por [illegible] su mandatario don Albert[illegible] for, Agustinas 925, demand[illegible] juicio ordinario a don [illegible] Nahmías, comerciante, cuy[illegible] cilio se ignora para que se [illegible] que dicho señor debe pagar [illegible] demandantes la suma de $ [illegible] más intereses y costas, [illegible] tes a Frs. suizos 5,474.20, [illegible] señor les adeuda, según [illegible] de cambio girada por los [illegible] dantes y aceptada por el [illegible] dado. El valor de la letra [illegible] cobra proviene del precio [illegible] caderías, que el señor [illegible] declaró haber recibido, [illegible] documentos acompañados [illegible] segundo otrosí del escrito [illegible] manda se pide que los [illegible] tos acompañados se tengan [illegible] nocimiento del demandado [illegible] los efectos y bajo el aperc[illegible] to establecido en el Art. [illegible] C. de P. C. El Juzgado [illegible] a cinco de abril del presente [illegible] A lo principal por interpu[illegible] demanda, traslado; al otrosí [illegible] se pide. A solicitud del [illegible] dante se pidió autoriza[illegible] notificar por avisos, y en [illegible] se pidió que el demandado [illegible] para, dentro de tercero [illegible] micilio dentro de los límite[illegible] nos, bajo apercibimiento [illegible] cérsele por el estado aun [illegible] tificaciones del Art. 51 del [illegible] P. C.— El Juzgado [illegible] junio, proveyó. — Proveer [illegible] solicitud de fs. 3 a [illegible] como se pide, debiendo [illegible] se la notificación por [illegible] tractados por el secretario [illegible] blicados tres veces en [illegible] de los diarios "La Nación" [illegible] Diario Ilustrado", y por [illegible] en el "Diario Oficial" [illegible] diente. Al otrosí, como [illegible] en el término de empla[illegible] —H. E. Mewes.— Puso, [illegible] rio.—El Secretario.

PRIMER JUZGADO CIVIL [illegible] cedió a Germana Ruth [illegible] Solís, posesión efectiva [illegible] intestada de Alfredo Are[illegible] cino, sin perjuicio derechos [illegible] Solís.— Secretario.



EXTRACTO.—CERTIFICO [illegible] escritura extendida ante [illegible] cha de hoy, los señores [illegible] Julian S. C. y Arturo Sch[illegible] este domicilio, forman [illegible] comercial colectiva para [illegible] ramo de corretaje en [illegible] razón social será "Julian [illegible] que podrán usar indistinta[illegible] bos socios como encargados [illegible] ministración de la sociedad [illegible] pital social será de cien [illegible] pesos que los socios apor[illegible] sociedad por partes iguales [illegible] mino de la sociedad será [illegible] años, a contar desde el 1.o [illegible] próximo, y tendrá su dom[illegible] en esta ciudad.—Santiago, [illegible] nio de 1935.—Javier Echeverría notario público.

QUIEBRA COMPAÑIA AGR[illegible] Ovalle.—Tercer Juzgado —[illegible] ción de 13 de junio de [illegible] por presentada la nómina [illegible] tos y preferencias reconoci[illegible] la siguiente: Caja de Seguro Obligatorio, $ 6,651.53, [illegible] la preferencia establecida [illegible] 3.o del artículo 2472 del Código Civil.—El secretario.

CONSEJO DE DEFENSA FIS[illegible] 1.er Juzgado Civil de Santiago [illegible] auto de 8 de junio en curso [illegible] cedido al Fisco, con benefici[illegible] ventario, la posesión efectiv[illegible] bienes quedados al fallecim[illegible] don Epaminondas Largaman [illegible] Practicará dicho inventario [illegible] tario don Pedro N. Cruz, [illegible] actual a las 10 horas, en [illegible] del Palacio de los Tribunales [illegible] ticia.—El secretario.

NOTIFICACION Y REQUER[illegible] to.— 5.o Juzgado Civil.— [illegible] Vicente Valdés Bascuñán, [illegible] domiciliado en Moneda [illegible] demanda en juicio ejecutivo [illegible] este Juzgado a doña Prim[illegible] riaga v. de Vlavki, com[illegible] cobrándole $ 12.083.71, [illegible] costas, señala bienes para [illegible] ba de embargo los que se [illegible] tran actualmente en la casa [illegible] calle Agustinas N.o 981 [illegible] poder a don Adolfo G[illegible] quien designa abogado [illegible] nante y pide al Juzgado [illegible] depositario. El Juzgado [illegible] despachar mandamiento [illegible] cuantía papel y le asig[illegible] 73381. Posteriormente [illegible] tificar y requerir por [illegible] blicado, por 3 veces en [illegible] "La Nación" y "El Diario [illegible] do", y por una vez en el [illegible] Oficial" correspondiente [illegible] domicilio a la demandada [illegible] del plazo para oponer [illegible] bajo apercibimiento. En [illegible] cuencia, notificó a doña P[illegible] Cariaga v. de Vlavki la [illegible] ejecutiva y con el mismo [illegible] despachado la requeri[illegible] por la suma de $ 12,083 [illegible] reses y costas, advirtiéndo[illegible] dispone de 4 días hábiles [illegible] oponer excepciones y los [illegible] embargados se entregarán [illegible] sitario don Félix Palma.— [illegible] cente Castro, secretario.

REMATE. — EL 25 DEL P[illegible] te, 15 horas, ante Primer [illegible] do Civil Mayor Cuantía [illegible] ráse propiedad formada [illegible] 334 y 335, plano población [illegible] cana, actual calle Pruma[illegible] na Renca). Incluyendo [illegible] Propiedad está inscrita [illegible] número 3701, Registro [illegible] des 1927 Conservador [illegible] ces, Santiago. Minimum $ [illegible] Boleta 10 o|o. Juicio [illegible] Mallea 62551.

(PASA A LA PA[illegible]

IMPERMEABL[illegible] Fábrica Europea [illegible] Impermeables para [illegible] señoras [illegible] BENAVENTE [illegible]

RECEPCION.— A la recepción que ofrece hoy la señorita Esther Moandé Bascuñán han sido invitadas las siguientes señoritas:

Carmen Ruiz Tagle Arizía, Eliana Vicuña, Isabel Valenzuela, Isabel Matte, Alicia Alamos, Chela Fernández Ruiz Tagle, Maruja Undurraga Correa, Luz Zañartu Alcalde, Rebeca Fuenzalida Ruiz Tagle, Marta Garcés Correa, Isabel Scott de Rigo, Loreto Fernández Errázuriz, Esther Pérez Campos Larraín, Josefina Larraín Errázuriz, Marta Ross Montes, Elena Barros Lyco, Paulina Correa Urrutia, Ruth Vergara de la Sotta, Carmen Morandé Rozas, Luisa Valdivieso, Rogers, María de la Luz ..., Maggie Edwards ...enna.

BUENOS AIRES.—

Hoy regresa de Buenos Aires don Luis Aldunate Eguiguren, señora Elena Matte Aldunate y la señorita Band Morgan.

CLUB DE SEÑORAS.— Hoy a las 18.30 y 21 3/4, exhibirá este teatro la preciosa película el suceso más acabado de arte del año "La canción del adiós". Durante toda la función se goza con la música de Chopin y el tema se desarrolla en la vida este gran artista. Interpretada por artistas franceses es una de las bellas producciones de lujo.

Entradas numeradas en venta desde las 10 horas.

Mañana en matinée, para mayores y menores irá la preciosa cinta "El Galeote", por Henry Hull y Phillips Holmes. Además, "El Director de orquesta "Selvas Articas", "La edad de piedra", "En la Armada" y el precioso dibujo en colores "Juguetilandia". En funciones de tarde y noche, "El chico millonario", por Eddie Cantor.

Clases.— Hoy miércoles, de 10 adelante, clase de cocina con el menú que sigue: Tórtolas con salsa de manzanas; empanadas de horno; Flancitos de lúcumas;

Pueden ingresar a estos cursos las personas que deseen inscribiéndose en secretaría.

DON CARLOS BESA FOSTER.— Ha fallecido ayer víctima de una larga dolencia, don Carlos Besa Fóster, que por múltiples conceptos era considerado un miembro respetado de nuestra sociedad.

Unido en matrimonio a la señora Teresa Lyon Subercaseaux, formó un hogar lleno de merecimientos y virtudes.

Su fallecimiento despertará profundos sentimientos dado el respeto y las simpatías que habían sabido imponer sus cualidades.

DON ROMAN MERY PEÑAFIEL.— Con la muerte del respetable caballero don Román Mery Pañafiel, pierde la sociedad de La Serena uno de sus miembros más caracterizados.

Pertenecía el extinto a una ilustre y noble familia fundada en la vieja ciudad del norte por don José Mery Blanco y doña Tomasa de Hernández Bustamante y de lucida actuación en la colonia y la independencia.

El señor Mery Peñafiel fué un destacado servidor público: Miembro de la Junta de Vecinos, Alcalde, presidente de la Beneficencia e Intendente en 1908 y 1931.

Siendo Intendente de Coquimbo, cúpole durante la sublevación de la Escuadra una actitud sobresaliente; se demostró como una persona de carácter y singular energía.

Generoso hasta la filantropía, ayudó siempre al necesitado y cooperó con entusiasmo a toda obra de beneficencia de su ciudad natal.

Poseedor de una cuantiosa fortuna, su casa era el centro de la sociedad de su época; su hospitalidad era proverbial y proverbiales también eran su cultura, talento y don de gentes.

Contrajo matrimonio con una distinguida dama serenense la señora Deidamia Valdivia y Valdivia, y formó un hogar digno y estimable.

Fallece el señor Mery Peñafiel a los setenta y cuatro años de edad.

EN MEMORIA DE AURELIO DIAZ MEZA.— Hoy, en el segundo aniversario de su muerte, se rezará una misa por el descanso de su alma, en la Parroquia de San Juan Evangelista.



Señorita Alicia Lambert Avilés

SAINT ANDREW'S (WAR MEMORIAL) CHURCH.— On Sunday, June 23rd, the following services will be taken by the Right Rev. The Bishop of The Falkland Isles:

Holy Communion, 8.30 A. M.; Mattins, 11 A. M.; Holy Communion, 12 noon: Baptisms will also be taken at 4 P. M.; if required, but parents should communicate before hand with Mr. T. H. J. Browne, Huérfanos 1153.

Bailes rusos de Jan Kawesky en el Municipal

El miércoles 26 de junio a las 18.30 horas, Jan Kawesky presentará a sus alumnas, señoritas de nuestro mundo social, con un programa muy novedoso, tanto en coreografías como en música, decorados y trajes.

El programa es el siguiente: "Nocturno" de Chopin; "Tres Preludios", de Chopin; "Vals Moderato", de Chopin; "Le Cygne", de Saint-Saens; "Danza Macabra", de Saint-Saens; "Rondino", de Kreisler; "Tempo di Landler", de Kreisler: "Tempo Alegre", de Kreisler: "Tempo Grazioso", de Kreisler; "Dianes a la Chasse", de Grieg; "Le Matin", de Grieg; "Danza", de Rameau; "Little Red Riding Hood", de Schubert; "La Capricieuse", de Lecuona; "Pas de Trois", de Czibulca; "American Patrol" de Meacham. Y la Tercera parte la ocupará las famosas "Danzas Polovtsiennes" de la Opera Prince Igor del gran compositor ruso. A Borodine.

La orquesta está bajo la dirección del maestro don Juan Casanova Vicuña.

Las entradas se venderán desde hoy miércoles, en la Casa Weil, Ahumada 357.

EN HONOR DE D. JUAN CASANOVA VICUÑA.— Con motivo de haber cumplido veinte años como director general de bandas del Ejército, don Juan Casanova Vicuña será festejado el jueves 27, en el Club de la Unión, con un té que le ofrecen la Sociedad de Compositores, artistas y amigos. Las adhesiones se reciben en la Caja del Club.

LA CACERIA DEL DOMINGO.— Con todo entusiasmo continúan los preparativos para la gran cacería que se efectuará el domingo 23, en los campos de Peñalolén, organizada por la Escuela Civil de Equitación, en honor de don Erwin Schultzer y señorita Carmen Picó Cañas, con motivo de su próximo matrimonio.

Numerosas son las adhesiones recibidas hasta este momento, tanto de instituciones afectas a los deportes ecuestres como de jinetes y amazonas, amigos de ambos festejados, lo cual asegura a esta reunión social y deportiva un completo éxito.

Como ya se ha anunciado, el punto de partida será el puente de Pañalolén, a las 10 horas, y la largada de la jauría se hará a las 10.30 en punto.

MUSICA

EL CONCIERTO DE HOY DE MIECZYSLAW MUNZ

Hoy ofrecerá en la sala del Municipal su segundo concierto, el eminente pianista polaco Mieczyslaw Münz, que a raíz de su primer recital, fué objeto de clamorosas ovaciones por parte del público que quedó realmente impresionado con su técnica y con su sensibilidad artística.

Damos a continuación el brillante programa que interpretará en su concierto de hoy, para el cual ha habido una gran demanda de localidades:

Primera parte

Beethoven.— Sonata Op. 109, ... mayor.

Vivace ma non troppo.
Prestissimo.
Tema con variazioni.

Segunda parte

Brahms.— Op. 35, variaciones sobre un tema de Paganini (2 tomos).

Tercera parte

Chopin.— Nocturno Fa menor.
Mazurka.
Balada.
4 estudios.
Tausing.— Aires ponemios.

"MADAME BUTTERFLY"

...ado mañana, en la función ...rna, en la simpática sala ... calle San Pablo con Cum... se llevará a efecto el anun... festival de ópera, en el ... se cantará "Madame Butterfly" por los elementos que forman la Compañía Lírica ...nal, en honor del celebrado ...nor Jorge Infantas.

... festival, largamente preparado, ha logrado despertar un entusiasmo inusitado en todos los sectores y amantes de la lírica, ya por los intérpretes que tomarán parte en él, como por ... primera vez que se da un ...al lírico en la sala del ...Higgins. "Madame Beutterfly" ... cantada por el festejado, acompañado por la soprano Inés ...es, que tanto arraigo tiene ...l ambiente teatral: Arturo Medina, barítono que tiene un sobrio cartel en el extranjero; la mezzo, María Valle, de cualidades excelentes, y Gabriel Saxton, un buen elemento. Secundarán a éstos, 30 coristas.

La parte sinfónica estará a cargo del maestro Roberto Puelma, y cuarenta profesores. Tomarán parte también elementos como la señora Marta de Quintana, A. Magliano, como director de coro, y Humberto Arcelli, director de escena. Los decorados y trajes serán los del Teatro Municipal.

Como vemos, la Empresa del Teatro O'Higgins, no ha escatimado esfuerzo, para que este festival adquiera un éxito a todas luces simpático. Por lo tanto, los precios serán reducidos, para darle un tinte popular a esta fiesta operística.

LA SINFONICA DARA EL LUNES UN CONCIERTO EXTRAORDINARIO EN EL CENTRAL

La Empresa del Teatro Central se ha puesto de acuerdo con la Sociedad Nacional de Conciertos Sinfónicos con el objeto de ofrecer el próximo lunes una audición extraordinaria.

Al efecto, se ha preparado un programa escogido que está destinado a interesar vivamente a nuestros aficionados. La orquesta será dirigida por el maestro Armando Carvajal y actuaré como solista el joven y brillante virtuoso del piano, Hugo Fernández.

El programa comprende las siguientes obras:

"La Gruta de Fingall", (obertura), de Mendelsshon.

Andante y Polonesa, de Chopin. (Para orquesta y piano).

"Burlesca", de Richard Strauss.

En estas obras actuará como solista Hugo Fernández.

Tableaus de una exposición, de Mussorgsky, orquestada por Ravel.

Las localidades para este interesante concierto están ya a la venta en la boletería del Central.

DE ESTADOS UNIDOS.— A bordo del "Santa Inés" arribará hoy a Valparaíso para continuar viaje a esta capital don Carlos Casanueva Balmaceda, después de un interesante viaje de estudio en Norte América.

TEATROS Y CINES

FESTIVAL DE BENEFICIO Y DESPEDIDA DE ELSA VECKSEY

Hoy en la Compañía Revistas del Balmaceda

La Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, hoy en vermouth y noche, anuncia dos representaciones de la hermosa revista intitulada "Chicha Dulce, Mate Amargo", obra de motivos folklóricos chilenos y argentinos que gustó bastante y obtuvo significativos éxitos de crítica y de público.

En la noche se hace el festival de honor, beneficio y despedida de la soprano Elsa Vecksey, que por su simpatía y hermosa voz se ha conquistado mucha popularidad; también se despiden Sarita Barrié y Esteban Gil Quezada.

Con tal motivo, en la nocturna, además de la revista "Chicha Dulce, Mate Amargo", habrá un acto de variedades a cargo de Totó Ferreira, actriz cómica argentina; Carlos Marambio Catán, intérprete del tango y canciones argentinas; Pepe Rojas, el actor cómico criollo; Olga Donoso y Lalo Maura.

Ambas funciones son precedidas por una exhibición cinesca sonora.

ENFERMOS.— Mejor continúa la salud de la señorita Olga Asenjo Gómez.

VIAJEROS VIA PANAGRA. De Buenos Aires: señor Norman Denvy, señor Charles Richardson, señor Alexander Guasti, señorita Evelina Pistoleti.

DE EUROPA.— Ha regresado de Europa don Daniel Vial Prieto y señora y ha fijado su residencia en calle Miraflores 367.

NACIMIENTOS.— Ha nacido un hijo del señor Waldemar Radathz Ebensperger y de la señora Paulina Mery de Radathz.

TARDE INFANTIL EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES

Hoy veremos, nuevamente, desbordante de bulliciosa y alegre concurrencia infantil, el amplio y confortable salón de Gath y Chaves, con motivo de ser los miércoles el día dedicado a los niños.

Los momentos de regocijo que pasan los chicos, el ambiente de alegría, las delicadas atenciones que se tienen para con ellos, además de la selección adecuada de los números cómicos y musicales, son el motivo del éxito de estas reuniones.

"Mundo Social"
REVISTA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DIPLOMATICAS

AÑO 6 1935 N.o 68	M. C. R. ES PROPIEDAD Bandera N.o 679, segundo piso, Dep. 3 Teléfono 63217.	SANTIAGO Precio: $ 1.60. JUNIO

SUMARIO

EL TRIO TONALTECA EN EL NACIONAL

Anoche hicieron su debut en el escenario del Teatro Nacional los artistas que componen el "Trío Tonalteca", cantantes internacionales. El "Trío Tonalteca" da a conocer lo más seleccionado de la música centroamericana, especializándose en las canciones mexicanas que las cantan luciendo vistosos trajes típicos.

Hoy actúa en las dos funciones, en combinación con cine.

"EL ABANICO DE LADY WINDERMERE"

EN LA COMEDIA

Alejandro Flores, reestrenará el sábado próximo "El abanico de Lady Windermere", una de las más hermosas producciones de Oscar Wilde. Esta obra le significó a Flores, en la temporada del año pasado, un éxito grandioso y ahora será presentada con hermosos decorados.

CHERIE VALENTINE ESTRENA HOY NUEVAS DANZAS

EN EL TEATRO COLISEO

Ante buena concurrencia hizo ayer su rentrée en el teatro Coliseo la aplaudida danzarina árabe Miss Cherie Valentine.

En su programa de hoy estrenará la hermosa coreografía nudista que se titula "Danza de los Globos", además repondrá la famosa "Danza de los Bronces", completando el programa con otros números.

En el programa de hoy será precedida de la película titulada "La Favorita del Rey".

AVISOS ECONOMICOS

46.—JUDICIALES.

INVENTARIO.—EL 27 DEL PRESENTE, a las 15 horas, en Bandera 342, Secretaría Primer Juzgado, practicaré inventario solemne sociedad conyugal habida entre doña Paulina Heim de Friedemann y don Carlos Friedemann y bienes herencia de la primera.— Puelma, secretario. 26 Junio

REMATE JUDICIAL. — EL 21 DE Junio, a las 16 horas, saldrán a remate ante el juez partidor de la sucesión de don Juan Fink, en la oficina del actuario, secretaría del 5.o Juzgado Civil, las propiedades ubicadas en Vergara Montt 1602 y San Ignacio 2115. Minimum: $ 15,000 cada una. El precio lo pagará el subastador mitad al contado y mitad a seis meses plazo con interes del 8 o.o. Los antecedentes y títulos pueden consultarse en la oficina del juez árbitro, señor Humberto Peña Fernandez, Bandera 172, piso 9.o, oficina 5.— El actuario. 19 Jun.

REMATE. — EL 17 DE JULIO DE 1935, a las quince horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, la propiedad N.o 521, hoy 532, de la calle Magdalena Mira, Comuna de San Miguel. Minimum: $ 4,933.31 al contado. Bases, Juzgado antedicho, Julcio Mezzano con Moya. —El secretario. 22 Jun.

QUIEBRA EMILIO VIÑES. — A solicitud del representante de la Caja Nacional de Ahorros, se ha ordenado por decreto del 5.o Juzgado Civil, fecha 7 del presente, el alzamiento de la inscripción de la declaración de quiebra de don Emilio Viñes, por el Conservador de Bienes Raíces de este departamento.— El secretario. 22—J.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. —Remate Judicial.—El 19 de junio en curso, a las 15 horas, se rematará ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad Carmen 1175, casa 1, de esta ciudad. Minimum: $ 36,500. El precio se pagará: a) Reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 19,229.53, por su saldo al día del remate; y b) El resto al contado. Boleta, $ 3,650. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Navarrete, y en la sección Judicial de la Caja, 6.o piso, abogado Ernesto Letelier. — El secretario.

REMATE. — EL 16 DE JULIO próximo, a las 11 A. M. en el estudio del arbitro don Alberto Finlay, Bandera 140 F, tercer piso, que conoce de la partición de bienes de don Ricardo Portales, se rematarán las siguientes propiedades, ubicadas en las comunas Quinta Normal: a) calle Loyola 3865. Minimum: $ 3,000; b) calle Martínez de Rosas N.o 4534. Minimum: $ 4,000; c) calle Las Heras 5699, esquina de la Rioja. Minimum: $ 3,200; d) calle General Korner (antes Cueto), N.o 1238-1242, comuna de Santiago. Minimum: $ 20,000. Bases y antecedentes en el estudio del Arbitro.— El actuario. 21—J.

POSESION EFECTIVA. — POR auto 13 presente mes, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Cesáreo Mannarelli a sus hijos legítimos: Virgilio y César Augusto Mannarelli Soto, Juana Mannarelli Soto de Serre, Perla Marina Mannarelli de Vivero, Silinia Mannarelli de Kaltu y Lucía Mannarelli de Lezaeta. 22—J.

PRIMER JUZGADO CIVIL, CONcedió a Ruth Emilia Inostroza Núñez, posesión herencia de su padre Osvaldo Inostroza Ortiz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Iris Núñez de Inostroza. Tramítase arreglo arts. 40 a 44 ley 5427. 19—J.

QUIEBRA SOCIEDAD AGRICOLA de Ovalle. — Notificación. — Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía. En estos autos el Fisco ha verificado crédito ascendente a la cantidad de $ 118,703.20, con intereses calculados hasta el 31 de marzo del presente año. 19—G.

REMATE JUDICIAL. ANTE EL Primer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta ciudad, se llevará a efecto el 10 de julio próximo a las 15 horas, el remate de la propiedad ubicada en Puerto Montt, calle Urmeneta 250, embargada en el juicio Instituto de Crédito Industrial con Emilio Winkler, superficie 937,5m2. Minimum: $ 22,667. Boleta 10 o.o. Bases y antecedentes Secretaría del Juzgado. — El secretario. 22—J.

POSESION EFECTIVA. — POR resolución Primer Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada de Andrés Arrigorriaga Nieces, a sus hermanas legítimas María Teresa Arrigorriaga de Callis, Palmira Arrigorriaga de Courrèges, Sara Arrigorriaga de Celsi y Julia Arrigorriaga de Gianelli. 21—J.

NOTIFICACION. — EN JUICIO Ejecutivo N.o 65533, de Luisa Rebeco contra Ricardo Cavieses, del 1.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha ordenado poner en conocimiento herederos del ejecutado, título ejecutivo, escritura ante notario Fabres, de 16 de noviembre de 1921. Deben designar procurador común dentro del plazo de ocho días, bajo apercibimiento de hacerlo juzgado. Causa en estado de requerir de pago por $ 6,500 intereses y costas. Por decreto de fecha 15 del presente se ordenó notificar a Loreto Cavieses Serra, no por medio de tres avisos en los diarios "La Nación" y "El Imparcial", sin perjuicio del correspondiente en el Diario Oficial". — Puelma, secretario. 18 J.

REMATE. — EL 28 DE JUNIO próximo, a las 15 horas, ante Juzgado de turno de Valparaíso, se rematará propiedad ubicada en Valparaíso, calle Alcalde Barrios 6, Playa Ancha. Minimum: $ 77,000. Bases, secretaría Quinto Juzgado de esta ciudad, juicio: "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Roberto Bravo". —El secretario. 22 J.

PRIMER JUZGADO CIVIL, 4 JUnio, concedió posesión efectiva herencia intestada de Zoila Bravo Contreras a María Antonia Contreras viuda de Bravo, conforme ley 4,409. — Secretario. 19—J.

HABILITACION EDAD. — ANTEcedentes rehabilitación edad menor Adriana Phillipps Toro, ante Primer Juzgado Menor Cuantía, ordénose citar curador y Defensor Menores, audiencia doce Julio próximo 10 horas, objeto deliberar acerca dicha habilitación. Santiago, junio 11 de 1935. —El secretario. 21—J.

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA "LA MENDOCINA". Concede créditos, San Diego 255. Teléfono 66665. 20—Jn.

TERNOS Y ABRIGOS CON GRANdes facilidades pago, ofrece, Rosas 3027, casa particular. 3—Jl.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 5—Jl.

POPELINAS INGLESAS, para camisas de medida, recibió un gran surtido la fábrica, Merced 774. 5—Julio

FABRICA DE CORBATAS, PAñuelos y calcetines "Marca Roland", San Antonio 220. Recién abierto al público, ofrece variado surtido, a precios únicos en plaza. Grandes rebajas para vendedores ambulantes. 8 Julio

PARA COMERCIANTES EN CONfección ropa de niños, ofrezco hechuras medidas, en jockeys, confección esmerada y rápida. Recibo confecciones por cuenta ajena. Gran descuento a comerciantes. Rosas 1018. 22—Jn.

SASTRERIA EL VIRAJE, CONtinúa dejando como nuevos "Abrigos y ternos usados". Recibimos hechuras finas. Casimires nacionales e importados. San Diego 160. 3 Julio

SWATERS DE LANA PARA CABAlleros desde uno a $ 18.— 25.— 30; docena $ 180.—; 240.—; 300: Fábrica Francesa. Avenida Matta 1015. 20 Junio

¡¡¡SEÑORAS APROVECHEN!!!, EN los días de lluvias, los impermeables mejores y más baratos. Santo Domingo 1023. 2 Julio

EL VIERNES 28 DEBUTA LA Cía. ALEMANA DE DRAMAS

Está próxima a iniciarse en el Teatro Municipal la temporada de arte dramático alemán, que encabeza el director Ingeig Kuntze, la primera actriz María Bard y el primer actor Werner Krauss.

Este conjunto está formado por la mejores figuras del teatro aleman.

El repertorio será a base de estrenos absolutos. Esta compañía llegará a Santiago el jueves de la próxima semana para presentarse a la noche siguiente en el Municipal, en función de gala, con el estreno del drama "Vor sennenuntergang" del autor germánico Gerhart Hauptmann.

(OUTWARD BOUND", (EL VIAJE INFINITO)

ESTRENAN ESTA NOCHE LOS INGLESES

La Compañía Inglesa de Comedias "The English Players" reaparece esta noche en el teatro Municipal. El conjunto que dirige Edward Stirling ofrece en la función de abono de esta noche el estreno de la obra dramática de Sutton Vane "Outward Bound" (El viaje infinito).

"Outward Bound" es uno de los grandes aciertos interpretativos de Edward Stirling y de la primera actriz Miss Margaret Vaughan.

"The English Players" ofrecerá mañana jueves una vespertina de abono, estrenando la comedia "Eden end" (El fin del edén).

"The English Players" se despedirá del público de Santiago en la noche del lunes próximo, con una función extraordinaria.

LA MUERTE CHIQUITITA

El sábado 22 próximo, habrá un cambio de programa de importancia en las revistas del Teatro Balmaceda, con el estreno de la nueva revista cómica criolla, de Eugenio Retes, intitulada "La Muerte Chiquitita", obra de neto sabor criollo que está destinada a gustar al público por su buen humorismo y curiosas observaciones del espíritu popular.

"La Muerte Chiquitita", es del mismo estilo del "Perfume de la Uva" y será protagonizada por su propio autor, lo que habrá de intensificar más su novedad e importancia.

FLORES REESTRENA ESTA NOCHE "MAMA ISABEL" DE BORJA CIFUENTES

En vespertina irá "Marido ideal", de Wilde

Un reestreno de importancia es el que ofrece esta noche la Compañía de Alejandro Flores en el Teatro La Comedia: "Mamá Isabel", la comedia dramática del autor chileno Francisco Borja Cifuentes, y que hace años constituyó en Santiago un éxito sin precedentes.

Alejandro Flores, Venturita López Piris, Rafael Frontaura, Sylvia Villalaz, Conchita Buxón, Settier, Mancnt y Castillo, tendrán a su cargo la interpretación de los papeles principales.

En la vespertina Alejandro Flores ofrecerá una nueva representación de "Marido Ideal", la comedia de Oscar Wilde.

Mañana jueves, la Compañía de La Comedia ofrecerá tres funciones: en la matinée se dará el drama de Manuel Linares Rivas "La Garra"; en la vespertina se dará la segunda representación de "Mamá Isabel" y en la nocturna se celebrarán las 50 representaciones de la comedia cómico-sentimental, de Malfatti y Llanderas "Así es la vida". Alejandro Flores anuncia para el sábado el reestreno de la comedia de Oscar Wilde "El abanico de Lady Windermere".

EL BATACLAN EN COPA LARGA

Mañana jueves vuelve al cartel del Balmaceda, la nueva revista intitulada "El Bataclán en Copa Larga", que se estrenó ayer con buen éxito, haciendo su reaparición la conocida joven tiple chilena Olimpia Le Roy.

HOY, CAPERUCITA ROJA, EN MATINEE ESPECIAL

Y EL DOMINGO "LA PRINCESA PIEL DE ASNO", EN EL MUNICIPAL

La Compañía de los Cuentos Infantiles del Municipal ofrece hoy una función especial gratuita, dedicada a las autoridades de Santiago y al profesorado nacional, representándose "Caperucita Roja". Asistirán a esta función alumnos de diversos Liceos y otros establecimientos escolares.

Para el domingo se anuncia el estreno del hermoso cuento "La Princesa Piel de Asno", de Perrault, que ha escenificado la distinguida escritora chilena señorita Elvira Santa Cruz Ossa, en tres actos llenos de vida y de emoción. Se trata de una verdadera primicia que los niños de Santiago recibirán con regocijo porque les permitirá conocer una de las más bellas leyendas de su género.

DORITA Y MONTENEGRO HACEN SU DEBUT EN EL POLITEAMA

La Empresa del Politeama, ha conseguido contratar el número de varieté, Dorita y Montenegro; una notable pareja de bailarines internacionales.

Dorita y Montenegro, son los introductores de la original danza "Carioca" en Estados Unidos.

Estos artistas lucen lujosos trajes y decorados de gran visualidad, llamados radium fosforecentes, que se verán por primera vez en Chile.

QUE ESTE ABIERTO EL COMERCIO MINORISTA OCHO HORAS DIARIAS

Propuso el Ministro del Trabajo al Alcalde de Santiago

DESDE LAS 9 DE LA MAÑANA HASTA LAS 19 HORAS

El Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani remitió ayer al Alcalde de Santiago, los antecedentes relacionados con el estudio que acaba de hacer la Inspección General del Trabajo sobre el cierre uniforme del comercio minorista.

El informe de la Inspección dice que, después de un amplio estudio del problema, estima que debe fijarse un horario de trabajo uniforme para el comercio de la zona central, que comprendería una jornada de ocho horas; desde las 9 de la mañana hasta las 12 y media horas y de 14.30 a 19.

El Alcalde de Santiago, deberá resolver sobre el particular, en lo que se relaciona con el cierre del comercio de esta ciudad.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el martes 18 de junio de 1935

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Relator señor Montero

1 y 2. Sin tribunal.
3. Suspendida.
4. Trámite: acredita personería.
5. Martínez V. con Dirección General de Impuestos Internos, acuerdo.

Las demás no vistas.

Fallo del acuerdo: Beltrán Ilhareborde con Municipalidad de Santiago, desistido fondo.

Alegaron: En la 5.a, don Eugenio Ortúzar, por el recurso, y don Oscar Dávila, contra el recurso.

CORTE DE APELACIONES
Primera Sala. — Relator señor Sanhueza

1. Parro Hnos. con O. Benítez. Acuerdo y diligencias.
2. J. Chahuán con B. Abrofhele. Confirmada.
3. Trámite.
4. Trámite.
8. Trámite.
9. A. Villalón con M. Cherrier. Invalidada sentencia.
14. Compañía General de Construcciones con E. Bernstein. Invalidada de oficio.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas en cuenta: J. Wilson con S. Castagneto.
L. Sánchez con F. Ferrer.
R. Palacios con F. Langebrech.
Fisco con V. Chiappe y otro.
M. Pizarro con M. Miguel y otro.
Soc. Promesa Azucarera con L. Waissbluth.

Alegaron:
En la 4, don Antonio Ibar, confirmando.
En la 8, don Federico Saelzer, revocado.
En la 9, don Víctor Delpiano, contra el recurso.
En la 14, don Guillermo Rossel, confirmando.

Segunda Sala.— Relator Sr. Rojas
1. S. Undurraga con Municipalidad de Santiago. Acuerdo y diligencias.
2. E. Urrutia con Municipalidad de Santiago. Confirmada con declaración.
3. A. Osorio con P. Sagredo. Sin lugar recurso.
4. M. Valenzuela con G. Ortiz. Sin lugar recurso.
5. Sin tribunal.
6. E. Letelier con J. Barros. Acuerdo y diligencias.
7. Trámite.

Las demás no vistas o suspendidas.

Del acuerdo: Confirmada interdicción de M. Echenique.

Cuarta Sala.—Relator Sr. Urrutia
1. Contra E. Acosta. Aprobado con declaración.
2. Contra M. Padilla. Aprobada.
3. E. Castro. Aprobada.
4. Muerte de Ernesto González. Aprobada.
5. Hallazgo de un feto. Aprobada.
6. Contra E. López. Aprobado.
7. S. Yantzen mensura. Acuerdo.
8. E. Riveros. Exclusión de pertenencias minera, acuerdo.
A. Dassori manifiestación y declaración de caducidad acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada: Contra H. Gajardo, confirmada.

Alegaron:
En las 7, 8 y 9, don Arturo Davis con don Víctor Yentzen, con doña Eufemia Riveros.

Quinta Sala. — Relator Sr. Varas
1. A. Ossandón con F. Pizarro. Confirmada.
2. Trámite.
3. I. Hernández con Emp. de los FF. CC. del Estado. Confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas del acuerdo: R. Yunge con Adet y Cabe.
9. C. Schurmann con A. Gómez, revocada.

Alegatos pendientes, la 9, 10 y 11.

Alegaron:
En la 3, don Gabriel Vial.
En las 9, 10 y 11 de ayer alegan don Zorobabel Rodríguez con don Octavio Señoret.

Sexta Sala. — Relator Sr. Smart
1. M. Moret con Cía. Chilena de Electricidad Ltda. Confirmada.
2. Sin tribunal.
3. Sin estado.
4. Sin tribunal.
5. C. García con J. Silva. Acuerdo y diligencias.
6. Trámite.
7. R. Huidobro con Germain y Sierra. Acuerdo y diligencias.

Las demás no vistas o suspendidas.

Confirmada del acuerdo: H. Arriagada con R. Latcham.

Fallada del acuerdo: M. Núñez con D. Cavalleri. Confirmada.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 941.— Teléfono 88768.— Especial y noche: Chicha dulce, Mate amargo.

COLISEO.— Arturo Prat 1081. —Teléfono 84545.— Vermouth y noche: La bailarina árabe Cherie Valentine, y cine ... .

COMEDIA. — Huérfanos 1180 Teléfono 87630.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores: vermouth: Marido ideal; noche: Mamá Isabel ... .

MUNICIPAL. — San Antonio 149. — Teléfono 84407. — Cía. Inglesa de Comedias "The English Players". — Noche: "Outward Bound. (El viaje infinito.

CINES

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, Matadero. — Especial y noche: La cruz y La espada y Programa cómico.

ALMAGRO.—San Diego 500.— Teléfono 83425.—Especial y noche: Vivamos esta noche.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena: Especial y noche: Imitación de la vida.

AVENIDA. — V. Mackenna 624.—Teléfono 84966. —Especial y noche: Esposas distraídas.

Avda. MATTA. — Av. Matta 618. — Teléfono 152, Matadero. —Especial y noche: Dos más uno, dos.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: — Mascarada en Viena.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche. India habla y La cucaracha.

CAPITOL. — Independencia — 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Sor Angélica.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946.— Especial y noche: El Ultimo Amor de Don Juan.

CARRERA. — Delicias 2151 —Teléfono 86682.— Especial y noche: Divina.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Especial y noche: La canción del adiós.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 743.—Teléfono 85020.— Especial y noche: La canción del adiós.

CHILE — Recoleta esquina Avenida Chile — Teléf. 60728 Especial y noche: La canción del adiós.

COMEDIA. — Rotativas. — A la luz del candelabro.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14 —Teléfono 83778.— Especial y noche: Mi último amor y Corazón de madre.

DELICIAS.— San Alfonso Esq. Delicias N.o 2868.— Teléfono 88670. — Especial y noche: Dos más uno, dós y Cía. Luisita de Córdova.

DIEZ DE JULIO.—.— Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Especial y noche: Los dos monjes y Deuda de honor.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Especial y noche. Dos más uno, dos.

ESMERALDA. — San Diego 1036. — Teléfono 87430. — Especial y noche: Felipe Derblay.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130.—Especial y noche: Divina.

ITALIA.— Especial y noche: India habla y La cucaracha.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especial y noche: Rumba.

LATORRE.— Especial y noche: La dama de las camelias.

MIRAFLORES.—Miraflores 378 — Teléfono 66989. — Rotativas: Una mujer para dos; Especial y noche: Había una vez dos heroes.

MINERVA.— Chacabuco 780. Teléfono 63464.— Especial y noche: Sor Angélica.

NACIONAL.— Especial y noche: Imitacion de la vida.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: Vivamos esta noche.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706 —Teléfono 63810. — Especial y noche: La viuda alegre.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina de Cumming.—Especial y noche: La favorita del rey.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 —Teléfono 63050.— Vermut y noche: El pan nuestro de cada día.

PROVIDENCIA. — Av. Manuel Montt 62. — Teléf. 81364. —Especial y noche: Esposas distraídas.

PRINCESA. — Recoleta 345. Teléfono 60192.—Especial y noche: Dos más uno, dos.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Especial y noche: Sor Angélica.

REPUBLICA.— Avda. República 239.—Teléfono 83613. — Especial y noche: Dos más uno, dos.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64659. — Especial y noche: La dama de las camelias.

ROGELIO UGARTE.— Especial y noche: Bodas por despecho.

SAN MIGUEL. — Av. Central 1202.—Teléfono 86185.— Especial y noche: Doctora Mónica.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono 86404. —Especial y noche: Felipe Derblay.

VICTORIA. — Huérfanos y San Antonio. — Teléfono 86474. —Rotativas: Hombres del mañana; Especial y noche: Parias del ensueño.

Por unanimidad aprobó los protocolos de Buenos Aires la Cámara paraguaya

Pasaron a continuación al Senado, el cual los envió a Comisión para que se informe en el día de hoy

El Congreso boliviano se reúne hoy en sesión extraordinaria para tratar de ellos

FUNDADAS ESPERANZAS DE UNA IGUAL APROBACION EN LA PAZ

ASUNCION, 18. — (U. P.) FLASH. — Por unanimidad aprobó la Cámara de Diputados el Protocolo de Buenos Aires, el cual pasa ahora al Senado para su consideración.

LA SESION DEL CONGRESO PARAGUAYO

ASUNCION, 18. — (U. P.) — La Cámara de Diputados dió comienzo a las 11 horas a la sesión en que considerará la ratificación de los protocolos de Buenos Aires. Asiste el Canciller interino.

Después de fundamentar el diputado doctor Recalde el dictamen de la Comisión de Relaciones, que aconseja la aprobación de los referidos protocolos, por moción del diputado Velilla se pasó a sesión secreta.

El Canciller interino expresó la opinión de que no creía necesario este temperamento, por cuanto un asunto de tanta trascendencia para el país debía tratarse públicamente. No obstante, la Cámara, por mayoría de votos, decidió pasar a sesión secreta para pedir algunos informes reservados al Canciller.

La sesión continúa, esperándose que hoy mismo queden aprobados por la Cámara, los protocolos, los cuales pasarán luego al Senado.

PASA AL SENADO

ASUNCION, 18. — (U. P.) — El Senado recibió el proyecto de ley respectivo a la aprobación de los protocolos de Buenos Aires, proyecto que fué despachado favorablemente esta tarde por la Cámara de Diputados. El proyecto ya ha sido entregado al Comité de Relaciones Exteriores del Senado que debe evacuar su informe mañana.

PREPARANDO EL CONGRESO EXTRAORDINARIO EN BOLIVIA

LA PAZ, 18.— (U. P.)— Continúan llegando a la capital los parlamentarios, para concurrir a la sesión del Congreso en que se ratificarán los Protocolos de Buenos Aires.

Se espera que esta noche se celebre una sesión preparatoria de la reunión extraordinaria que con el objeto mencionado tendrá el Congreso.

Las versiones de que el partido republicano genuino entorpecería la aprobación de los Protocolos ha sido desmentida, por el jefe interino del Partido, señor Gabino Villanueva.

Declaró el señor Villanueva: "No creo que haya una sola persona que no se sienta satisfecha por la terminación de la guerra".

LA SESION SERA HOY A LAS 16 HORAS

LA PAZ, 18. — El Congreso se reunirá extraordinariamente mañana, a las 16 horas, para considerar los Protocolos de Buenos Aires. Al mismo tiempo, abordarán los problemas de la situación postguerra. En ambas Cámaras habrá el quorum necesario.

60 FUERON LOS QUE MURIERON EN REINSDORF

BERLIN, 18.— (U. P.).— Las banderas han sido izadas a media asta y los diarios han aparecido con viñetas de luto en todo el país en el día de hoy, en señal de duelo por los muertos de la catástrofe de Prusia, donde en Reinsdorf estalló una fábrica de municiones subiendo la lista de muertos a 60 hasta el momento.

REINSDORF, 18.— (U. P.).— Durante los funerales de las víctimas de la explosión en la fábrica de municiones de esta localidad, el Ministro de Aviación, general Hermann Goering, habló a nombre del Canciller Hitler. Dijo que el "alemán de hoy día no muere en vano. Estos leales camaradas del trabajo han muerto por la resurrección de la patria.

Un sacerdote católico trajo las condolencias enviadas por el Papa.

Los cadáveres serán transportados a los pueblos vecinos en que residían las víctimas respectivas, para su sepultación individual.

LOS PROCESADOS POR LOS SUCESOS DE TURON, ESPAÑA

OVIEDO, 18 (U. P.)— Prosiguió hoy la presentación de la prueba testifical ante el consejo de guerra por los sucesos de Turón. Prestaron declaración doce testigos de los cien citados.

Las declaraciones no agravan ni favorecen la situación de los procesados, aunque queda demostrado que, aparte de los actores, no hubo ningún testigo presencial de los hechos. Unicamente el cajero Hulleras, de Turón, presenció el robo de 70 mil pesetas de la caja, efectuado por Silverio Castañón y otros.

El Gobernador General invitó a que renunciaran a continuar asistiendo a las sesiones sucesivas del Consejo, a la cronista del "Petit Journal" Ellanne Braun, a la abogado parisiense Germaine Picard y al secretario de la Asociación Jurídica Internacional, M. Marcel Willian, a quienes acompañaba Eduardo Ortega y Gasset. Todos ellos se dirigieron a Madrid después de dejar estampada su protesta.

Austria

GRAVE ACCIDENTE FERROVIARIO

VIENA, 18.—(U. P.)— Cincuenta personas quedaron heridas, entre ellas el presidente de la legislatura de Estiria, Anton Pirchegger, al chocar dos trenes, frente a frente, en la estación de Bruck, sobre el río Mur.

Alemania

HITLER FELICITA A HUGENBERG

BERLIN, 18 (U. P.)— El Canciller Hitler cablegrafió a Alfred Hugenberg, poderoso industrial y ex Ministro de Economías, con motivo del septuagésimo aniversario de su natalicio.

El Fuehrer le rinde homenaje por su "inquebrantable patriotismo" y le expresa "su aprecio y gratitud por los servicios prestados en la reconstrucción de Alemania".

El Ministro de Propaganda, Joseph Goebbels, también le envió un telegrama de felicitaciones.

Los diarios publicaron ambas comunicaciones y ésta es la primera vez que se menciona el nombre de Hugenberg desde que se retiró de la política.

Gran Bretaña

SECRETARIO DE MINAS Y DIRECTOR DE PENSIONES

LONDRES, 18 (U. P.)— Oficialmente se comunica el nombramiento del capitán Harry Crookshank, conservador, como Secretario de Minas, y de Mr. Robert Hudson, conservador, también, como Ministro de Pensiones.

Perú

LOS PRESUPUESTOS DE 1935

LIMA, 18 (U. P.)— El Ejecutivo ha dado término a la revisión de los presupuestos generales de la República para el presente año. Los ingresos ascenderán a 130.000,000 de soles contra 110.000.000 que alcanzaron el año pasado.

Para la fijación de los ingresos de este año se ha tomado en cuenta el aumento de 14 millones habido durante el ejercicio del año pasado, debido al incremento de la recaudación y a las nuevas rentas establecidas. Este aumento está destinado a pagar los créditos y otros servicios señalados por leyes especiales del Congreso.

LA REDACCION DE ALGUNOS TRATADOS ARGENTINO-CHILENOS OCUPA AL CANCILLER CRUCHAGA EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 18 (U. P.) — El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Miguel Cruchaga Tocornal, ha pasado el día dedicado al estudio de la redacción de algunos tratados chileno-argentinos. Esta noche comió en el Jockey Club, invitado por Mr. Sproule Braden.

Los tratados que estudia son los de comercio y amistad, los cuales tramitará con el señor Saavedra Lamas, Ministro argentino de Relaciones Exteriores.

Además, se ocupa del Transandino, habiendo obtenido ya buena acogida del Canciller en Buenos Aires las insinuaciones que ha formulado a propósito de proceder a arreglar pronta y definitivamente el asunto, lo cual se espera que ocurrirá en breve.

A mediodía, el señor Cruchaga fué festejado con un almuerzo en el Jockey Club, que ofreció el Embajador de México, señor Puig y Causarane.

Los periodistas chilenos fueron festejados en el mismo Jockey Club por el escritor Juan Pablo Echagüe.

Tarea titánica será para Laval equilibrar los presupuestos

En deudas y pensiones está comprometida cerca de la mitad del cálculo hecho

EL PROGRAMA ESTA SIENDO PREPARADO LENTAMENTE

PARIS, 18 (Especial para "La Nación"). El Gobierno está preparando un progreso lento, pero seguro, de su difícil obra de obtener las economías necesarias para equilibrar el presupuesto. Esto fué el tema primordial en las discusiones del Consejo de Ministros que se reunión en la mañana de hoy bajo la presidencia del Presidente Lebrún.

El examen de las medidas para reducir el déficit de los ferrocarriles, que pasa de 4.500.000,000 francos dió como resultado un acuerdo sobre los métodos de simplificación de la explotación técnica que, según se cree, producirá una economía de 1,500.000.000. Mientras tanto los peritos nombrados por el Premier Laval continúan el estudio de los problemas ferroviarios para obtener otras economías por medio de la supresión de ramales pequeños y demasiado caros, reemplazándolos con otros medios de transporte.

En el Consejo de Gabinete del próximo viernes se procederá al estudio de la reducción de las pensiones. En relación con esto se estudiará la creación de fondos de pensiones y la reducción de los seguros sociales. Este último plan de economías se cree producirá cerca de 800.000,000 de francos.

No es probable que los Gobiernos que precedieron al de Laval hayan estado resueltos a obtener economías efectivas y definitivas, pues se daban cuenta de que, a menos que se tomara una acción firme, el problema volvería a revivir en el próximo año con el presupuesto nuevamente con déficit, a menos que los gastos del Gobierno fueron reducidos en forma drástica.

La parte difícil de esta tarde, como puede verse, es el estudio de las cifras sobre las cuales debe trabajar el Gabinete. Primero: Hay un déficit, incluyendo el de los ferrocarriles, que alcanza a 11.000.000.000 de un total de 47.000.000.000, sin incluir los cálculos suplementarios y las entradas del presupuesto mal calculadas.

Antes que se pueda hacer frente a otros cargos, la Tesorería deberá pagar 21.000.000.000 de francos que comprende el servicio de la deuda y las pensiones de los empleados públicos, heridos de la guerra y otras víctimas de la guerra. Después de esto se deberán encontrar: 11.500.000.000 de francos para la defensa nacional: 6.500.000.000 de francos para los servicios sociales: 5.500.000.000 de francos para la economía nacional: 2,000.000.000 para los servicios de impuestos, y 1.000.000,000 para los servicios de Relaciones Exteriores, Justicia e Interior.

Con cerca de la mitad del presupuesto comprometido para las deudas de pensiones, queda un radio muy pequeño para hacer economías. Los esfuerzos para obtener los primeros miles de millones no son muy difíciles, pero hacer nuevas economías será labor titánica para el Gobierno.— Ralph Heinzen.

GRAVES DESORDENES PROMOVIERON 300 MINEROS POLACOS

PARIS, 18 (U. P.)— Un policía quedó gravemente herido a raíz de un incidente, en el que más de 100 polacos irrumpieron en el Consulado de Polonia en en Lila, lo cual consiguieron solamente después de la lucha contra las fuerzas civiles.

PARIS, 18 (U. P.)— Nueve policías quedaron heridos y 16 personas fueron arrestadas, como resultado de un reciente choque con 200 polacos que marchaban hacia el Consulado de su país, en ésta.

Los polacos rehusaron dispersarse, atacando a la policía con piedras, después de lo cual siguió una violenta lucha por espacio de una hora.

En su mayoría, los polacos son mineros, y su actitud era una manifestación contra la orden de expulsión. Se habían negado a enviar una delegación al Consulado, insistiendo en dirigirse todos en masa.

EVASION DE REOS EN LA CARCEL DE LANSING, KANSAS

LANSING (Kansas), 18.— (U. P.).— Doscientos noventa y nueve reos de la prisión estadual de Kansas se amotinaron y se evadieron, ocultándose en una mina de carbón, llevándose en rehenes a dieciséis guardias. Hace tres horas que se hallan en el pique sin tenerse noticias de ellos.

En la boca-mina se han situado varios guardias preparados para todo evento y armados con bombas lacrimógenas y rifles.

Se desconoce la razón que impulsó este motín.

Los presos trataron de asaltar la sala de armas que está protegida con una cortina de acero que se encuentra a 24 metros bajo tierra, y donde se guardan los fusiles, pistolas y municiones. Los guardias lanzaron bombas de gases lacrimógenas logrando repeler el ataque.

Aviacion

CONSEJO DE GABINETE

PARIS, 18 —(U. P.)—En Consejo de Ministros, el Ministro de Obras Públicas, M. Laureant Eynac, manifestó que en las economías presupuestarias de 1.250.000,000 francos contempladas quedarían afectados inmediatamente los ferrocarriles nacionales.

Los Ministros resolvieron felicitar a Mme. Lebrún, esposa del Presidente de la República, por su feliz visita a Estados Unidos, con ocasión del viaje inaugural del gigantesco transatlántico "Normandie".

También se decidió informar el jueves al Parlamento sobre la intención de licenciar el 6 de julio los conscriptos, los que en circunstancias normales debieron haberlo sido en abril último.

Esta medida de mantener una clase de conscripción militar sobre las armas se debe a las necesidades de la defensa nacional.

La próxima reunión del Gabinete tendrá lugar el viernes.

RECORD DE SALTO CON PARACAIDAS PARA MUJERES

MOSCU, 18 — (U. P.)— Seis jóvenes soviéticas que se lanzaron al espacio en paracaídas desde un gran avión de transporte, a una altura de 7.035 metros, establecieron un nuevo record de salto en paracaídas para mujeres, sin equipo de oxígeno.

El record anterior lo detentaba una joven de Leningrado, con 6,350 metros.

Austrialia

EL MERCADO DE LAS LANAS

MELBOURNE, 18 (U. P.)— El Consejo de la Lana predice una esquila de 2,930.000 balas hasta junio del año en curso. De esta esquila, el 82 por ciento corresponde a lana merino, contra 83 por ciento de la esquila del año pasado. El resto corresponde a lanas "crossbreds", y otros tipos de lanas fuertes. Se espera que de esta esquila se vendan 2.665,000 balas en Australia.

A causa de la sequía que prevalece en Queenslandia, esta predicción será revisada en el mes de noviembre.

La temporada se abrirá en Sydney, el 2 de setiembre; en Adelaida, el 6 del mismo mes, y en Perth y Melbourne, el 16 de noviembre también. Los remates de antes de Navidad no excederían de 1.240,000 balas, a menos que se revisaran los cálculos.

La temporada principal terminará en abril, con ventas de invierno en mayo y junio.

GUILLOTINA PORTATIL PARA EJECUTAR A ANDREA SPADA

MARSELLA, 18. — (U. P.) —Trayendo consigo una guillotina portátil, el verdugo oficial de Francia, Henri Anatole Deibler, llegó a ésta en viaje a Córcega, donde decapitará al famoso bandido Andrea Spada, probablemente a fines de esta semana.

Nuevas exigencias japonesas a China

El motín a bordo de dos crucero frente a Hong-Kong

ES DELICADA LA SITUACION

HONG KONG, 18. (U. P.) —Los cruceros cantoneses "Haichi" y "Haishem", cuyas tripulaciones se amotinaron el sábado, han expresado su intención de entrar a la bahía de Hong Kong, lo que crearían una delicada situación para las autoridades británicas.

Las tripulaciones habrían hecho prisioneros a los capitanes de los barcos, y los mantendrían a bordo.

Se recuerda que estos cruceros desertaron de la flota del Gobierno Central de Nanking en 1935.

TOKIO, 18. (U. P.)— El corresponsal de la agencia noticiosa Nippon Dempo Tsushinsha en Hsinking, informa que el ejército japonés destacado en la Provincia china de Kwantung ha resuelto tratar a la Provincia de Chahar como un territorio separado de la China.

SHANGAI, 18. (U. P.)— El corresponsal de la Central News Agency en Nanking anuncia que Sun Che Yuan ha sido removido del cargo de Gobernador de la Provincia de Chahar, nombrándose en su reemplazo a Chin Teh Chun.

Agrega el corresponsal que las autoridades militares de la referida Provincia enviarán a su representante Chang Chiao Kou a informar a Sun Che Yuan, que los japoneses insisten:

Primero, castigo de todos los responsables de las recientes actividades anti-niponas;

Segundo, retiro de las tropas de la Provincia de Chahar, desde los límites de la Provincia de Jehol, y retiro de las tropas de Sun Che Yuan de la región sur de la Provincia de Chahar, y

Tercero, supresión del movimiento anti-japonés.

La fecha para el cumplimiento de estas nuevas exigencias no ha sido resuelta hasta el momento.

El corresponsal de la misma agencia en Tientsin informa que el teniente coronel japonés Sanji Okido encabeza una misión especial nipona que ha partido a la ciudad de Taiyuan a preguntar a Yen Hsi Shan, Gobernador de la Provincia de Shansi, si asumirá el control de las Provincias de Shansi, Hopei, Suiyan y Chahar.

En el caso que Yen Hsi Shan sea elevado a tan alto puesto, los japoneses harían ver la suma urgencia de impedir a toda costa la reproducción de las manifestaciones anti-niponas registradas últimamente.

SHANGAI, 18. (U. P.) — Miembros del Gobierno chino y banqueros bien informados opinan que los rumores de que Cantón está planeando declarar su independencia carecen de fundamento. Mientras tanto no se reciben noticias de Cantón y la censura es cada vez más estricta.

LA AVIACION CIVIL Y MILITAR ACTUAL EN LA ITALIA

ROMA, 18. — Durante el año 1934 los pilotos de la aviación italiana han volado 183,176 horas, recorriendo en total 32.405.800 kilómetros a razón de 175 kilómetros por hora como promedio.

A pesar de esta magnífica y grandiosa actividad, que fué muy superior a la de 1933, no hubo que lamentar accidente ni víctima alguna en el campo de la aviación civil, a la cual se refiere la estadística. — (Roma Press).

ROMA, 18. — El Gobierno ha decidido reformar el régimen del brevet de piloto de aparatos de turismo aéreo, a fin de dar al vuelo una mayor seguridad. A ese efecto ha establecido que un aviador que haya conseguido su brevet de piloto de turismo aéreo no puede transportar ningún pasajero si antes no ha desarrollado cierta actividad de vuelo.

Con esa finalidad han sido instituídas dos clases de brevet de turismo: la primera, que confiere la facultad de efectuar vuelos sin acompañantes, y la segunda, que habilita para el transporte de pasajeros. Para el logro de uno u otro brevet, se establecen pruebas de exámenes adecuadas para el diferente carácter que ellos respectivamente presentan. — (Roma Press).

ROMA, 18. — El circuito del Littorio, que se disputará en esta capital con carácter de certamen internacional para aeroplanos de turismo, se dividirá en cuatro etapas, por un total de 1,880 kilómetros, con 10 aterrizajes obligatorios y controles en vuelo.

Las etapas son las siguientes: 27 de agosto: Roma, Littoria, Sessa, Aurunca, Napoles; 28 de agosto: Nápoles, Bari, Pescara, Loreto, Falconara, Rimini; 29 de agosto: Rimini, Ferrara, Mantua, Milán, Venecia; 30 de agosto: Venecia, Bolonia, Montecatini, Pisa y Roma. — (Roma Press).

CASERTA, 18. — Jóvenes aviadores de distintas nacionalidades han llegado este año de todo el mundo para perfeccionarse en esta Real Academia Aeronáutica.

Actualmente existen, en esta Academia, doce cursos, que son los siguientes: Aquila, Borea, Centauro, Drago, Eolo, Falco, Grifo, Ibis, Leone, Marte, Nibbio y Orione. — (Roma Press).

ELIO Y RIART, MUY APLAUDIDOS AYER EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 18 (U. P.)— El vapor "Ciudad de Buenos Aires", que conducía a su bordo a las delegaciones bolivianas y paraguaya, presididas por sus respectivos Cancilleres, señores Riart y Elio, atracó hoy día. No obstante el tiempo lluvioso a la hora de la llegada del barco. Una enorme concurrencia que sumaba cerca de 2,000 personas, esperó su arribo.

Frente al local del Resguardo de Aduana esperaba la delegación de recepción, y algunos instantes antes del atraque llegó el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. José Espalter, quien acompañado de los plenipotenciarios paraguayo y boliviano en Montevideo, subió poco después al "Ciudad de Buenos Aires", donde pronunció breves palabras de bienvenida, recibiendo a los señores Riart y Elio.

Acto seguido, el presidente de la comisión de agasajos, ingeniero Juan José de Arteaga, presentó a los Cancilleres mencionados a los miembros de la delegación de recepción.

Mientras se realizaban los saludos de práctica, dos bandas militares estacionadas frente al barco, ejecutaban dianas.

Concurrió a la aduana una delegación de niños de la escuela "Paraguay", quienes presentaron a los Cancilleres un ramo de flores. Finalmente, al descender por la planchada, éstos fueron recibidos con una gran ovación de parte de la concurrencia.

Noticias deportivas

CRICKET

NOTTINGHAM, 18 (U. P.)— Una lluvia que ha durado toda la noche y toda la mañana ha impedido el desarrollo del wicket de antes de almuerzo del partido por el campeonato internacional de cricket.

La cancha se halla saturada de agua.

NOTTINGHAM, 18.— (U. P.) —El match internacional de cricket entre Inglaterra y Sud Africa fué abandonado, considerándolo empate.

La lluvia impidió que se jugara en todo el día.

Abisinia estima segura la guer

La excitación bélica domina en el Imperio del "Rey de Reyes", y se hacen los preparativos adecuados

Se estima que la conferencia de arbitraje no tendrá utilidad práctica alguna

RESIDENTES ITALIANOS EN ETIOPIA EMIGRAN YA

ADDIS ABEBA, 18 (U. P.) — Se estima en 15.000 hombres el ejército etíope reclutado rápidamente en esta y distritos durante los ultimos cuatro meses. Significa un aumento de 12.000 hombres, pues dicho ejército anteriormente se componía sólo de 3.000.

Este será el núcleo de la fuerza de defensa que ha surgido, para enfrentar a decenas de miles de soldados italianos que ahora se encuentran concentrados en Eritrea y Somali Italiano, cuando estalle el movimiento militar.

Nadie en ésta se muestra optimista de la conferencia de la comisión conciliatoria ítalo-absinia que se celebrará la próxima semana en Holanda. No se cree que ésta alcance grandes resultados, si alcanza alguno, y, por lo tanto la guerra se considera inminente en cuanto cesen las lluvias de verano, a menos que Gran Bretaña y Francia logren influenciar a Mussolini.

Las actividades militares, posiblemente empiecen en Ogaden, distrito fronterizo con el Somali Italiano. Se calcula que agosto o septiembre será la época de estos movimientos, dado que la época de lluvias termina en esta region antes que en las altiplanicies de la Abisinia Central y Nórdica.

Los pozos de agua de Ogaden serán aprovisionados durante los meses de agosto y septiembre. Durante este periodo de tiempo se espera que los italianos aprovechen semejante oportunidad para conseguir la definición de lo que hasta ahora se ha considerado como frontera entre ambos paises, incorporando bajo la bandera italiana largas franjas de terreno que los abisinios consideran suyo.

El clima de Ogaden es por demás insalubre, y, por lo tanto, no existe la creencia de que Italia efectúe operaciones en grande escala, ya que sus tropas son de gente blanca sujeta a las malignidades de la región. Sin embargo, Italia esperará a que mejore en algo la condición climatérica para hacer operaciones más extensivas en la meseta.

Durante la reciente visita del Emperador Haile Selassie a Harra, se hicieron, según se entiende, planes para enfrentar una posible ofensiva italiana sobre Ogaden. Cada dueño de plantaciones de café del distrito de Arussi al sur este de Addis Abeba ha sido prevenido por el Gobernador local que, en caso de guerra, todos sus coolíes serán incorporados al servicio de la patria como soldados, o bien como obreros de campaña. Asimismo se dispondrá de cinco soldados para la protección de sus plantaciones, los cuales acamparán en ellas. Se cree que advertencias semejantes han sido impartidas a los propietarios de plantaciones más grandes. Asimismo, se entiende que todos los misioneros serán, dentro de poco, llamados a Addis Abeba, a fin de alivianar al Gobierno en la responsabilidad de proteger a los extranjeros dispersados por la región, en el caso de un conflicto.

La posibilidad de una guerra ha excitado a los abisinios. En las calles de Addis Abeba había antes decenas y decenas de ociosos y vagos; ahora todos ellos marchan con paso vivo, y hacen ejercicios militares en todas partes. De acuerdo con las ordenanzas imperiales mencionadas en el discurso del 11 de abril en el Parlamento etíope, todos los empleados de los Ministerios y dependencias públicas deberán dedicar parte de su tiempo libre a perfección militar.

"Desde mi casa, al lado del Ministerio del Interior— escribe el corresponsal Sandford, de la United Press—veo diariamente entre 13 y 14 horas, un grupo de unos 30 hombres, todos empleados del Ministerio, haciendo ejercicios militares al mando de arrogantes clases. Estos usan el lenguaje distinto de todos los sargentos instructores, y un oficial de mediana edad, estudia atentamente los movimientos a alguna distancia del grupo".

Hace algunas semanas, todos los gobernadores de las provincias fronterizas a Eritrea y Somali Italiano, llamaron a todos sus hombres a banderas, los cuales están ahora acuartelados y listos para cualquiera eventualidad. A pesar de esto, aún no ha habido una movilización general.

El Gobierno bien sabe que una movilización general significa guerra, pues los soldados feudales de Abisinia tomarían la movilización como el medio de lanzarse arrebatadamente contra los italianos así como la abeja se lanza a herir con su lanceta.

DJIBOUTI (Somali Francés), 18 (U. P.)—Docenas de italianos residentes en Abisinia, principalmente hombres de negocios y algunos misioneros, llegaron a Djibouti, desde Addis Abeba, siguiendo viaje al Somali Italiano.

Sigue el movimiento, porque el temor de que se haga inevitable una guerra, los haría internar en campos de concentración.

VERDADERA CRISIS EN EL MERCADO DEL ESTAÑO DE LONDRES

LONDRES, 18.— (U. P.).— Se produjo hoy una verdadera crisis en el mercado de estaño, como resultado de lo que se considera que es una maniobra para producir una escasez del metal, de parte del llamado pool de tope. El pool restringió las entregas inmediatas de sus existencias acumuladas o controladas, de manera que el precio para entrega inmediata subió a un nivel superior en Libra Esterlina 12.10.0 con respecto a la cotización para entrega a tres meses plazo. Normalmente, el precio para entrega inmediata debe ser un poco menor que el a plazo.

A la inversa, el precio de hoy para entrega inmediata fué mucho mayor que el de para entrega futura, marcando esta diferencia un record en el mercado.

La tonelada de estaño para entrega inmediata subió £ 1 5 8 para cerrar a 229, mientras el precio a tres meses plazo bajó £ 3 1 2, a 216 1 2.

Los corredores de la Bolsa de Metales celebraron conferencias para estudiar la conveniencia de acercarse al Gobierno para pedirle que presione a el pool a fin de que entrege al mercado sus existencias que retienen.

VUELVE NUEVAMENTE A LA ACTUALIDAD EL PROCESO CONTRA BRUNO HAUPTMANN

Mañana se verá en la Corte de Apelaciones de Nueva Jersey, el escrito de la defensa

PRESENTACION HECHA A HULL POR LOS ABOGADOS DEL REO

TRENTON (NUEVA JERSEY), 18.— (U. P.)— Unos trece jueces escucharán la apelación de Bruno Richard Hauptmann de la sentencia que lo condena a muerte por el secuestro y asesinato del hijito del coronel Charles Lindbergh.

La apelación será leída en la Corte de Apelaciones, el jueves próximo.

El escrito consta de un total de 130 paginas.

Si no diere resultado la apelación de Hauptmann, sus abogados llevarán el caso ante la Corte Suprema Federal.

La defensa del acusado ha presentado ante la Corte de Apelaciones cerca de 200 causales pidiendo reconsideración del veredicto del jurado en el reciente proceso de Flemengton. Aunque para pedir la revisión del proceso ha alegado la defensa inadmisibilidad de muchas de las pruebas, su principal fundamento es que al sacar las conclusiones, el Fiscal, Mr. David T. Wilentz, "fué más allá de las pruebas e influenció indebidamente el veredicto del jurado".

Los abogados de Hauptmann sostienen además que la versión de la muerte del niño, como fué hecha en los alegatos cabeza y clausura del proceso, era distinta de la declaración de los testigos.

Se argumentará mañana que el proceso de Hauptmann fué un "circo romano", en el que predominó un "espíritu histérico de muchedumbre" y que el jurado fué "indebidamente influenciado" con la presencia diaria del coronel Charles A. Lindbergh durante el proceso.

Rosecrans citó en sus especificaciones cincuenta frases del alegato final del Fiscal Wilentz, en el cual calificó a Hauptman de "enemigo público número uno en este mundo", expresando que él fué quien "inspiró la mayor serie de los más bajos crímenes en la historia del mundo".

Sostiene la defensa que el Fiscal dijo en sus conclusiones que el niño fué muerto en la pieza, pero que el Estado inició el proceso partiendo de la base de que el niño murió de una caida de la escalera, por la cual lo bajaba su secuestrador. Sostienen sus abogados que "esta substancial variación" fué un "perjuicio manifiesto" para Hauptmann. También alega que el jurado no mantuvo su conveniente independencia, que "se mezcló con el público y fué sometido a expresiones de la opinión popular adversa al acusado". Declara además que el Juez de la Corte Suprema, Mr. Thomas W. Trenchard cometió 20 errores al someter los cargos al jurado.

Mr. C. Lloyd Fisher es ahora el principal abogado de Hauptmann, contándose además en la defensa Mr. Egbert Rosecrans y Mr. Frederick A. Pope. Mr. Charles Oberwager, ex magistrado de Nueva York, se agregó a la defensa en mayo, para rechazar el ataque al fondo de la defensa emprendido por Edward J. Reilly, que fué el principal abogado de Hauptmann en el proceso de Flemington. Después de esto Reilly fué despedido por la señora de Hauptmann y ahora trata de cobrar al sentenciado honorarios por valor de $ 25,000.

Hauptmann no se presentará a la Corte el jueves; sólo se alegará en pro y en contra sobre fundamentos legales. De no ser revocada la sentencia por la Corte de Apelacioes del Estado, o, más adelante, por la Suprema Federal, o si no se le conmuta la pena, jamás saldrá con vida de la cárcel de Trenton.

TRENTON, 18. — (U. P.) — Los abogados de Bruno Hauptmann presentaron documentos al Secretario de Estado, Mr Cordell Hull, en los cuales declaran que los derechos constitucionales del defendido han sido violados debido a que el Estado de Nueva Jersey no mantuvo al jurado en el aislamiento acostumbrado y estipulado por la ley, durante la vista del proceso.

DECLARACIONES DE MORGENTHAU SOBRE ESTABILIZACION

WASHINGTON, 18 (U. P.)— El Secretario del Tesoro, Mr. Henry Morgenthau ha indicado que está dispuesto a acceder a una conferencia mundial de estabilización, sobre base oro, de los circulantes, siempre que los otros paises den la promesa de refrenar cualquiera otra nueva desvalorización de sus divisas.

Se interpreta esta actitud del Secretario del Tesoro, como otra advertencia de que una desvalorización con el propósito de obtener ventajas de índole comercial sería seguida por una medida semejante de partes de Estados Unidos.

Muchas naciones de importancia, entre ellas Francia, están deseosas de fijar el valor de sus circulantes en términos de un patrón de oro y plata, como ocurre con el circulante de Estados Unidos.

Gran Bretaña sería, al parecer, el principal obstáculo para la realización próxima de un plan de estabilización, respecto del cual las autoridades están aquí de acuerdo en que no podrá realizarse sin la participación del Reino Unido.

En algunos círculos se interpreta el punto de vista de Gran Bretaña como una oposición a cualesquiera posibilidades de estabilización por lo menos durante los meses de verano.

Moderado, especialmente e... ligiosos, el nuevo Gab... formó el Presidente d...

El general Cedillo, Ministro de ... dado facilidades a los ca...

P. ELIAS CALLES SE DI... ESTADO, EN AEROP...

CIUDAD DE MEXICO, 18. (U. P.) — Se considera que el nuevo Gabinete es moderado, ya que en él se encuentran algunos miembros como González Roa, el general Cedillo y Cosme Hinojosa, cuya actuación en otras Administraciones ha resultado fructífera.

Entre los nuevos colaboradores del Presidente Cárdenas, se encuentra el ex Presidente Portes Gil, como presidente del Partido Nacional Revolucionario, fundado por el general P. Elías Calles. Portes Gil seguramente se encargará de la depuración del partido, que por largos años ha dominado la política de México.

Es notable el hecho de que el general Cedillo haya ocupado la cartera de Agricultura, la cual, desde el principio de la administración de Cárdenas fué desempeñada por Tomás Garrido Canabal, quien se distinguió por su campaña anticatólica, pues su grupo de "camisas rojas", fué responsable de algunos choques sangrientos habidos con los católicos. Entre estos sobresalió el ocurrido en la población cercana a Coyoacán, frente a la iglesia, donde perecieron 5 católicos, linchados por el pueblo, y un "camisa roja".

Ha contrastado notablemente la actitud de Garrido Canabal con la del general Cedillo, quien, como jefe de las operaciones militares del Estado de San Luis de Potosí, desde sal... cartera de... tió en aqu... te de gara... licos.

Con el ... general P... tira de la ... del país ... aunque en ... cree que ... Calles de ... co se regis... pimiento ... mayoría d... importante... rada del G... lamente ... en que qu... udictos a ... dente, pue... finalmente ... bilidad del...

Sin emb... declaracion... secretario ... Avila Cam... "El ejército ... en la cu... no simplem... miento de ...

CIUDAD ... (U.P.).—E... la Repúblic... Calles parti... Novolato, ... Fué despedi... to por el M... nes, licencia... nerales, poli... gunos miem... plomático.

El genera... hizo declara... de partir.

NOTAS DEPORTIVAS

La clásica semana de A...

Resultados de las diversas pruebas. — Bahram venció en ... Palace Stakes"

ASCOT, 18 — (U. P.) — Se corrieron hoy en el hipódromo de esta localidad, las siguientes carreras:

Queen Anne Stakes, con los siguientes resultados:

1.o Fair Trial, de J. A. Dewer, con 109 libras de peso;

2.o Solerina, de Mrs. C. L. Mackean, con 99 libras de peso; y

3.o Monico, de Lord Carnarvon, con 109 libras de peso.

Corrieron 22 caballos.

Las apuestas a los tres primeros se encontraban en las siguientes proporciones, respectivamente: 9|4 (favorito), 7|1 y 100|7. Las distancias fueron de 3 cuerpos y 2 cuerpos.

Ascot Stakes, con los siguientes resultados:

1.o Doreen Jane, de Sir Abe Bailey, con 91 libras de peso;

2.o Aplle Peel, de H. Martineau, con 113 libras de peso; y

3.o Cactus II, de Lord Carnarvon, con 115 libras.

Corrieron 24 caballos

Las apuestas a los tres primeros estaban, respectivamente, en las siguientes proporciones: 100|7, 100|8 y 20|1, las distancias fueron de 5 cuerpos y 1 1|2 cuerpo.

Favorito estaba R. B. Bennett, de Lady Houston, con 113 libras de peso.

Coventry Stakes, con los resultados siguientes:

1.o Black Speck, de James V. Rank, con 126 libras de peso;

2.o Henry the V, de Sir Abe Bailey, con 126 libras de peso: y

3.o Malplaquet, de Lord Ellesmere, con 126 libras también.

Corrieron 11 caballos.

Las apuestas a los tres primeros estaban en las siguientes proporciones, respectivamente: 7|1, 13|2 y 100|8, siendo las distancias de 1 1|2 cuerpo y 1 cuerpo.

His Grace, de Lord Carnarvon, de 126 libras de peso, y apuestas en proporción de 7|4, estaba favorito.

Gold Vase, con los resultados siguientes:

1.o Flash Bye, de Lord Astor, con 103 libras de peso;

2.o Blackfell, de Lord Derby, con 103 libras también; y

3.o Soleil du Midi, del Maharajah de Rajpipla, con 110 libras de peso

Corrieron 19 caballos.

Las apuestas estaban en las siguientes proporciones: 8 a 1, 20 a 1; el ganador llegó a 4 cuerpos del 2.o y éste a 3 del 3.o.

El caballo Canandaiga, con 134 libras y de propiedad del estadounidense G. H. Bostwicks, estaba favorito a razón de 4 a 1.

St. James Palace Stakes, con los siguientes resultados:

1.o Bahram, del Age Khan, con 126 libras;

2.o Portfolio, de Lord Astor, con 119 libras; y

3.o Rose Crag, de Edward Esmond, con 126 libras.

Otros corredores fueron Zingaro, de Sir Abe Bailey, con 119 libras, y Fresh Fox, del norteamericano William Woodward, con 118 libras.

Las apuesta... de 1|8; al seg... tercero de 10...

El segundo ... el tercero a ...

Las apuestas ... 100|6, y para F...

Prince of W... siguientes resu...

1.o Glorneys... ricana Mrs. O... bras;

2.o Fair Ba... ronel Giles L... bras; y

3.o Conspira... low, con 115 l...

Corrieron di...

Las apuestas ... ra el primero; ... gundo; y de 2... cero.

El segundo ll... y el tercero a ...

Hindoo Holid... con 115 libras, ... apuestas de 4|5...

Queen Mary Stake... guientes resultados:

1.o Fair Ranee, d... del Vizconde de Font... libras.

2.o Lovely Rose, d... Bailey, con 126 libras...

3.o Traffic Light, ... tor, con 126 libras. ...

Corrieron 20 caba...

Las apuestas estab... de 100|8 al primero, ... tercero. El primero g... pescuezo, y el tercero ... dio cuerpo del segund...

Osway, propiedad d... rothy Paget, que era ... a razón de 15|8, no fig... con 128 libras.

Italia

ACCIDENTE EN UN DESTROYER

ROMA, 18 —(U. P.)—Murieron dos marineros y cuatro quedaron heridos de gravedad a causa de la explosión prematura de una granada a bordo del destróyer "Borea", durante una prueba de tiro al blanco.

El "Borea" pertenece a la primera escuadrilla naval, y está haciendo sus ejercicios frente a Gaeta.

EL ACUERDO COMERCIAL ITALO-RUSO

Roma, 18 (U. P.)— Se ha sabido que el acuerdo comercial italo-ruso fija un crédito total de 200.000.000 de liras. El acuerdo es semejante al anterior, que expiró el 31 de marzo. El nuevo estará en vigor durante 15 meses, a contar del 1.o de abril, para terminar el 30 de junio de 1936.

Debido al desarrollo del comercio italo-ruso el año pasado, se canjeará un mayor número de artículos, como máquinas de escribir, aceite de oliva, limones, tejidos, seda artificial, etc. Se recordará que los créditos concedidos anteriormente por Italia a Rusia alcanzaban a cerca de 1.000.000.000 de liras, siendo reembolsados casi totalmente; el volumen del comercio de 1930 a 1934 llegó a cerca de 3,000 millones de liras.

EMISION DE CIRCULANTES

ROMA ,18 (U. P.)— Un decreto del Gabinete autoriza la emisión de billetes de 10 liras para reemplazar a los billetes de 10 y 20 liras y las monedas de plata.

Las monedas de plata de 5 liras quedan en la circulación.

España

ELIMINADO UN PISTOLERO FAMOSO

ZARAGOZA, 18.— (U. P.)— Los agentes de la policía, protegidos por fuerzas de asalto, sostuvieron un tiroteo con sindicalistas cuando se presentaron aquellos a la casa que habitaban estos últimos.

Murió un pistolero, quedó herido de suma gravedad uno de los policías y fueron detenidos dos de los maleantes.

Al muerto se le acusaba de ser el autor de varios atracos recientes.

Estados Unidos

LAS LEYES DE URGENCIA DE ROOSEVELT

WASHINGTON, 18.— (U. P.) —Apresurando la legislacion de urgencia del Presidente Roosevelt la Cámara de Representantes, aprobó y envió al Senado una serie de enmiendas para revisar la ley de la AAA (Administración de Ajuste Agrícola). Esto se ha hecho de acuerdo con el reciente fallo de la Corte Suprema sobre la NRA.

La revisión principal borra las características de fijación de precios de la AAA, para todos los artículos de primera necesidad, excepto la leche.

La situación del piloto Moya es una incógnita apasionante que todos quisieran descifrar

El país está pendiente de la suerte que pueda haber corrido el intrépido piloto en su sensacional aventura

HAY ESPERANZAS DE QUE APAREZCA EL PILOTO

A cada momento es mayor la preocupación que se siente, a través del territorio, por la suerte del Piloto Moya. Pocas veces el alma nacional había vibrado con mayor emoción que en el caso presente.

La realidad está dentro del siguiente dilema: o Moya ha muerto o continúa volando. Todo es posible en esta época acostumbrada a presenciar grandes tragedias y grandes victorias aeronáuticas.

Recientemente se precipitó a tierra el avión Máximo Gorki, el más grande del mundo. Si esto aconteció a la máquina más poderosa, es fácil imaginar qué haya sucedido al Piloto Moya en su audaz tentativa.

Pero aún quedan esperanzas, pues nada debe asombrarnos. Aviadores que han extraviado su ruta han sido encontrados más tarde sanos y salvos en algún paraje solitario.



CARNET de RADIO DIFUSION

PROGRAMA

Radio Difusora "La Nación"

SANTIAGO DE CHILE

AL SERVICIO DE "LA NACION"

Dirección y Estudio: P. Fernández Concha 960. Director Técnico, ENRIQUE SAZIE.

Casilla 3398. Teléfono N.o 88316. Director Artístico, PAUL FIORI.

MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1935:

A las 11.30.—Marcha característica "LA NACION".
De 12.04 a 12.15.—Bailables y canciones.
De 12.16 a 13.00.—Música seleccionada.
A las 18.00.—Hora oficial.
De 18.01.—Marcha característica "LA NACION".
De 18.04 a 19.00.—Música bailable. Novedad ODEON.
De 19.01 a 19.20.—Concierto ofrecido por el diario "LA NACION" para la transmisión de los avisos clasificados.
De 19.20 a 20.00.—Música bailable.
De 20.00 a 21.30.—HORA ITALIANA.

HOY, de 21 a 21.30 horas.—Audición de música árabe, auspiciada por la PASTELERIA MINERVA, de Natalio Marón, BANDERA 718.

Próximamente audición de la oficina de Corretaje de Propiedades y Frutos del País Lazo de la Vega y Bravo, Huérfanos 1142 Depto. 25

DIFUSORA "ALIVIOL"

ESTACION de primera categoría, CE-138.—1.385 Kc.—Longitud de onda: 216,62 mts.—Planta transmisora: San Gumercindo 871, teléfono 64169.

Director Técnico y Propietario: Germán E. Holtheuer V.
Jefe de Propaganda: Aristides Aguilera Sanhueza.

Oficina: Edificio Arizita, piso 2.o, Departamento 11. Teléfono 65162.

13.00 a 14.00 horas.—Concierto teatral. Música clásica y bailable. Concierto de los Grandes Almacenes Miramar.
16.30 a 17.30 horas.—Música selecta: ópera, clásica y bailables. Informaciones de la prensa.
24 HORAS A 2 MADRUGADA.—Concierto diario "LA NACION", con programa solamente de música bailable. Discos solicitados.
IMPORTANTE: Se transmite la espléndida orquesta del LUCERNA.

DIFUSORA "CASA OTTO BECKER"

ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA
ONDA C. E. 86 - 865 Kc.

Estudio: Teléfono 86780
Casilla 706

TRANSMITE DURANTE LAS HORAS:
De 11.30 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.
De 15.30 a 17.00 horas.—Música selecta y bailable.
De 21.00 a 23.00 horas.—Concierto de música clásica seleccionada.
DOMINGO:
De 12.00 a 13.00 horas.—Música selecta y bailable.
De 16.30 a 18.00 horas.—Hora Alemana

RADIO HUKE

C. E. 78

DIRECCION Y ESTUDIO: PROVIDENCIA 1022
TELEFONO 65066.—CASILLA 3453
DIRECTOR: Alfredo Figueroa B.
ANUNCIADOR: Miguel Torre de la Fuente
HORARIO DE TRANSMISIONES
11.45 a 12.15 Audición Musical ODEON
12.15 a 13.30 Programa Musical Selecto.
13.30 a 14 Audición Cinematográfica.
17 a 18 horas Audición de la Hora Selecta
18 a 19 horas "Hora de la Suerte"
19 a 20.30 horas: Hora de El Abuelito Luis.
20.30 a 20.45 horas. Transmisión del boletín informativo de última hora, especial para provincias.
20.45 a 21.30 horas Programa de la Hora Alemana.
21.30 a 24 horas. La mejor audición de la noche, con escogido programa Musical clásico y trozos escogidos de Operas y Romanzas.
24 a 1 hora: Transmisión directa de los Bailables

RADIO DIFUSORA "Manufacturas Chilenas de Sombreros"

21 de Mayo 677
ESTACION DE PRIMERA CATEGORIA
C. E. 138. — Teléfono 64169
Sintonice en las siguientes horas:
De 11.30 a 13 horas. — Música selecta — Clásica y bailable.
De 17.30 a 18.30 horas. — Música variada y discos solicitados.
De 21.30 a 23 horas. — Sólo música bailable y números directos.
NOTA. — Ordene sus avisos a nuestra Radio Difusora. Al teléfono 64169

DIFUSORA "MAYO"

1225 Kilociclos. — 244.40 mts.
Estudio: Bandera 154. — 3.er piso.
BEWEIS, FRANCHINO Y CIA.
Santiago de Chile. — Teléfono 61079.
HORAS DE TRANSMISIONES:
MEDIO DIA
De 11.30 a 12.30 horas. — Bailable.
TARDE
De 18 a 19 horas. — Música variada.
NOCHE
De 19.45 a 21.45 horas. — Programa directo y discos variados.
NOTA.—El programa se hace a pedido de los auditores.

DIFUSORA "CONSORCIO ESPAÑOL DE SEGUROS"

C. E. 126—Onda 238 metros—Estación de 1.a Categoría—1265 Kc.

Casilla 5050—ESTUDIOS: Huérfanos 830—Teléfono 61020.—Empresa: PASCUAL y Cía. Ltda.

HORAS DE TRASMISIONES
De 11 a 12 horas.—Música bailable
De 12 a 14 horas.—Concierto de Música Española.
De 14 a 15 horas.—Música variada.
De 16 a 17 horas.—Discos solicitados de música bailable.
De 17 a 18 horas.—Hora Femenina.
De 19 a 21 horas.—Concierto de música seleccionada.
De 21 a 22.30 horas.—Música Española

Espejo.

ANTOFAGASTA

El aviador Alej. Bello se encontraría vivo en Europa

UN AMIGO INTIMO LO VIO EN UN HOTEL DE BILTMORE Y LO ACOMPAÑO HASTA EL MUELLE EN SU VIAJE A EUROPA

Desde diciembre de 1925 no ha tenido más noticias suyas

Mr. DEFMAN ESTA DISPUESTO A DAR DETALLES DE LA ODISEA DEL TENIENTE BELLO

ANTOFAGASTA 18.—"El Mercurio", bajo el título de "¿Vive o ha muerto el aviador Bello, desaparecido en 1914"? publica una carta dirigida al Director, señor Hugo Silva, por el ciudadano norteamericano J. J. Defman, en la que declara que trabajó en Potrerillos y Chuquicamata entre los años 1913 y 1930, regresando después a su patria.



Alejandro Bello

Más adelante agrega que conoció a Alejandro Bello Silva íntimamente y que fué él quien le sugirió la idea de hacerse aviador. La muerte o desaparecimiento de Bello, ocurrido el 9 de marzo de 1914, en uno de sus raids, lo consternó verdaderamente, y ya se había hecho a la idea de su muerte, cuando, de regreso a su patria, un buen día, en el hotel de Biltmore, tuvo una de las más grandes sorpresas de su vida.

En efecto, sentado en un sillón, en el hall del Hotel, encontró a Alejandro Bello, a quien todos, incluso él, lo daban por muerto hacía años. Al principio no quería dar crédito a lo que sus ojos veían; pero al fin tuvo que convencerse de la efectividad de los hechos.

Más adelante, el señor Defman dice que desde esa fecha vió frecuentemente a Bello, hasta su partida a Europa, en compañía de su esposa, yendo a dejarlos personalmente hasta el muelle, en diciembre de 1925.

Desde esa fecha no ha tenido mayores noticias de Bello. Sin embargo, está en condiciones de afirmar que el aviador Bello, en la actualidad, se encuentra vivo.

Termina manifestando el señor J. J. Defman, que no teniendo ya importancia el guardar el secreto de la odisea de Bello, a partir de su presunto desaparecimiento, está dispuesto a dar todos los detalles que se le soliciten.

Esta información ha causado verdadera sensación en todos los círculos, haciéndose los más variados comentarios acerca de las causas que Bello ha tenido para mantener en secreto, hasta ahora, su odisea.—(Peña).

EL ACCIDENTE AL TENIENTE Sr. ALEJANDRO BELLO

Ocurrió el 9 de marzo de 1914

FUE A CAUSA DE LA NEBLINA

La presunta muerte del aviador teniente señor Alejandro Bello Silva, y que hasta la fecha ha permanecido envuelta en el más completo de los misterios, ocurrió el 9 de marzo de 1914, durante el raid reglamentario para optar al brevet de piloto aviador.

El accidente, según las informaciones de la época, se habría debido a la intensa neblina reinante. El avión y el piloto, ninguno de los cuales han sido encontrados hasta la fecha, debieron caer en el mar, en donde se perdieron todos los rastros, siendo infructuosas todas las pesquisas efectuadas con dicho objeto.

La presunta muerte del teniente Bello produjo hondo pesar en todos los círculos, siendo, el señor Bello, una de las primeras víctimas de la aviación nacional.

Demócratas de Lota felicitan a S. E.

CARTA ENVIADA CON MOTIVO DE LA PAZ DEL CHACO

LOTA 18.—La Asamblea Demócrata de Lota, en su última reunión acordó enviar una encomiástica nota de felicitación a S. E. el Presidente de la República, con motivo del éxito de las gestiones de paz en el Chaco.

Cumpliendo este acuerdo, la mesa directiva, a nombre de la Asamblea, ha enviado a S. E. una carta, en que lo felicita por el éxito de su patriótica iniciativa.—(Ascencio).

Inundación causa grave perjuicio a gente humilde

RIO RAHUE AYER

OSORNO, 18. — A causa de las grandes lluvias habidas últimamente, el río Rahue rompió su cauce inundando toda la población. Han quedado varias casas totalmente aisladas, debiendo sus moradores movilizarse en botes.

Los perjuicios son enormes, y es mucha la gente de escasos recursos, que ha quedado en la más completa miseria.—(Viveros, corresponsal).

Felicitaciones al Presidente de la República

Acordó enviar la Convención Demócrata de Rengo

RENGO, 18.— En la reciente convención provincial demócrata, celebrada en esta ciudad y que fué presidida por el señor Estay, se aprobó un voto de aplauso a S.E. el Presidente de la República por el éxito de las gestiones de paz en el Chaco.—(Peña y Lillo).

ANTOFAGASTA

INCIDENCIAS EN EL HOSPITAL SALVADOR DE ANTOFAGASTA

Se pidió la renuncia de tres médicos

LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE ANTOFAGASTA RENUNCIO

ANTOFAGASTA, 18.— A raíz de las incidencias ocurridas en el Hospital Salvador, de este puerto, se constituyó en visita de inspección el doctor señor Lorca, quien instruyó un sumario dando cuenta de los hechos a la Junta Central de Beneficencia.

La Junta, en vista de los antecedentes, pidió la renuncia de los doctores señores Castro Toro y T. Golcovic, autorizando, al mismo tiempo, a la Junta de Antofagasta, para que insinuara al doctor Sommer, administrador del Hospital, la idea de dejar en libertad a la Junta para designar a la persona que creyera conveniente.

El doctor Sommer se negó a presentar la renuncia de su cargo. Elevado a conocimiento de la Junta Central de Beneficencia, los antecedentes de esta situación, se estimó que no había mérito para proceder en contra del doctor Sommer, en vista de lo cual los miembros de la Junta de Beneficencia de Antofagasta presentaron la renuncia de su cargos, por estimar que se encontraban en situación desmedrada.— (Peña).

OLA DE GRAN TAMAÑO LOS ARRASTRO HACIA EL MAR

Se hallaban pescando en el Molo de Antofagasta

NO HAN SIDO HALLADOS

ANTOFAGASTA, 18. — A las 14.50 horas, una ola de gran tamaño arrebató a los obreros Manuel Varas Opazo, de 26 años y Tomás Eduardo Padilla Toledo, de 22 años, que se encontraban pescando en la punta del Molo del puerto.

La ola, pasando por sobre los parapetos, los arrastró hacia el mar, sin que pudieran ser salvados.

Hasta este momento han sido infructuosas las búsquedas que se han hecho para encontrar a los infortunados pescadores. — (Peña, corresponsal).

ACONCAGUA

HOY NO CORRERA LA COMBINACION TRANSANDINA

LOS ANDES 18.—La combinación transandina de mañana ha sido suspendida hasta segunda orden, debido a la fuerte nevazón caída en la cordillera.

El temporal ha adquirido tal magnitud, que ha hecho intransitable el camino, para los automóviles, entre Mendoza y Punta de Vacas.

Se han adoptado las medidas del caso a fin de dejar expedito el tráfico internacional, estimándose que la combinación podrá correr el jueves o viernes próximos.—(Figueroa).

V A L P A R A I S O

Distinguidos viajeros lleva el "Orduña"

Ayer zarpó esta nave de Valparaíso para Liverpool

Ayer tarde zarpó de este puerto con destino a Liverpool, vía Panamá y puertos intermedios, el transatlántico "Orduña", de la P. S. N. C.

A bordo de esta nave se dirigen a Europa y otros países algunas distinguidas personalidades, entre las que anotamos las siguientes:

Señora W. J. Duncan, señor K. Blaset, Revel Dick y señora; Carlos Subercaseau, John Landsberg Guillermo Arthur y señora; Andrew Lehman, Charles E. Robeson y familia; Lord Crichton Stuart y Lady J. E. Crichton Stuart; W. H. G. Griffiths y familia; don Oscar Blanco Viel y señora Blanca E. de Blanco; don José Menéndez Behety y familia; Alfredo Guardera, Juan A. Puigrredón, Luisa Bergoeing, T. A. N. Jenkis, etc., etc.

Don Winifred Spencer regresa al país

Permaneció en Estados Unidos por espacio de 12 años

ORQUESTACIONES

A bordo del Santa Inéz debe llegar hoy a este puerto el joven Winifred Spencer, hijo del conocido comerciante de este apellido, que regresa al país después de haber permanecido en Estados Unidos por espacio de 12 años.

El señor Winifred Spencer dirigió en dicho país las orquestaciones de la música de diferentes orquestas, pasando más tarde a servir en Hollywood, ciudad donde realizó este mismo trabajo en las cintas sonoras.

A ESTUDIAR LAS INSTITUCIONES DE AHORRO DEL VIEJO MUNDO

Partió ayer, en el "Orduña", don Guillermo Arthur, que representará, también, a nuestro país en el Congreso de Enfermedades Profesionales de Bruselas

IMPORTANTES DECLARACIONES

Entre los viajeros que partieron ayer a bordo del transatlántico "Orduña" de la Cía. Inglesa, va don Guillermo Arthur, que lleva a Europa la misión de estudiar las instituciones de ahorro y de representar al país en el Congreso Internacional de Enfermedades Profesionales que dentro de poco se realizará en Bruselas.

El señor Arthur es gerente en Santiago de la firma Duncan Fox y Cía.; presidente de la Cámara de Comercio de Chile, miembro del Consejo de Economía Nacional y Consejero de la Caja Nacional de Ahorros, de modo que conoce profundamente las materias económicas, y antes de partir nos dijo que es una gran obra la realizada por el Gobierno del Excmo. señor Alessandri al financiar los presupuestos nacionales, cosa que en muchos países del mundo no se ha conseguido. Este hecho, agregó el señor Arthur, habla muy claro de la buena orientación de la política económica del país, y tiene que causar positivos beneficios en el exterior en favor del buen nombre de Chile.

Con respecto al pago de la Deuda Externa, el señor Arthur, expresó que era otra obra trascendental que contribuiría a mantener y aumentar el prestigio de nuestro país con proyecciones de magnitud internacional.

El señor Arthur fué despedido a bordo por distinguidas personalidades de nuestro mundo social y comercial y por sus numerosas relaciones y familiares.

VIOLENTO TEMPORAL AZOTA LA REGION DE LOS LAGOS

Informaciones recibidas en las oficinas navales de este puerto, dan cuenta de tres accidentes ocurridos en esa región

NAVES EN PELIGRO

Comunicaciones recibidas en la Dirección del Litoral de este puerto, nos hacen saber que la región de los Lagos ha sido azotada últimamente por un violento temporal de agua y viento, que ha puesto en trances difíciles a las embarcaciones que navegan en esa zona.

Hoy en la mañana, en el Lago Llanquihue, la tormenta se hizo más intensa, y según los radiogramas recibidos, los vapores "Gaviota" y "Cóndor" se encuentran frente a Puerto Varas en difícil situación, y que el mal tiempo ha impedido a las autoridades marítimas enviarles los auxilios necesarios para afianzar su situación. Estos dos barcos sólo se sostienen con sus máquinas, pues los embates de las olas han cortado sus amarras.

BARCO AL GARETE

Se ha comunicado, además, que el vapor "Santa Rosa" quedó al garete el lunes en las últimas horas de la tarde, debido a que se le cortó una rejera. Este barco fué llevado por el oleaje hasta un banco de arena, donde encalló. A su bordo no ha habido desgracias personales, y se estima que cuando el mal tiempo pase, podrá ser desencallado y reparado. En las cercanías del "Santa Rosa" han naufragado dos embarcaciones menores, sin que se produjeran desgracias de otra índole.

En estos radiotelegramas se informa al director del Litoral, que en cuanto cese la tormenta, se enviarán a los barcos en peligro toda clase de auxilios para evitar que los sorprenda una nueva tormenta.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Millahu, de Coronel.
Hoy:
El Santa Inés, de Nueva York.
El Allipén, de Corral.
El Angol, de Callao.
El Chiloé, de Quellón.
Mañana:
El Apolo, de Coquimbo.
El Athen, de Buenos Aires.
El Teresa, de Iquique.
El Araucanía, de Lota.
Sábado 22:
El Castilla, de Iquique.
El León, de Lebu.
El domingo 23:
El Angol, del Callao.
El lunes 24:
El Alfonso, de Magallanes.
El Perú, de Iquique.
El Aysen, para Guayaquil.
El Segundo, de Nueva York.
El martes 25:
El Bennekon, de Hamburgo.
El miércoles 26:
El Taltal, de Iquique.
El Viña del Mar, de Arica.
El Santa Clara, de Nueva York.
El viernes 28:
El Naguilán, de Arica.
El Tirúa, de Lebu.
El domingo 30:
El Magallanes, de los canales de Chiloé.

SALIDAS

Ayer:
El Orduña, para Liverpool e intermedios.
El La Paz, para Liverpool e intermedios.
El Collico, para Coronel.
El Pudeto, para Corral e intermedios.
Hoy:
El Flora, para Iquique e intermedios
El Gilda, para Iquique e intermedios
El Millahu, para el Callao.
Mañana:
El Santa Inez, para Nueva York.
El Don Luis, para Lota.
El Chiloé, para Iquique e intermedios.
Viernes 21:
El Mapocho, para Guayaquil e intermedios.
El Athen, para el Callao.
El sábado 22:
El Allipén, para Arica e intermedios.
El Teresa, para Iquique e intermedios.
El domingo 23:
El Aller, para San Antonio.
El Punta Arenas, para Corral.
El Ilmar, para Hamburgo e intermedios.
El lunes 24:
El Karnakk, para Hamburgo y Liverpool.
El martes 25:
El Aysen, para Corral e intermedios
El Perú, para Iquique e intermedios
El Angol, para Buenos Aires.
El Bennekon, para el sur.
El miércoles 26:
El Castilla, para Iquique e intermedios.

DOS MESES DE LICENCIA AL Sr. RIVAS VICUÑA

En la Intendencia de Aconcagua se recibió ayer la transcripción de un decreto que concede al Intendente, don Pedro Rivas Vicuña, una licencia de dos meses, que comenzará a regir el 18 del presente, fecha en que expira el feriado de quince días de que disfruta actualmente esta autoridad.

La conferencia de ayer en el Condell

Numeroso público concurrió ayer tarde al teatro Condell de este puerto, para escuchar la conferencia que dictó el miembro de la Unión Republicana de esta ciudad, don Adolfo Ibáñez, y en la que abordó el tema "Robustecimiento de las provincias ante el centralismo".

La conferencia dictada ayer corresponde a un ciclo de charlas que auspicia la Unión Republicana, y que estará a cargo de los señores Gastón Ossa, Federico Carvallo y Adolfo Ibáñez.

La Sud Americana adquirió el casco del vapor 'Bío-Bío'

EN £ 7.500

La Compañía Sud Americana de Vapores, según se nos informa, ha adquirido el casco del vapor "Bío-Bío" en la suma de £ 7,600, que se encuentra fondeado en Valparaíso, frente a Punta Gruesa.

Las maquinarias del "Bío-Bío" se encuentran en perfectas condiciones, ya que vapor ha navegado desde Antofagasta hasta Valparaíso.

Ayer tratamos de confirmar esta noticia, pero no nos fué posible, aún cuando tampoco se nos desmintió.

EL "PALENA" NAVEGA RUMBO A TALCAHUANO

remolcado por el "Allipén"

COMUNICACIONES RECIBIDAS EN ESTE PUERTO

Durante el día de ayer, el vapor "Palena", de la Compañía Sudamericana, que sufrió un accidente cuando navegaba por el Golfo de Arauco, siguió viaje a Talcahuano remolcado por el vapor "Allipén".

La compañía propietaria de esta nave impartió las instrucciones del caso al capitán de la nave, don Luis Verdugo Riveros, que se embarcó ayer en el "Pudeto", para que una vez que su buque llegue a Talcahuano se le hagan las reparaciones de urgencia necesarias para que pueda seguir viaje a Valparaíso, donde entrará al dique.

COMUNICACIONES

El capitán don Roberto Muñoz, que iba al mando del "Palena", y el capitán del "Allipén" enviaron ayer las comunicaciones que más adelante estampamos, y según las cuales el barco accidentado deberá arribar al puerto militar hoy, a las 14 horas.

Los radiotelegramas recibidos en este puerto dicen así:

A las 10.15.—"Palena" continúa a remolque "Allipén". Posición a las 9.50 horas. Latitud 37°37" Sur. Longitud 73°54'5" weste. Tiempo continúa mejorando con algunos chubascos de regular intensidad. "Allipén" comunicóme que tratará de remolcarnos hasta el Golfo de Arauco, dondo tomaríamos remolque que nos trae transporte "Maipo", que en este momento se encuentra a la cuadra por babor, y "Sobenes" a estribor. En este momento pongo un timón de emergencia. Comunicaré novedades.—Capitán "Palena".

A las 16.50.—A las 15 horas quedó instalado el timón de fortuna con que mantenemos la proa a la popa del "Allipén". Tiempo chubascoso intermitente de regular fuerza. Posición a las 10 horas. Latitud 37°20' sur. Longitud 73° 05" weste.—Capitán "Palena".

A las 17 horas.—Situación remolque "Palena" a las 17 horas, 37° 16' Sur, Longitud 73°51' weste. Sin novedad. Llegaremos probablemente miércoles 14 horas a Talcahuano.— Capitán "Allipén".

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 13.a Ordinaria, en martes 18 de junio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o—De tres oficios del H. Senado, con los que remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza la inversión de $ 400.000 en la construcción de un edificio para comedores de obreros en el Apostadero Naval de Talcahuano y de un local para los servicios higiénicos y sanitarios del mismo personal;

Proyecto que modifica la Ley de Planta del Ejército, en la parte que se refiere a los Oficiales de Tren, y

Proyecto sobre inversión de $ 1.148.841.20, para la construcción de un pabellón anexo al Hospital Naval "Almirante Neff" y otro pabellón anexo a la Escuela Naval.

Se mandaron a Comisión de Defensa Nacional.

2.o—De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto del Ejecutivo, que autoriza la permuta de un terreno fiscal por otro de propiedad particular, en la ciudad de Quillota.

3.o—De un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el proyecto del H. Senado, que incluye entre los puentes que deben construirse en conformidad al decreto-ley N.o 367, el del Calle-Calle, en las proximidades de la ciudad de Valdivia.

4.o—De un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto del H. Senado, sobre devolución de imposiciones al personal de carabineros que se hubiere retirado de la Institución con menos de diez años de servicios.

Quedaron en tabla.

5.o—De dos mociones, en las cuales los señores diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Durán, sobre inversión de fondos para la ampliación de la red fiscal de agua potable de la ciudad de Rancagua, y para dotar de agua potable a los pueblos de Coltauco, Doñihue, Graneros y San Francisco de Mostazal, del departamento de Rancagua.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas, debiendo pasar previamente a la Comisión de Hacienda para los efectos indicados en los arts. 64 y 65 del Reglamento.

El señor Concha, don Miguel, sobre delito de contagio venéreo sexual.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

6.o—De una presentación de doña Rebeca U. de Auger, en la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a una solicitud anterior.

Quedó en tabla y se acordó la devolución de los antecedentes solicitado.

7.o—De un telegrama de los jubilados ferroviarios de Talcahuano en el que solicitan el pronto despacho del proyecto sobre aumento de pensiones.

Se mandó tener presente.

INDICACIONES

De los señores Olavarría, Casali, Bolzard y Prieto, don Jenaro, para agregar al art. 1.o, la siguiente frase:

"Esta cantidad u otra mayor deberá consultarse anualmente en el presupuesto ordinario de los años venideros".

De los señores Dussaillant, Núñez Galeno y Del Canto, para que el Art. 1.o se redacte en la siguiente forma:

"Art. 1.o—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 2.000.000.— en alimentación de los alumnos indigentes de las escuelas. Esta suma se invertirá de preferencia en las escuelas rurales y del total de ella, un 10 por ciento se destinará a escuelas particulares".

Del señor Olavarría, por el Comité Independiente, para que se clausure el debate del proyecto.

Los señores Muller, Garrido, Durán, Olavarría, Coloma y Amunátegui, por los Comités de los Partidos Socialista, Demócrata, Radical, Independiente, Conservador y Liberal, respectivamente, formularon indicación a fin de que la Cámara acuerde destinar los últimos diez minutos de la presente sesión, a tratar del informe de la Comisión de Policía Interior que concede jubilación al guardián de esta H. Cámara don Augusto Aguilar.

El señor Cañas Flores, formula indicación para que el proyecto que concede $ 20.000 a favor de Anita Lizana, pase a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Los señores Gajardo, Ríos Arias, Cañas Lira, Alfonso, Retamales, Olavarría, Valenzuela don Juan de Dios y Torres don Ernesto, formularon indicación para publicar el discurso de don Enrique Lira Urquieta en los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "El Diario Ilustrado".

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor Secretario da cuenta de una presentación de la señora Rebeca U. de Auger, en la que pide la devolución de algunos antecedentes acompañados a una solicitud presentada con anterioridad.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se devolverán los antecedentes a que alude la presentación.

Acordado.

2.— ALIMENTACION DE ESCOLARES INDIGENTES

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Entrando en la tabla de fácil despacho, corresponde tratar del proyecto que concede fondos para atender a la alimentación de alumnos indigentes en las escuelas públicas, que figura en primer lugar.

Estaba usando de la palabra el señor Martínez don Carlos Alberto.

Puede continuar S. S.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Ayer, señor presidente, tuve oportunidad de terciar en este debate para manifestar lo irrisoria que se nos figuraba la suma de un millón de pesos, siendo que, en realidad, éste es un problema de mucha trascendencia, que hay necesidad de abordar, a nuestro juicio, en forma, sino completa, al menos, que dé la impresión de que el Congreso quiere iniciar la solución de este problema en forma seria.

Hay en nuestro país, señor presidente, ochocientos mil niños en estado de asistir a las escuelas, de los cuales, solamente pueden ser recibidos en ellas alrededor de cuatrocientos mil, o sea, sólo la mitad de la población escolar de Chile está recibiendo instrucción.

Pero, de esta mitad de la población escolar, que es, repito, de cuatrocientos mil niños, queda en estos meses de invierno, principalmente, más del 50 o|o sin recibir atención escolar. ¿Por qué? Precisamente por falta de alimentación, de vestuario, de abrigo, que naturalmente obliga a los niños, en estos crudos meses de invierno, a no ir a las escuelas.

Nosotros decimos: si hay doscientos mil niños reconocidos como indigentes, de los cuatrocientos mil que asisten regularmente a las escuelas, ¿cómo podríamos solucionar este problema, siquiera en una forma mediana, sin caer en la burla ni en la ridiculez, con un millón de pesos?

Repartamos este millón de pesos entre los 200.000 niños indigentes del país, y tendremos que le corresponderá a cada uno la suma ridícula de cinco pesos, y todavía, cinco pesos al año, señor presidente. ¿Qué alimentación, qué abrigo podrá dárseles, entonces, a estos doscientos mil niños, si tomamos en cuenta que se quiere iniciar este servicio con un millón de pesos?

Se dice que no hay dinero para dedicarlo a este servicio; pero es extraño, señor presidente, que en un país como el nuestro, donde hay dinero para tantas cosas inútiles, no lo haya para salvar del hambre, de la desnudez a los ciudadanos de mañana, a los niños que hoy pueblan las escuelas y que mañana serán los hombres que han de ser los cimientos y han de labrar la grandeza a nuestro país.

Para esos niños no hay dinero... Y éste, sin embargo, sería el dinero mejor aprovechado, porque en un país despoblado como el nuestro, el factor hombre es un tesoro que hay que cultivar y cuidar celosamente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Dinero falta, pero lo hay en cantidades suficientes para derrocharlo en cosas inútiles; y no lo hay — vuelvo a repetir — para gastarlo en cosas útiles, como sería tomar de la mano a todos los niños indigentes para alimentarlos y vestirlos, a fin de hacerlos hombres capaces y fuertes ciudadanos del futuro.

Está establecido que, en general, el alumnado de nuestro país abandona la escuela en el primero o segundo año primario, naturalmente falto de toda capacitación para llegar a ser algo en la vida. ¿Por qué, señor presidente? Por la misma razón que antes he manifestado: porque es imposible que, dadas las condiciones en que vive actualmente la clase trabajadora, pueda ésta con su esfuerzo mantener en la escuela a sus hijos hasta que lleguen al sexto año primario.

Los retira, señor presidente, en los primeros años escolares, en razón directa de su miseria, de su necesidad. Yo puedo citar como ejemplo lo que ocurre en una escuela de cualquier barrio, porque conozco algunas.

Hay una escuela que tiene un alumnado de ciento sesenta niños en el primero y segundo años, alumnado que, al llegar los meses de mayo o junio, se reduce a la tercera parte. Las dos terceras partes dejan de concurrir a la escuela por falta de vestuario, de zapatos, de alimentación, y así esta matrícula de ciento sesenta alumnos queda reducida a sólo cincuenta niños en dos meses. Esto se repite, en general, en todas las escuelas del país.

Es efectivo que muchas veces las maestras y maestros, cumpliendo un deber solidario con los niños y niñas de su misma clase social, organizan colectas, fiestas de beneficio, etc., para aliviar a los niños de sus respectivas escuelas, pero ésto, pese a la buena voluntad de estos abnegados maestros, es siempre insuficiente.

¡Qué decir de las escuelas de los campos, donde es tanta la distancia que hay desde los fundos o sectores, donde el inquilino vive, a la escuela, que muchas veces no queda tiempo a los alumnos para ir a su casa a almorzar y retornar después a clases. Tenemos entonces, que esta ayuda a los escolares se hace más indispensable que en ninguna parte en los campos; pero, con esta suma exigua que se fija en el proyecto, creo que no se va a poder hacer absolutamente nada.

Por estas razones, hemos hecho indicación para empezar, siquiera, con la suma de $ 3.000.000, y, no sólo como establece el proyecto para la alimentación, sino para alimentar y vestir a los niños indigentes que van a la escuela.

Otro aspecto de este problema es que, según el proyecto, parece que se quiere darle solución al problema por una sola vez, consultando la cantidad de $ 1.000.000, según el proyecto de la comisión. Yo pregunto, y para después cuando se termine esta cantidad, ¿con qué se va a atender este servicio ya iniciado?

Por eso, yo creo que, como de esta ley va a nacer una obligación de parte del Estado, es imprescindible que el Congreso o el señor Ministro de Educación consulte, a partir del presupuesto del próximo año, una cantidad fija y determinada, para que este servicio pueda quedar establecido a firme en la República. No es posible, señor presidente, que, una vez que se agote la cantidad que se va a conceder en esta ley, quede abandonada la atención de estos escolares indigentes, y el problema continúe sin resolverse y tal vez en peores condiciones que antes.

Creemos, por eso, que si la H. Cámara abriga el espíritu de resolver en forma real y definitiva esta cuestión, lo acertado sería acordar una cantidad fija y permanente para solucionar este problema de la indigencia escolar, que está contribuyendo en forma principalísima a que mantengamos el record del analfabetismo y de la mortalidad infantil, de lo que tan poco podemos enorgullecernos.

El señor SECRETARIO. — Voy a leer las indicaciones que se han presentado en la sesión de ayer y en la de hoy sobre este proyecto.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ruego a los honorables diputados, se sirvan guardar silencio. Se va a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO. — Se han presentado las siguientes indicaciones:

De los señores Ferrada, Müller, Martínez, don Carlos A., y Zapata, para que se reemplace el inciso primero del artículo primero, por el siguiente:

"Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de tres millones de pesos en alimentación y vestuario para los alumnos indigentes de las escuelas públicas".

Del señor Lois, para que se reemplace el artículo segundo, por el siguiente:

"El gasto que demande la aplicación de esta ley se financiará con una contribución del dos por ciento, sobre los bienes raíces de las congregaciones religiosas que no estén destinados al ejercicio del culto".

De los señores Estévez, Walker, Cañas Flores, Gardeweg, Núñez Galeno y Torres Molina, para agregar en el inciso primero del artículo 1.o y a continuación de la frase "escuelas públicas", la siguiente: "... y particulares, destinándose para éstas, por lo menos, un diez por ciento de la suma total".

De los señores Olavarría, Casali, Bolzard y Prieto, don Jenaro, para agregar al artículo primero, la siguiente frase:

"Esta cantidad u otra mayor deberá consultarse anualmente en el presupuesto ordinario de los años venideros".

De los señores Dussaillant, Núñez Galeno y Del Canto, para que el artículo primero, se redacte en la siguiente forma:

"Art. 1.o— Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones, en alimentación de los alumnos indigentes de las escuelas. Esta suma se invertirá de preferencia en las escuelas rurales y del total de ella, un diez por ciento, se destinará a escuelas particulares".

Del señor Ampuero, para que en el artículo primero, en vez de un millón de pesos, se diga tres millones de pesos.

Del señor Durán, para modificar el artículo primero, elevando a cinco millones de pesos la suma consultada. Agregar el siguiente artículo nuevo.

"Cuatro millones de pesos, de los consultados en la presente ley se pondrán a disposición de las Juntas de Auxilio Escolar de acuerdo con el Reglamento respectivo, con el fin de proporcionar desayuno y vestuario a los escolares indigentes de las escuelas primarias del país.

El millón de pesos restantes se entregará por iguales partes al Consejo de Defensa del Niño, y a la institución denominada Casa Nacional del Niño, de acuerdo con las disposiciones que han creado estos organismos de defensa de la niñez desvalida y abandonada.

El mayor gasto que importa la aplicación de la presente ley, se atenderá con el aumento de los ingresos que produzca la cuenta D-10-L del cálculo de entradas para 1935".

Del señor Cárdenas, para reemplazar los artículos 1.o y 2.o por los siguientes:

"Art. 1.o— Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones de pesos, en proporcionar alimentación y vestuario a los alumnos indigentes de las escuelas públicas, debiendo destinarse de dicha suma la cantidad de 250 mil pesos para alimentar al alumnado indigente de las escuelas nocturnas del Estado y particulares de las Sociedades obreras, mutualistas.

Dichos fondos se invertirán por las Juntas de Auxilio Escolar, de conformidad con el Reglamento que, para este efecto, dicte el Presidente de la República.

"Art. 2.o— El gasto que origine la presente ley se imputará por mitad a los fondos de reserva de la Caja de Seguro Obligatorio y a los fondos que consulta la ley N.o 5.601 de 14 de febrero de 1935".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN. — Señor Presidente:

Este proyecto tiende a remediar en parte muy pequeña el problema de la indigencia escolar de los campos y de las ciudades, que es uno de los aspectos más dolorosos de la miseria, porque afecta a los niños. Son miles los que acuden a las escuelas sin alimento y envueltos en vestuarios indignos de un ser humano. En ellos comienza, por esta causa, la degradación social y la desesperación de vivir que más tarde ha de poblar las cárceles, manicomios y hospitales.

Por lo demás, cuanto recurso proporcione el Estado en este sentido, contribuirá a mejorar la población del país en el sector más valioso de la nación, tendiendo a impedir la despoblación, que gobierno alguno haya comprendido en su tremendo alcance nacional. Nos estamos despoblando por pauperismo de las generaciones que nacen, detentando sin inquietud la cifra pavorosa de cincuenta mil niños y adolescentes que mueren cada año, situación tanto más denigrante, cuanto que, prescindiendo de enfermedades como la tuberculosis, sífilis o degeneración por alcoholismo, proviene en gran parte por desnutrición y hambre.

Una parte considerable de la población de Chile se alimenta mal, mucha de ella lo hace con desperdicios, y las generaciones que nacen en estas condiciones van del hospital al cementerio, o treen el signo anticipado de la degeneración y la inferioridad orgánica y racial. Y de aquí parte el grave y enorme problema, señores diputados, de que nuestra raza viene perdiendo condiciones y la superioridad que tuvo anteriormente.

A este estado de cosas que había muy mal de las clases dirigentes de este país y de todos los gobiernos de estos últimos treinta años, se agregan las enfermedades que diezman permanentemente la población, y las que en forma periódica, en epidemias como el tifus exantemático u otras, contribuyen a producir una mortalidad total que no tiene ningún país civilizado.

Es por esto y otras razones que no voy a examinar en esta oportunidad, que el problema que va a remediar más o menos el proyecto de ley de que se trata, tiene una enorme importancia, inútil de recalcar más, que junto con proporcionar alimento, contribuirá a obtener un mayor rendimiento intelectual en la masa escolar, al mismo tiempo que se traducirá para el Estado en un aumento de sus fuerzas activas para el futuro. Cuanto se haga entonces en este sentido, importará elevar el índice de vida de nuestra población infantil, y por consiguiente el de la nación, que debe cifrar en ello su poderío económico, social, político e intelectual.

Es el primer problema de una nación, de la clase dirigente y de sus gobernantes, defender la población, cuidar de los niños que deben vivir, y vivir con salud, considerando que la potencia de un Estado se mide, no por la extensión de su territorio, sino por la extensión y crecimiento del número de sus pobladores.

No hay ley moral más imperiosa que la que ordena proteger la vida, y es tanto más imperativo para la moral de una sociedad organizada este mandato, si consideramos que al hacerlo, acudimos con leyes eficaces y oportunas a defenderla contra la desnutrición, en aquella porción del país más expuesta a la degeneración y enfermedades. Sabe la Cámara, tantas veces se ha repetido, los médicos lo hemos denunciado desde esta tribuna, las estadísticas oficiales lo dicen, que hay en Chile trescientos mil tuberculosos, o sea, poco menos que la vigésima parte del total de nuestra población; enfermos que deambulan en su mayoría sin amparo, de los que mueren 20 mil al año, sin que hasta la fecha se haga nada definitivo por desencadenar una arremetida científica, con los recursos indispensables para detener esta verdadera devastación del país. El sabio decano de la Facultad de Medicina de París, el profesor Landouzy, decía "el tuberculoso que muere, es ante todo un tuberculoso que mata", frase que debiera tenerse siempre presente para medir la inmensa responsabilidad que las generaciones pasadas tuvieron con la actual y la que tiene ésta con la que viene.

Los esfuerzos para llenar parte de esta obligación tan sagrada deben empezar en la indigencia escolar, atendiendo las necesidades primordiales que persigue el proyecto de ley que discutimos, pero la suma consultada en él, nada va a resolver seriamente; por eso he formulado indicación para elevarla, con el financiamiento, y otro agregado, que espero que la Honorable Cámara preste su aprobación por el fin y los motivos que la justifican. Lo ha hecho prestando su aprobación con igual financiamiento a proyectos menos necesarios e importantes; el Gobierno mismo acude con frecuencia para inversiones menos indispensables a la fuente de mayores ingresos; entonces, tratándose de prevenir situaciones dolorosas que no admiten aplazamientos, que no sean culpables, la Cámara está en la obligación de elevar la suma consultada en el proyecto, mientras es oportuno consignarla para los mismos fines en la ley ordinaria de presupuestos, o la previsión social de nuestro país, en su perfeccionamiento constante, la haga innecesaria.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ofrezco la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA. — Votemos. La Cámara está de acuerdo en despachar este proyecto, que es de tanto interés.

Facta, non verba, dice el adagio latino.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra el señor Ferrada.

El señor FERRADA. — Señor presidente, problema hondo, inquietante es este de acudir en auxilio de la infancia desvalida.

Desde este punto de vista, esta moción del Ejecutivo, merece no solo nuestro aplauso, sino que nuestro apoyo entusiasta y decidido, pero debemos hacer consideraciones que tiendan a su eficacia y mejoramiento, porque la suma de un millón de pesos consultados en él, no alcanza a ser ni siquiera cercana a lo indispensable: es irrisoria, y hace que en nuestras venas palpite un verdadero rencor y en nuestras almas desesperanza al comparar este proyecto con otros que ha enviado el Gobierno en que ha tenido mano generosa para favorecer a las grandes empresas o gestiones, como ocurrió el año pasado con la ley que destinó 300 millones de pesos al fomento de las industrias, según se decía, ley que dispuso que el 50 por ciento sirviera al aumento de capital de la Corporación de Salitres y Yodo, creada por una nueva ley. Ciento cincuenta millones de pesos se destinaban para obras públicas, y nosotros no sabemos en cuales se han invertido y no conocemos aquí otra industria que la de fabricar completa de la cual era meravilloso gerente don Pedro Alvarez Salamanca, hoy reemplazado por don Waldo Palma.

El señor OLAVARRIA. — ¿Qué tiene que ver, que tiene que hacer, don Waldo Palma con el desayuno escolar?

El señor FERRADA. — Los niños son las esperanzas del mañana, y si el Gobierno se preocupa de resolver este problema, debió encararlo con energía y no abordarlo con esta pequeña suma, y que en términos náuticos podría compararse el buque que está haciendo agua por todas partes, y que se quisiera tapar las roturas con terroncitos de azúcar. Este proyecto no tiende más que a engañar al pueblo, porque con un millón de pesos no se va a hacer nada.

Existen en el país cuatro mil escuelas, con una matrícula de más o menos 800 mil educandos, entre los cuales no nos equivocamos en decir que casi todos los niños se encuentran en estado de verdadera desnutrición, y a los cuales es necesario proporcionarles alimentación, a fin de que puedan concurrir a la escuela a adquirir conocimientos para el espíritu y fortaleza para el cuerpo.

Más o menos 500 a 600 mil niños necesitan esta ayuda, y si vamos a repartir un millón de pesos con este objeto, nos vamos a encontrar con la novedad que repartido este millón de pesos entre 4 mil escuelas, apenas va a quedar para cada una de ellas la misérrima suma, la irrisoria suma de $ 250 al año que, distribuída en los diez meses de la enseñanza escolar, corresponden $ 26 a cada escuela por mes y para atender a 100 o 150 alumnos ¿Puede así decirse que esta sea una ayuda efectiva en vez de irrisoria — misérrima?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor AMPUERO. — El señor Ferrada me ha concedido una interrupción.

Le encuentro toda la razón en las palabras que acaba de pronunciar el H. colega señor Ferrada, y para confirmarlas me basta citar el caso de una escuela de Llanquihue. La 106 de Puerto Montt, donde se están dando actualmente 4 mil almuerzos a los alumnos indigentes. Se trata, como digo, solamente de una escuela, y allí son 374 las escuelas, de modo que ni con 96 a 100 mil pesos se podría satisfacer el auxilio que necesiten las escuelas de Llanquihue o Chiloé.

El señor FERRADA. — Nuestro viejo y maltrecho cuerpo de leyes, conocido con el nombre de Constitución Política del Estado, que, al menos se dice respetar...

El señor VAILLANT. — ¡Su Señoría es quien no la respeta, y a pesar del aliento que por esa Constitución tiene en la Cámara.

El señor FERRADA.— Y esa Constitución dice que la educación pública debe ser atención preferente del Estado, pero la educación pública que se proporcione por el Estado debe contemplar el problema social, no sólo en cuanto a la enseñanza misma que éste proporciona gratuitamente, sino en cuanto al hecho de que esta educación pueda hacerse efectiva para que no vuelva a llegar el caso de una gran masa de indigentes que simboliza lo que es y como está el país.

Parece mentira que a pesar de que hay juramentos solemnes de ser defensores de esta Constitución, desconozcan esta facultad del Estado, esta obligación de dedicar atención preferente a la educación pública y, a pesar de que saben lo aflictiva que es esta situación, por mala distribución del erario nacional, quieren que de este millón de pesos se destine—aunque ya es irrisoria la solución que se pretende dar a este problema público, trascendental y hondo—quieren todavía quitar algo de esas pequeñas monedas para ayudar a las escuelas particulares, que son sostenidas por instituciones que representan más de 20 mil millones de pesos en nuestro país.

(Risas en algunos sillones).

Sí señor, en nuestro país donde vemos que en las escuelas públicas hay el espectáculo irritante que para cuatro alumnos hay un silabario, y todavía se pretende cercenar este insuficiente millón de pesos para entregarle una parte a estas escuelas particulares sostenidas por los terratenientes más poderosos de la fortuna chilena.

Yo creo, señor Presidente, que la suma destinada es pequeña y que debiéramos...

—Manifestaciones en algunos bancos de los señores diputados.

Si los señores diputados se ríen porque abrimos heridas que en ellos deben estar sangrantes, porque les estamos demostrando que se encuentran abocados a problemas sociales que nunca serán capaces de resolver, yo renunciaré a seguir usando de la palabra, señor Presidente.

—Manifestaciones en los bancos de los señores diputados.

El señor OLAVARRIA.— Espléndido.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor FERRADA.— No, señor Presidente.

Se ve que en esta Cámara sigue reinando el criterio arcaico de la época de piedra y por eso no me extraño que estos señores tengan corazón de piedra, endurecido, cuando nosotros estamos defendiendo los verdaderos principios ideológicos, que son carne de nuestro espíritu.

El señor OLAVARRIA.— ¡Su Señoría está obstruyendo el proyecto! ¡Con discursos qué se se remedia!

El señor FERRADA.— Y digo, señor Presidente, que con el propósito de que esta ley se despache cuanto antes, vamos a retirar nuestra firma de aquella indicación anterior en que aumentábamos de un millón de pesos a tres millones, dando nuestra firma a la indicación que acaba de formular mi honorable colega de representación por Rancagua, el doctor Florencio Durán Bernales.

En esta emergencia, despreciando en absoluto, como lo he despreciado siempre, el escarnio de quienes no llegan siquiera a la altura de nuestra mediana cultura, dejo la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se daría por retirada la indicación firmada por el señor Ferrada.

Acordado.

El señor OLAVARRIA.— ¡Encantado!

UN SEÑOR DIPUTADO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Había pedido la palabra el honorable señor Madrid don Manuel.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MADRID (don Manuel).— Señor Presidente, no me voy a aprovechar de esta circunstancia para hacer observaciones de carácter político, porque, en realidad lo que se discute es sumamente grave. Quiero que la Cámara me oiga con atención, porque es necesario reconocer que en Chile las instituciones particulares, en materia de asistencia social hacen una gran obra. Hay que reconocer que la obra social privada es enorme en este país.

El Estado debe tomar en cuenta lo que se ha hecho en pocos años en este asunto, suministrando a los indigentes y menesterosos la ayuda que necesitan.

Considero que este problema ha despertado interés, como se deja ver por las indicaciones que se han hecho, cuyo número es enorme. Primero se propone un millón de pesos, luego se aumentó a tres, y después a 5, y aun a 6 y 7 millones. Si pusiéramos 20 millones de pesos, no habría aún cómo cubrir en debida forma los gastos que demandan estas necesidades.

Lo interesante es esto: la Cámara tiene que resolver un gran problema que significa nada menos que la asistencia social de la infancia, la protección de la infancia. El Estado se avoca a un problema que hace tiempo debió resolver, o sea, aumentar la cifra presupuestaria que tienda a hacer la verdadera asistencia social del Estado, que sustituya a la asistencia social privada.

Este problema tiene importancia trascendental y yo les pediría a mis honorables colegas que en estas circunstancias dejáramos el proyecto tal como está, a fin de despacharlo luego.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MADRID (don Manuel).— Yo les pido esto a los honorables diputados porque tengo la intención de hacer algo bueno, y les ruego oirme lo que voy a decir.

No se va a hacer nada dentro del año actual mientras no venga un proyecto del Ejecutivo, en el que el Gobierno consulte en el presupuesto del año próximo la suma necesaria para seguir realizando esta verdadera obra de protección a la infancia.

El señor OLAVARRIA — Ya se ha hecho la indicación, honorable diputado.

El señor MADRID (don Manuel).— Porque esto no es un problema educacional, sino un problema de protección a la infancia desvalida.

Además, señor Presidente, ya que es este el momento oportuno, voy a permitirme hacer otras observaciones que deseo sean transmitidas en su oportunidad al señor Ministro de Educación.

En Chile no existe, como en otros países del mundo, lo que podríamos llamar la inversión o cambio de los horarios escolares. En el sur de Chile tenemos, por ejemplo, meses enteros en que llueve constantemente, y durante los cuales los niños no pueden concurrir a las escuelas.

El señor DURAN.— En Chile hay cambios en los horarios escolares, honorable diputado.

El señor MADRID (don Manuel).— Eso sólo pasa en algunas partes. Yo me refiero a la zona sur del país.

Por lo demás, este problema, aparte de desconocer la obligación del Estado de hacer verdadera asistencia social, tiene otro aspecto más, y es el siguiente: desde el año 24 a esta parte, en que contamos con leyes como la de Seguro Obligatorio, no se ha tenido la precaución de consultar en ésta que se hiciera una parte de la inversión de estos fondos en lo que se llama verdadera previsión social a que han hecho alusión los doctores señores Durán y Lois.

Es necesario que esta ley 4054, consulte algo más positivo que la capitalización de sus fondos. La Caja de Seguro Obrero debe atender a una capitalización más importante, cual es la de darle salud a los niños, a los futuros obreros de mañana.

Si el niño mejora su estado de salud, va a ser menos oneroso, va a necesitar menos asistencia médica y va a solicitar menos sus servicios.

Estas son las observaciones que iba a formular, y que ruego a la Mesa que se sirva transmitir al señor Ministro respectivo, para que las tome en cuenta en las modificaciones que se hagan a la Ley de Seguro Obligatorio.

—Varios señores diputados piden la palabra a la vez.

El señor SECRETARIO.—Los señores Olavarría, Casali, Bolzard y Prieto don Jenaro, formulan indicación para agregar al artículo 1.o, la siguiente frase:

"Esta cantidad u otra mayor, deberá consultarse anualmente en el Presupuesto ordinario de los años venideros".

El señor Olavarría pide que el proyecto que se discute sea votado al término de la tabla de fácil despacho de la presente sesión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor OLAVARRIA.— Hay una indicación previa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

El señor OLAVARRIA.— No cabe la clausura del debate en los asuntos de fácil despacho.

El señor DUSSAILLANT.—Yo dije, en sesión pasada, que iba a votar en contra de este proyecto por dos razones: la primera, porque su financiamiento era irregular, y la segunda, porque la suma que se consultaba me parecía absolutamente insuficiente; pero, como parece que el proyecto tendrá mayoría en la Cámara, he formulado una indicación que voy a fundamentar en algunas palabras.

Yo le pido a la Cámara que consulte la idea de que esta suma sea invertida de preferencia en las escuelas rurales, porque es en los campos donde hay más pobreza y más niños indigentes. De suerte que es por ahí por donde hay que principiar.

A este efecto, he enviado una indicación a la Mesa, que ruego al señor Secretario que tenga a bien leer.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores Dussaillant, Núñez Galeno y Del Canto, para que el artículo 1.o se redacte en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 2 millones de pesos en alimentación de los alumnos indigentes de las escuelas. Esta suma se invertirá de preferencia en las escuelas rurales, y del total de ella, un 10 por ciento se destinará a escuelas particulares".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Terminada la tabla de fácil despacho.

Entrando al orden del día...

El señor ACHARAN ARCE.— Quiere permitirme, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra al honorable señor Acharán Arce.

El señor CAÑAS LIRA.— Y a continuación a mí.

El señor ERRAZURIZ.—¿Para qué?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

3.— MENSURA DE MINAS. — PREFERENCIA

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el orden del día...

El señor GONZALEZ VIDELA. —Si me permite Su Señoría... Yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre la urgencia que hay en despachar el proyecto sobre mensura de minas, que consta de un solo artículo, y cuyo plazo vence a fines de este mes. Yo he visto que algunos colegas se han opuesto; pero la cuestión consiste, en verdad, en que la Honorable Cámara se pronuncie sobre su aprobación o rechazo.

Por eso, pediría que se tratara sobre tabla este proyecto.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Qué proyecto?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Es un proyecto, honorable diputado, sobre mensura de minas, informado favorablemente por la Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Formula indicación, Su Señoría?

El señor GONZALEZ VIDELA. —Sí, señor presidente, para que se trate sobre tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el honorable señor González Videla.

El señor DEL CANTO.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo. Se ha opuesto el honorable señor del Canto.

El señor GONZALEZ VIDELA —Entonces, yo pediría al señor presidente que lo colocara en primer lugar en la tabla de fácil despacho.

El señor DEL CANTO.— No, señor.

El señor GONZALEZ VIDELA. —No es posible que la oposición de un solo señor diputado llegue hasta el extremo de impedir la discusión de un proyecto.

El señor WALKER LARRAIN. —Que se coloque en segundo lugar.

El señor LIRA URQUIETA.— Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya está anunciada la tabla de fácil despacho. Se necesita el acuerdo de la Cámara para agregarlo a esta tabla.

El señor DEL CANTO.— No hay acuerdo.

El señor OLAVARRIA.— Para agregarlo hay acuerdo, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Cámara para agregar este proyecto a la tabla de fácil despacho.

No hay acuerdo. Se opone el honorable señor del Canto.

4. REFORMA DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el orden del día figura el proyecto que reforma la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Industrial.

Está impreso en el Boletín N.o 2.029.

—El proyecto esta publicado en la cuenta de la sesión 4.a, de 29 de mayo del presente año.

El señor LIRA URQUIETA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor LIRA URQUIETA.— En la Comisión Mixta que se nombró en unión del H. Senado para estudiar los problemas económicos, se trató, además de un programa económico, la necesidad que había de estimular en el país los asuntos relacionados con el crédito industrial.

El Instituto de Crédito Industrial fué creado en el año 1928, como tantas otras iniciativas de fomento que patrocinó aquel Gobierno, y desde entonces, a esta fecha, ha prestado valiosos servicios al país en materia de créditos industriales.

Siempre se ha estimado en Chile que las industrias carecían del apoyo necesario para poder tener suficientes medios y elementos para su desarrollo.

El Instituto de Crédito Industrial obedeció a la idea fundamental de proporcionar crédito barato por intermedio de un mecanismo ingenioso, que consistió en lo siguiente: Las Cajas de Previsión le proporcionaron el capital a un interés determinado, garantido por el Estado.

El Instituto no debía realizar entonces una misión de lucro, como lo habría hecho una institución particular bancaria, sino que percibía únicamente una pequeña diferencia para cubrir el interés de estas acciones de capital y subvencionar sus gastos administrativos.

Concurrieron a la formación del Instituto de Crédito Industrial las principales instituciones de Previsión y la Caja Nacional de Ahorros. En esta forma se juntaron $ 30.000.000, los cuales fueron administrados por este organismo en el período que va corrido desde el año 1928 hasta ahora.

En todo momento, por su acierto y comprensión, su actual administración merece ser elogiada.

De estos $ 30.000.000 ha prestado con garantías diversas, los siguientes valores, los cuales voy a dar a conocer a la H. Cámara.

Se han solicitado créditos por $ 186.000.000, por todas aquellas industrias del país que han tenido buena acogida, después de haber presentado una solicitud con antecedentes y garantías necesarios.

Los créditos acordados han alcanzado a $ 133.000.000, y de esta suma ya se han pagado al Instituto de Crédito Industrial, sucesivamente, en el curso de estos años, cerca de 100 millones de pesos.

El monto de los préstamos en ejercicio es actualmente de 30 millones de pesos. No ha podido prestar más de esta suma porque no ha dispuesto en su caja particular del dinero necesario, fuera del quebranto que significó la crisis. Por esto, la Comisión unida de Senadores y Diputados acordó aumentar el capital a la suma de 100 millones de pesos. Estos 100 millones de pesos serán cubiertos en la forma siguiente: 30 millones por el Estado, mediante un empréstito que contratará S. E. el Presidente de la República, con un interés de un 5 por ciento y una amortización de un uno por ciento anual, y 40 millones suscritos por entidades de previsión, con exclusión de la Caja Nacional de Ahorros que ya tiene la casi totalidad de sus fondos disponibles destinados a inversiones a largo plazo, como colocaciones en descuentos de la industria salitrera y otras leyes.

El Instituto de Crédito Industrial tendrá, en consecuencia, para desarrollar sus operaciones, hasta la suma de 100 millones de pesos, y es esta la reforma fundamental que se hace por este proyecto de ley.

La Comisión de Industrias, teniendo presente que una ley sobre crédito industrial, debería ser facilitada a todos los industriales del país en un solo texto, evitando las distintas alusiones a otras leyes, prefirió reunir todas las disposiciones relacionadas con el crédito industrial [illegible].

El Instituto de Crédito Industrial tiene por objeto [illegible] nar capitales a bajo interés [illegible] industriales chilenos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¿Cuál es ese tipo [illegible]

El señor LIRA URQUIETA.— Un interés de un 6 por ciento general, y un 5 por ciento [illegible] cantidad apreciable para [illegible] queñas industrias.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Pero eso no está establecido en la ley.

El señor LIRA URQUIETA.— H. D.; lo dice el artículo [illegible]

Las facilidades que se [illegible] les chilenos se acuerdan [illegible] con este proyecto a los [illegible] en determinados casos a [illegible] tranjeros, siempre que [illegible] intención decidida de [illegible] el país, de nacionalizar [illegible] futuro, como asimismo [illegible] ciedades extranjeras que [illegible] sus capitales y cuyos [illegible] de trabajo sean en su [illegible] chilenos.

La modificación que [illegible] Consejo de la Institución [illegible] acuerdo de las Comisiones [illegible] y posteriormente por la [illegible] de la Cámara de Diputados [illegible] muy leve. Se introduce [illegible] sejo, además de los representantes de las instituciones que [illegible] su dinero, un representante de la Cámara de Diputados y un representante del Senado. El [illegible] los consejeros pertenece a [illegible] daderos acreedores de la [illegible] ción, que son las Cajas de [illegible] sión. Componen, además [illegible] se o, un representante [illegible] dente de la República y [illegible] sidente del Instituto de [illegible] Industrial, que debe [illegible] en ese cargo para [illegible] buena tradición de crédito [illegible]

El Consejo, en estas [illegible] nes, podrá acordar préstamos [illegible] garantía de prenda [illegible] cualquiera caución [illegible] los industriales.

El espíritu principal del [illegible] to de industria es la de [illegible] mación de la materia [illegible] producto elaborado. En [illegible] cia, la Cámara debe tener [illegible] ta que la institución no [illegible] lirse de su rol fundamental [illegible] facilitar crédito a las [illegible] ras, o sea, dicha transfor[illegible]

A petición expresa del [illegible] nistro de Fomento, se [illegible] ron algunas facilidades [illegible] crédito hotelero, porque [illegible] pensado en la creación [illegible] institución aparte, para [illegible] la construcción de hoteles [illegible] vieran en vista favorecer [illegible] mo. En cierto modo se [illegible] lizar así la industria de la [illegible] trucción, y por eso, [illegible] derarse con una amplitud [illegible] co exagerada, a mi juicio, [illegible] cilidad a la construcción de [illegible]

En general, las industrias [illegible] país van a recibir este [illegible] del crédito industrial [illegible] día se registra en la [illegible] carla una continua [illegible] del interés, fluctuación [illegible] judica considerablemente [illegible] arrollo de la industria [illegible]

Así, durante un tiempo [illegible] podido gozar del crédito [illegible] al 6 por ciento de interés, [illegible] tinamente, por carencia [illegible] nea de encaje en los Bancos [illegible] interés ha sido alzado. Y [illegible] condiciones, los industriales [illegible] están desarrollando su [illegible] en serie, o sea, con [illegible] largo plazo, se han encontrado [illegible] la dificultad del alza [illegible] del interés. El Instituto [illegible] dito Industrial, al no [illegible] proporcionar a sus acciones [illegible] no el 6 por ciento de interés [illegible] de prestar a un margen [illegible] a este interés, sin exagerar [illegible] lítica de intereses y [illegible] a los industriales cálculo [illegible] go plazo, con facilidades [illegible] dito barato. Este objetivo [illegible] nea a través del aumento [illegible] pital que se acordó para el [illegible] tuto de Crédito Industrial [illegible] reducción del interés de [illegible] dades accionistas.

Aquí sería necesario [illegible] paréntesis, que es indispensable [illegible] mi juicio, que la Cámara [illegible] presente para conocer [illegible] que deberá desarrollar la [illegible] del Instituto, a fin de [illegible] propósito y de no defraudar [illegible] esperanzas que se ponen en [illegible] aumento del capital, con [illegible] de que la industria chilena [illegible] efectivamente, a una [illegible] ción profunda.

En esta materia he [illegible] nos estudios y he llegado [illegible] vencimiento de que nuestra [illegible] dustria debe considerar [illegible] talmente que el único [illegible] sumidor de ella es nuestro [illegible] país.

Todas las ideas sobre [illegible] ción en materia de industria [illegible] ben mirarse con bastante [illegible] mo. No podemos salir con [illegible] tros productos al Atlántico [illegible] podemos pensar en enviar [illegible] tras manufacturas a Estados [illegible] dos, ni mucho menos a [illegible] por razones todavía más [illegible] En consecuencia, tendremos [illegible] mo zona de influencia [illegible] desarrollo de nuestras [illegible] exclusivamente, la costa [illegible] cífico hasta Colombia [illegible] y Perú. Colombia no [illegible] nos puertos en el Pacífico [illegible] que podamos influenciar [illegible] cados y el Canal es un [illegible] fletes muy grandes para [illegible] los otros puertos. El Ecuador [illegible] senta, desgraciadamente, [illegible] ción de que su población [illegible] casa y tiene un poder [illegible] muy débil. Además, [illegible] industrias coloniales [illegible] ción de frutas, café, [illegible] las cuales están en [illegible] derosas empresas norteamericanas [illegible] como la United Fruit, [illegible] influencia el mercado [illegible] sus productos.

El Perú tiene una [illegible] mayor que la nuestra [illegible] tiene el mismo nivel de [illegible] mo ni el mismo desarrollo [illegible] nómico que nosotros, [illegible] mercio con este país [illegible] ficultades originadas por [illegible] rechos aduaneros, y [illegible] tria naciente, que se [illegible] arrollando al amparo de [illegible] de su moneda, hecho que [illegible] paralelamente a la baja de [illegible] tro peso, aunque no en la [illegible] intensidad. Se están [illegible] chas industrias nacionales [illegible]

En consecuencia, [illegible] rar como base de consumo [illegible] porcentaje máximo de [illegible] ción de un 10%. — para [illegible] ciones — exclusivamente [illegible] nufactura chilena para [illegible] chileno.

Esto revela una importante [illegible] ficultad, que es la [illegible] nuestro poder comprador [illegible] no es escaso. Los salarios [illegible] se pagan en el país [illegible] para poder alimentar [illegible] ción en grande de la [illegible]

Es sabido que una industria que no tiene elementos para trabajar en serie, en gran escala, no pueden abaratar sus costos de producción, y, en consecuencia, sus productos salen al mercado recargados con los gastos generales que recaen entonces sobre un menor número de unidades.

Si una fábrica produce un millón de unidades trabajando en serie, los gastos generales se dividen por esta cifra; pero si produce solamente cien mil unidades, los gastos generales serán casi los mismos, y la producción saldrá recargada con mayor cuota de estos gastos. Así el producto encarece.

Es muy importante tener presente este hecho cuando se habla y se trata de formar un plan industrial para el país. El país adolece de un sub-consumo recargado además por una pesada tributación y amplia legislación social.

Si no contáramos con una baja tan apreciable de nuestra moneda, la cual constituye una barrera aduanera insalvable, habría una serie de productos que no se podrían producir en el país, porque los productos extranjeros estarían en condición de hacerles competencia y barrerían con nuestra incipiente industria.

Por este motivo, la situación es grave si no se adopta una política industrial uniforme. Esta política debe comprender forzosamente la idea de que sólo pueden subsistir en el país, y merecer el crédito correspondiente, aquellas industrias o manufacturas que ocupen el mayor porcentaje de su costo de producción en materia prima nacional; porque todas las industrias que van a buscar su materia prima al extranjero para transformarla en Chile, están expuestas continuamente al grave peligro del dumping, al de la baja de las otras monedas y a la no entrega de las mismas materias. Si se produjera una baja mayor que la actual en las monedas extranjeras, sucederá que, a pesar de la protección del arancel aduanero y de la baja de nuestra moneda, estaríamos fuertemente batidos por productos extranjeros.

Sabemos nosotros, y se ha hablado mucho en esta Cámara, de una política proteccionista para nuestras industrias. Yo soy partidario de esta política proteccionista cuando esas industrias tienen la mayor parte de su materia prima en el país. En este caso debe ampararse, deben protegerse esas industrias; no hacerlo en estos momentos equivale a abrir las compuertas para ser inundados por mercaderías del exterior que van a venir a precios más bajos. De este modo el mercado sería monopolizado por productos extranjeros, que, cuando observaran que las industrias nacionales que les hacían competencia habían desaparecido, impondrían la ley del vencedor, porque en materia económica no se conoce hasta ahora la generosidad, ni se puede hablar en ningún momento de ella; lo único que se busca es penetrar en un mercado para, una vez dominado, explotarlo al máximo en calidad de colonias.

Esta es la técnica de todas las industrias mundiales, y es lo que se le espera al país si ve desaparecer sus industrias sin adoptar una política seria, sólidamente cimentada sobre la base de consumos nacionales.

Las industrias a base extranjera no son un adelanto de la economía nacional, son, por el contrario, verdaderas filtraciones de ella, y perjudican gravemente la situación económica del país, porque hace pagar al consumidor una utilidad que sólo beneficia al pequeño número de dueños de esas industrias, y arruina a la gran cantidad de habitantes que debe comprar un producto caro, y cuya calidad depende enteramente del extranjero.

Es necesario, en consecuencia, hacer un paso rápido por nuestras industrias.

Veamos cuáles se consideran en el extranjero como industrias fundamentales de un país. Aquí hemos hablado, exclusivamente, de la industria manufacturera, y no hablamos de la industria agrícola ni de la minera.

Las industrias que se han considerado fundamentales en los países extranjeros son, en primer lugar, el hierro.

La industria del hierro tiene dos variantes: en primer lugar la extracción del mineral, de lo cual tenemos suficiente en el país, y la fundición del mineral. Debo advertir que la fundición del hierro es el índice que marca en los países de Europa el nivel medio del resurgimiento económico. Si esta industria fundamental está en buen estado, los demás negocios, quiere decir que lo están, porque no hay ninguna industria que tenga parte tan importante en las demás como la del hierro en un país. Después debe pensarse en la transformación del hierro en acero.

Esta ha sido la idea de los Gobiernos anteriores: crear la industria del hierro y del acero. Desgraciadamente, debo hacer presente a la H. C., que mi impresión personal sobre esta empresa, es deficiente.

Esta industria está planteada con un vicio: y es que requiere, naturalmente, como materia prima el carbón de leña, que cada día es más difícil producir, porque los bosques que se van explotando están más lejos de la base de consumo, y a medida que se alejan va subiendo más y más el precio del carbón, y es así como hoy está costando la tonelada, que al principio se calculó en 70 pesos, 350 pesos. En consecuencia, si se mantiene la idea la producción no es económica, a pesar del enorme abaratamiento de los minerales traídos de El Tofo, con contratos antiguos de primer orden, y no realizará su finalidad económicamente.

Después de las industrias del hierro y del acero,—que en Chile estimo incipientes y que tienen las materias primas que son necesarias, porque tienen el carbón de piedra y el hierro, materias fundamentales,— debe considerarse el carbón.

El carbón, señor presidente, tiene también desde esa misma época una Caja de especial fomento para su desarrollo, pero esta Caja ha sido estrangulada, en cierta forma, pues se la ha privado de sus entradas fundamentales. Sus entradas, a causa de diversas leyes, han sido distribuidas en otros usos, y apenas se le ha entregado una mínima parte de su interés, sin considerar que su auge es de importancia para el bienestar general, y se le ha hecho variar su política, siendo que Chile es de una enorme riqueza carbonera, y que debe considerarse primordialmente, por los aspectos que voy a desarrollar.

El carbón, en primer lugar [illegible]

cia; hablar del combustible hoy día, cuando el mundo entero no hace otra cosa que preocuparse fundamentalmente del aprovisionamiento de él para sus posibles acciones de guerra, es nombrar en Europa, especialmente en Inglaterra, y en los Estados Unidos, la clave de una nación que va a subsistir. Si no cuenta con este combustible puede darse por derrotada y aniquilada en la lucha internacional. Y no sólo sucederá esto en el aspecto guerrero sino que su verdadero y principal aspecto está en el orden económico. Hoy día sólo los problemas de orden económico y social llevan a los pueblos a las guerras y a su desaparecimiento.

Si nosotros, dentro de nuestros modestos alcances no sabemos defender firmemente nuestro combustible, y no le damos el importante desarrollo que se merece, seremos siempre una factoría de los extranjeros y pasaremos a una categoría peor que la de una colonia, porque los derechos no nacen de una independencia política sino de la independencia económica, y sin esto se tiene solamente una apariencia de independencia política, lo que, en realidad, significa ser factoría de otros países. Si no se tiene una política razonable en esta materia y se estrangulan los medios que existen para desarrollar las industrias, el país tendrá que lamentarlo, y será sacrificado por faltas de visión y acción gubernativas.

Se nos privaría de importantes beneficios económicos y se estagnarían las industrias que dependen de estas otras básicas. Sin ellas el país no tendrá fuerzas posibles para el futuro. Ya bastante desmedrada es nuestra situación para que estemos abandonando la posibilidad de organizar nuestras industrias, cuando tenemos la defensa mejor en la baja monetaria que ha habido para desarrollar, íntegramente, nuestros esfuerzos. Creando trabajo en industrias sanas de producción nacional se llevará el standard de vida y el capital salario se equiparará a la capacidad de producción.

Tenemos, Honorable Cámara, el carbón suficiente en el país; tenemos yacimientos de gran cuantía y hay riquezas en materia de carbones, que, analizados en el extranjero por la Farben Industrie y otras empresas, son estimados de buena calidad y que pueden prestar todos los servicios que se obtienen del carbón como combustible y como aprovechamiento industrial.

Del carbón sólo, señor presidente, sale hoy día el 30 por ciento de la bencina que consume Alemania.

Actualmente, en Inglaterra, hay funcionando numerosas plantas que dan millones de litros de bencina, usando para ello toneladas de carbón inglés, y esto, señor presidente, realizado con un capital bajo porque estas plantas no significan actualmente grandes capitales como al principio.

Inglaterra, país que está ahora en la cumbre en materia de descubrimientos industriales y científicos, tiene sus patentes propias y produce actualmente petróleo, por medio de la hidrogenización del carbón, en cantidad sumamente apreciable, pues tiene grandes minas de carbón que se estimulan así.

Este no es un misterio para las personas que tiene conocimiento de la actual situación de los combustibles en el mundo.

El Instituto de Crédito Industrial deberá proporcionar, en consecuencia, a las industrias derivadas del carbón, los elementos necesarios para defender a este país y para independizarlo lo más posible del combustible extranjero, que hoy día pesa enormemente sobre la economía nacional.

Además, del carbón se obtienen hoy día todos los subproductos de importancia en tres órdenes: colorantes; todas las anilinas salen de los subproductos del carbón; además, todos los explosivos salen también de las industrias del carbón y todas las esencias que se usan tanto en los alcoholes y bebidas como en los perfumes.

No hablo por sabido de la industria química y farmacéutica estrechamente ligada con las anteriores.

La verdadera razón de la subsistencia de Alemania ante los miles de miles de millones de marcos pagados y ante una dura prueba, una de las más duras pruebas que un país ha resistido ante la historia, el secreto de que hoy día Alemania pueda levantar su voz ante Europa como una potencia de primer orden, está en su política de protección y desarrollo al máximo de sus industrias, especialmente de las derivadas del carbón.

Con este he probado ante la Cámara que es un punto de fundamental importancia el desarrollo de la industria del carbón chileno.

Hay pocas personas que hayan estudiado a fondo este problema y que lo hayan desarrollado desde un punto de vista nacionalista.

Debo advertir que me informé sobre estas materias de industrias en diversos libros extranjeros, y apenas en uno que otro nacional. Uno del señor Encina, titulado "Vuestra Inferioridad Económica", y otro del señor Aguirre Cerda, intitulado "Política Industrial Chilena", en los cuales se pasaba rápida revista de los puntos referentes a este problema y se demostraba la tendencia muy loable hacia una política nacionales adecuada y seria, sin exageraciones ni farsas de grandeza que no nos cuadran.

También se debe desarrollar, como un medio indispensable para la economía nacional, todas las industrias manufactureras que tienden a vestir a la población, o sea, derivados de la lana y de los productos artificiales como el que acaba de aparecer últimamente en Italia, en donde un nuevo producto, que es obtenido de una fibra que hasta aquí se abandonaba y se votaba, ha causado una verdadera revolución en materia de vestidos baratos y en condiciones confortables.

Esta materia está hoy día en Chile en una forma perfectamente caótica.

Hay una industria en una parte, otra en otra, sin organización ni orientación de ninguna naturaleza, para desarrollar con armonía y abaratamiento los productos indispensables para el vestuario de la población.

La liberación del azúcar importada por la de betarraga, debe ser experimentada seriamente y traería trabajo en la [illegible]

Debo advertir a la Honorable Cámara que mi impresión sobre la situación europea en materia de industrias, es la siguiente: No hay ningún país europeo que persiga hoy día una organización industrial con el objeto de satisfacer únicamente las necesidades de carácter pacífico. La mayoría de las industrias europeas tienden hoy día a la defensa de sus respectivos países en caso de guerra.

De manera que muchas industrias están influenciadas por este sistema.

Así, hemos podido imponernos de que el notable barco llamado "Normandie", que se ha visto recorrer a velocidad enorme el Atlántico de Europa a Estados Unidos y vice-versa, tiene defensa contra los submarinos y posibles bases para emplazarle cañones. Porque la situación de todos estos medios de producción y transporte, es la de que deben servir antes que a la industria particular, a la defensa nacional.

Todas las industrias europeas están así forzadas a tener este carácter, y Estados Unidos no se ha apartado de esta situación, porque el peligro japonés también lo preocupa.

Y así tendrá que aparecer que muchas industrias, que se creen de por sí prósperas, están en realidad subvencionadas por el Gobierno respectivo con fines de defensa.

De manera que la cuestión sobre cuál materia o cuál industria es lucrativa, ha pasado a segundo término ante la cuestión de la defensa nacional, tomada en cuenta a outrance en todos los países hoy día.

En esta situación, no es fácil para Chile tomar el ejemplo de otros países, porque aquí no se va a encontrar ni el mismo ambiente guerrero ni se justificarían todas las medidas de protección para las industrias con ese objeto.

El nacionalismo agresivo domina, pues, a la organización económica y social de los grandes países. El reparto de los mercados se hace a costa de los pequeños y de las colonias.

Bajas sucesivas en los costos de producción, invenciones que reemplazan la obra de mano, créditos y subsidios oficiales, todo sirve al apetito de dominación que estrujará a los pueblos pequeños, o ignorantes o confiados en la experiencia grata de siglos pasados que no rige más para las mentes juveniles.

La industria, de la cual he dado una impresión rápida a la H. Cámara, necesita en forma permanente del crédito, no sólo para el desarrollo de su producción, sino para el aumento del comercio activo, ya que hoy día la producción estimula el consumo, y en esta frase es preciso fijarse hoy día.

No es el consumo ya el que trae la producción, de modo que uno de los puntos básicos de la antigua escuela económica está alterado en forma fundamental. Es la producción la que obliga a consumir, o sea el productor lanza sus artículos a la circulación sin atender momentáneamente al mercado. La propaganda se encargará de ello. El mercado debe absorver, casi está obligado a absorver. Y para esto, señor presidente, las industrias necesitan, y esta es la parte difícil del problema, ser favorecidas con créditos sin incurrir en inflación.

La inflación tiene actualmente en el mundo, como único temor, no ya la salida del padrón oro, se puede hablar de que el noventa por ciento de los países del mundo lo han abandonado y probablemente sólo sirva para los casos de compensaciones internacionales, sino por el papel moneda, sea ella como en Inglaterra, en que existen billetes del Banco de Inglaterra o currency notes, verdaderos cheques que hubo en el momento de la guerra ante la corrida que se le hizo a los Bancos, en fin las mil variedades que quebrantan la convertibilidad en oro.

Hoy en nuestro país, el papel moneda está virtualmente implantado y por nuestros escasos fondos de reserva, sería muy difícil pensar en sostener un padrón oro más o menos estable. Se impone, pues, una nueva modalidad.

Por lo demás, el problema en sí mismo no tiene gran importancia en lo que se refiere a la medida que representa la moneda, lo que interesa es que esta medida sea lo más estable posible, por que resultaría ridículo y peligroso para una industria una moneda que estuviera basada por ejemplo en una medida variable que se alargue o acorte intrínsecamente.

Esto es lo que nos ha pasado a nosotros muchas veces, y eso era uno de los peligros fundamentales del resguardo del oro porque el oro tenía valor en sí mismo en el momento en que resguardaba una moneda; de manera que si el precio del oro había subido, la moneda valía más, y, a su vez, si había producción abundante de oro, la moneda bajaba en sí misma y la mercadería valía más. De manera que el metro por el cual se medía la economía fundamental era un metro que, como vemos, se alteraba.

Debemos nosotros en consecuencia, plantear el problema del crédito, partiendo de su base esencial que es la moneda, y dentro de esa base esencial la idea fundamental es que haya estabilidad monetaria. Si no existe estabilidad monetaria, si no existe la medida necesaria para que una industria pueda desarrollarse sabiendo los compromisos que asume y conociendo perfectamente que va a pagar en el momento del vencimiento, es difícil evitar que se produzca el caso de desmonetización económica y evitar el peligro de la inflación con su consiguiente crisis.

La situación nuestra en estos momentos es la siguiente:

Hace dos años más o menos, que la emisión monetaria en sí misma, tiene fluctuaciones, aunque no de gran importancia. Desde el mes de enero del año 1933 hasta esta fecha, la emisión por el Banco Central ha estado constreñida, más o menos, entre $ 800.000.000 y $ 900.000.000; esta suma ha permanecido en sí misma estacionaria o sólo movida por secalas muy pequeñas, salvo los descuentos y créditos a la industria salitrera, que debiera bastarse a sí misma.

Este es uno de los primeros factores que se necesita para evitar créditos malsanos. En seguida, los Bancos que han debido tener por la misma ley de Bancos un encaje indispensable para resguardar la salida de sus fondos que pudieran ser superiores a las entradas diarias.

Aquí el problema se complica un poco en materia de crédito, porque los Bancos no vienen a ser en este caso sino simples intermediarios entre las entregas de dinero que hace el público y el retiro de estos mismos dineros. Estas entregas y estos retiros en períodos normales se equilibran porque son más o menos iguales; de manera que el encaje del Banco sólo representa una garantía, una tranquilidad momentánea para el banquero de que ante un retiro mayor de dinero de un día pueda responder con los billetes necesarios. Todo esto, además, está en relación directa con la mayor o menor circulación de cheques. Se necesita, también, la confianza que se le da no sólo al Banco en sí mismo, sino en la situación general, porque si la situación se altera, el Banco no puede hacer frente con su encaje si los retiros aumentan más que los depósitos, y en ese caso no puede haber un contrapeso por el deshielo inmediato, porque los créditos son a plazos y el Banco, en esos momentos, no puede pagar los depósitos que le retiran de la cuenta corriente porque carece del dinero necesario. En este caso, la liquibilidad del Banco no existe, porque la liquibilidad rige sólo para los períodos normales. El Banco puede ser llevado a la quiebra aun cuando tenga bien invertidos sus fondos, y es así cómo hemos tenido en el país Bancos que han pagado todo después de liquidados los créditos y deudas que tenían, a pesar de que en el momento de la quiebra su encaje fué insuficiente.

El Banco Central, según la Ley de Bancos, puede, en estos casos, concederle un redescuento, que no viene a ser para el Banco Central sino emitir, a su vez, moneda para poder pagar esos redescuentos.

Los documentos que se llevan pertenecen a la cartera del Banco Central, y contra esos documentos va a emitir una cantidad de billetes. De modo que la política del redescuento establecida en el país por medio de la ley fundamental de Bancos, tiene por objeto el que éstos puedan pagar sus depósitos e impedir que, en un momento de desconfianza, se pueda retirar más dinero que el que hay en encaje.

El crédito de las industrias está cimentado en dos clases de créditos: el crédito a corto plazo y el crédito a largo plazo, los cuales tienen que actuar necesariamente en la situación económica del país como dos elementos fundamentales que no deben ir reñidos. El crédito a corto plazo se obtiene de las inversiones rápidas de dinero, como los depósitos en cuenta corriente y el crédito a largo plazo de las inversiones de ahorro. Estas inversiones de ahorros están desprestigiadas por las bajas sucesivas de la moneda, porque todos hemos visto que una cuenta en la Caja de Ahorros por cien pesos, de seis peniques, con un poder adquisitivo determinado, se ha encontrado, con la moneda desvalorizada, que apenas valen 18 pesos antiguos los cien pesos nuevos.

En consecuencia, el ahorro, que ha sufrido desde tanto tiempo atrás la desvalorización de la moneda, no presenta gran estímulo y rehuye su verdadera finalidad de equipar con sus fondos a las industrias, sea por las acciones o las emisiones de bonos de las industrias. Así, muchas inversiones, van a la Bolsa, que es la válvula de escape de todo este sistema; pero también es un peligro si no se sabe manejarlo. El dinero, cuando se encuentra sobrante, se ve requerido por los intereses considerables y sale a especular a la Bolsa. La especulación de Bolsa no es mala en sí misma; no tiene ningún defecto fundamental, porque sirve de reguladora del mercado; pero, también, puede ayudar a la inflación, como ocurrió en 1929, en Wall Street.

Los elementos que anuncian, que provocan una crisis, son estos factores, y a ellos debe mirarse para estudiar la sanidad económica de un país.

Una industria que sale de un período de depresión, pongamos por caso, el año 33, en el país, después de las emisiones del año 32, se le presenta el caso que anotamos más adelante. Después de haberse salvado, por la moratoria y de encontrarse con la moneda desvalorizada, la empezaron a hacer circular rápidamente para evitar que siguiera bajando. Comenzaron a invertirse los productos en propiedades y en valores, y así se pudo restablecer el mercado parcialmente y dar utilidades grandes, en su mayoría provenientes de utilidades de cambio, que luego desaparecieron.

Las construcciones comenzaron de nuevo y la excención de contribuciones las aceleró. Poco a poco, nuevas industrias o antiguas reorganizadas, absorbieron la cesantía, y, en esta forma, se resistió una crisis hasta esperar días más prósperos.

Este es el fenómeno general después de una crisis. Las industrias aumentan su poder de producción y el consumo se hace más rápido en el mercado. Existiendo este poder de consumo en el mercado, los industriales comienzan a instalarse con mayor número de maquinarias, y los que observan los beneficios de una industria, instalan otra; luego viene la competencia en el mercado, por calidad y precio, cuando ella no es desleal, en algunos casos, como ocurre entre nosotros con algunas instituciones oficiales.

En esta forma, auspiciados en ese momento por una entonación de las industrias, que consideran permanente y definitiva, todos los industriales se sienten estimulados para producir el máximo y más barato: contraen obligaciones, compran útiles y maquinarias, se proveen de materias primas en mayor cantidad para bajar los costos de producción. Y en esta forma se produce para los industriales una situación en que deben forzar los mercados para colocar su producción, por que si los mercados no pueden absorber las mercaderías que tienen en stock, por no corresponder al consumo, tienen que bajar los precios y vender a plazo. La venta a plazo, por su parte, es el gran sistema para estimular la inflación y el consiguiente abuso del crédito y de la fuerza para el pago, adquiriendo por este medio, muchas veces cosas superfluas o de lujo.

Entonces el banco deja de recibir los abonos correspondientes a los créditos concedidos: estos abonos bajan del veinte al diez o al cinco por ciento [illegible] apenas se abonan los intereses. Entonces el banco comienza a emplear su encaje para salvar las deficiencias de dinero y a restringir sus créditos y sube la tasa de los intereses. En esta forma evita el banco que la gente que desea hacer inversiones retire su dinero, o sea, advierte a sus clientes que no concede créditos para cosas que no sean de estricta necesidad.

En estas condiciones, el mercado ya inflado y exagerado, comienza a vacilar, y la industria y comercio está a merced de cualquier factor de desconfianza, o de una quiebra, pánico, etc. lo cual produce el rompimiento de este maravilloso artificio que estaba destinado a producir un mayor bienestar. Entonces viene el pesimismo, que constituye un factor psicológico de una importancia tal que representa en ese momento una fuerza de arrastre extraordinaria, que precipita la mina, como la misma psicología, cuando es optimista, precipita el auge. Se sucede una pequeña cesantía y de ahí viene rápidamente el período de crisis absoluta, del sálvese quien pueda.

Estos son los ciclos económicos que hay que tener presente al determinar una política industrial porque son mundiales muchos de ellos, y de otras nacionalidades y de una periodicidad irritante en los campos económicos.

A un aumento de la capacidad productora, a un estímulo al consumidor para que absorba lo que se produce, viene forzosamente una paralización industrial que produce la ruina de los más débiles, el desaparecimiento de las industrias que no están sólidamente basadas, y la pérdida de capitales, todo lo cual se traduce en una crisis que cada día se hace más difícil de entonar, y que para nosotros sería de una gravedad incalculable.

En estos momentos nosotros estamos en la imposibilidad de ir en caso de una crisis, al recurso de una emisión. Sólo podríamos hacerla con un encarecimiento de los artículos de primera necesidad y, en consecuencia, con un malestar social tan hondo, que no se podrá sujetar; una sanción de esta clase y la desvalorización de nuestra moneda a menos de un penique y medio, parece tocar ya en los límites de lo absurdo.

Pensar en el crédito externo es absurdo también, y hay que mantener a todo esto un presupuesto exagerado sobre la rentabilidad nacional.

Por esto, cuando yo me preocupo del crédito industrial, me permito advertir a la H. C. que constituye un problema muy hondo, y que la política sana del crédito a las industrias, que impida la expansión exagerada, la inflación, es la que debe seguirse, porque de otro modo, con propósitos muy buenos se desarrolla una industria; pero a costillas de la economía del país y de un desastre de desorganización y falta de medios elementales con qué salvarla.

Yo he querido hacer estas observaciones sobre el crédito, para que la Cámara comprenda con cuánto cuidado se ha de hacer la inversión de fondos que se van a invertir en las industrias, y cuán pernicioso es crear, fomentar el desarrollo de ciertas industrias que van a presentar situaciones verdaderamente difíciles en momentos de crisis.

Finalmente, señor Presidente, el proyecto renueva y aumenta las disposiciones sobre la prenda industrial. La prenda industrial ha aparecido últimamente en el país desde el año 1928, con la característica de que el deudor conserva la prenda en su poder. La parte legal de este punto la desarrollaré en otra oportunidad cuando haya terminado la discusión de las indicaciones sobre el primer capítulo de este proyecto de ley que trata de la organización misma del crédito industrial.

—Aplausos prolongados en la Sala.

El señor SECRETARIO.—El señor Ríos (don Juan Antonio), formula indicación para que en el inciso 4.o del artículo 15, se reemplace la palabra "20", por "5".

El señor Pérez Gacitúa (don Jorge), para agregar al inciso 1.o del mismo artículo, a continuación de la palabra "años", lo siguiente: "A un interés no superior al 5 por ciento anual, y".

El señor Parodi, para que en el inciso 2.o del artículo 13, se diga "Los consejeros, salvo el presidente, durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelegidos".

Los señores Parodi, Concha y Ríos Arias, para suprimir el artículo 2.o

El señor Rafael Moreno, para reemplazar el inciso 1.o del artículo 47, por el siguiente: "Si por un acreedor prendario se persigue el objeto dado en prenda contra el deudor personal que la posee, o bien, ésta se persigue por un acreedor que haya trabado embargo sobre ella, los demás acreedores prendarios, citados conforme al artículo 2428 del Código Civil, podrán o exigir el pago de sus créditos sobre el precio de remate, según sus grados, o conservar el derecho de prenda sobre el objeto subastado, si sus créditos no fueren exigibles".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO (don Rafael).— Después de la exposición tan brillante, erudita y bien ilustrada que ha hecho mi honorable colega, el señor Lira Urquieta, sería infantil de mi parte hablar sobre la generalidad de este proyecto. Por eso, voy a usar de la palabra únicamente para aludir a un pequeño error jurídico que se encuentra en el título relativo a la prenda industrial.

Este proyecto, como sabe la Honorable Cámara, tiene dos partes: una, que versa sobre el crédito industrial y otra, que trata del contrato de prenda industrial.

En la parte relativa al contrato de prenda industrial, hay unos artículos que establecen disposiciones sobre el procedimiento para realizar la prenda, y así, en el artículo 43, se dice lo siguiente:

"Si por un acreedor prendario de grado posterior se persigue el objeto dado en prenda contra el deudor personal que la posee, o bien ésta se persigue por un acreedor que haya trabado embargo sobre ella, el acreedor o acreedores de grado preferente, citados conforme al artículo 2428 del Código Civil, podrán: o exigir el pago de sus créditos sobre el precio del remate, según su grados, o conservar el derecho de prenda sobre el objeto subastado, aun cuando sus créditos no fueren exigibles".

El error está, Honorable Cámara, en conceder este derecho únicamente al acreedor prendario de grado preferente. Se incurre en el mismo defecto que tiene el artículo 514 del Código de Procedimiento Civil, en el juicio ejecutivo, que da al acreedor hipotecario de grado preferente este mismo derecho que se menciona en el artículo 43. Lo justo, y lo que debe ser, Honorable Cámara, es que este derecho se conceda no sólo al acreedor del grado preferente, sino a todos los acreedores, cualesquiera que sean sus grados. La Corte Suprema ha tenido que violentar la ley y sentar jurisprudencia, conforme a este principio de equidad y justicia, y contrariar el texto del artículo 514 del Código de Procedimiento Civil, para poder defender los derechos de los acreedores que son de grado posterior.

La Comisión Revisora del Código de Procedimiento Civil, en el proyecto que ha elaborado, ha subsanado este defecto y ha concedido el derecho de perseguir la cosa hipotecada o dada en prenda a cualquier acreedor.

De acuerdo con estas observaciones, yo propongo a la H. Cámara, que el inciso primero del artículo 43 se redacte en la siguiente forma:

"Si por un acreedor prendario se persigue el objeto dado en prensa contra el deudor personal que la posee, o bien, esta se persigue por un acreedor que haya trabado embargo sobre ella, **los demás acreedores prendarios**, citados conforme al artículo 2,428 del Código Civil, podrán exigir el pago de sus créditos sobre el precio de remate, según sus grados, o conservar el derecho de prenda sobre el objeto subastado, si sus créditos no fueren exigibles".

Ya que se hace referencia al artículo 2,428 del Código Civil, es justo que lo apliquemos tal como lo disponen sus términos, que dicen:

"La hipoteca da al acreedor el derecho de perseguir la finca hipotecada, sea quién fuere el que la posea, y a cualquier título que la haya adquirido.

"Sin embargo, agrega, esta disposición no tendrá lugar contra el tercero que haya adquirido la finca hipotecada en pública subasta, ordenada, por el juez.

Agrega el mismo art. 2.428: "Mas para que esta excepción surta efecto a favor del tercero, deberá hacerse la subasta con citación personal, en el término de emplazamiento, de los acreedores que tengan constituidas hipotecas sobre la misma finca, etc."

Como se ve, habla de todos los acreedores, sin distinción entre los de grado posterior y anterior.

Supongamos un ejemplo, H. Cámara; si respecto de un deudor cualquiera está en primer lugar la prenda del Instituto de Crédito Industrial, y después vienen tres o cuatro acreedores más y ese organismo ejecuta a su deudor, el Instituto no se va a sentir obligado a citar a los demás acreedores que están en grado posterior. Va, sencillamente, a sacar a remate la prenda, y esos pobres acreedores posteriores quedarán burlados en sus derechos.

Por eso, es necesario imponer esta obligación de citar a todos los acreedores prendarios cuando hay un juicio o concurso sobre la cosa dada en prenda.

Envío esta indicación, para que se redacte el inciso primero en los términos que he indicado.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO. — Los señores Gajardo, Ríos Arias, Cañas Flores, Lira, Alfonso, Retamales, Olavarría, Valenzuela don Juan de Dios y Torres don Ernesto, formulan indicación para publicar el discurso de don Enrique Lira Urquieta en los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "El Diario Ilustrado".

El señor CAÑAS FLORES. — Se publica en "La Nación".

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor Prieto había pedido la palabra.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Después de la exposición que hemos oído al señor Lira Urquieta sobre todas las disposiciones de este proyecto, creo que no cabe ante él discusión sobre las disposiciones generales, sino que cabe solamente hacer observaciones de carácter particular sobre algunas de sus disposiciones.

Me voy a referir, especialmente, a la disposición del artículo segundo de este proyecto, que estimo tiene alguna gravedad.

El artículo segundo dice:

"Art. 2.o. El Instituto de Crédito Industrial quedará exento del pago de los impuestos a la renta y a los bienes raíces, incluso de los que gravan las transferencias".

Creo que una disposición de esta naturaleza es de bastante gravedad y afecta, en general, en doctrina, lo que nosotros hemos venido sosteniendo en otras ocasiones en esta Cámara y que ha sido ya aceptado en esta Corporación. Creemos que no es posible que estos institutos de carácter social o estatal queden en una situación de privilegio tal que puedan hacer competencia a la industria particular en una forma completamente desleal, sobre todo en lo que atañe a las contribuciones que todas las demás industrias pagan. No es posible que estemos creando instituciones verdaderamente privilegiadas que no subvendrán con impuestos a la marcha general del Estado. Esto es más bien una cuestión de doctrina.

Porque si contemplamos el aspecto económico del Instituto de Crédito Industrial, vemos que el Estado tiene que atender a gran parte de las obligaciones de este instituto con entradas generales.

Ahora si el Estado tiene que concederle dineros al Instituto, es necesario que vea también cuánto dinero le entrega el Instituto a él. Para este objeto es necesario que el Instituto pague las contribuciones correspondientes, que entren esas contribuciones a la Caja Fiscal y después se podrá decir que el Instituto ha producido tanto al Estado.

Por este sistema establecido en el artículo 2.o, el Instituto de Crédito Industrial, quedará exento del pago de los impuestos, y el Estado, al mismo tiempo de verse privado de una suma tal o cual por concepto de liberación de ellos, no estaría en situación de saber en cuánto cercena rentas a la Hacienda Pública, porque no sabe el pa[illegible] cuánto se estará entregando a esta institución por estas exenciones.

Conviene saberlo. Por esto creo que, en estricta doctrina, por una parte, es necesario que pague los impuestos respectivos, y por otra parte, que el Estado, dentro de límites determinados, pague a su vez al Instituto lo que la ley le obliga a darle.

Nosotros hemos establecido ya, en varias ocasiones, en la Comisión de Hacienda, esta misma doctrina.

El otro día, en la discusión de un proyecto que parecía sumamente sencillo, se hizo la misma observación. Se trataba de la Línea Aérea Nacional. La Línea Nacional usa bencina, y pedía que se la liberara del pago de este impuesto.

Como es natural, parecía lógico liberarla del impuesto a la bencina.

El señor Ministro de Hacienda manifestó en la Comisión una opinión contraria a estas liberaciones. Se creyó más conveniente que siguiera pagando este impuesto como lo pagan todos, y el Estado, a su vez, acordaría el pago de una subvención a la Línea.

El señor González, don Gabriel, que propiciaba ese proyecto, se convenció de que esa era la verdadera doctrina, y aceptó que se procediera en esta forma, esto es, que se pagara a esta Línea la subvención que correspondía pagarle y que ella, a su vez, pagara los derechos correspondientes por la bencina que internara.

Con esto se consigue un objeto práctico, porque así estas instituciones industriales están obligadas a ser más acuciosas en su administración. Se ven, así, obligadas a asegurar verdaderas utilidades, y a no tener tanta largueza, porque cuando un consejo no tiene obligaciones que cumplir, tiene, seguramente, manga más ancha para dar crédito y no para hacer utilidades en cada uno de los préstamos que conceda.

De manera que, además de ser buena la doctrina, es también necesario para la buena marcha de una institución, pues se le obliga a cumplir con los deberes generales que tiene toda institución y todo ciudadano: pagar al Estado los impuestos correspondientes.

Es por eso, señor presidente, que he formulado indicación para suprimir el artículo 2.o. Como digo, es una doctrina que ya se ha sentado en otras ocasiones en la Cámara y es, también, una doctrina que debe imperar, a mi juicio, para poder tener correctas las finanzas y saber exactamente lo que cuestan al Estado estas instituciones que se están creando.

He dicho.

El señor RETAMALES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor RETAMALES.— Después de la elocuente exposición hecha por el honorable diputado informante, señor Lira Urquieta, quiero creer que ha quedado en el ánimo de la Honorable Cámara un concepto claro del verdadero valor que tiene esta ley que se discute en estos momentos, y sobre todo porque ella deja en condiciones favorable a la industria nacional y, por cierto, con ello beneficia a la totalidad del país.

De manera que, después del estudio bien detenido que ha hecho la Comisión, ampliando algunas disposiciones y aclarando otras, con el objeto de que ésta sea una ley expedita y no se preste a tropiezos, no nos queda otra cosa que facilitar el despacho de ella en beneficio de todo el país.

Voy a referirme, a la observación que hace el honorable señor Prieto, en orden a suprimir el artículo 2.o, que dice:

"Artículo 2.o El Instituto de Crédito Industrial quedará exento del pago de los impuestos a la renta y a los bienes raíces, incluso de los que gravan las transferencias".

La razón que tuvo la Comisión para consignar esta indicación fué la de que este Instituto es una institución de fomento, es un Instituto de Crédito Industrial de ayuda a la industria, que no se limita a prestar a interés bajo, para que los industriales no se vean perjudicados con los fuertes intereses que constantemente tienen que pagar a los Bancos.

De manera que si se lee, detenidamente, todo el contexto del proyecto se verá que es ésta una institución de fomento.

De ahí que se consideró que no había justicia en que pagara tributos al Fisco.

Es cierto que ésta garantizaba un interés del 6 por ciento a las instituciones accionistas que forman parte de este Instituto de Crédito Industrial, pero a su vez las utilidades que actualmente tiene el Instituto, y las que podrá tener son solamente para responder a estas acciones de aquellas instituciones. De manera que no tiene otra deuda el Fisco para con el Instituto que garantizarle su capital y a su vez el Instituto de Crédito Industrial saca parte de sus intereses para responder a esta garantía.

De manera que este no es el mismo caso de las instituciones particulares, de los Bancos particulares que tienen otra calidad, otro giro de negocios, ya que deben producir intereses que reditúen al capital en giro de esos bancos.

Hay que mirar el objetivo de la institución de que tratamos, que es una institución de una protección absoluta hacia las industrias para liberarlas del capital extranjero.

Por eso creo que es perfectamente justificada esta disposición, sobre todo cuando ella obedece a facilitarle que pueda con los intereses que obtiene de la industria, responder a la garantía del 6 o/o, seis por ciento, que da el Fisco.

De ahí es que me parece que no debemos gravar el "Instituto de Crédito Industrial" si queremos que preste a intereses bajos, pero si le ponemos esta serie de contribuciones y de impuestos que no hacen otra cosa que aumentar el interés del capital, habremos llegado al mismo caso a que se llega con los demás Bancos.

Esta es la explicación que puedo dar acerca del por qué se consultó esta disposición, porque era menester liberarla de impuestos para poder obtener crédito barato.

El señor PEREZ GACITUA (don Jorge). — He pedido la palabra con el objeto de hacer conocer a la Honorable Cámara los moti[illegible]mular una indicación tendiente a limitar el tipo de interés al cual haga los préstamos esta nueva institución de crédito.

Como se desprende del proyecto en debate, y como lo explicó muy bien mi H. colega señor Lira Urquieta, el objeto primordial de esta ley, es ayudar a los industriales y propender al desarrollo racional de nuestras industrias.

Si en esta ley no se limitara el tipo máximo de interés al cual se proporcionará dinero a los industriales, esta ley sería inútil, ya que los industriales necesitan saber cuál será el máximo de interés que tendrán que pagar por su dinero. Yo creo que ha sido una pequeña omisión de los que confeccionaron este proyecto el que no limitaran o fijaran el tipo del interés.

La primera idea mía había sido el fijar un tipo de interés máximo de 6 por ciento, pero analizando todas las facilidades que se darán a este Instituto, como la exención del pago de impuestos y otras garantías que se le dan, creo que debe limitarse este interés al máximo de un 5 por ciento. Además sabemos que la Caja de Crédito Agrario facilita dinero a los agricultores a un tipo de interés máximo de un 5 por ciento. Por este motivo he formulado una indicación que no dudo que mis honorables colegas tomarán en cuenta al votarse este proyecto.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor GAJARDO.— He pedido la palabra para hacer algunas observaciones sobre lo establecido en el art. 2.o del proyecto, que exime del pago de impuestos al Instituto de Crédito Industrial.

Defendí en esta H. Cámara la exención del pago de impuestos a las cajas de previsión, sin embargo, en aquella oportunidad, y a pesar que se trataba de una idea mucho más comprensiva y más humana que la que se propone en este artículo, la H. Cámara la desechó por considerar que debía mantenerse, en esa materia el régimen existente. Ahora estimo que la Cámara debe mantener su criterio anterior por las mismas razones que entonces se invocaron. Es justo que lo que se negó ayer a las Cajas de Previsión, cuya función social está demás encarecer, se niegue hoy también al Instituto de Crédito Industrial.

Comprendo perfectamente los beneficios y la trascendencia que tienen los servicios del Instituto para el desarrollo industrial del país; pero ello no obsta a que quede afecto al pago de impuestos a la renta y sobre sus bienes raíces, sin perjuicio de la ayuda generosa y eficaz que el Estado constantemente le dispensa.

La exención a que se refiere el Art. 2, no va a favorecer, por cierto, a los industriales que necesiten la ayuda del Instituto; esos industriales deberán pagar los impuestos que afecten a sus negociaciones; entonces, con esa disposición se favorece a la industria misma, que valiéndose de esa franquicia puede establecer una competencia desleal a la industria particular, que es precisamente la que le da vida a sus operaciones; y favorece también a los accionistas cuyos dividendos serán mayores, a costa del Erario Nacional.

Sin negar la función social que desempeña el Instituto no hay que olvidar su carácter comercial; y ante la inconsecuencia que significaría, repito, eximirlo del pago de impuestos, no habiéndose otorgado ese beneficio a las Cajas de Previsión Social, sobre los fondos acumulados por imposiciones de empleados y obreros, le negaré mi voto al Art. 2 del proyecto en debate.

En los demás aspectos del proyecto comparto ampliamente las ideas emitidas en forma tan brillante por mi honorable colega señor Enrique Lira Urquieta.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—He oído expresar, por las palabras pronunciadas por el H. señor Gajardo, que la Caja de Crédito Industrial es una institución mercantil. Creo que tal aseveración importa un error. Es una institución esencialmente social, porque sabemos que el crédito es una función del Estado, un deber, una obligación de la sociedad porque el crédito tiende a proteger, a procurar trabajo, a desarrollar iniciativas y, en consecuencia, a la creación de nuevas industrias, de muchas actividades de orden económico.

Siendo el crédito una obligación estatal, es lógico que la sociedad se sacrifique. ¿Y cuál es el mayor sacrificio que se le puede pedir a la sociedad en este caso? No es otro que este Instituto de Crédito Industrial, de naturaleza semifiscal, quede exento del pago del impuesto a la renta, pago de contribuciones de sus bienes raíces, etc.

Si fuera una institución mercantil, si la finalidad del Instituto consistiera en obtener utilidades y ganancias como lo hace un capitalista cualquiera, lógico que no sería aceptable una disposición de esta naturaleza, porque tendría el carácter del privilegio y de la odiosa excepción.

Es sabido que en las actividades particulares prima, desde el punto de vista económico, ese principio que se enuncia diciendo: "el máximo de provecho con el mínimo de esfuerzo"; pero en las instituciones de carácter social sucede todo lo contrario. La actividad de las instituciones sociales, como debería ser un banco en una sociedad organizada, es procurar el máximo de provecho para la colectividad y el máximo de provecho y utilidad para sí.

Nada más, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El señor Rivera ha formulado indicación para agregar al artículo 25, el siguiente inciso: "La prenda establecida sobre la materia prima quedará automáticamente constituida sobre el producto elaborado tan pronto aquella fuera elaborada o manufacturada".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación. Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Voy a decir dos palabras para fundamentar mi indicación.

El artículo 25 establece: "El contrato de Prenda Industrial podrá recaer sobre:

a) Materias primas;

b) Productos elaborados".

O sea, se puede dar en prenda, entre otras cosas materias primas y productos elaborados.

El artículo 24 dice: "Se establece por la presente ley el contrato de Prenda Industrial que tiene por objeto constituir [illegible] garantía sobre cosas mue-

bles, para caucionar obligaciones contraídas en el giro de los negocios que se relacionen con cualquiera clase de trabajos o explotaciones industriales, conservando el deudor la tenencia y uso de la prenda".

Si bien es cierto que se permite al deudor el uso de la materia prima, no lo es menos que en ese momento no existe el producto elaborado. Puede darse el caso de que un deudor dé en prenda al Instituto de Crédito la materia prima; pero ella debe transformarla en un producto. En ese caso en el contrato de prenda se diría que se da en garantía la materia prima, porque no se puede dar en prenda el producto elaborado, ya que éste no existe en el momento de constituir la prenda.

Pero como esa materia prima desaparece al ser elaborada, hay conveniencia en permitir que el productor industrial pueda transformar su materia prima en producto elaborado, haciéndola desaparecer, pero sin perjudicarse al acreedor. Por eso he introducido una modificación a fin de que, automáticamente, la prenda se traslade de la materia prima al producto elaborado con esta materia.

Así, por otra parte, se sabrá la finalidad que persigue la ley, de dar facilidades efectivas a los industriales. A eso tiende mi indicación.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si a la Cámara le parece, pasará hasta el lunes próximo a Comisión para segundo informe.

El señor RIOS ARIAS. — ¿Por qué no se entra desde luego a la discusión particular?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay varias indicaciones, honorable diputado.

Pasará a Comisión hasta el lunes para segundo informe.

Acordado.

5.— DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A EX MIEMBROS DEL CUERPO DE CARABINEROS

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Figura en el segundo lugar del orden del día el proyecto del Senado sobre devolución de imposiciones a ex miembros del Cuerpo de Carabineros.

El señor GONZALEZ (don Pedro). — Como quedan pocos minutos para que termine el orden del día, propongo que pasemos desde luego a los incidentes.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para pasar a la hora de incidentes.

El señor OLAVARRIA. — No hay acuerdo.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente) . — No hay acuerdo.

Continúa la discusión del proyecto.

El señor CAÑAS FLORES.—El proyecto en la forma que lo ha enviado la Comisión, después de la consulta que le hizo por acuerdo de la Cámara, me parece bien en sus términos generales. Pero resulta que lo fundamental, que es la financiación, la imputación del gasto, no viene señalada en el informe. Por consiguiente, no lo podemos discutir, ya que lo fundamental, es decir, los fondos que se deben devolver, no van a salir de la Caja de Previsión del Cuerpo de Carabineros de Chile, sino del Fisco, y no se señala la imputación correspondiente.

Ojalá algún miembro de la Comisión nos diera alguna explicación sobre esta anomalía que a la simple vista presenta este proyecto.

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). — En ausencia del diputado informante, voy a permitirme contestar la pregunta que ha hecho el honorable señor diputado.

Hubo acuerdo unánime en la Comisión, acerca de que no era posible imponer a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile un desembolso como el que acuerda este proyecto, ni aún con las limitaciones establecidas por la Comisión, por cuanto la ley que creó la Caja no consulta fondos para atender ese objetivo. Si a posteriori se le impone una obligación que puede significar dos o tres millones de pesos, es indispensable darle los recursos necesarios.

Para salvar esta situación se podría adoptar el procedimiento de enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda y rogarle al señor Ministro directamente, que tuviera a bien financiarlo, entregando los fondos necesarios para cubrir esas obligaciones. Podría tal vez la Cámara insinuar, en el curso de la discusión, que este gasto se cargue al presupuesto del año que viene, del año 36, y que el señor Ministro indicara a qué partida se cargarán.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué no dice que se quieren negar estos fondos?

El señor SALAS ROMO (Ministro del Interior). — Pero pretender que la Caja de Carabineros pueda a[...]r los 2.700.000 pesos que se cree ha de costar este proyecto, de los fondos que actualmente tiene, equivaldría echar a la Caja francamente a la bancarrota, porque nunca ha tenido dinero, ni ha tenido tampoco por qué tenerlo para cumplir esta clase de obligaciones.

El señor CAÑAS FLORES.—Yo estimo que la primera fórmula que insinúa el señor Ministro del Interior es la más aceptable, porque esta gente está esperando el pronto despacho de este proyecto en cualquiera forma, pero en cuanto al temperamento que indica el señor Ministro, de esperar que se fije una suma en la futura Ley de Presupuestos, creo que es un procedimiento que la Cámara no debe acordar.

En cambio, si enviamos este proyecto a la Comisión de Hacienda hasta el lunes próximo, para tratarlo aquí con o sin informe, previa consulta al señor Ministro de Hacienda, creo que adoptamos el procedimiento más viable, porque así habría una esperanza de que este proyecto sea pronto ley de la República.

Yo pido a la H. Cámara que envíe este proyecto a la Comisión de Hacienda hasta el lunes próximo, para tratarlo aquí con o sin informe. Se me dice que es mejor enviarlo hasta el martes, porque para ese día en la mañana está citada esa Comisión.

El señor ZAPATA. — Yo rogaría al señor presidente, que hiciera dar lectura a algunas indicaciones pasadas a la Mesa, a objeto de que la Cámara las conozca, y si este proyecto vuelve a Comisión, sean ellas consideradas.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— El proyecto no iría a Comisión para que ésta emita el segundo informe, sino únicamente para que la Cámara considere después el financiamiento que aconseje la Comisión de Hacienda, y nada más.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El señor Cañas Flores...

El señor ZAPATA.— Si estaba yo con la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—El señor Cañas Flores ha dicho que los ex carabineros esperan que este proyecto se despache en cualquiera forma. Lo que piden es que se despache en la forma que lo ha enviado el Senado, porque de lo contrario se les va a quitar todo su dinero que tienen en esa Caja. La inmensa mayoría manifiesta que en la forma en que la Comisión ha despachado el proyecto, se les arrebatará de una vez por todas el 90 por ciento de las imposiciones que reclaman. Si no se toma en cuenta la petición que yo hago en estos momentos, me voy a oponer a que se siga jugando todavía más con la paciencia que han tenido los ex carabineros para estar esperando el despacho de este proyecto durante más de dos años.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Es para ganar tiempo que se enviaría a la Comisión el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pero si lo van a mandar es para rechazarlo, porque, ¿cuándo se informaría?

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— El plazo sería hasta el martes próximo.

El señor CAÑAS FLORES.— Al decir que esta gente espera que el proyecto se despache en cualquiera forma, he querido decir, que se espera, naturalmente, un despacho en forma favorable.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pero en la forma que viene va a ser informado en contra de los intereses de esos ex carabineros, porque ya se dice que los que hayan sido dados de baja por "mala conducta"...

El señor ABURTO.— ¿Y cómo su señoría no fué a la Comisión a defender los intereses de los carabineros?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es que yo no soy miembro de ella.

El señor ABURTO.— Pero bien sabe su señoría que tenía perfecto derecho para asistir a esa comisión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eran los interesados los que debían moverse y agitarse para que sean atendidos sus derechos e intereses conforme a lo que piden, que es de derecho y de justicia.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara, para enviar el proyecto, a la Comisión de Hacienda, hasta el martes próximo...

No hay acuerdo.

Terminado el orden del día.

6.— ELECCION MUNICIPAL DE RIO BUENO.— FALLO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.— CONTESTACION A UNAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR CASTELBLANCO.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde usar en primer lugar de cinco minutos al comité liberal.

Tiene la palabra el honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Deseo aprovechar estos cinco minutos de que dispongo para referirme a las observaciones que ha hecho el señor Castelblanco, respecto al fallo del Tribunal Calificador de Valdivia, sobre la elección municipal de Río Bueno.

Con terquedad y pertinacia dignas de la mejor causa, insiste el señor Castelblanco en afirmar que el Tribunal Calificador de Valdivia procedió con criterio político, conculcando de este modo la ley.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ruego a los honorables diputados, guardar silencio.

UN señor DIPUTADO.— No se halla presente en la sala.

El señor ACHARAN ARCE.—Siento que el señor Castelblanco no esté en la Sala; ayer pude perfectamente haber tratado esta misma materia, y no lo hice por deferencia al colega; pero como no se hasta cuando irá a estar ausente y este asunto puede perder su oportunidad, debo referirme ahora a los cargos que ha formulado.

Creo haber demostrado, hasta la saciedad en esta H. Cámara, que el Tribunal procedió con criterio jurídico, y para probar una vez más que he estado en lo cierto, voy a citar la opinión del propio Ministro de la Corte de Apelaciones que dictó el fallo y que forma parte del Tribunal Calificador de Elecciones.

Consta de un reportaje hecho por el diario "El Correo de Valdivia" lo siguiente:

"¿Fué por unanimidad el acuerdo tomado por el Tribunal Calificador sobre la elección de Río Bueno, señor Ministro?

—"Sí. Por completa unanimidad, debiendo dejar constancia de que en ningún momento hubo la más mínima discrepancia entre los miembros del Tribunal, ajustándonos rigurosamente a lo que dice la ley.

—"¿Quién redactó el fallo, señor Ministro?

—"El texto de la sentencia a raíz de la elección de Río Bueno, lo redacté yo mismo, y a este respecto debo hacer presente que si mi opinión hubiera sido diversa al fallo, habría dejado lisa y llanamente constancia en la sentencia de que votaba en contra".

En seguida, señor presidente, se refiere el señor Ministro a las razones que tuvo para dictar, en la forma que lo hizo, el fallo. Y yo digo conocida la autoridad del señor Ministro ¿quién puede dudar de que haya amoldado todos sus actos.

El señor ABURTO. — Nadie ha dudado.

El señor ACHARAN ARCE. —...al derecho y a la ley.

Se me observa que nadie: exacto, señor diputado.

El señor ABURTO. — Ni el propio señor Castelblanco ha podido decir esto, señor diputado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, estas acotaciones al margen, facilitan mis observaciones.

El propio señor Castelblanco ha tenido especial cuidado de no tocar al señor Ministro y se ha referido a los otros dos miembros del Tribunal Calificador, acusándolos de haber procedido dolosamente.

Los otros dos miembros del Tribunal no son hombres de derecho. El uno es Tesorero Provincial de Valdivia, y el otro es representante de los mayores contribuyentes. Ambos correctísimos, y miembros distinguidos de la sociedad valdiviana.

El señor ABURTO.— Todas personas respetabilísimas.

El señor ACHARAN ARCE.— Ellos ajustaron su criterio, como era natural, al criterio jurídico del señor Ministro. De modo que el fallo ha estado, en consecuencia, también ajustado a la ley.

El señor VEGA.— ¿Y qué dice sobre el fallo del Tribunal de Santiago que condenó a Mery, Su Señoría?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Por qué no me permite unos pocos minutos para terminar?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor Olavarría.— Le corresponden 5 minutos al Comité Independiente. Le podríamos ceder el tiempo que le corresponde al Comité Independiente, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Los 5 minutos que le corresponden al Comité Independiente, le han sido cedidos a Su Señoría.

Puede usar de la palabra por 5 minutos el honorable diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Muchas gracias por su gentileza, honorable diputado.

Interrogado el Tesorero Provincial por el diario a que me refiero, ha hecho, entre otras declaraciones, las siguientes:

—"Todos los acuerdos del Tribunal Calificador, sin excepción alguna, fueron tomados por unanimidad, no habiéndose producido en ningún momento la menor discrepancia.

—¿...?

—El texto de la sentencia lo redactó el presidente del Tribunal, Ministro señor Narciso Sánchez por sus mayores conocimientos jurídicos".

El representante de los mayores contribuyentes se refiere en los siguientes términos respecto de la presentación que dijo el señor Castelblanco haber enviado telegráficamente al Tribunal, pidiendo rectificación del fallo:

El señor Castelblanco ha manifestado que el presidente del Tribunal habría estado llano a proceder conforme a su petición y que se habrían opuesto los otros dos miembros del Tribunal. El hecho afirmado por este parlamentario es errado, por cuanto la petición telegráfica a que alude ha llegado a mi conocimiento sólo por la versión de la sesión de la Cámara de Diputados y no antes. Y a este respecto debo hacer presente que, por poderosas que fueran las razones que abonaban la petición de rectificación, el fallo no habría podido ser enmendado, pues a la fecha en que se dice fué remitido el telegrama habría ya expirado el plazo de funcionamiento del Tribunal, que es limitado y de término fatal.

Llama la atención en los cargos formulados por el señor Castelblanco, la singularización que hace en los dos miembros no abogados del Tribunal, absolviendo de toda culpa a su presidente, que es un distinguido Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, como si la resolución comentada no hubiera sido tomada por unanimidad.

Aparte de todo esto, señor Presidente, y aunque sea redundancia, citaré de nuevo el siguiente hecho, que demuestra la imparcialidad del Tribunal, y la acuciosidad con que procedió: Conforme a las actas del Colegio Escrutador Departamental quedaba eliminado uno de los candidatos radicales por la Comuna de Lanco. Asistiéndole dudas al Tribunal, se hizo la comfrontación de votos. De esta manera el Tribunal le dió un municipal al Partido Radical.

¿Y así, señor Presidente, se le corresponde ahora?

Para mí, señor Presidente, la pasión política nunca debe cegar a los hombres; por eso creo, que pasados los primeros momentos de la ofuscación en que pudo haber caído el señor Castelblanco, habrá de reconocer que el Tribunal Calificador de Valdivia ha procedido con corrección, y es digno, por consiguiente, de la mayor consideración y respeto.

El señor GUZMAN (Presidente).— ¿Ha terminado el honorable diputado?

El señor ACHARAN ARCE.— Sí, señor Presidente.

7. — ACLARACION SOBRE CONCEPTOS REGISTRADOS EN LA VERSION DE LA SESION ANTERIOR, COMO EMITIDOS POR EL Sr. FERRADA.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Retamales.

El señor OLAVARRIA.— Permítame, señor Presidente...

Tengo entendido que el derecho que tienen los señores diputados para ir a la sala de Redacción de Sesiones de la Cámara, a corregir sus discursos, no los autoriza en ningún caso para adulterar la versión de las sesiones de la Cámara.

En la sesión de ayer, al discutirse el proyecto sobre facultades al Director de la Caja de Crédito Popular, e interrumpiendo al señor Ferrada, respecto de ciertas declaraciones que hacía y que consideraba molestas para mi persona, le dije al señor Ferrada lo siguiente:

"Yo no puedo exigirle al señor Ferrada que no se burle de ese gesto, porque para ello sería necesario que lo hubiera comprendido".

"Y él no podrá entenderlo jamás, porque como lo dijo el pensador, es inútil ofrecerles margaritas a los chanchos".

El señor Ferrada, como le consta a S. S. y a la Cámara entera, se limitó a responderme, diciendo que no se iba a hacer cargo de esa violenta interrupción, y continuó el giro de sus observaciones.

Sin embargo, hoy, al imponerme de la versión aparecida en el diario "LA NACION" y de la versión oficial que aparece en el Boletín Oficial de la Cámara, me he encontrado con la sorpresa de que el señor Ferrada aparece contestándome con la siguiente frase: "S. S. es especialista en chanchadas".

El señor FERRADA.—Eso lo dije en ese momento, señor Diputado.

El señor OLAVARRIA.—He consultado a la mayoría de los Hs. Ds. que estaban ayer presentes en la Sala. Le pregunté esto mismo al señor Presidente y al señor Vicepresidente de la Corporación y todos los Hs. Ds. están contestos, en que el H. señor Ferrada no ha hecho esa declaración.

Creo que, a pesar de lo que establece...

El señor FERRADA.— Quiere permitirme, señor Diputado?

El señor OLAVARRIA.— Tengo yo la palabra... A pesar—digo— de lo que establece el Reglamento, en orden a alterar o suprimir ciertas expresiones que puedan usarse en las discusiones de esta Cámara...

El señor FERRADA.— Solicito una interrupción al señor Diputado.

El señor OLAVARRIA... comprendo que, a veces, impulsado por la pasión o por cualquiera otra circunstancia, pueda un Diputado usar expresiones desmedidas; pero creo también, señor Presidente, que el valor que se tiene para usar estas expresiones debe tenerse frente al adversario, frente a frente...

El señor FERRADA.—Se las digo y repito en cualquier terreno, H. D.

El señor OLAVARRIA... y no valiéndose del acto, a mi juicio, cobarde y desleal, de ir a encerrarse en una oficina para hacer declaraciones molestas a los señores Diputados, y que no se pueden contestar en ese momento.

Yo pido al señor Presidente que disponga lo necesario para que el señor Secretario revise la versión taquigráfica, original, de la sesión de ayer, y si, como es efectivo, el señor Ferrada no ha hecho esa declaración, proceda, como corresponde, a sacarla de la versión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado? La Mesa no oyó la expresión del señor Ferrada y, si la hubiera oído, habría cumplido con el deber de llamarlo al orden...

El señor OLAVARRIA. — Así me parece, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—El Reglamento establece que las injurias no se publican. Además, debo advertir a S. S. que estas publicaciones tienen un carácter provisional.

En el Boletín definitivo no quedará constancia de ninguna injuria, de ningún término antiparlamentario que los señores Diputados usen en las discusiones de la Cámara.

El señor OLAVARRIA. — Le agradezco mucho a S. S. su respuesta; pero como, desgraciadamente, ya se hizo, yo quería referirme a la versión y a la publicación de hoy.

El resto del tiempo que nos corresponde a los independientes, se lo hemos cedido al H. señor Torres Molina.

El señor FERRADA.—He sido aludido, señor Presidente, y, reglamentariamente, solicito se me conceda la palabra.

El señor BOIZARD.—Que se someta a investigación...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—El H. señor Ferrada tiene derecho, conforme al artículo 26 del Reglamento, para usar de la palabra por cinco minutos, con el objeto de vindicarse.

La hora de incidentes se prorrogará—aunque ello no está contemplado en el Reglamento, pero lógicamente debe ser así—por el tiempo que ocupe el señor Ferrada.

Puede usar de la palabra S. S.

El señor FERRADA. — Aunque, reglamentariamente, de nada tengo que vindicarme o arrepentirme, debo, sencillamente, manifestar al H. señor Olavarría que cuando Su Señoría me lanzó la injuria grosera y soez, tan soez y tan grosera como las que en otras ocasiones ha vertido en esta Honorable Cámara para distintos Honorables Diputados...

El señor OLAVARRIA. — Pero justificadas.

El señor FERRADA. —...contesté automáticamente la frase que aparece en la versión y que ha sido oída por distintos H. colegas, entre otros el H. señor Bosch, don Saturio, y después de la sesión me lo manifestó también el H. señor Aníbal Gutiérrez, a cuyo testimonio apelo en estos instantes.

No creo que tenga mayor importancia el hecho de que se consigne o no se consigne una injuria en el Boletín de nuestras sesiones, pero debo contestarle al H. señor Olavarría que con la misma entereza con que siempre he dado respuesta a injurias groseras habré de mantenerme en este terreno, en que no he hecho otra cosa que responder a la proposición que Su Señoría hacía al repetir una frase de un autor que desconozco, en el sentido de decir que "era inútil dar margaritas a los chanchos".

Me parece que esa alusión del H. Diputado no le da derecho a pensar que le iba a devolver flores al H. señor Olavarría; y es con la misma entereza con que Su Señoría lanzó ese epíteto injurioso que yo mantengo mi respuesta, todavía, más cuando mi relación está ajustada a la verdad de los hechos, por lo cual no tengo de qué arrepentirme.

Si Su Señoría tiene esta costumbre de falsear los hechos, allá él, pero en este caso la relación que yo hice de los hechos ha sido la verdadera.

El señor OLAVARRIA. — Yo he reclamado, señor presidente, de lo que a mi juicio considero que ha sido una adulteración de la versión de la sesión.

8.—LABOR DE LA JUNTA DE VECINOS DE PROVIDENCIA

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Continúa con la palabra el Comité Independiente.

El señor OLAVARRIA. — El H. señor Torres Molina va a usar de la palabra.

El señor TORRES MOLINA. — El Comité Independiente me había cedido cinco minutos, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Tiene la palabra S. Señoría.

El señor TORRES MOLINA. — Señor presidente: Mi colega de distrito, señor Madrid, en la sesión 11.a ordinaria, hizo observaciones con relación al gobierno comunal último, y dijo: "La labor de las Juntas de Vecinos, bajo la vigilancia del Gobierno, ha sido en todo momento provechosa, pero, en ciertas comunas, a mi juicio, se han cometido errores".

Se refiere a la I. Municipalidad de Providencia y da a entender que la Junta de Vecinos saliente, es causante de contratos que lesionan los intereses locales, etc. y presenta un proyecto de acuerdo.

Señor presidente, las observaciones de mi colega, honorable señor Gardeweg, me evitan repetir lo que dice relación con la cuestión legal y, el resultado de la votación con respecto al proyecto de acuerdo, también me evita mayor comentario, pero, debo declarar que a mi entender la Junta de Vecinos, presidida por el Alcalde, don Luis Vial Infante, actuó en forma activa, ecuánime y honrada.

A pesar de recibir la Caja Municipal con enormes deudas, pudo desarrollar una administración provechosa, preocupándose especialmente, por el mayor adelanto local y positivo progreso social. En todo momento actuó de acuerdo con su situación financiera; ayudó, en especial, al fomento de la cultura física e intelectual, que realizan algunas instituciones obreras, y tuvo la buena idea de formar un personal eficiente, producto de concursos en donde se hacía valer el mérito antes que las influencias políticas, dejando así a la nueva administración un cuerpo de funcionarios competente y honorable.

En esta forma actuó la Junta de Vecinos pasada; a ella no corresponden los cargos que se han formulado; sus componentes, todos vecinos entusiastas, estuvieron siempre atentos al cumplimiento desinteresado de sus deberes. No es posible al diputado que habla, aunque hiera la modestia de ellos, silenciar estos hechos y dejar de reconocer, públicamente, sus cualidades administrativas, para dar al César lo que es del César.

LABOR DE LOS ALCALDES Y JUNTAS DE VECINOS DE LAS COMUNAS RURALES DE SANTIAGO

El Sr. TORRES MOLINA.—Un deber de gratitud me mueve, señor presidente, a reconocer en estos momentos la atención de las autoridades que se han ido y que representaban mi distrito, pues siempre supieron ayudarme solícitamente cuando acudía a ellas, a fin de hacer alguna obra de adelanto local en favor de la clase humilde que represento en esta Cámara.

El diputado que habla, quiere hacer llegar su reconocimiento más sincero a los siguientes ex-alcaldes: don Ricardo Cerda, de Las Condes, que cooperó con entusiasmo al mejoramiento de unos campos deportivos situados en esa comuna y facilitó algunos medios que permitieron construir locales para una escuela nocturna para obreros y un policlínico.

El señor Joaquín Santa Cruz Ossa, de la comuna de Ñuñoa, que en todo momento prestó su concurso a cuanta obra de bien público le insinuara el diputado que habla, y que tuviera relación con la idea de satisfacer alguna necesidad de los obreros. En toda ocasión recibieron su colaboración efectiva.

A don Manuel Tocornal, de Puente Alto, que supo en todo instante atender las necesidades del pueblo, y gracias a su tesonero esfuerzo, se pudo subsanar un grave peligro para la salud pública, como es la falta de agua corriente. Fué, además, un colaborador entusiasta de las actividades deportivas.

A don Manuel Pérez López, de San Miguel, que prestó su concurso decidido para el mejoramiento de las numerosas poblaciones obreras que hay en esa Comuna, y, en más de una ocasión, acompañó al que habla para solucionar graves problemas que existían en dichas poblaciones.

A don Federico Vargas, de La Cisterna, quien puso todo su entusiasmo y desinterés por atender las numerosas necesidades de los vecinos de su jurisdicción.

A don Alfredo Rengifo, de San José de Maipo, que al igual que sus colegas, supo satisfacer y convertir en realidad diversos deseos de su comuna.

Por último, el Diputado que habla, deja constancia de la labor, por demás digna de encomio, de los distintos Alcaldes y Juntas de Vecinos de su Distrito, que acaban de abandonar sus funciones y les agradece las múltiples atenciones de que fué objeto, cuando quería constatar las deficiencias y necesidades de sus habitantes modestos de sus respectivos sectores. Dejo constancia, que, ninguno de los Alcaldes es correligionario mío.

En esta virtud, he querido levantar mi voz para estimular en esta forma a estos servidores locales.

9.— PROTECCION A LA INDUSTRIA METALURGICA NACIONAL

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente)—Corresponde ocupar los últimos minutos al Comité Demócrata.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Hasta qué hora está prorrogada la sesión?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hasta las siete dos minutos.

El señor RETAMALES. — Señor presidente: Me propongo llamar la atención del Gobierno, hacia un hecho grave que está ocurriendo a la industria nacional, especialmente me refiero a la industria metalúrgica, por la falta de una política decidida de protección, a la producción de todo aquello que nuestras fábricas pueden hacer.

Tengo conocimiento, que se hacen los estudios necesarios, en el Ministerio de Fomento, con el fin de solicitar propuestas públicas, para la construcción de 10 o 12 carros, para el ferrocarril militar de Puente Alto al Volcán. Quiero creer, como se ha hecho en otras ocasiones, que se ha pedido propuestas al extranjero, para hacer estos carros, prescindiendo de las fábricas nacionales, o que se ha pedido propuestas a nacionales y extranjeros, poniéndolas en una verdadera competencia de precios, sin tomar en cuenta la obligación que tenemos de proteger la industria del país.

Se hace necesario cambiar de rumbo. Aunque nos cueste sacrificios, tenemos la obligación de dar trabajo a nuestra clase obrera, dar vida al comercio y mejorar nuestro standard de vida; formar, sobre todo, industrias propias para que no dependamos del extranjero que nos obliga a pagar más caro. Tenemos industrias con obreros muy competentes que se terminan por falta de trabajos; establecimientos especializados durante muchos años en la construcción de carros, tanto de pasajeros como de carga, con precios más bajos que los importados y una ejecución perfecta. Tenemos establecimientos nacionales como la Maestranza Hayrenam Hnos., en Santiago; Barch y Daybe, en Valdivia, y en nuestras propias maestranzas de los ferrocarriles, ¿cuanto no se economizaría en materia de fletes marítimos, en vez de traer estos carros armados desde Europa o Estados Unidos?

Pronto reiniciarán sus actividades los Altos Hornos de Corral. Las nuevas maquinarias y hornos para la fabricación de acero, ya vienen en viaje a Chile y entrarán en actividad en breve, produciendo el fierro laminado y el acero. Las expectativas favorables del consumo en el país no se van a ver porque todo se trae del extranjero. De modo que nuestra industria del fierro laminado no tendrá el consumo necesario en el país, como nos ha pasado con la fabricación del lingote en Corral, que siendo de muy buena calidad y bajo precio, apenas se han consumido en el país 400 toneladas de las mil que se produjeron en un año.

Agradecería al señor Presidente que pidiera un poco de silencio para poder continuar con mi discurso.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor RETAMALES.— A mi juicio no basta que la ayuda que ha dado el Congreso a la industria metalúrgica, para hacer funcionar los Altos Hornos, la suma de 28 millones de pesos, sino que también hay que garantirle su consumo, como es el programa que tiene esta importante industria semi-fiscal. La razón o excusa que da la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para hacer sus encargos al extranjero, de todo su material rodante, como locomotoras a vapor, eléctricas, carros de pasajeros, material de señalización y repuestos en general en la facilidad de pago a largo plazo que al hacerlo en el país, tendría que pagarse al contado estos trabajos.

Yo subrayo esta apreciación, porque me imagino que los dirigentes que disponen de estos encargos no fueran chilenos, no tuvieran amor por su patria, porque nada hacen a su favor, y disponen de los caudales públicos a su antojo y sin medida. Yo no quiero creer lo que se dice muy a menudo, que hay desmedida condescendencia con las firmas extranjeras para hacer estos contratos. ¿De modo que el capital chileno en nuestros Bancos, que, según se sabe, hay fuertes capitales congelados que no pueden dar una inversión segura y beneficiosa como sería con la Empresa de los Ferrocarriles y construír en el país todo su material rodante?

A mí me parece que es cuestión de un bien entendido con criterio provisor y nacionalista, se puede dar una solución a esta dificultad de que se valen para hacer estos encargos al extranjero, con grave perjuicio a la economía nacional.

Por estas desgraciadas directivas, dadas al consumo del país, con nuestros reiterados encargos al extranjero, estamos en situación desgraciada con nuestra producción nacional.

Permítame, H. Cámara, hacer un poco de historia sobre nuestras industrias metalúrgicas en el país. La Maestranza de Caleta Abarca, conocida desde 1887 en todo el país y aun en el extranjero, ha desaparecido del escenario comercial, debido única y exclusivamente a la poca cooperación que el Gobierno le prestara en los últimos años de su existencia como sociedad nacional. La compra hecha por el capital americano apagó sus actividades para siempre de este establecimiento industrial, que por muchos años, fue orgullo de Chile. Durante muchos años la fábrica a que me refiero, suministró a los Ferrocarriles del Estado gran parte de su material rodante, más de 1,500 carros de cargas, furgones y coches de tercera clase, 150 locomotoras de trocha de un metro y de 1.68 metros, se construyeron para el servicio de carga y de pasajeros por esos talleres nacionales, dirigidos por ingleses nacionalizados y por chilenos que se formaron en ese centro industrial.

Los obreros chilenos hacían honor a la raza adaptándose fácilmente a todos los conocimientos que los expertos ingleses nos enseñaban.

Mil obreros trabajaban en esa oficina dando vida a Viña del Mar, donde yo también hice mis primeras armas, por las luchas del trabajo.

Más de 100 puentes de fierro para los Ferrocarriles y caminos, se construyeron esos años. Mencionaré algunos de ellos: el Puente del Maipo, que es una hermosa obra de ingeniería mecánica, el Puente el Ñuble, el Maule, el Puente de Pirque Lauquén, el Puente el Laja, el Puente del Bío-Bío, el del ferrocarril a Lota de 1,890 metros de largo, que aún presta sus servicios, el Puente del Tinguiririca, el de los carros en Santiago, y otra infinidad de puentes que aún se mantienen en el país, como una manifestación de progreso de los años ya idos.

En Viña del Mar, el puente que atraviesa el estero frente a la Avenida Libertad, fué también construído en esos talleres, así mismo el muelle de la Población Vergara, que aún desafía el embate de las olas y de los temporales.

La construcción de cambios y cruzamientos para las necesidades de los ferrocarriles centrales y de la red norte, los clavos y pernos rieleros se fabricaban por toneladas en este establecimiento; las transformaciones de locomotoras, calderos, eran órdenes permanentes que la empresa enviaba a esta fábrica.

El Consejo de los Ferrocarriles de aquella época, dió contratos anuales a Caleta Abarca, La Unión y a Balfour Lyon, para la construcción anual de coches y de 10 a 12 locomotoras nuevas, respectivamente, por un plazo de 10 años.

La industria particular, encomendaba a estos establecimientos grandes obras de ingeniería mecánica, salitreras completas se construyeron en estos establecimientos, cuyos cachuchos, calderos, chancadoras y las instalaciones eran hechas por sus operarios.

La Marina de Chile, tenía en Caleta Abarca y en los astilleros de Valdivia, su más valioso cooperador, así se construyó el "Meteoro" de 750 toneladas, se armaron los destróyeres "Videla" y "Serrano", remolcadores de alta mar y una inmensidad de lanchas de carga de distintos calados.

Las actividades industriales del país tenían en las Maestranzas de Valparaíso y Valdivia, su más decidida cooperación; no había fábrica o industria por más modesta que fuera, instalada en el sur o norte del país, que no recurriera a sus talleres, para abastecerse de los artefactos o máquinas, para sus necesidades: la minería, la agricultura, la refinería de azúcar, la solfatara, las minas de carbón, etc.

Mientras el Gobierno decretó su ayuda ordenando construír en el país las locomotoras, los carros, los escampavías, los puentes y repuestos permanentes, estas fábricas marchaban por el sendero del progreso, pero, desde el momento que intereses superiores ordenaron traer estos elementos del extranjero, la muerte de estos establecimientos fué decretada.

La política caminera y de protección a las fábricas nacionales, que inició el año 20 el Excelentísimo señor Alessandri, al iniciar su nuevo Gobierno, se procuró volver a la protección de las industrias del país, y fué así que se ordenó construír en las fábricas nacionales, los rodillos a vapor para los caminos, ordenándose su construcción por el Ministro de aquella época, don Zenón Torrealba, a las siguientes fábricas: Fundición Libertad, en Santiago, Barche, en Valdivia, y Caleta Abarca, en Valparaíso, en número de 50 máquinas, y luego después, siendo Ministro de Industria el senador don Artemio Gutiérrez, dió orden de hacer en Caleta Abarca 15 rodillos más, con lo que daba vida y trabajo floreciente a estos establecimientos, cuyas máquinas, hasta hoy, siguen prestando buenos servicios, sin ser reparadas. Se dió este impulso a esta clase de construcciones en Caleta Abarca, especialmente, porque contaba con elementos de trabajo muy competentes, de profesionales chilenos, como el ex Ministro de Industria don Julio Velasco, que dirigía ese establecimiento, y todos creíamos que se iniciaba una nueva política proteccionista a la industria nacional, pero, desgraciadamente, esta política tampoco perseveró en las esferas del Gobierno, y llegó para Caleta Abarca el decaimiento definitivo, hasta que los americanos compraron la fábrica, cerrando definitivamente sus puertas. Hoy, Caleta Abarca, triste es decirlo, que en una época fué el orgullo de los chilenos, será transformada en un balneario, ha enmudecido para siempre el ruido de los engranajes, ya las chimeneas de los talleres no alzarán su silueta al cielo con el humo de los calderos, el ruido ensordecedor de las máquinas y martinetes a vapor, no llenarán el espacio.

Este ruido, que es el progreso de los pueblos industriales, como Inglaterra, Suiza, Bélgica y Estados Unidos, y que es el camino que Chile debió seguir, se transformará en el ruido de la música, de las fiestas y el crujir de los trajes de seda de las damas, y el chocar de las copas de champaña; ruidos que son, tal vez muy armoniosos para el oído y el jolgorio, pero que no son como el de las máquinas, que, en mi concepto, son los ruidos que señalan el camino más seguro del progreso de los pueblos.

Ya que estos importantes establecimientos metalúrgicos han desaparecido, por nuestra imprevisión, debemos dar vida a las pocas que quedan, y pequeños talleres, que pronto pueden transformarse, teniendo trabajo, en grandes fábricas, y podamos volver a nuestros antiguos tiempos de prosperidad industrial, toda vez que, como decía, produciremos en el país, el lingote, el fierro y el acero en barras, y que, andando los años, podremos independizarnos en definitiva, del capital extranjero, valorizando, al mismo tiempo, nuestra moneda y un mejor standard de vida para nuestros elementos de trabajo.

Señor presidente, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Fomento, transmitiéndole mis observaciones y pidiéndole, al mismo tiempo, que las propuestas que se pidan para la construcción de carros, sean entre las fábricas nacionales.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre del señor diputado.

10.— INCLUSION DE UN PROYECTO EN LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Con la venia de la Cámara, tiene la palabra S. S.

El señor GARRIDO. — Es para solicitar de la H. Cámara, señor presidente, se sirva acordar incluír en la tabla de fácil despacho, el proyecto que se refiere a la planta de oficiales de Marina, despachado ya favorablemente por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Solicito el asentimiento de la Cámara, para agregar a la tabla de fácil despacho el proyecto a que se ha referido el honorable diputado, señor Garrido.

El señor CAÑAS FLORES.— A continuación de los otros.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Acordado.

El señor GUZMAN GARCIA, (presidente). — Tiene la palabra el comité democrático.

11 — ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO EN EL CAMINO DE MACUL.

Política Caminera. — Petición de Oficio

El señor FERRADA. — Deseo hacer breves y someras observaciones acerca de política caminera con el propósito de que ellas sean transmitidas al señor Ministro de Fomento.

Sabe bien la H. Cámara, y conoce el público de Santiago — porque con consternación ha debido verlo en los diarios — que en la noche del domingo último, perecieron en un accidente automovilístico, en el camino de Macul, frente a La Florida, tres jóvenes de la sociedad de Santiago.

Se extrañarán algunos señores diputados de que yo alce mi voz de protesta por este accidente que ha costado la vida a dos elementos valiosos de la sociedad de Santiago, y que sea precisamente un diputado de estos bancos, quien haga ver la conveniencia de que se corrijan los defectos de nuestra política caminera.

En la parte del camino donde ocurrió el accidente, éste se angosta y hay allí precisamente, un pequeño puente colocado encima del Canal San Carlos, en forma de que el camino, queda, puede decirse, en una tercera parte colocado frente a frente a este trágico canal. Aquí fué precisamente, donde ocurrió al desgracia, por uno de aquellos fatales designios del destino que arrastró a estos seres que volvían en alegre caravana de un paseo a una trágica y lamentable muerte.

Es inconcebible, señor presidente, que nuestra Dirección de Caminos, no haya podido prever esta circunstancia que estaba anunciando, con caracteres alarmantes esta catástrofe que así como se produjo ayer, pudo producirse hoy o mañana. No se puso siquiera en esa parte ningún letrero o baranda que indicara a los viajeros, que había un peligro de muerte.

Después de levantar mi protesta más enérgica y airada por la forma criminalmente descuidada en que fué levantado ese puente, quiero hacer observaciones sobre política caminera en general, en el sentido de hacer llegar a conocimiento del Gobierno la necesidad imperiosa que existe de abordar, de una vez por todas la realización de caminos definitivos; porque se mide el progreso de las naciones precisamente, por la facilidad de sus medios de comunicación.

Nuestros caminos, en la época de invierno, son [...] intransitables. [...] tenga que desarrolla[...] comerciales y [...] punto a otro, donde no [...] ferrocarriles u otros [...] comunicación [...] como se encuentran [...] en lodazales los caminos [...] tro país en la época de [...] ¿Y qué hace nuestra Dir[...] de Caminos?

Cada vez que pasa una [...] amontona el barro en las [...] hace que las aguas [...] corran a tajo abierto por [...] dos del camino y tapa los [...] con tierra suelta, con lo [...] primer tráfico de los [...] vuelvan a quedar abiertos [...] antes.

Es necesario que nuestro Go[...]bierno comprenda, de una vez [...] todas, que una política [...] acertada sería la de [...] cio a los caminos [...] tados Unidos, que [...] través de grandes [...] torios en forma de [...] camino pavimentado [...] paración de 60 ó 80 [...] entre uno y otra [...] s 18 de nuestra [...] tro lineal.

En consecuencia, quiero [...] tar mi voz de protesta por [...] política caminera seguida [...] país, que hace que a diario [...] rran accidentes en que [...] movilistas, los dueños de [...] nes y otros vehículos [...] que transitar por nuestros [...] nos sufran los perjuicios [...] sima construcción, a fin de [...] Gobierno, de una vez por [...] solucione en definitiva [...] blema, haciendo caminos [...] nentes en la forma que [...] dicado, con dos franjas [...] no pavimentadas [...]

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado [...] po del Comité Democrático.

12.—VOTACIONES

El señor SECRETARIO.— [...] cación del señor Cañas Flores [...] ra que el proyecto que [...] $ 20,000 a favor de Anita [...] pase a la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se procederá en esa forma.

El señor MORALES (D. [...]) Nó, señor.

El señor CAÑAS FLORES [...] ¿Me permite, señor Presidente? — Yo podría explicar la [...] de por qué he hecho esta [...] cación, si me concede un [...] nuto SS.

Este proyecto fué [...] la Comisión de Educación [...] virtud de la ley del año 87 [...] ir a la Comisión Especial [...] se pronuncia sobre esta [...] materias, porque se trata de [...] donación. Después [...] rrido los sectores de la [...] rogando a los señores [...] que permitieran tratar este [...] yecto sin informe de [...] pero, en vista que hay [...] petar la disposición de la [...] hago indicación para que [...] proyecto pase a la Comisión [...] Solicitudes Particulares, [...] te es [...] indispensable.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara [...] procederá en la forma [...] da por el señor Cañas Flores.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— [...] señores Gajardo, Ríos Arias [...] ñas Lira, Alfonso, [...] Olavarría, Valenzuela, [...] de Dios, Torres don Ernesto [...] mulan indicación para publicar [...] discurso de don Enrique [...] quieta en los diarios "El [...] curio" "La Nación" y "El [...] Ilustrado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Voy a solicitar [...] pronunciamiento de la Cámara a este respecto.

—Hablan varios señores [...] tados a la vez.

El señor MARDONES.— [...] se hace la publicación "in extenso"?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa [...] que la proposición del señor [...] ñas Flores y otros señores [...] putados, para que se publique [...] discurso del señor Lira Urquieta [...] es obvia y sencilla.

El señor GAJARDO.— El [...] Presidente es quien debe [...] rar si la proposición es [...] sencilla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa [...] que el proyecto es obvio y sencillo; pero se necesita un pronunciamiento de la sala al respecto.

El señor MARDONES.— ¿no lo publica "La Nación" [...] ñor Presidente?

El señor VALENZUELA (don [...] de Dios).— Pero no todo [...] do lee "La Nación".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Creo que la Mesa [...] autorización para esto.

Se modificó el Reglamento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No, señor.

—Puesto en votación [...] ca si la Cámara estimaba [...] proyecto obvio y sencillo [...] taron 31 votos por la [...] va.

—Durante la votación:

El señor RIOS (D. Juan [...]nio).— "El Diario Ilustrado" [...] bién lo va a publicar, no [...] quedar más que "El Mercurio" [...]

El señor MARDONES.— [...] dinero disponible?

¿Cómo la Mesa sin [...] hay dinero disponible [...] clarar [...] y sencillo?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación [...] proyecto.

—Votada [...] indicación fué aprobada por [...] votos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Aprobada la [...] posición para publicar [...] so del señor Lira Urquieta.

13.a SESION PRIVADA

El señor SECRETARIO.— [...] una indicación, suscrita por [...] ferentes miembros [...] tés de los partidos [...] Cámara acuerde destinar [...] timos 10 minutos de [...] sesión a tratar, en [...] veda, de una solicitud [...] dián de la Cámara don [...] Aguilar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito [...] miento de la Cámara para [...] nar los diez últimos [...] sesión privada, con el [...] se ha leído.

Acordado

Se van a despejar las [...] y galerías.

—A continuación se [...] yó la Sala en sesión privada.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 14.a Ordinaria, en martes 18 de junio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARAMBIO Y GUTIERREZ

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Aldunate, Alamos, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove V., Hurtado, Grove V., Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Ocampo, Portales, Prádenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Schnake, Silva, Urrutia, Walker, y el honorable diputado señor Ortega.

PERMUTA DE TERRENOS EN VALPARAISO

Se aprueba el proyecto que ratifica la permuta de ciertas propiedades celebrada entre el Fisco y la Empresa de los Ferrocarriles.

EMPRESTITO MUNICIPAL

Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para contratar un empréstito destinado a construír un ferrocarril entre ese pueblo y Malloco.

El señor WALKER, apoya este proyecto, fundado en que es indispensable reemplazar el ferrocarril que allí hubo hasta que terminó la concesión respectiva, cuya falta se demuestra porque se advierte ya una verdadera decadencia en ese pueblo, especialmente entre los pequeños propietarios e industriales que comercian constantemente con Santiago. Agrega que los vecinos afectados se han anticipado a comprometerse a servir el empréstito.

El señor PRADENAS acepta además el proyecto, porque la Municipalidad tiene el propósito de administrar ese ferrocarril, y no entregarlo a empresas particulares.

El señor GROVE (don Marmaduque) adhiere en la misma forma.

El señor ALAMOS cree conveniente que el servicio del empréstito lo haga la Caja de Amortización, a fin de valorizar más los bonos.

El señor MAZA expresa que tal vez sería conveniente estudiar una idea general sobre empréstitos municipales, para evitar que una posible multiplicación de ellos por separado renueve una situación anormal que hubo no hace mucho y que se regularizó por medio de una ley.

—Se aprueba el proyecto en general y vuelve a Comisión.

CODIGO DEL TRABAJO

El señor Puga presenta un proyecto encaminado a asegurar una gratificación anual a los empleados particulares y obreros.

Recuerda que con el señor Estay presentó otro proyecto encaminado a equiparar los obreros con los empleados en el goce de un desahucio, terminando así su desigualdad de prerrogativas inadmisibles tratándose de gremios que pertenecen a una misma clase social, de los asalariados. Ese proyecto fué desestimado por el Honorable Senado, por razones que no expone por no suscitar discusiones doctrinarias, en las cuales venderían los representantes del capital que, con fuerza avasalladora y omnipotente de mayorías cerradas, se mueven por conveniencias de clases y no de la colectividad en general, mientras que los representantes del trabajo creador de la riqueza pública y privada están en minoría.

En la vida práctica de la industria y el comercio, se ve que en las relaciones de patrones y empleados hay inconvenientes para que los primeros mejoren los sueldos de los segundos, pues la experiencia que dejó la última crisis mundial reveló cuán inciertos son los negocios, y nadie quiere exponerse a fuertes desahucios en caso de reducir sus actividades. Por la misma razón no se ocupan los empleados que se debiera en épocas de auge.

El Código del Trabajo vigente, impide el libre desenvolvimiento de los negocios con su sistema de desahucio, perjudicando a los patrones y, especialmente, a los empleados, que ven pasar los años sin expectativas de aumento de sueldo, y sin poder buscar otra colocación mejor por no perder los derechos que adquieren por años servidos a un mismo patrón. Esta legislación sujeta al empleado como si fuera un esclavo a un mismo amo.

Cree justo que el desahucio a que tiene derecho el empleado cuando es despedido de su empleo, se dé también en caso de fallecimiento o imposibilidad física para seguir en su puesto. No basta en estos casos la ayuda de las Cajas de Previsión. Es apenas una lágrima que se enjuga; sin considerar, todavía, que en casos de quiebra absoluta, los empleados no obtienen, por lo general, ni el 10 por ciento de sus haberes.

Para obviar estos inconvenientes, bastaría la creación del "decimotercio" sueldo, que es un salario mensual dado al empleado a fines de año, en la forma que propone en su moción.

Este sistema es beneficioso para patrones y empleados y evita los inconvenientes antes enunciados. Igual sistema debe adoptarse con los obreros que prestan servicios continuos en una industria o comercio, para cubrirlos contra los desaciertos de ciertos patrones que les quitan sus ocupaciones cuando los ven viejos o achacosos.

De acuerdo con estas ideas, propone un proyecto que contiene las ideas que siguen:

1) Los empleados y obreros a que se refiere el artículo 2.o del D. F. L. 178, tendrán derecho a un mes de salario por cada año completo de trabajo a un mismo patrón.

2) Estos fondos se depositarán en la Caja de Ahorros, y no podrá disponer de ellos el empleado u obrero sino cuando cese en su ocupación.

3) Se derogan las disposiciones del Código del Trabajo contra ias a estas disposiciones, excepto para los empleados u obreros que cuenten actualmente más de un año de servicios a un mismo empleador.

OFICIO

A indicación del señor Portales se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole proponga algún traspaso de fondos en el presupuesto de ese Ministerio para terminar las obras del tranque La Laguna.

INSERCION EN EL BOLETIN

Se acuerda insertar un proyecto del señor Martínez sobre modificación al decreto con fuerza de ley N.o 178 de mayo de 1931, estableciendo reglas para el desahucio e indemnización por tiempo servido por empleados particulares y condiciones en que pueden retirar los fondos provenientes de esta indemnización.

PROYECTO SOBRE DEROGACION DEL DECRETO LEY 50

El señor AZOCAR se refiere a un proyecto que presenta sobre derogación del decreto-ley 50, que califica de resabios de antiguas dictaduras, agregando que debe crearse el Tribunal de defensa de la Constitución.

Manifiesta que a ese Decreto-Ley sirvió de base un proyecto del señor Walker, afirmando que su propio autor no se atrevió a tramitarlo.

El señor WALKER rectifica diciendo que eso es faltar a la verdad.

El señor AZOCAR contesta que el señor Walker, como católico, debe reconocer la verdad de lo que, por su parte, ha afirmado.

El señor WALKER le recuerda que lo primero que aconsejan los católicos es no mentir y que están acostumbrados a respetar la verdad.

El señor PRADENAS manifiesta que eso lo aconsejan los mandamientos, pero que no se cumple.

El señor WALKER replica. Su Señoría lo cumple menos que otros. En cuanto a nosotros, cada cual procura hacerlo a conciencia.

Agrega que fué el Gobierno del señor Montero el que retiró el proyecto referido.

El señor AZOCAR declara que por muy autorizada que sea la palabra del señor senador, tiene antecedentes que le obligan a mantener lo afirmado.

El señor WALKER contesta que lo que por su parte ha afirmado, consta de los Boletines de Sesiones.

El señor AZOCAR sostiene que el Gobierno revolucionario que sucedió al señor Montero condensó en el decreto-ley 50 las disposiciones del proyecto del señor Walker.

El señor WALKER dice que con importantes alteraciones.

El señor AZOCAR agrega que el decreto-ley 50 no fué aplicado por el Gobierno revolucionario: que no tuvo existencia legal ni nació a la vida jurídica como lo demuestra en el preámbulo del proyecto sobre derogación que presenta, porque sólo un régimen de dictadura pudo ponerlo en vigencia.

El señor WALKER observa que al señor Azócar le corresponde hacer la defensa de la dictadura como ex ministro de un regimen de fuerza.

El señor AZOCAR dice que en unión de otros senadores de la izquierda propone la derogación de ese decreto-ley que es una arma de la dictadura de que ha hecho uso del actual Gobierno.

El señor WALKER manifiesta que ya el Senado, en una ocasión, se negó a la derogación.

COMENTARIOS AL MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor AZOCAR expresa que en sus observaciones de la sesión anterior sobre esta materia, incurrió en una omisión al hacer la historia del chiffre d'affaires.

En una obra histórica de Seignobos se relata que en 1570 y 1571 el duque de Alba ordenó cobrar un tributo sobre todas las ventas, por lo que los comerciantes cerraron sus establecimientos.

El duque de Alba se disponía a ahorcar a las puertas de sus casas a los principales comerciantes de Bruselas, cuando se supo el alzamiento de los Países Bajos del norte.

Manifiesta el señor senador que en Chile los comerciantes que se rebelaron contra este impuesto, fueron encarcelados y llevados a los calabozos.

Como lo dijo ayer, esto impuesto renació en Alemania, pero se ha ideo rebajando, y hoy ha podido comprobar que sólo alcanza en aquel país al medio por ciento, y sólo para el comercio al por mayor.

Agrega el autor de donde toma estos datos, que se ha rebajado este impuesto nocivo para descargar la economía de una exagerada opresión tributaria, la misma y aún más exagerada que existe en Chile.

SEGUNDA HORA
GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Se pone en discusión general el proyecto de ley que concede una gratificación equivalente al 25 o|o de sus sueldos a los empleados públicos.

El señor MARAMBIO (presidente), en vista de que ha sido solicitada la urgencia para la discusión de este proyecto, propone discutirlo en general en la sesión de hoy y votarlo, en la de mañana, a las 5 de la tarde, y así se acordó.

El señor SILVA CORTES expresa que había deseado formular observaciones de carácter general sobre la situación económica y nuestra Política Internacional en la hora de incidentes; pero, como hay inscritos otros honorables senadores antes que él, aprovecha la discusión general de este proyecto para decir unas cuantas palabras como fundamento del voto negativo que habrá de emitir en esta materia.

Se refiere a la crisis súbita que sobrevino a raíz del período de gran prosperidad que tuvo el país, uno de cuyos efectos fué la baja considerable de la moneda, baja que pudo ser mayor; pero, felizmente, la confianza en el Gobierno, sus acertadas medidas, la protección fiscal a las industrias nacionales, las buenas leyes que han permitido la vida activa de las industrias del salitre, del cobre, del oro y otras que han permitido mantener faenas y mercados, han evitado más dolorosas consecuencias.

Además, han contribuído a salvar la situación los contribuyentes y, en general, el capital de ahorro, que han sufrido serio menoscabo para salvar de la ruina otros elementos de la vida social y económica. Leyes como la de la Corporación de Ventas del Salitre, auxilio a la minería, agricultura y otras han sido calificadas de sabias por personalidades extranjeras, pero falta el complemento de esa obra de salvación: entonar nuestra moneda.

En general, pocos piensan en las relaciones entre los gastos fiscales y la moneda de un país y muchos olvidan que más conviene a los que viven del Estado, gozar de sueldos menores, en número de pesos, pero mayores en capacidad adquisitiva.

En situaciones normales, es fácil obtener la baja o reducción de precios y costo de la vida, especialmente cuando los gastos de la Nación se limitan a lo más necesario. En su viaje por los países de Europa, ha podido observar que muchas cosas necesarias para la vida han bajado cuando el valor de la moneda ha subido, y ha notado muy pocas señales sensibles de crisis, pero sí grandes actividades, trabajo, progreso, deseos de orden, de paz.

La desvalorización de la moneda en Chile ha sido, tal vez, la más intensa y le impresiona que no se tema una mayor baja. Considera que el Congreso, al votar leyes de gastos, debe pensar en esta necesidad de evitar un descenso mayor del valor de la moneda y aspirar a que, aunque sea en un porvenir más o menos lejano, pueda subir.

No censura a quienes, de buena fe, opinan en contrario y votarán aumentos de gastos que los consideran justos; pero, sin temor a la impopularidad, debe expresar su manera de sentir, en cumplimiento de su deber de senador. El Congreso, al aceptar aumentos de gastos fiscales, no debe olvidar la cuestión monetaria ni el régimen tributario.

Hace diez años, un funcionario vivía con diez mil pesos mucho mejor que ahora con 40 000 pesos; un preceptor, con $ 200, de 3 o 4 peniques, vivía también mucho mejor que con $ 600 de un penique. La cuestión es tener buena moneda, y Chile tiene derecho a tenerla, y sus gobernantes deben dársela cuando se pueda y como se pueda. No desea que haya más factores de desvalorización; quiere que no se haga desembolso fiscal que no sea perfectamente justificado y necesario en los gastos exteriores, y moderación, reducción razonable en los gastos internos, procurando el acercamiento a una valorización monetaria.

Chile tiene salitre, cuyo consumo no ha desaparecido; ocupa el segundo lugar en la producción mundial del cobre; cuenta con muchos recursos económicos en toda la extensión de su territorio y otras características políticas, sociales y económicas interesantes. Debe tener, también, una medida buena de los valores para el interior y exterior.

Las claras y poderosas razones del señor Aldunate, y el informe del señor Rodríguez, lo hicieron votar en contra del proyecto de aumento de sueldo a los profesores, aún cuando se considera odioso, antipático y desagradable votar en contra de aumentos de sueldo y se adquiera popularidad fácil aceptando lo que piden los numerosísimos ciudadanos que reciben prestaciones del Estado.

Comprende y respeta la actitud de sus colegas, que estiman justo este proyecto, y cree que en esto, seguramente, será vencido, ya que este aumento, como otros que vendrán después, serán aprobados; pero cree servir a su Patria, al pueblo en general, a los contribuyentes y hasta a los mismos empleados públicos, expresando sus opiniones con franqueza y claridad.

El señor CABERO.— Considera que la idea de autorizar la inversión de 150,000 para estudiar la reorganización de los servicios públicos, tiene el defecto de no fijar plazo para llevar a efecto esa reorganización por un proyecto de reforma del Estatuto Administrativo, y de no establecer nada para la creación y funcionamiento de los tribunales administrativos. Así, el Ejecutivo podrá hacer uso de esta autorización, ya sea inmediatamente o para las calendas griegas, lo que da pie a la objeción de falta de lógica en el procedimiento, por cuanto se aumentan primeramente los sueldos y se deja para después la reorganización de los servicios.

Cree que no puede postergarse la creación de los tribunales administrativos que establece la Constitución, a fin de garantir la permanencia de los empleados cumplidores de sus deberes.

Los verdaderos enemigos de la burocracia legítima y activa no son los productores, que necesitan trabajar con la tranquilidad que los empleados públicos les proporcionan, sino la enorme población pasiva de jubilados y pensionados, que crece cada día. El valor neto de los sueldos es hoy de $ 441.568,000 y el de las jubilaciones y pensiones de $ 166.572.000.

Los responsables de esta dadivosidad son, a su juicio, no los que piden, sino los que dan: Ejecutivo y Congreso, que con desprendimiento sin igual disponen de dineros ajenos que el país ha confiado a su custodia. Si continuamos por este camino, llegará un momento en que Chile se dividirá entre productores, que silenciosamente laboran y parásitos que viven sin trabajar, mantenidos por aquellos.

En 1934 se gastaron en jubilaciones 97.000,000 de pesos y el Ministerio de Defensa Nacional, en defendernos de un peligro ilusorio, 227 millones de pesos; en total, la tercera parte del presupuesto, cuando hay todavía desocupación y miseria!

Hay abusos sin cuento en las jubilaciones. Las antiguas, de viejos funcionarios, son irrisorias al lado de las suculentas que tienen los que supieron jubilar a tiempo. Gente sana, fuerte, llena de vida, ha jubilado en el máximum de su eficiencia, para entrar a servir Intendencias o Embajadas. Se han otorgado jubilaciones de 60,000 pesos y 42 mil pesos y concedido pensiones crecidas a familias de personas que jamás han sido empleados públicos.

Opina que se impone una revisión general de las pensiones y jubilaciones de todos los que tengan menos de 60 años o 40 de servicios, como se ha hecho en Francia, y que esto debe hacerse antes que el pago de ellas aplaste al país.

Exceptuando a los Ministros de la Corte Suprema, ninguna jubilación debe exceder de 36 mil pesos ni ninguna pensión de 20 mil pesos, ya que deben ser extrictamente alimenticias; y ningún empleo, salvo algunos especiales y técnicos, debe tener sueldo superior a 42 mil pesos, suma que basta para vivir.

Considera que gratificar a todos en proporción a su renta es, en el fondo, una injusticia. Un aumento de 25 por ciento para el que gana 200 pesos mensuales no compensa, si tiene hijos, el mayor costo de la vida, y para el que gana 3,500 pesos es excesivo. El aumento fijo para todos no se conforma al estado de desnudez y desnutrición de algunos empleados inferiores, a la realidad del momento ni al espíritu del siglo. Cree que el aumento debe ser progresivo y en proporción inversa al monto de los sueldos.

La economía así obtenida permitirá incluir en el aumento al personal de Correos y Telégrafos, del servicio judicial y otros y restablecer la gratificación de treinta por ciento, para las provincias del norte, Aysen y Magallanes, a fin de compensar a los empleados respectivos el mayor costo de la vida.

Finalmente, estima que debe eliminarse a los empleados que tienen renta propia superior a 42 mil pesos, y declarar incompatibles los sueldos fiscales o semi fiscales entre sí y con pensiones, jubilaciones, dietas u otras asignaciones, para evitar que mientras unos empleados mueren de consunción, otros comen a dos carrillos.

El señor PRADENAS, dice que la Comisión de Hacienda acordó eliminar del proyecto el título relativo a la reorganización de los servicios públicos y autorizar la inversión de la suma necesaria para el estudio de esa reorganización, considerando que el Ejecutivo es el más directamente interesado en que dicho estudio se haga rápidamente, y que acordó también proponer la supresión, en el proyecto de la otra Cámara, de la disposición que fija plazos reducidísimos para la discusión y tramitación del proyecto respectivo, por tratarse de una materia muy delicada y que requiere detenido estudio.

Hace notar la contradicción en que, a su juicio, incurre el señor Silva Cortés, que sostiene ahora la necesidad de valorizar la moneda, mientras hace algunos meses, cuando se discutía el proyecto sobre pago de la deuda externa, creía, junto con el señor Ministro de Hacienda, que debía evitarse que viniera a Chile el oro proveniente de la venta de salitre y cobre, porque eso entonaría las reservas del Banco Central y haría subir el cambio automáticamente.

La revalorización de la moneda, si bien conviene a las clases asalariadas, es fuertemente resistida por los elementos productores y especialmente por las grandes empresas mineras, que hasta mediados de 1931 necesitaban traer anualmente al país diez millones de dólares para el pago de sus operarios, mientras hoy sólo traen dos y medio millones.

Agrega que sólo en forma teórica y como recurso literario puede sostenerse, como lo hace el señor Silva Cortés, que los empleados públicos deben comprender la situación del país y no exigir aumentos de sueldos, porque es imposible que los que ganaban hace tres años 500 pesos, por ejemplo, de seis peniques, puedan vivir hoy con igual renta en moneda de penique y medio.

(Por haber llegado la hora, se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor senador).

LABOR DE LAS COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Acuerdos adoptados en las reuniones de ayer por las Comisiones de Hacienda, Higiene, Trabajo y Educación

Las Comisiones de Higiene y Trabajo de la Cámara, sesionaron ayer unidas y aprobaron el proyecto del diputado señor Torres Cereceda que dispone lo siguiente:

Las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15.o de la ley 4,054, continuarán además, como asegurados obligados sin patrón y estarán afectas, por consiguiente, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 12. de dicha ley.

Reemplázase el inciso tercero, de la letra f) del artículo 15, de la ley 4.054 por el siguiente:

"Los asegurados que gocen de una de estas pensiones continuarán como asegurados obligados sin patrón, teniendo derecho a una nueva pensión con vencimiento a los 5 o 10 años".

La Comisión de Higiene, reunida a continuación aprobó el financiamiento acordado por la Comisión de Hacienda para el proyecto sobre construcciones hospitalarias, quedando despachado el proyecto por esta comisión.

HACIENDA — Despachó el financiamiento de los proyectos sobre construcción de un Hospital de Carabineros en Santiago y creación de una plaza de relator en las cortes de Santiago, Talca y Valdivia.

Aprobó el mensaje que prorroga hasta el 31 de diciembre de este año, el plazo establecido en el artículo 39 de la ley 5.350, sobre Corporación de Ventas de Salitre y que se refiere a la tramitación de toda clase de documentos relativos a acciones, pertenencias y terrenos salitrales.

También aprobó el proyecto que modifica la partida 1.405 del Arancel Aduanero, y que dobla el impuesto que deben pagar los tubos y cañones para aislar los conductores de electricidad.

Acordó devolver al Ejecutivo el proyecto que deroga la ley 2.114 sobre exportación de plata en barras.

A continuación pasó a estudiar rubro por rubro el proyecto del señor Merdones que modifica el cobro del impuesto del dos por ciento a las ventas.

Hubo acuerdo para rechazar la disposición que grava las exportaciones.

Finalmente designó una subcomisión compuesta por los señores Prieto, Muñoz y Alfonso para que estudie los proyectos que otorgan franquicias a las nuevas industrias que se establezcan en el norte y en Valparaíso.

EDUCACION. — Aprobó en la misma forma enviada por el Ejecutivo el proyecto que dispone la construcción de un edificio para la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Las Cámaras no han debido ni podido alterar el plan del Ministro de Hacienda

declara el diputado radical señor Elgueta, al referirse al ánimo exageradamente propicio para aumentar los gastos públicos

Las Cámaras debieron indicar y establecer las fuentes de recursos que permitieran atender los nuevos gastos acordados

ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD DE ESTA SITUACION A LOS COMPONENTES DE LA ACTUAL MAYORIA

Ayer entrevistamos al diputado radical don Carlos Roberto Elgueta, miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara, acerca del espíritu que se ha evidenciado en ambas Cámaras en orden a despachar un aumento exagerado de los gastos públicos con motivo de la discusión de los proyectos de gratificación del 25 o|o y aumento de sueldos al profesorado.

A este respecto el señor Elgueta nos declaró lo siguiente:

"Se me pide una opinión acerca de la trascendencia que envuelve el ánimo exageradamente propicio que impera en ambas ramas del Congreso para aumentar los gastos, extendiéndolos a la satisfacción de necesidades que no se contemplan en los proyectos que envía el Ejecutivo. Así se ha visto—de manera muy notoria — con relación al Mensaje sobre gratificación a los empleados públicos.

Las Cámaras, sin despreciar los preceptos constitucionales y las respectivas disposiciones de la ley Kemmerer, no han debido ni podido alterar el plan del Ministro de Hacienda, en la forma fundamental como lo han hecho, sin indicar y establecer las fuentes de recursos que permitieran atender los nuevos gastos que ellas acordaban.

Es incuestionable que todas esas iniciativas del Parlamento responden, por lo general, a necesidades sentidas; pero ninguna necesidad puede ser más imperiosa que la de mantener y mejorar el reajuste financiero que se ha logrado llevar a la práctica en el último tiempo.

Estamos avocados a un gravísimo dilema: o el Ejecutivo rechaza y veta los proyectos que consulten gastos no financiados sin nuevas contribuciones, o se reduce más el valor de nuestra moneda con emisiones nuevas. En ambos casos habrá graves problemas económicos que resolver.

Remedios, no podría indicar sino dos: uno, facilitar la proposición radical en la Cámara de Diputados para restringir la iniciativa parlamentaria en los gastos públicos, y otro, a que otorgo mayor importancia inmediata: constitución y organización de una mayoría de gobierno, cohesionada, ilustrada y patriótica, que rodee al Ministro de Hacienda, que exista con un fuerte obedecimiento a su programa y dispuesta a seguirlo en todo lo necesario para su obtención.

En los casos que anoté al principio se ha visto que en ambas ramas del Congreso muy connotados miembros de la mayoría coalicionista han sido los principales impulsadores de las iniciativas de mayores gastos, o los han aceptado de buena voluntad y hasta con entusiasmo. La responsabilidad debe recaer sobre esa mayoría, y no habrá Ministro de Hacienda que pueda realizar una labor fructífera si los que se dicen adeptos a la política gubernativa se contraponen a sus propósitos.

El defecto que toda la prensa y muchos parlamentarios lamentan, no se corregirá, ni aún con modificaciones legales, si no existe una mayoría de gobierno dispuesta a seguir al Ministro en su programa. Inoficioso será decir que las vinculaciones entre un Ministro y la mayoría, aún en el régimen presidencial, deben ser recíprocas.

En el caso actual, las extraordinarias dotes del señor Ross no son secundadas por una mayoría fuerte que se inspire y aliente en sus propósitos.

El Partido Radical y las izquierdas desarrollan su acción parlamentaria como mejor creen servir al país y a sus programas respectivos.

La responsabilidad de los actos parlamentarios no puede ser atribuída sino a los componentes de la actual mayoría, a la que sólo he visto actuar con armónicos fines en la elección de Mesa de la Cámara..."

EN HONOR DE LOS SRS. GUSTAVO RIVERA Y MANUEL NIETO



Asistentes a la comida ofrecida anoche en el Club de La Unión por el personal de la Cámara de Diputados en honor del ex Presidente de la Corporación, don Gustavo Rivera y el ex Vicepresidente, don Manuel Nieto

El Ejecutivo resolverá sobre la ubicación del Estadio Nacional

Así lo acordó ayer la Comisión de Educación del Senado

ASUNTOS DESPACHADOS POR OTRAS COMISIONES DE ESTA CORPORACION

Reunida ayer la comisión de Educación del Senado, despachó el proyecto que dispone la inversión de diez millones de pesos, en la construcción de Estadios en Santiago y provincias para el fomento de la Educación Física.

Acordó destinar la suma de 3 millones de pesos, para la construcción del Estadio Nacional, en Santiago, dejando al Ejecutivo en libertad para elegir su ubicación.

Para la construcción de canchas deportivas en la provincia de Santiago la comisión acordó la suma de 500 mil pesos y 6.500.000 pesos serán repartidos entre las distintas provincias a prorrata de las poblaciones respectivas.

Según cálculos hechos corresponderá una cuota de $ 1.85, por habitante.

VIAS Y OBRAS PUBLICAS. —Rechazó el proyecto del Ejecutivo aprobado por la Cámara de Diputados que modifica la ley general de Ferrocarriles en la parte que se refiere a la retribución que debe hacer la Empresa de los Ferrocarriles, al Fisco, por el concepto de los capitales fiscales invertidos en ella. Según la ley actual el valor de los pasajes y fletes ordenados por las reparticiones del Estado se rebaja de dicha retribución y el proyecto en mención prohibe imputar dicho gasto a esa retribución.

TRABAJO. — Aprobó hasta el título IV, del proyecto que crea la Caja de la Habitación Barata.

GOBIERNO. — Aprobó el proyecto del diputado señor Gajardo que dispone la expropiación de las termas llamadas Vegas del Flaco, en San Fernando.

Acordó pedir informe a la Dirección de Sanidad sobre el proyecto del senador señor Hidalgo, que dispone que se indemnice a los damnificados por la aplicación de la Vacuna Blanc.

LEGISLACION. — Terminó la discusión de las modificaciones del senador Morales, al proyecto sobre Abandono de familia y pensión alimenticia.

En la próxima sesión se ocupará de la reforma a Ley Electoral.

La Junta Central Radical sesionó ayer

APLAUSOS A LOS DIPUTADOS Sres. ORTEGA Y MAIRA

Presidida por don Aurelio Benavente y actuando de secretario don Francisco Jorquera, sesionó anoche la Junta Central Radical.

Se trataron diversos asuntos de orden interno, y al final de la sesión, a indicación de don Juan Antonio Ríos y del señor González, se aprobó un voto, dejando constancia de la complacencia con que la Junta ha visto la labor inteligente y eficaz del diputado don Rudecindo Ortega, en la defensa que le encomendó la Cámara, del proyecto sobre mejoramiento de los empleados públicos ante el Senado, principalmente en lo que se refiere al profesorado. Se deja constancia también de la complacencia con que ha visto la actuación de don Fernando Maira en la Comisión de Educación de la Cámara, en defensa de la situación del Magisterio.

Don Juan Pradenas, reelegido presidente de los democráticos

COMPOSICION DE LA MESA DIRECTIVA DE ESE PARTIDO

Presidido por el senador Puga, sesionó ayer el Directorio General del Partido Democrático, y procedió a la elección de la mesa directiva en reemplazo de la que presidía el señor Pradenas Muñoz; Vicepresidente, don anterior.

La votación dió el siguiente resultado:

Presidente, don Juan Pradenas Muños; Vicepresidente, don Juan Silva Pinto; 2.o vicepresidente, don Luis Muñoz Moyano; secretarios, los señores Máximo Venegas y Luis Vera, y tesorero don Luis H. Muñoz.

El señor Pradenas aceptó continuar en la presidencia del Partido.

El Directorio está citado para hoy a las 19 horas, a fin de ocuparse de las incidencias en la Agrupación de Santiago.

Sesionó la Junta Ejecutiva Liberal

La Junta Ejecutiva Liberal, en reunión de ayer despachó el informe de la comisión especial que propone medidas para una más eficiente labor de la Directiva del Partido y los recursos para su financiamiento.

El senador don Pedro León Ugalde

El estado de la salud del senador radical don Pedro León Ugalde, se ha agravado en los últimos días.

El señor Ugalde se encuentra hospitalizado en el pensionado de San Vicente de Paul.

AYER SESIONO LA JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO AGRARIO

Acuerdo relativo al ingreso al nuevo partido que propician los independientes

LA PROXIMA CONVENCION AGRARIA

El jueves próximo, con motivo de su onomástico, sus correligionarios y amigos ofrecerán a los señores Manuel Cabezón, Manuel Martínez y Manuel Díaz, una manifestación que se llevará a efecto en los comedores del Club Radical.

Las adhesiones se reciben en la cantina de dicho Club.

Presidida por don Nestor Muñoz Ramos y con asistencia de los diputados señores Zenón Manzano y Fortunato Navarro y de los señores Mario Greene Cruzat, delegado de las Asambleas de Concepción; Dr. Fagalde, Alcalde de Quinta Normal; don Hernán Vergara, delegado de Asambleas de Ñuble y el secretario don Oscar Oyazo se reunió en la mañana de ayer la Junta Ejecutiva del Partido Agrario para adoptar varios acuerdos de interés para la entidad.

Después de algunas modificaciones que fueron introducidas al Reglamento se discutió lo referente a las publicaciones hechas últimamente sobre formación de un nuevo Partido en el cual entraría el Agrario. A este respecto se ratificó enteramente lo acordado en la reunión de Comité del 12 del presente, en el sentido de que los diputados del partido no están autorizados para subscribir pacto alguno, sin previo permiso de la Junta Ejecutiva y sólo después de consultar a todos los organismos directivos provinciales.

El diputado señor Manzano dió cuenta de su intervención, junto con la de su colega señor Navarro sólo en lo que se refiere a la idea de formar una entente con otros representantes políticos, con el propósito de estudiar en conjunto los diferentes problemas nacionales.

Se aprobó una moción del señor Manzano en el sentido de enviar una comunicación oficial a los 29 ediles con que cuenta el partido en el país y a los Alcaldes de sus filas, para que no hagan cambio alguno de empleados Municipales que cumplan con su deber dignamente.

Después de resolver numerosos otros asuntos de importancia interna, como solicitudes de ingreso al Partido, y otros para cuya resolución se autorizó plenamente al vice-Presidente señor Muñoz Ramos, la Junta Ejecutiva acordó, a insinuación de los señores Greene, Manzano, Fagalde y Navarro que el reconocimiento de las Asambleas Provinciales quede sujeto a la pauta siguiente: Asambleas Comunales deberán ser reconocidas por la Junta Departamental; las Departamentales por la Junta Provincial y éstas, por la autoridad máxima del Partido, o sea, por la Junta Ejecutiva, procesos que son ineludibles para la constitución o existencia reglamentaria de esos organismos.

CITACIONES POLITICAS

AGRUPACION DEMOCRATICA DE SANTIAGO.—Cita a sesión ordinaria al directorio para hoy a las 21, en Puente 682

CENTRO DEMOCRATA ANGEL GUARELLO.—Cita a sus socios a reunión de asamblea general para hoy a las 21, en el Portal Edwards 2736.

ASAMBLEA RADICAL FEMENINA.—Cita a sus correligionarias a sesión para hoy a las 18.30.

Asamblea Radical de Santiago

Cita a sesión ordinaria para hoy a las 19 horas. La tabla será la siguiente:

1.o— Proyecto de acuerdo sobre derogación y reemplazo del impuesto del 2 por ciento sobre las ventas.

2.o— Voto sobre posición política del Partido.

3.o— Sanciones reglamentarias solicitadas en el informe del Tribunal de Honor que estudió la campaña electoral última.

4.o— Acuerdos sobre el ingreso al Partido de algunos ex miembros de él.

Manifestación al diputado Cabezón

CONVENCION DEL PARTIDO AGRARIO

Se trató acerca de la próxima Convención del Partido, la fecha, en que se llevará a efecto, se fijará después de consultar a los organismos directivos de las provincias, consulta que se resolverá en la sesión próxima de la Junta.

Asamblea Liberal de Santiago

Esta tarde a las 19 horas se reunirá la asamblea con el objeto de ocuparse de varios asuntos que tiene que resolver, entre ellos: seguir pronunciándose sobre el programa de trabajo presentado por el presidente, fijar fecha para la elección de dos puestos de directores que están vacantes.

COMISION DE BIENESTAR

Está citada esta comisión para el viernes a las 19.30 horas, con el objeto de despachar numerosos asuntos que penden de su resolución, por lo que se recomienda la asistencia de sus miembros, señores: Arturo Lorca P., Eduardo Benavente e Ignacio Palma.

EX MOZO DE LA ESCUELA DE ARTES HIRIÓ DE CINCO DISPAROS A DOS PROFESORES DEL ESTABLECIMIENTO

En seguida el agresor se disparó un balazo en la sien, falleciendo poco después

LESIONES GRAVES

Un doloroso hecho de sangre interrumpió ayer el ritmo habitual de la Escuela de Artes y Oficios, plantel que fué teatro de una tragedia que llevó la alarma a todo el vecindario.

A las 11.45 horas de la mañana, Maximiliano Ramos, ex mozo del establecimiento, hirió de varios disparos de pistola a don Antón Ankersen Andresen, técnico alemán contratado, y a su ayudante señor Melitón Zulueta Cortés, en el taller de electricidad en que ambos profesores se encontraban. En seguida se disparó un balazo en la sien, a consecuencia del cual dejó de existir a las 15 horas en la Posta Central de la Asistencia Pública.

El señor Ankersen resultó herido de gravedad de dos disparos, uno de los cuales le penetró en el riñón derecho y el otro en el hombro del mismo lado. Las heridas recibidas por el



Antonio Ankersen Andersen

Melitón Zuleta Cortés

ayudante señor Zulueta fueron de menor gravedad. Tres de los balazos le rozaron el brazo y el antebrazo derecho, sin comprometer el hueso. Una cuarta herida, esta vez en la mano izquierda, es la única lesión grave recibida en la agresión de que fué objeto.

Inmediatamente después de haberse producido el hecho de que damos cuenta, llegó hasta la Escuela de Artes y Oficios un grupo de carabineros de la 11.a Comisaría, quienes dieron parte a la Asistencia Pública, a fin de proceder al translado de los heridos.

El señor Ankersen fué transladado a la Clínica Alemana, en donde se le sometió a una operación a las 17 horas.

El hechor dejó de existir en la Asistencia a las 15 horas.

El juez del Crimen iniciará en el día de hoy el sumario.

Se iniciará la campaña contra la hidrofobia

Decreto de Agricultura organiza la cruzada

El Ministro de Agricultura, firmó ayer un decreto por el cual se dispone la organización de la campaña anti-rábica, la cual estará a cargo del servicio de Investigación Veterinaria de ese Ministerio, con el concurso de los demás organismos técnicos de Ganadería y Sanidad.

La campaña durará seis meses y de todas las disposiciones que dicte la dirección de ella se hará llegar conocimiento oficial a Carabineros y a las Municipalidades respectivas.

ENFERMO EL EXCMO. Sr. ALESANDRI

Por encontrarse con su salud quebrantada el Presidente de la República, Excmo. señor Arturo Alessandri, guardó cama durante el día de ayer.

Las audiencias que había concedido han sido postergadas para hoy día.

Comisión del Código de Aguas

En la mañana deayer se reunió en el Ministerio de Fomento la Comisión del Código de Aguas, avanzando bastante en la revisión del trabajo elaborado. Se acordó volver a reunirse los días viernes y sábado de la presente semana, para dar término a su cometido.

FUNERALES DEL MAYOR D. CARLOS LEYTON SE EFECTUARON AYER

Concurrieron el Intendente de la Provincia, altos jefes y oficiales de Carabineros

Ayer se efectuaron los funerales del Mayor de Carabineros señor Carlos Leyton, cuyo fallecimiento ha producido verdadero pesar en la Institución.

Tropas de la Prefectura General de Santiago rindieron las honras fúnebres que ordena el Reglamento.

Formaban el cortejo, además del Orfeón nacional, delegaciones de la Dirección General de Carabineros, Dirección de Investigaciones, Caja de Previsión de Carabineros, Prefectura General, jefes, oficiales y tropa de las distintas comisarías de Santiago.

Innumerables coronas enviadas por sus compañeros y amigos cubrían la carroza mortuoria.

Entre los acompañantes se encontraban el Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante, secretario de la Intendencia señor Guzmán Dinator, Prefecto Coronel don Manuel Bescain Coroneles Silva, Calderón y Meriño; Comandante Fuenzalida y Délano, y numerosos jefes de Carabineros en retiro.

En representación del Director General que se encuentra enfermo concurrió su ayudante Mayor Meneses.

La Prefectura de Talca, última destinación que tuvo el Mayor Leyton, se hizo representar por el Capitán señor Robustiano Cerda.

Hablaron en el Cementerio, en el momento de inhumarse los restos, el Mayor señor Humberto Meneses, el Comandante don Juan B. Pezoa, y el Capitán Sr. Ricardo Romero en representación de la 14.a Comisaría quien pronunció un sentido discurso.

El Comandante Pezoa se expresó en los siguientes términos:

"Hondo pesar ha causado en la Prefectura General de Santiago el fallecimiento de uno de sus más eficientes colaboradores, el Mayor don Carlos Leyton Avendaño, y este pesar se intensifica en toda la Institución de "Carabineros de Chile", por cuanto ella pierde a un Jefe que era un exponente de rectitud, caballerosidad y justicia.

El Mayor señor Leyton ingresó a la Institución el 26 de Mayo de 1908 y a ella le dió sus mejores energías. Se forjó en las filas del antiguo "Cuerpo de Carabineros", donde con toda fé y entusiasmo fué escalando desde abajo los distintos escalones de la gerarquía, hasta llegar al grado en que lo ha sorprendido la muerte cuando le sonreía la esperanza de un mejor bienestar para los suyos.

La Prefectura General de Santiago, que pudo apreciar muy de cerca las bellas cualidades que adornaban a este Jefe, pues colaboró con ella como Comisario de la 9.a y 14.a Comisarías, a las que sirvió con toda lealtad, y en las que dejó latente el recuerdo de su bonhomía, ha querido, por mi intermedio, rendirle, ante su postrer morada, un sentido y cariñoso homenaje de gratitud.

¡La siempre-viva del recuerdo de tus virtudes ciudadanas perdurará en tus amigos y compañeros y servirá de consuelo para el muy justo dolor de los seres queridos que dejas entre nosotros!

Descansa en paz".

DEBE REGLAMENTARSE EL ANUNCIO EN LAS TRANSMISIONES DE RADIO

ALGUNAS AUDICIONES RESULTAN FATIGANTES

El Ministro de lo Interior, señor Salas Romo, dirigió ayer al Director General de los Servicios Eléctricos, la siguiente nota:

"Pierden en parte su interés y resultan a veces fatigantes las transmisiones radiotelefónicas que efectúan las estaciones nacionales, debido a que en ellas se da exagerada cabida al anuncio y aun el anuncio mismo resulta ineficaz por su gran extensión.

"No escapa al Ministerio que este asunto es casi exclusivamente de la incumbencia de los empresarios de radio, pero no duda que una acción conjunta dirigida por Ud. o por personal de ese Servicio, podría provocar un acuerdo colectivo que procurará la restricción del aviso, su selección y su desarrollo en forma que al propio tiempo que sirviera su finalidad comercial no perturbará la transmisión de la radio, como es fácil constatarlo casi en todas partes del mundo.

Puede Ud. citar a los propietarios de radios y a base de su cooperación, sugerir la adoptación de acuerdos colectivos que permitan alcanzar la finalidad indicada sin menoscabo de los intereses de las Empresas transmisoras.

Comprendiendo los empresarios de radio, como, sin duda, lo comprenden, que ello beneficiará a los radioescuchas y al comercio mismo cree el infrascrito que la labor de Ud. en este sentido será eficaz.

Ha notado el Ministerio que los aficionados prefieren captar la transmisión extranjera, antes que la nacional, precisamente por la causa indicada".

Dios gue a Ud. —LUIS SALAS R.

A Magallanes iría el Ministro Sr. Mandujano

Comisión Parlamentaria pasó ayer a invitarlo

En la mañana de ayer se reusidente de la Comisión Parlamentaria que irá a Magallanes, diputado don Rafael del Canto, visitó al Ministro de Tierras y Colonización, señor Luis Mandujano Tobar, con el objeto de invitarlo a participar en dicho viaje, cuyo fin es estudiar los problemas de colonización, radicación y rehabilitación de la propiedad.

El Ministro manifestó el gran interés que tiene este asunto, y quedó de estudiar la posibilidad de llegar hasta Magallanes, viaje que se haría a fines de agosto o septiembre próximos. El diputado señor del Canto, manifestó al Ministro que, por lo menos, le proporcionará a la comisión los medios de transporte, iniciándose, desde luego, los trámites del caso para obtener un escampavía de la Armada.

ALCALDIA OTORGO 62 PATENTES ADICIONALES

Con fecha de ayer, la Alcaldía de Santiago ha autorizado al Departamento de Salubridad e Inspección, para que proceda a otorgar 62 patentes adicionales de alcoholes, correspondientes al año en curso.

Estas patentes corresponden a los sectores comprendidos entre los numeros 5 al 12.

Arboles criollos en el Cerro S. Cristóbal

El Instituto de Ingenieros recibió una colección

Con motivo de las plantaciones de carácter reproductivo que el Instituto de Ingenieros Agrónomos proyecta efectuar en el cerro San Cistóbal, como una cooperación al embellecimiento de ese paseo, que está destinado a ser uno de los primeros de Sud América, dicha corporación ha recibido una interesante sugerencia.

El señor Cayetano Vigar ha ofrecido graciosamente al referido Instituto de Ingenieros Agrónomos una colección completa de árboles criollos, siempre que se destinen a ser colocados en el Cerro San Cristóbal.

El Consejo de esta institución acordó patrocinar esta hermosa idea y ponerse al habla con el administrador del cerro, señor Alberto Mackenna, para ver modo de realizarla en la misma fecha que celebrará el Día del Arbol.

Con estos árboles criollos se formará así un arboretum de nuestra flora nacional, que bien clasificada con su nombre vulgar y científico, puede llegar a constituir una verdadera enseñanza del más alto valor cultural, que propenderá a dar a conocer nuestras principales especies arbóreas aun desconocidas para los propios chilenos.

Elecciones complementarias de regidores

El Gobierno ha decretado se convoque a elecciones complementarias de Municipales en las siguientes comunas, en los días que se indican:

Hualañé, Departamento de Mataquito, domingo 7 de julio; Calera, Departamento de Quillota, en la mesa correspondiente a las secciones 4.a y 5.a del Registro General de varones, domingo 7 de julio; Zapallar, Departamento de Petorca, domingo 7 de julio; Constitución, Departamento del mismo nombre, domingo 7 de julio; Mincha, Departamento de Illapel, cargo vacante por fallecimiento del señor Abraham Rojo, Regidor electo por esa comuna, domingo 7 de julio; Ñiquén, del Departamento de San Carlos, vacante por fallecimiento del señor Ernesto Zúñiga de la Fuente, domingo 7 de julio; Contulmo, Departamento de Cañete, vacante por fallecimiento del señor Eduardo Yost, domingo 7 de julio; Angol, Departamento del mismo nombre, vacante por inhabilidad de parentesco del señor Julio Sepúlveda Onfray, domingo 7 de julio.

La Comisión de Trabajo en Berna felicita a Chile

Nuestro Ministro en Suiza ha comunicado a la Cancillería que en el informe presentado por el Consejo de Administración de la oficina del Trabajo, hace elogiosas referencias sobre la forma en que Chile ha dado cumplimiento a las Convenciones Internacionales del Trabajo.

"La Comisión — dice el referido informe — anota con placer " el mejoramiento de la situación " en cuanto al envío de informes " por parte de los países de América Latina, lo cual constituye " un rasgo sobresaliente del año " en curso.

"Entre esos países se encuentra " Chile, a cuyo Gobierno la Comisión desea expresar una gratitud muy particular en razón " de la manera muy concienzuda " con que ha preparado sus informes, en los que ha hecho " figurar especialmente una verdadera abundancia de informaciones en forma de estadísticas, informes especiales de funcionarios competentes, copias " de decisiones judiciales, etc".

Esta apreciación vertida en un documento de gran transcendencia internacional y la circunstancia del proyecto de celebración en nuestro país de la Próxima Conferencia Mundial del Trabajo y colocan a Chile en una situación destacada entre el concierto de las naciones.

Ayer se efectuaron los funerales de don Pedro del Río T.

Una enorme concurrencia acompañó los restos a su última morada

DIVERSOS ORADORES HICIERON USO DE LA PALABRA EN EL CEMENTERIO

A las cuatro de la tarde de ayer se efectuaron los funerales del señor Pedro del Río Talavera, el popular sportsman y hasta ayer presidente de la Sociedad Hipódromo Chile.

Una enorme concurrencia acompañó el cortejo fúnebre, formado por las autoridades hípicas de nuestros hipódromos, por el gremio de profesionales que asistió casi en su totalidad y por parientes y amigos del extinto.

El Club Hípico de Santiago se hizo representar por una comisión compuesta de su presidente don Alvaro Covarrubias y de los directores señores Julio Subercaseaux y José Florencio Valdés Ossa, y del secretario general don Enrique Ovalle Castillo.

Don Alfredo Jackson, presidente del Valparaíso Sporting Club, vino especialmente desde el vecino puerto a despedir el duelo, en nombre de la institución que representa.

En la Necrópolis hicieron uso de la palabra don Benjamín Gasman, a nombre del directorio del Hipódromo Chile; don Eduardo Castillo, por los Comisarios de la institución; don Joaquín Rodríguez, a nombre de la Sociedad Hípica Luis Cousiño; don Carlos Varas Olea, en representación del personal de secretaría, y don Agustín Arredondo, a nombre de los empleados del Hipódromo.

Despidieron el duelo los señores Pedro y Roberto del Río Frías, don Toribio del Río y los directores del Hipódromo Chile.

MEDIDAS CONTRA ESTABLECIMIENTOS INMORALES

Ha pedido el Alcalde a la Intendencia

LAS MOTIVAN, OBSERVACIONES DE UN REGIDOR

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia dirigió con fecha de ayer un oficio al Intendente de Santiago, transmitiéndole algunas observaciones hechas en la última sesión de la Municipalidad por el regidor señor Ricardo Latcham, sobre la existencia de un hotel de poca moralidad en calle San Diego.

Hace notar el señor Valencia que el regidor mencionado subrayó el hecho de encontrarse este establecimiento en la segunda cuadra de San Diego, a poca distancia de la Universidad de Chile y del Instituto Nacional, lo que reviste especial gravedad, ya que [illegible] alrededores se producirían escándalos que tienen justamente alarmados al vencindario y comercio establecido.

Solicita del Intendente, las medidas del caso para remediar esta situación.

Por otra parte, el Alcalde ofició al Director del Departamento de Salubridad e Inspección, comunicándole para los fines que procedan la petición del señor Latcham, de clausura del mencionado local.

CONTINUARAN LAS INVESTIGACIONES EN EL PROCESO POR IRREGULARIDADES EN LA COMPRA DE ARMAMENTOS

Suspendidos los efectos de la sentencia que mandaba sobreseer

El ex coronel Ahumada será interrogado por exhorto en Europa

TEXTO DEL FALLO EXPEDIDO AYER POR LA CORTE MARCIAL

En la tarde de ayer se vió en la Corte Marcial, en consulta, la sentencia que ordenaba sobreseer en el proceso por irregularidades en la adquisición de armamentos. Estudiados los antecedentes, la Corte expidió el siguiente fallo:

Santiago, dieciocho de junio de mil novecientos treinta y cinco.— Vistos: De acuerdo con lo prevenido en el art. 149 del Código de Justicia Militar y no estando agotada la investigación, se suspenden los efectos de la resolución elevada en consulta de 7 de marzo último, escrita a fs. 28, y se repone el proceso al estado de sumario para practicar las diligencias que se indican y las demás que fueren procedentes:

1.o Se hará agregar copia autorizada del documento a que se refiere doña Margarita Murget de Hirth, en su declaración de fs. 21, y que manifiesta se encuentra protocolizado en una Notaría de esta ciudad, sin que se dejara constancia de cuál era esa Notaría;

2.o Se hará agregar copia de los antecedentes que motivaron el telegrama y decreto confidencial N.os 128 y 150, respectivamente, de 28 de agosto de 1926, que en copia corren a fs. 15, y por los cuales se ordenó la compra de municiones a la firma Hirtenberg;

3.o Se interrogará por medio de un exhorto enviado a la Legación de Chile en París, o al lugar en que se encuentre, según los informes que proporcione la Superioridad Militar, al ex-teniente coronel don Roberto Ahumada, al tenor de la carta del General don Carlos Sáez, de fs. 3 y de lo expuesto en sus declaraciones por doña Margarita Murget de Hirth, y de don Eduardo Cienfuegos, en sus declaraciones de fs. 21 y 22, piezas que se insertarán en el exhorto.

Practicadas estas diligencias y las demás que correspondan hasta agotar la investigación, se dictará la resolución que fuere pertinente — ERNESTO BIANCHI TUPPER.— CARLOS A. CAMPOS.— ERNESTO LARPAIN. —OSCAR FENNER.— Proveído por la Iltma. Corte. — E. BANDERAS CAÑAS.

A fines de la próxima semana regresará el Canciller Cruchaga

Misión Chilena organizará en Ecuador servicios de investigación e identificación

A bordo del vapor "Santa Inez", parte mañana a Ecuador la misión chilena contratada por el Gobierno de ese país, para organizar en Quito la Escuela de Detectives y los servicios de Investigaciones e Identificación.

Integran esta misión los señores Olodomiro Cabezas Cabezas, Osvaldo Miranda Pinto y Humberto Lagno Aguilar. El señor Cabezas es ex Director del Servicio de Identificación de Chile, y el señor Miranda es ex funcionario de Investigaciones titulado en la Universidad de Lyon, Francia, como doctor en Ciencias Penales.

DON HUMBERTO LAGNO, REPRESENTANTE DE "LA NACION"

Don Humberto Lagno, es ex repórter de este diario, y llevará a Ecuador la representación de "La Nación".

El señor Lagno enviará desde Quito correspondencias periódicas, especialmente sobre comercio y política internacional. Su presencia en esta misión técnica se justifica por el hecho de ser el señor Lagno ex funcionario de Identificación y poseer especiales conocimientos de dactiloscopía.

Con motivo de su partida del país, el personal de la Crónica de este diario le ofreció una cordial manifestación de despedida en que se le exteriorizó las muchas simpatías que logró conquistarse durante su permanencia en esta casa.

Además, en la comuna de Providencia, el señor Lagno ha sido objeto de especiales demostraciones de simpatía con motivo de su alejamiento del país.

EL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA FELICITA CORDIALMENTE A CHILE

LA CORTE SUPREMA DE BOLIVIA AGRADECE SALUDO DE LA CHILENA

Ayer no se produjeron novedades de importancia en la Cancillería en relación con las actividades pacifistas en el conflicto del Chaco.

El Canciller subrogante señor Ross, concurrió en la tarde a la Cancillería, donde celebró una larga conferencia con el Subsecretario señor Vergara, firmando numeroso despacho pendiente e imponiéndose detenidamente del giro que llevan las actividades pacifistas en Buenos Aires.

EL REGRESO DEL CANCILLER

Las negociaciones de paz del grupo mediador están paralizadas por el momento, debido a que debe esperarse la ratificación, por parte de los Congresos de Bolivia y Paraguay, del protocolo de paz. Una vez que esto se produzca, se iniciará en Buenos Aires la conferencia de paz directa entre ambos beligerantes, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de paz.

El Canciller señor Cruchaga, permanecerá en Buenos Aires hasta poco después que se inicie esta conferencia, lo que se espera que ocurra en los primeros días de la próxima semana, regresando a Chile a fines de la misma.

El Asesor Político de la Cancillería, don Félix Nieto del Río, se quedará en Buenos Aires como delegado especial de nuestro Gobierno ante la mencionada conferencia.

EL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA FELICITA AL DE CHILE

El Encargado de Negocios de Gran Bretaña, señor V. Cavendish Bentinck, visitó en la mañana de ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Vergara, a quien hizo entrega de la siguiente nota de felicitación de su Gobierno por el feliz término de las hostilidades en el Chaco:

"Excelencia:

Por instrucciones del Primer Ministro de Su Majestad Británica para las Relaciones Exteriores, tengo la honra de hacer llegar a V. E., y por su alto intermedio al Gobierno de Chile, las calurosas felicitaciones del Gobierno de Su Majestad Británica por el éxito de las negociaciones tan felizmente iniciadas por el Gobierno de V. E. y el de la República Argentina.

Es materia de particular satisfacción para mi Gobierno que el feliz resultado de la Conferencia de Buenos Aires no sólo traiga el fin de tan desastrosa guerra, sino redunde en provecho para la Liga de las Naciones en el mundo entero.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta consideración. — V. Cavendish-Bentinck."

DE LA CORTE SUPREMA DE BOLIVIA A LA DE CHILE

La Corte Suprema de Bolivia envió el siguiente telegrama a la Corte Suprema de Santiago:

"El Presidente y Ministros de esta Corte Superior de Justicia, testimonian profundamente sus agradecimientos al Presidente y Ministros alto Tribunal de Justicia República hermana con conceptuoso homenaje a preliminar paz Chaco e imperio del derecho en América."

ACUERDOS DE LA UNION DE PELUQUEROS

La Sociedad "Unión de Peluqueros", en presencia de la cesación de la guerra del Chaco, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.o Aplaudir y felicitar en forma sincera y entusiasta las actividades desplegadas con toda honradez e inteligencia por los Presidentes de Chile, Argentina y Brasil, quienes sin reparar en sacrificio alguno, han dado con la terminación de este conflicto.

2.o Dejar constancia de que nuestro Primer Mandatario Excelentísimo señor don Arturo Alessandri P., no omitió sacrificio de ninguna especie, tanto en la prensa como en las Cancillerías de los países limítrofes, con el fin de que terminara esta matanza indigna de todo país civilizado, y

3.o Enviar un mensaje de saludo y felicitación a los peluqueros de Paraguay y Bolivia, significándoles la satisfacción con que ven sus hermanos de Chile, el término de las hostilidades, exhortándoles a que olviden el pasado, luchen y trabajen por la paz en la América Latina, único baluarte que ennoblece y dignifica a los pueblos.

ACTO PUBLICO EN AYSEN

Nuestro corresponsal en Puerto Aysen nos comunica que con motivo de la firma de la paz en el Chaco, el Alcalde de esa localidad decretó el embanderamiento de la ciudad, efectuándose diversos actos públicos de regocijo.

El Intendente de la Provincia, señor Chamorro, dictó una conferencia en el teatro de la ciudad, en la que se refirió a la trascendencia del acuerdo pacifista de Buenos Aires y a la alta participación que cupo en él a nuestro Gobierno.

Solemnes fueron los funerales de las víctimas de la tragedia de P. Alto

Al sepelio del señor Alejandro Larraín Plaza, concurrió el Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante

Ayer, a las 9 horas, se efectuaron los funerales de don Alejandro Larraín Plaza, muerto trágicamente anteayer en el desgraciado accidente del Canal San Carlos.

Esta desgracia, que tan hondamente ha conmovido a nuestros lectores, puso de manifiesto durante los funerales de las víctimas verificados ayer, la honda consternación que el hecho llevó a todos los círculos.

Acompañaron el cortejo del señor Larraín, familiares y numerosos amigos, y asistió el Intendente de la provincia, don Julio Bustamante y otras personalidades.

La carroza fúnebre iba cubierta de flores naturales.

LOS FUNERALES DE LA SRTA. LABARCA

A una ceremonia impresionante dieron lugar los funerales de la señorita Ana Labarca Vicuña, efectuados a las 10.30 horas de la mañana de ayer.

Asistió una delegación del Liceo N.o 1 de Niñas, encabezada por la Directora del establecimiento y un grupo de profesoras del mismo plantel.

Sus ex compañeras de colegio llevaron hermosas coronas, hasta cubrir completamente el féretro y la carroza.

LA SRTA. AMENABAR

Al sepelio de la señorita Hortensia Amenábar Délano asistió también numeroso cortejo.

Lo formaba, una parte de las alumnas del plantel educacional antes mencionado, la Directora del establecimiento y algunas profesoras.

La señorita Amenábar había dejado en ese colegio muchos afectos, ya que hasta el año pasado perteneció al Liceo de Niñas N.o 1

CONDOLENCIAS

Hasta las familias Labarca, Amenábar y Larraín, han llegado numerosas condolencias de distintos puntos de la República, por la pérdida irreparable de estas vidas jóvenes, que protagonizaron la tragedia del domingo último.

Durante los funerales de la señorita Ana Labarca

LOS PROPIOS CAMPESINOS INDIOS MEXICANOS EDIFICAN SUS ESCUELAS QUE SON VERDADERAS CASAS DEL PUEBLO

Escuelas no sólo para los niños, sino para la comunidad entera. — Las Misiones llevan la cultura a los más apartados lugares

7,000 ESCUELAS NUEVAS TRABAJAN INCESANTEMENTE EN MEXICO, POR VITALIZAR EL PUEBLO

Conferencia de la señora Amanda Labarca, sobre la Escuela Rural Mexicana

La señora Amanda Labarca, dió ayer tarde, la primera conferencia de la serie anunciada, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, ante una concurrencia extraordinaria y selecta formada en su mayor parte por profesores.

El tema: "La Escuela Rural en México", fué desarrollado en poco más de una hora de exposición hecha con calor y entusiasmo, en vibrantes frases.

Comenzó por explayarse en una revisión prolija de los antecedentes históricos y sociales que explican el advenimiento de lo que actualmente ocurre allá, donde una generación patriótica trata de continuar resolviendo los problemas de México con criterio mexicano; y donde se puede observar, sin gran esfuerzo, la existencia de "un valor, de un genio, de una voluntad, respetables".

Para juzgar el alcance del experimento de condición étnica y social que se realiza en México es preciso, dijo la conferenciante, recordar, entre otras cifras estadísticas, las siguientes que corresponden al año 1930: población del país, 16 y medio millones de habitantes; indios puros, 5 millones; mestizos, 9 millones, más o menos; de raza blanca, 2 y medio millones. Es preciso tener presente que el indio no es como lo conocemos en Chile.

SINTESIS HISTORICA

Para precisar los conceptos hizo una síntesis histórica sobre la situación de México a la llegada de Hernán Cortés, cuando el país estaba poblado de indios labradores y guerreros. Recordó especialmente los aspectos que se refiere a tradiciones, estructura social, comercio, reparto de la tierra, genio artístico, industrias, arte arquitectónico y escultórico, arte plumario (mosaicos con plumas de aves), etc. Subrayó especialmente sus observaciones personales hechas durante su paso reciente por Mexico y que se refieren a visitas a los templos que aun quedan como grandes obras de arte en la cual la piedra jugó el rol principal y donde la estatuaria hace derroche de perfección que maravilla, comparable con las obras de Egipto, Asiria, Etruria, y aun a la altura de Grecia, desde algunos puntos de vista. Manifesto su admiración respecto a la joyería y arte plumario de aquellos indios.

OBREGON Y VASCONCELOS

Más adelante agregó:

—Los gobernantes olvidaron siempre que esos indios no solo tenían cobrizos los pies de barro, sino que también cobrizos tenían las manos y el cuerpo. Vino la Revolución y entonces los gobiernos dieron toda la importancia sentimental a esa raza esclavizada durante más de tres siglos.

Per o estos gobiernos no pudieron preocuparse a fondo del gran problema. Sólo Obregon con Vasconcelos, como Ministro de Educación lo afrontaron al plantear el problema educacional de su raza. Los gobernantes que han venido después han continuado la obra, dedicando energías a organizar la obra de educación.

Los nuevos Gobiernos se han venido colocando al frente de la realidad de cinco millones de indios y de otros tantos millones de mestizos totalmente abandonados.

Vasconcelos "tocó a arrebato", en la conciencia de todo su país para mejorar la condición de su pueblo mediante escuelas mejores, que comenzaron a funcional en plena comunidad no sólo para los niños, sino para toda la familia de ellos.

ORGANIZACION TEORIA Y PRACTICA

Analizó la estructura de la República Federal donde la enseñanza no es dependiente del Gobierno Central.

Al final del Gobierno del presidente Porfirio Díaz, dijo, México no tenía escuelas para su inmensa masa de indios. En 1921 se creó la Secretaría de Educación y el Departamento de Cultura Indígena.

Se agregó a tales centros directivos que son como el cerebro de todo el organismo, intermediarios para que llegaran a las escuelas que iban a funcionar con directivas totalmente nuevas. Fueron las misiones las que produjeron el enlace buscado. Estas misiones llevaron su influencia a las escuelas, a las cuales transformaron en Casa del Pueblo, verdaderos centros, en torno de los cuales se fue, poco a poco organizando la comunidad entera.

Las Misiones, desde entonces, fueron a las comunidades apartadas, principalmente, llevando la buena nueva a pedir la cooperación de todos aquellos que necesitaban de la cultura, y que hasta entonces no había sentido deseos de ella. Cuando la necesidad se imponía, entonces sólo, se levantaba la escuela; primero, con su edificio construído por los propios interesados, por tenerla entre ellos, y después, el centro espiritual que a todos servía como una auténtica Casa del Pueblo. Edificios austeros y pobres albergaron a centenares de chicos en ciertas horas, y centenares de adultos, a las otras horas.

VENDIENDO LA COSECHA

—Durante una visita a una pequeña escuela del campo — dijo la señora Labarca — mientras los chicos cantaban y danzaban ante nosotros, observé en un rincón de la sala algo que me preocupó grandemente. La maestra me explicó con su más llana sencillez que eran los sacos de maní de la cosecha, y serían vendidos pronto para disponer de fondos que por acuerdo general se destinarían a la compra de los materiales con los cuales se construiría otra sala de clases.

Allí no preocupa como finalidad capital el enseñar a leer y escribir, porque no es eso lo que obsesiona a las gentes campesinas. Eso viene más adelante. Lo primero es para el maestro ayudarlos a obtener mejor agua de los pozos, mejor calidad y rendimiento en las cosechas, a salvarse felizmente de las epidemias, y a tantas otras cosas por el estilo. Cuando todo eso se está haciendo, se hace necesario alfabetizar e impartir enseñanzas.

LA ESCUELA NO ES ACADEMIA

—¡Yo vi cómo aquellos jóvenes normalistas que trabajaban en una pequeña escuela, aprovecharon viejas cañerías para traer agua a la escuela!

La escuela no es allá academia como entre nosotros. Es más bien un club popular de utilidad pública, por sus empresas.

Esas escuelas mexicanas están despertando en los campesinos indios, mediante su acción admirable, el genio dormido de su raza azteca. Entre ellos se nota como un extraño e impresionante resurgir que los impulsa a buscar la cultura que reemplaza a aquella otra de sus antepasados.

Los maestros han sido reclutados, no entre los normalistas por lo general, — a lo menos durante el primer tiempo — sino entre todos los hombres y mujeres que demuestran su espíritu de empresa, su capacidad para sacrificarse por la gran causa de la cultura nacional, su vocación plena de maestro y su carácter a prueba de obstáculos e incomprensiones.

VITALIZANDO EL PAIS

Yo los he visto en las mañanas, en las tardes, en las noches, a toda hora trabajando por su causa. Yo los he visto llegar, con ingenua y heroica modestia, después de sus ásperas jornadas en los campos, después de meses largos de sacrificarse, a incorporarse a los Curos de Verano en los cuales comparan los resultados de sus labores y acrecentan su eficiencia.

Aquellos maestros se han salido de los límites de la pedagogía tradicionalista.

Hay 7.000 escuelas nuevas en México derramando los frutos de la cultura. Hay miles de maestros en ellas que a toda hora del día y de la noche, en todas las épocas del año, vitalizando a su país, comenzando por las capas más desvalidas de su gran pueblo...

Una prolongada ovación dió término a la primera de las conferencias de la señora Amanda abarca, sobre "Aspectos do la Vida Educacional Moderna".

CHILENOS DE BUENOS AIRES FELICITAN AL MINISTRO DE HACIENDA

Telegramas cambiados entre el Embajador Cariola y el señor Ross

El Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, ha recibido del Embajador de Chile en Argentina el siguiente telegrama de felicitación:

"En nombre de numerosos chilenos residentes en ésta y en el mío propio, me permito expresar a ustedes nuestras calurosas felicitaciones por el acuerdo con los tenedores de bonos de nuestra deuda externa primero y gran paso hacia el restablecimiento del crédito exterior de Chile, que fué por un siglo, motivo de orgullo nacional, que arruinaron los Gobiernos de facto y que el Ministro Ross ha de reconquistar para el bien de la Patria. Respetuosamente.— Luis Alberto Cariola, Embajador de Chile".

RESPUESTA DEL Sr. ROSS

El Ministro de Hacienda, señor Ross, respondió en los siguientes términos:

"Agradezco sinceramente el atento telegrama que Ud. en su nombre y en el de los compatriotas a que Ud. alude, se han servido enviarme con motivo del acuerdo con el Comité de Tenedores de Bonos de Inglaterra. Siempre he creído que Chile ha debido restaurar, sin demora, el prestigio de que gozaba como país serio y cumplidor de sus compromisos, y será mi mayor satisfacción haber podido contribuir a este alto propósito. — Atentos Saludos. — Gustavo Ross".

PROCESO POR ACTIVIDADES SUBVERSIVAS
SOBRESEIDOS POR EL JUEZ MILITAR CUATRO DE LOS INCULPADOS

El proceso seguirá contra 21 ciudadanos sindicados como culpables

ENTRE ELLOS EL DOCTOR CIFUENTES

Ayer entró a plenario el proceso que se instruye con motivo de los denuncios que se hicieron en relación con intentos para introducir la indisciplina en el Ejército.

La resolución del Juez Militar, subió ayer en consulta a la Corte Marcial, la cual deberá pronunciarse sobre las medidas dispuestas por el magistrado.

Estamos en atecedentes para anunciar que el Juez Militar sobresee temporalmente al secretario general del Partido Socialista, don Oscár Schnacke, y a los señores Hildebrando Monreal, Julio Santa María, Luis Bravo y J. B. Schnacke. Los nombrados apelaron de la resolución, subiendo los antecedentes a la Corte Marcial.

El proceso seguirá contra los siguientes ciudadanos encargados reos: doctor Oscar Cifuentes, Gregorio Bello, Washington León, Nicanor Andrade, Gilberto Aránguiz, Aquiles Astudillo, Manuel Rodríguez, Teófilo Venegas, Humberto Morales, Abraham Villavicencio, Efraín Lorca, Jorge Pérez, Armando Herrera, Teófilo Toledo, Héctor Acosta, Manuel Contreras de la Vega, Manuel Zúñiga, Hugo Hoffens, Tulio Salvo, Isaías Henríquez y José Morales.

En la misma resolución, el Juez Militar suspende la tramitación hasta que sean habidos los reos prófugos: Enrique Cox Chávez, José Berríos, Víctor Mellado, Eduardo González Méndez y otros.

Jefe de la Habitación se nombró

a don Carlos Alcaide Ruz

ARQUITECTO

El Ministro del Trabajo designó ayer Jefe del Departamento de la Habitación al señor Carlos Alcalde Ruz, en reemplazo de don Juan Steinford que renunció.

El señor Alcalde, desempeñaba hasta el momento de ser designado para este cargo, la Jefatura de la Sec. Construcciones del Ministerio de Defensa Nacional, y se encuentra actualmente en Puerto Montt en comisión del servicio.

El nuevo funcionario es un distinguido arquitecto, cuya preparación demostró en el anterior puesto.

RESTAURANTS SIMILARES A LOS CABARETS

SE SOLICITA QUE NO SE LES SUPRIMA PATENTE.— RAZONES

La Asociación de Propietarios de Hoteles y similares de Chile, se ha dirigido al Alcalde señor Valencia, a propósito de una resolución municipal reciente por la cual se suprimen a partir desde el 1.o próximo las patentes para restaurants denominados "similar cabaret".

Los peticionarios solicitan del Alcalde se revoque tal resolución, basándose que ella no es justificada porque aparte de perjudicar al comercio del ramo establecido que permanece abierto hasta las 4 de la madrugada, se causa un perjuicio al turismo, ya que estos establecimientos animan la vida nocturna.

Citan al efecto el ejemplo de diversos países de Europa en los cuales funcionan innumerables establecimientos del género cuyas patentes hoy se suprimen en Santiago

Convención Femenina se inicia mañana

Se han presentado interesantes trabajos a la Acción Nacional de Mujeres

LOS TEMAS

Mañana jueves, a las 15 horas, se inicia en el Teatro Miraflores la Convención Femenina, a que ha convocado la Acción Nacional de Mujeres de Chile. Esta Convencion sesionara ademas el viernes desde las 11 horas, para poner término a sus labores el sábado 22, á las 15 horas.

Se ha preparado también para estos actos un programa musical y de recitales a cargo de la señorita Graciela Venegas Guerrero.

Se han presentado a esta Convención los siguientes estudios: Adela Edwards de Salas, "Movimiento Femenino"; María Besa de Díaz, "Qué es política"; Juana Quindos de Montalva, "Influencia Femenina"; Luisa Besa de Donoso, "Responsabilidad y Omisión"; Elena Doll de Díaz, "Programa y Organización de la Acción Nacional de Mujeres de Chile"

EN HONOR DE DON EUGENIO SILVA P.

EX ALCAIDE DE LA CARCEL DE SANTIAGO

El domingo venidero, a las 13 horas, se llevará a efecto el almuerzo que un numeroso grupo de sus amigos ofrecerá a don Eugenio Silva Ponce, para significarle su pesar ante el alejamiento del señor Silva Ponce, que fijará su residencia en Valparaíso.

Las adhesiones son ya numerosas. Se reciben en el casino del Estadio Militar y en la Unión de los Tipógrafos.

EN CIRCULACION EL N.o 4 DE LA REVISTA 'FAMILIA'

En la mañana de hoy se pondrá a la venta la revista "Familia", que, como su nombre lo indica, está dedicada a las dueñas de casa.

Su material de lectura, como asimismo sus diversas secciones, están seleccionadas de entre lo mejor de las revistas extranjeras, habiéndose hecho esta recopilación con verdadero arte y cuidado.

Además, en este número se continúa el relato de la vida de Gabriela Mistral, nuestra gran poetisa, cuyas confesiones han despertado el interés del público que compra este semanario.

Nómina de conventillos de Santiago

Algunos serán declarados insalubres

El Alcalde de Santiago, don Absalón Valencia, ofició al Departamento de Salubridad e Inspección, solicitando el envío de la nómina del control de las casas de cena, hoteles y prostíbulos que funcionan en la comuna.

Solicitó, además, el envío de la nómina de los conventillos, especificando el número de piezas y habitantes de cada uno e indicando, también, aquellos que deben ser de inmediatos declarados insalubres.

Propuestas del Ferrocarril a Salta

Fueron abiertas ayer

Ayer se abrieron las propuestas públicas pedidas para la enrieladura y ripiado de las obras del ferrocarril de Antofagasta a Salta, presentándose tres proponentes: dos de esta capital y uno de Antofagasta. Estas propuestas quedaron en estudio en Departamento de Ferrocarriles en construcción del Ministerio de Fomento.

ES PERNICIOSA LA INTERVENCION DE EMPLEADOS PUBLICOS EN EL DESPACHO DEL PROYECTO DE LEY DE GRATIFICACION

El Ministro Ross pide el término de toda clase de influencias

UNA NOTA A TODOS LOS MINISTROS Y A LOS SERVICIOS DE HACIENDA

El Ministro de Hacienda, señor Ross, dirigió ayer la siguiente nota a todos los Ministros de Estado:

"Tiene conocimiento el infrascrito de que un gran número de empleados, de diversas reparticiones, ha estado tratando de obtener la presentación y el apoyo de indicaciones que modificarían, en su beneficio, el proyecto de ley que autoriza el otorgamiento de una gratificación al personal de la Administración Pública. En efecto, numerosos parlamentarios me han manifestado que han sufrido un verdadero asedio de peticiones de esa naturaleza, y que se ha ejercitado ante ellos influencias de toda clase para conseguir su iniciativa o pronunciamiento favorable a esas indicaciones.

US. sabe que los fondos de que se dispone para cubrir esa remuneración extraordinaria no alcanzan para concederla a todo el personal de la Administración en la misma proporción, o sea, sin distinguir aquellos empleados que con posterioridad a 1931, han tenido aumento de sueldo, de los que aún perciben el que les fijó la Ley 5005, de noviembre de ese año.

Consideradas desde este punto de vista las gestiones que realizan ante los miembros del Congreso Nacional, los empleados a que me he referido, no pueden merecer sino una reprobación, por cuanto no han producido ni producirán otro efecto que el de obstaculizar el pronto despacho de la ley, la cual no podrá diferenciarse sustancialmente del proyecto del Ejecutivo, por la imposibilidad material de acoger todas o siquiera algunas de las indicaciones, cuyo costo sería cuantioso y, además, establecería un privilegio a favor de una categoría de empleados con respecto a los demás.

Pero más enérgicamente debe condenarse esas actividades si se piensa que ellas no tienen otro objetivo que la aprobación de disposiciones de excepción que el Gobierno desestimó o no creyó conveniente incluir en el proyecto de ley respectivo, el que se presentó después de un detenido estudio realizado en concordancia con las disponibilidades de la Caja Fiscal.

A juicio del suscrito, esos empeños o peticiones constituyen realmente una falta de disciplina grave, pues, como ya se ha dicho, se están efectuando al margen y en contradicción con el proyecto del Gobierno, aún cuando éste ha explicado la causa por la cual no es posible otorgar una gratificación superior que la que ese proyecto contempla.

Me permito dirigirme a US., lo mismo que a los demás señores Ministros, para hacerle saber esta situación anormal y, en la seguridad de que la apreciará en la forma que se ha expuesto, ruego a US. quiera impartir las instrucciones que estime procedentes a fin de que cese de inmediato la campaña en que puedan estar empeñados, algunos funcionarios de su dependencia, sancionando a los que contravengan esas intrucciones.

Dios guarde a US.—GUSTAVO ROSS".

A LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE HACIENDA

Por otra parte el señor Ross dirigió ayer mismo la siguiente nota a los jefes de los diversos servicios dependientes de su Ministerio:

"Diversos parlamentarios han hecho saber al infrascrito que en el último tiempo se han visto asediados por peticiones de numerosos empleados de diferentes reparticiones y por influencias de toda especie ejercitadas por ellos, que tienen por objeto obtener la presentación o el apoyo de mociones que modificarían en beneficio de dichos empleados, el proyecto de ley que envió el Ejecutivo sobre otorgamiento de una gratificación al personal de la Administración Pública.

No desconoce este Ministerio el derecho de los empleados de formular peticiones sobre su mejoramiento económico y otras materias; pero estima que ese derecho sólo puede ejercerse por conducto de la superioridad del respectivo servicio, la que está capacitada para apreciar la justicia de la petición y para pronunciarse sobre ella al elevarla para la resolución que corresponda adoptar. Cualquiera otra forma en que se trate de conseguir una medida sobre asuntos que el Gobierno puede y debe proveer, es altamente censurable.

La campaña que realizan ciertos empleados acerca del proyecto de gratificación es absolutamente injustificada, porque ella tiende a establecer ventajas o privilegios para determinados grupos de empleados, olvidando que el proyecto del Ejecutivo tiene carácter transitorio mientras se estudian las plantas definitivas y fué el resultado de un estudio detenido, que se hizo teniendo en cuenta el monto de los fondos de que podría disponerse para esa remuneración extraordinaria y, además, el propósito de otorgarla de preferencia al personal que con posterioridad a 1931 no ha tenido aumento de sueldo y ha continuado percibiendo el que fijó la ley 5005.

Pero considerada esa campaña desde otro punto de vista, constituye, en concepto de este Departamento, una falta de disciplina grave que debe ser sancionada con toda severidad. En efecto, ella se hace a sabiendas de que las modificaciones que se propician no cuentan ni contarán con la aprobación del Gobierno por la imposibilidad material de cubrir el mayor gasto que implican, de suerte que no producirán otro efecto que el de obstaculizar el rápido despacho de la ley; y, por otra parte, admitir esta situación significaría que los proyectos de ley que se presenten al Gobierno sobre cuestiones referentes a la Administración Pública, deberían contar previamente con la aprobación unánime de los funcionarios a quienes beneficien o afecten, pues de otra manera éstos podrían hacer gestiones o ejercer presión a fin de que la ley se apruebe en el sentido que les sea más conveniente.

No duda este Ministerio que usted apreciará en la misma forma esta situación anormal, a la que se debe poner término de inmediato. Sírvase Ud., por lo tanto, prohibir perentoriamente a los empleados de su dependencia esta clase de intervenciones o gestiones y sancionar, aún con el alejamiento del cargo, a los que contravengan esta orden.

Dios guarde a Ud.—GUSTAVO ROSS".

Del Diario Oficial

El "Diario Oficial" de ayer publica los siguientes decretos:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (Subsecretaría de Relaciones). — Decreto N.o 666, ratifica Convención sobre trata de blancas.

Decreto N.o 667, ratifica protocolo sobre prohibición en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y medios bacteriológicos.

Ministerio de Hacienda. — Decreto N.o 1706, aprueba las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía de Gas de Valparaíso".

Ministerio de Justicia.—Decreto N.o 2089, dispone que la Dirección General de Prisiones deberá enviar a las reparticiones que se detallan, una colección completa del Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno desde 1924.

Ministerio de Fomento.—Decreto N.o 1120, designa Administrador del F. C. de San Pedro a Quintero, a don Santiago O'Ryan Montalva.

"EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA ARMONIA EN NUESTRO CONTINENTE, CHILE TUVO UNA PARTICIPACION PRINCIPAL"

dijo ayer el Excmo. señor Rogelio Ibarra a los escolares que visitaron la Legación del Paraguay

ESCUELAS LLEVABAN BANDERAS PARAGUAYAS Y BOLIVIANAS

A las 16 horas se realizó ayer en la Legación del Paraguay un acto de homenaje de los escolares chilenos a los países que firmaron el protocolo de tregua.

Los diversos cursos de las escuelas experimentales de Niñas y de la Salvador Sanfuentes llevaban las banderas de Chile, Bolivia y Paraguay, y delegaciones y profesorado de la Escuela Normal N.o 2, la bandera paraguaya.

Las delegaciones fueron recibidas por el Ministro del Paraguay Excmo. señor Rogelio Ibarra y señora Rosa Bondenave de Ibarra. Se encontraban presentes también el Ministro de Venezuela Excmo. señor Fernando Díaz Paul y todo el personal de la Legación visitada.

Los alumnos de la Escuela Salvador Sanfuentes, entonaron los himnos del Paraguay y Chile, y una alumna de la Escuela Experimental de Niñas pronunció una bella y emocionante oración a la paz, expresando el sentimiento de júbilo de los escolares chilenos ante la paz de dos países hermanos.

El profesor señor Santibáñez habló a nombre de sus colegas, en conceptuosas frases para los países que tan alto ejemplo han dado al mundo con su espíritu de alta confraternidad.

Hablaron también algunas alumnas, cuyas palabras fueron muy aplaudidas por el Excmo. señor Ibarra, quien, además, festejó a los visitantes con dulces y golosinas.

Durante el desarrollo de esta manifestación se ejecutó un interesante programa de música típica paraguaya.

HABLA EL MINISTRO DEL PARAGUAY

Agradeciendo la visita de los escolares, el Ministro señor Ibarra pronunció el siguiente discurso:

"Se ha dicho que la paz duradera nacerá en la escuela porque en ella se incuban los sentimientos que han de mantenerla.

La tarea del maestro de enseñar al niño, la buena voluntad entre las naciones y de inculcarles que piense y obre con un espíritu de armonía y tolerancia hacia sus semejantes, es la manera más eficaz de servir la gran causa de la paz.

El Paraguay se siente orgulloso del esfuerzo que ha realizado. Con el valor y la abnegación de sus hijos ha conseguido hacer prevalecer la doctrina del derecho sobre la fuerza.

La guerra se ha detenido por obra de la generosa acción de la mediación de América.

Los niños chilenos pueden estar satisfechos. Para el restablecimiento de la armonía [...] nuestro Continente el Gobierno de Chile tuvo una participación principal. En la historia diplomática de Chile figura este hecho como una de las páginas más brillantes.

El Excmo. señor A[...] fué el eco autorizado y el intérprete del anhelo de [...] Uds. Su acción tesonera y esfuerzo inteligente, [...] los de los otros ilustres [...] tarios de América, logró efectiva la suprema aspi[ración] el cese de la lucha.

Los niños de mi país ha[n] sentido con el más inti[mo] cijo el éxito del noble [...] Merced a él en el hogar [para]guayo se ha disipado la [...] pesadilla y ha vuelto a [...] la alegría y la esperanza.

Confiemos que la terrib[le ex]periencia nos sirva de le[cción] retomemos el esplendoroso [cami]no del porvenir seguros de [que] habitamos el Continente de [la] Paz.

¡Viva Chile!"

CARTAS DEL PUBLICO

Incendio en el Liceo N.o 2 de Niñas, Aplicación

"Señor Director.

A fin de evitar que la fantasía siga tejiendo respecto al origen del incendio ocurrido en el anexo del Liceo N.o 2 de Niñas, Aplicación, y mientras la autoridad competente que investiga el origen del siniestro da su fallo, la dirección del Liceo cree conveniente hacer algunas observaciones que ilustren la opinión pública.

Entre las especies lanzadas con mayor insistencia, figura la de que las alumnas fumarían a escondidas y el fuego de algún cigarrillo habría provocado el siniestro. Nos parece inadmisible este aserto por las consideraciones siguientes: La inspectora a cargo del anexo se retiró de él para almorzar, previa revisión de todas las salas, a las 12 horas, y regresó a la 1.30, sin advertir nada anormal. Poco después empezaban a llegar las alumnas, y hasta el momento en que entró la primera a buscar delantales y advirtió fuego, había un grupo reducido, (se entra a clases a las 2.30 P. M.), es de advertir que la pieza se encuentra en el primer patio y bajo la vigilancia de la inspectora que en el mismo sitio recibía a las alumnas. Mal podía esa pieza tan visible ser centro de jugarretas de las niñas. Estas, cuya edad fluctúa de 11 a 14 años, no han sido jamás sorprendidas en faltas de esa especie; la vigilancia es estricta, la labor educadora intensa y esmerada, y lo que es más satisfactorio y convincente: nuestras mil alumnas pertenecen en su mayoría a la clase media, a esos hogares donde aún se conservan las antiguas virtudes femeninas.

Sin embargo, poniéndonos en el remoto caso de que una o varias alumnas hubieran tenido la peregrina idea de fumar (el sitio y la hora no se prestaban a ello), basándonos en apreciaciones de peritos que han llegado hasta el sitio del suceso esto no habría podido provocar incendio.

¡Cuántos edificios arderían a diario si las colillas de cigarrillos tuvieran esa propiedad!

Nos halaga la convicción que muy pronto se hará luz en este asunto, desvaneciéndose la amargura que nos invade, tan rápido como la crónica ligera que no mide sus apreciaciones.
— La Dirección".

Santiago, 13 de junio de 1935.

LA PROTESTA DE LAS ALUMNAS

Con pesar hemos visto en algunos diarios de nuestra capital, la versión acerca del incendio ocurrido el lunes 10 del actual, en el Liceo N.o 2 de niñas.

No acertamos a comprender cómo dichos diarios han dado oído precisamente a esa suposición, y no a tantas otras, más verosímiles que la esparcida, sin tomar en cuenta que con ella manchan el prestigio de un establecimiento.

Nosotras, que durante 9 o más años permanecimos en él, y sabemos que pocos establecimientos cuentan con la Dirección del nuestro, no podemos menos de protestar en forma enérgica ante este abuso periodístico.

Centro de Ex-Alumnas del Liceo N.o 2 de Niñas. — O. Ortúzar R., presidenta; A. Sepúlveda E., Secretaria.

La cesantía de la clase media.

Señor Director de "LA NACION":

No es novedad decir que la clase media es la que más ha sufrido la desgracia de la cesantía. Pero hay que citar algunos casos para contribuir a que se aminore.

Numerosas familias han tenido que resolverse a vivir en casas de pensión, soportando privaciones e informalidades.

No ha habido forma de conseguir que se exija a esos establecimientos que tengan instalaciones higiénicas de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 3 del Reglamento Municipal, de 13 de agosto y 24 de octubre de 1939, que dice: "Contarán con los siguientes servicios: Un departamento completo toilette por cada siete habitaciones, que contendrá: un baño con servicios de agua caliente y fría, un lavatorio con espejo, un bidet, un escusado y un orinal".

La mayoría de los dueños de pensiones exigen a sus huéspedes pago anticipado de un mes, para prepararles las comidas; de modo que este procedimiento es ventajoso para ellos. Esto no importaría gran cosa si devolvieran en proporción, el dinero recibido, cuando los pensionistas descontentos quieren retirarse.

¿No habrá manera de corregir las inconveniencias señaladas?

R. M.

En honor de D. Fernando Jaramillo Valderrama

SERA FESTEJADO EL SABADO CON UN ALMUERZO EN EL RESTAURANT "DA OSVALDO"

Un numeroso grupo de amigos ha acordado ofrecer un almuerzo el sábado próximo como adhesión y aprecio al Conservador del Registro Civil, don Fernando Jaramillo V. Este almuerzo tendrá lugar en el Restaurant Da Osvaldo, ubicado en el Portal Fernández Concha, a las 13 horas.

Dados las simpatías de que goza el festejado, sabemos que asistirá un numeroso grupo de amigos. Ministros de Cortes, parlamentarios y jefes de diferentes reparticiones públicas. Hasta el momento se han adherido más de un centenar de amigos.

Las adhesiones se reciben en el Restaurant Da Osvaldo a cualquier hora del día y se pueden solicitar al teléfono N.o 62828.

Decretados ascensos en el Ejército

Serán publicados mañana en el Boletín Oficial

MODIFICAN LA PLANTA

Ayer quedaron totalmente tramitados en el Ministerio de Defensa Nacional los decretos por los cuales se asciende a numerosos jefes y oficiales del Ejército, cuyos nombres ya publicamos. Estos ascensos han sido dispuestos a raíz de la reciente modificación de la planta del Ejército.

Los decretos respectivos serán publicados en el Boletín Oficial del Ejército de mañana jueves, con lo cual se cumple el último trámite reglamentario para que entren en vigencia.

Huracán, el crack nacional, venció en el clásico de ayer en el Ken[nel]

Emocionante fué el clásico corrido ayer en la pista del Kennel Park de la Avenida Balmaceda. Alzada la tapa, los siete competidores partieron en grupo compacto que se desgranó a los 20 metros. La primera curva sorprendió a Huracán y Chile en los puestos de honor, mientras la favorita For Ever sufría serios tropiezos luchando con Clara Bow primero y La Gringa después. Huracán se mantuvo en la delantera durante toda la curva y ante la sorpresa de los aficionados, resistió victoriosamente el ataque de Chile [...] recta, para entrar nueva[mente] a la curva opuesta en el [...] de avanzada. En esta for[ma] mantuvo la colocación de [los] dos rivales, hasta llegar [...] co espaciados por medio [...] Estruendosos aplausos [...] ron la acción del noble ga[lgo na]cional, que marcó el recor[d] ble tiempo de 26" para los [cua]trocientos metros, demo[strando] grandes progresos.

Damos a continuación lo[s re]sultados generales de las [carre]ras de ayer tarde:

Resultados de las carreras de ayer

PRIMERA CARRERA (300 METROS)

1.o Mandalay .... $ 11.40 $ 6.50
2.o Munición .... 8.—
3.o Chola ....
Ganado por 3 cuerpos; el 3.o a 1 cabeza. Tiempo: 21 4/5.

SEGUNDA CARRERA (350 METROS)

1.o El Cañón .... $ 11.50 $ 7.30
2.o Chunchullito .... 13.—
3.o Mimosa ....
Ganado por 4 cuerpos; el 3.o a 1 pescuezo. Tiempo: 24 3/5.

TERCERA CARRERA (400 METROS)

1.o Colbert .... $ 80.80 $ 25.—
2.o Miss Lady Hare 22.10
3.o Demetrio ....
Ganado por 2 cuerpos; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: 27 3/5.
No corrió Moro.

CUARTA CARRERA (300 METROS)

1.o Espartero .... $ 12.60 $ 7.80
2.o Three for Two 7.90
3.o Ramona ....
Ganado por 1 pescuezo; el 3.o a 2 cuerpos. Tiempo: 20 [illegible]
No corrió Lord Marcial.

QUINTA CARRERA (350 METROS)

1.o Cantimplora .... $ 77.— $ 15.60
2.o Country River 6.60
3.o Congreve ....
Ganado por 1 cuedpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 23 [illegible]
No corrió Billi Dove.

SEXTA CARRERA (400 METROS. VALLAS)

1.o Pique .... $ 33.70 $ 16.50
2.o Veronés 10.90
3.o Lucero ....
Ganado por 1 cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 29 [illegible]
No corrió: El Látigo.

SEPTIMA CARRERA (400 METROS CLASICO)

1.o Huracán .... $ 25.50 $ 11.20
2.o Chile 12.30
3.o Kantar ....
Ganado por 1|2 cuerpo; el 3.o a 3 cuerpos. Tiempo: 26.
No corrió Kashim.

OCTAVA CARRERA (500 METROS)

1.o Melsham Ruth .... $ 29.20 $ 14.10
2.o Lydo 12.70
3.o Ibis ....
Ganado por 1 pescuezo; el 3.o a 1|2 cuerpo. Tiempo: 33.

HOY APARECE EL N.o 4 DE "ASTRO",

Hoy se ha puesto en circulación el cuarto número de "Astro", revista cinematográfica que, según se sabe, está dirigida en Hollywood por el conocido cronista Carlos F. Borcosque, [y en] Santiago, por Enrique [...]

En el número de hoy [apare]cen primicias de la ciudad [del] cine, entre las que se des[tacan] las opiniones del gran em[presa]rio alemán Max Reinhardt, [sobre] cuáles son los doce artistas [más] grandes del momento [...]

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central San Francisco 85, teléfono 38. Posta N.o 2. Maule-Chiloe, teléfono 38 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av. Providencia 1581 teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61672.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Os[...] 1090, teléfono 21; Guindos: Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231, San Vicente, Independencia 1025 teléfono 65322; Niños-Huemul Placer 1225, teléfono 81612; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río Matucana 345, teléfono 42 Estación Salvador Av. Salvador 277, teléfono 62201; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux [...] 3802; El Salto, Recoleta 1307; Dr 2334, teléfono 61126; San Borja (Ma[...]) 62940, San Borja (Pensionado), Pedregal 28 teléfono [...]; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 69618, Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 15 AL 22 DE JUNIO

Italiana, San Pablo 2402; San Rafael, Matucana 969; Ardraca, J4 J. Pérez 4223; Bremen, J. J. Pérez 5273; Roma, Delicias 3702; O'Higgins, Agustinas 2299; La Caridad, 21 de Mayo 694; Petrizzio, Estado 93; Kanter, San Diego 2730; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel; Viñez, Chiloé 1809; M. A. Matta, Santa Rosa 1100; Real, Portugal 201; Atlantic, Av. Matta 330; Merello, Nataniel 390; Stefania, Delicias 2842; Burgos, Gran Avenida 6264; La Principal, Carmen 2002; San Luis, B. Encalada 2199; Tucapel, San Alfonso-Tucapel; El Inca, Providencia 1304; J. de Arco, Irarrázaval 3411; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Recasol, Sevilla 1505; Imperial, Fermín Vivaceta 2602; Bayer, Independencia 466; Setiembre, Loreto-Santa Filomena; Valdivieso, Recoleta 1501; Aravena, Irarrázaval 1854; Julea, Santa Isabel-Cendell; Cristi, Jaime Pinto Riesco 2010.

Martín Bruce se fugó ayer de la Casa de Orates

SALIO A LAS 6 DE LA TARDE, Y A LAS NUEVE HORAS LA POLICIA LO ENTREGO DE NUEVO EN EL SANATORIO

LA FALTA DE SEGURIDADES DEL DEPARTAMENTO PARA REOS ALIENADOS ES UN PELIGRO

Con el propósito de visitar a su familia se fugó ayer de la Casa de Orates el alienado Martín Bruce Badilla, autor del asesinato del poeta José Santos Chocano. Fué capturado a las 20.30 horas por el detective Alejandro Abarza Mendoza, subcomisario de la Seccion de Investigaciones.

RECORDANDO HECHOS

Como se recordará, Bruce fué declarado loco por los alienistas que los examinaron a raiz de la tragedia en que se viera envuelto. En mérito de estos antecedentes el juez encargado del proceso lo sobreseyó, disponiendo su ingreso a la Casa de Orates. Allí se encontraba desde hace cinco meses, habiéndose distinguido por su buena conducta.

BRUCE DESAPARECE

El personal de la Casa de Orates no se explica todavia cómo y en qué momento Martín Bruce logró fugarse de la Casa de Orates. Lo cierto es que el departamento para reos alienados del establecimiento no ofrece ninguna clase de seguridades, y a pesar de los esfuerzos desplegados por la Direccion, no ha sido posible obtener fondos para corregir todos los defectos de que adolece.

Unos creen que Bruce haya podido escalar uno de los muros del patio y hay otros que piensan que puede haber salido por una de las puertas, aprovechándose de que sobre su uniforme vestía su propio abrigo y que también se cubría la cabeza con un jockey de su propiedad.

Ayer a las 5 horas, el momento de la comida, Bruce estuvo como de costumbre en su sitio y comió con su calma y tranquilidad acostumbrada. Recién a la hora de acostarse, se notó que faltaba.

Se le buscó por todo el dormitorio colectivo. Luego en los talleres, en las dependencias y por último en los patios; pero Martín Bruce no estaba en ninguna parte. Se había fugado.

SE AVISA A INVESTIGACIONES

Poco despues de las 19 horas y en vista de que la busqueda del alienado había fracasado, el médico de turno, doctor don Octavio Peralta telefoneó a la Sección de Investigaciones, solicitando la cooperación de ese servicio para realizar la búsqueda de Bruce por la ciudad.

El Prefecto de Santiago, don Oscar Peluchoneaux, tomó inmediatamente las medidas del caso, comisionándose a varios agentes para que descubrieran el paradero del prófugo.

"LA NACION" EN LA CASA DE ORATES

Tan pronto la noticia llegó a nuestro diario, "LA NACION", se constituyó en la Casa de Orates. Allí fuimos recibidos por el doctor Peralta, quien se prestó atentamente para proporcionarnos todos los detalles.

Acompañados de este médico visitamos el departamento destinado a los reos alienado.

—Tenemos ochenta y un individuos en esta sección, nos decía en el camino el doctor Peralta, y francamente no me explico cómo se fugan con tan poca frecuencia. Por estricta que sea la vigilancia que se observe sobre ellos, el departamento ofrece tan pocas seguridades que es imposible controlar a un sujeto que se proponga salir. Los muros son bajos, los techos de los pabellones se prestan para facilitar la fuga, y, en una palabra, todo sirve de cómplice.



Martín Bruce, de regreso en la Casa de Orates, conversa con los reporters de "LA NACION"

EN EL DORMITORIO DE ALIENADOS

Impresionante es nuestra permanencia en el dormitorio colectivo para los alienados. Cuando penetramos en el lugar, reinaba absoluta tranquilidad y silencio. En esos momentos ochenta locos debían llevar más de dos horas de sueño, pues eran más de las nueve de la noche. Pequeños catres de fierro estaban alineados en tres filas en una sala enorme, alumbrada tenuemente. Un enfermero atlético se paseaba entre ellas cubriendo su delantal blanco con una amplia manta.

—Señor, ¿por qué no cambia a este hombre de aquí? Hace rato que me está molestando, dijo repentinamente en alta voz un enfermo, rompiendo el silencio.

—¿Qué es lo que te he hecho, mentiroso?, le contestó el acusado.

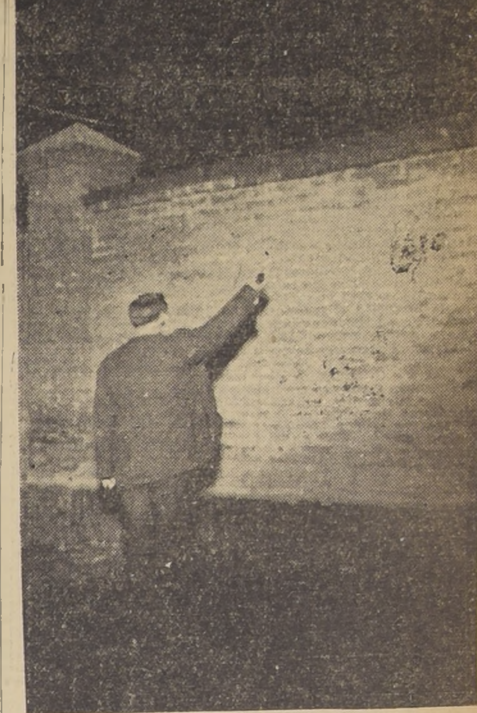
El enfermero intervino. Los trató a ambos con gran amabilidad y tino y los hizo tranquilizarse. Pero el acusado parece que no se resignaba, y murmuró entre dientes:

—Qué se habrá figurado este. Venir a interrumpir la calma de este hogar...

MARTIN BRUCE DE REGRESO

Saliamos del dormitorio, cuando llegó Martín Bruce, de regreso. Lo acababan de entregar los detectives. Se informó de nuestra presencia y se acercó a nosotros con toda calma, departiendo algunos minutos.

—Esto lo he hecho con la esperanza de ganar algunas consideraciones, nos dijo cuando saliamos.



Por esta muralla, que da a la Avda. La Paz, se supone que se escapó Bruce

"Los alienados están bajo palabra de honor, y si no se fugan, es sólo porque están mejor allí que afuera",

nos dijo anoche el doctor Octavio Peralta

ABSOLUTA CARENCIA de SEGURIDADES

Luego que nos ha mostrado el departamento N.o 2, donde está recluído Martín Bruce Badilla, el doctor Octavio Peralta nos va mostrando los muros que circundan el establecimiento.

Un cálculo nuestro, los adjudica tres metros de altura. Acaso menos. Es, realmente, muy poco. Un hombre, utilizando como escala a otro, puede fácilmente franquear la calle.

El doctor Peralta nos dice:

—Aquí, los alienados están bajo la palabra de honor. No se fugan sólo porque están mejor aquí que afuera. Después de todo, en la calle los esperaría el hambre. O la cárcel. Aquí tienen comida, techo y vestuario seguro. Esta es la única razón, y, seguramente, un poco de buena voluntad de su parte, por la cual no se registran evasiones con más frecuencia.

Es imprescindible que la autoridad respectiva adopte, a la brevedad posible, medidas de seguridad, a fin de impedir que los alienados en la Casa de Orates, puedan fugarse. El doctor Peralta nos informa que en diversas ocasiones, el director del establecimiento ha oficiado a las autoridades, dando cuenta de la situación, sin que hasta el presente se haya hecho nada por subsanarla.

"Salí con el único propósito de ver a mi mujer y a mis hijos"

nos dijo Martín Bruce, momentos después de ser conducido a la Casa de Orates

LA SITUACION ACTUAL DE SU FAMILIA ES EN EL ALIENADO SU UNICA OBSESION

Frente a nuestra curiosidad periodística, está Martín Bruce Badilla, tranquilo, sereno, sin que ninguna alteración de su voz o de su rostro revelen inquietud.

—¿Por qué se fugó, usted? preguntamos.

Clava en nosotros la mirada penetrante de sus ojos negros, cuya fijeza es el único detalle que revela su tara. Sus ojos tienen la fijeza característica de los alienados.

¿—Por qué se fugó, usted? repetimos.

—En primer lugar, dice usted mal. No me he fugado. Ya ve usted que estoy de vuelta. Si hubiera querido evadirme, me habría sido fácil ocultarme.

—Entonces...

—Salí con el único propósito de ver a mi mujer y a mis hijos. Eso es todo. La situación de mi familia—una mujer y ocho hijos—es lo único que me preocupa. Carecen de medios; el dinero de mi único hijo que trabaja, es poco para satisfacer las necesidades de todos. ¿Comprende usted?

Nosotros comprendemos. Como también comprendemos que los sentimientos de este hombre, a quien el destino puso un arma homicida en sus manos, son, a juzgar por sus palabras, los de un hombre normal. Acaso más cuerdo que muchos hombres que creen serlo.

—¿No le fué difícil burlar la vigilancia? ¿Por dónde salio usted?

—Martín Bruce sonríe levemente. Luego nos dice:

—No puedo decirle a usted por dónde salí. Es un secreto.

—¿Cómo se movilizó? ¿En tranvía? ¿En automóvil?

—Una parte del trayecto la hice en tranvía y la otra en carro..

Martín Bruce se detiene bruscamente. Comprende que se ha expresado mal al decir UNA PARTE EN TRANVIA Y OTRA EN CARRO. Inmediatamente, como para que nosotros no advirtamos el lapsus, agrega con naturalidad:

—Una parte del trayecto la hice a pié y la otra en tranvía. Tomé un carro 30.

Luego, para corroborar que está perfectamente normal, que no es un alienado mental, dice:

—Un carro 30. Sí, San Eugenio. Llegué a mi casa. Vi a mis hijos. A mi mujer. La vida está cara ahora. La comida... Usted sabe lo que son estas cosas.

Deseamos tomarle una fotografía. Así se lo hacemos saber.

—No. Los diarios van a hacer de esto un escándalo. Ya veo los títulos: "Martín Bruce se fugó ayer", y otros por el estilo. Esto me perjudica.

Ante nuestras palabras, dice:

—Digan ustedes la verdad. Digan que fui a ver a mi mujer y a mis hijos. Que estoy bien. Que no estoy loco. Así me podrán dar de alta y podré trabajar para ellos.

La preocupación suya, su obsesión, que se repite como un incesante ritornello, es su familia. Sinceramente el cronista lo compadece. Lo mismo que el doctor y enfermeros, que se encuentran presentes en los momentos de la entrevista.

Nos despedimos de él con un cordial apretón de manos.

POR TRES HORAS ESTUVO VACIO EL LECHO EN QUE DUERME MARTIN BRUCE B.

Una visita al Departamento N.o 2 de la Casa de Orates

¡AY! ¡AY!... ME DUELE

Estamos en el Departamento N.o 2, donde, por espacio de tres horas, faltó Bruce. Todos los recluidos estan acostados. Al advertir nuestra presencia emerge de las ropas un sinnúmero de cabezas. Un centenar de ojos, que la semioscuridad del dormitorio hace más brillantes, nos miran ávidos. Silenciosos, sin que de sus labios salga una palabra, siguen con avidez nuestros movimientos.

Nos ven llegar hasta el lecho, vacío, de Bruce. De pronto el resplandor del magnesio ilumina la sala. Es nuestro fotógrafo que acaba de tomar una vista.

Inmediatamente despues de fogonazo se siente un grito agudo.

—¡¡¡Ay!!! ¡¡¡Ay, que me duele!!!, aquí... aquí...

El que ha gritado es un anciano de setenta años, en cuya cabeza redonda brillan algunos cabellos canos. Cree que lo acaban de herir.

—No es nada—le informa el compañero del lado, tratando de infundirle serenidad. Es una fotografía solamente, agrega con el tono de un conocedor de estas cosas.

Nosotros pensamos que, en ese momento, aquel hombre tan versado, debió recordar los fogonazos de los fotógrafos, cuando también a él lo retrataron en el Juzgado. O en la Cárcel.

—Este mató a un hombre, de siete puñaladas, nos informa el nochero.

Investigaciones celebra hoy el segundo aniversario de su nueva organización

Labor que ha desarrollado la institución. — Necesidades del servicio. — Creación de la Escuela de Detectives. — La represión del juego

DECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL PREFECTO DE INVESTIGACIONES

Los servicios de Investigaciones celebran hoy el segundo aniversario de su nueva organización, llevada a efecto por Decreto Supremo de 19 de Junio de 1933, que dió a este organismo un carácter netamente civil, separándolo de Carabineros para hacerlo depender solamente del Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, en virtud de este mismo decreto, se anexó a Investigaciones el servicio de Identificación y Pasaportes.

ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS

Los servicios de Investigaciones tienen una Direccion General, con sede en Santiago, y están divididos en tres zonas.

La primera que abarca desde la provincia de Tarapacá hasta Antofagasta. La segunda, que comprende desde Valparaíso a Ñuble, y la tercera, de Concepcion hasta Puerto Montt. Los territorios de Aysen y Magallanes están comprendidos en la segunda zona. Existen, además, jefaturas provinciales, departamentales y seccionales.

CON EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES

Ayer conversamos con el Director General de Investigaciones, don Waldo Palma, quien cuenta con generales simpatías por la labor que ha desarrollado durante todo el tiempo que ha estado al frente de la Institución.

—La Dirección de Investigaciones — nos dice don Waldo Palma — ha impuesto un rumbo nuevo a la Institución, dándole un caracter técnico, científico. Sobre todo, se ha tratado de seleccionar al personal para dejar sólo a los más aptos. Hemos impuesto la más perfecta moralidad en los procedimientos de los agentes.

Desgraciadamente, — nos manifiesta — Investigaciones carece de muchos elementos, que debe tener una institución como la nuestra. Por ejemplo, medios rápidos de comunicación. Cada subcomisaría, principalmente las de Santiago, debería tener un automóvil para su servicio. Las diligencias y pesquisas no se hacen con la debida rapidez, a causa de la falta de medios de locomoción, que permitirían servir, de una manera más eficiente, al público.

Además, es necesario la pronta creación de la Escuela de Detectives, que dará al personal conocimientos técnicos y científicos que les permitan desarrollar una más efectiva labor.

Otro punto importante, es la dotación actual de la Institución. Cuando se creó la Dirección de Investigaciones en 1929, se crearon 1182 plazas de agentes, y en la actualidad solamente en toda la República hay 1035. Como ustedes ven, esto no debe ser, pues sucede una paradoja: mientras la población ha aumentado, disminuye, en cambio, el personal de Investigaciones.

PROGRESOS DE LA INSTITUCION

Después de la reorganización de los servicios, Investigaciones ha experimentado visibles progresos que se pueden apreciar fácilmente, continúa diciéndonos el señor Palma.

Hoy día se cuenta con un boletín propio, con la revista "Detectives", Biblioteca, etc. Ademas, esta en formación un Laboratorio Criminológico y un Museo Criminológico.



Don Waldo Palma

Se han dictado reglamentos que organizan los servicios, y otros de Disciplina y Castigo, Ascensos y Empleos; de Pasaportes; de Licencias y permisos; etc.

Se le ha dado, ademas, a la institución, una orientación científica y tecnica y se ha hecho una severa selección del personal.

En el pie que acabo de esbozar se encuentra Investigaciones en el segundo aniversario de su nueva organización.

IN MEMORIAM

Mañana jueves 20 se oficiará una misa por el descanso del alma de mi esposo don

MANUEL MOLINA LACKINGTON

en la Iglesia de las Animas, Teatinos 735, a las 11 A. M.— Ema F. v. de Molina e hijos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

LUISA RAVETTINO v. de MARCONI

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico, partiendo el cortejo de la Iglesia Recoleta Franciscana, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, hoy, a las 10 A. M. — Carlos, Juan y Ada Marconi y familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más expresivos agradecimientos a las personas que se sirvieron acompañarnos a la sepultación de los restos de nuestra querida madre, esposa y abuelita, señora

TRANSITO ALCANTARA DE IBARRA.

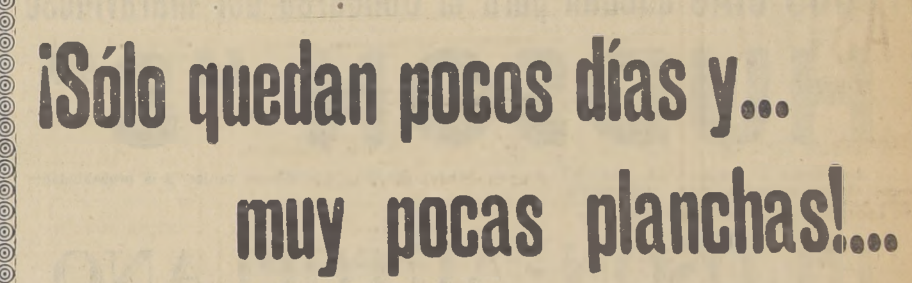
La familia.

DEFUNCION

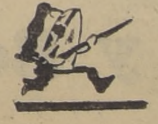
Ha fallecido don

CARLOS BESA FOSTER.

Sus restos serán sepultados hoy, a las 10.30 A. M., en el Cementerio General, partiendo el cortejo de su casa habitación, calle Gerona N.o 3402 (entrando por Holanda, Ñuñoa). — La familia.







Españoles e Italianos otra vez frente a frente

Mañana actuarán en el Estadio de Santa Laura

GRAN PARTIDO

El ambiente deportivo santiaguino se halla revuelto con el anuncio de este partido, que permitirá ver actuar nuevamente a estos clubs que el 9 del presente, por las circunstancias conocidas, no pudieron definir posiciones en forma normal.

Es verdad que en los minutos restantes del referido lance, en el carácter de amistoso, logró imponerse el conjunto español; pero quien vió este partido convendrá que el Audax, después de ir en muy buenas condiciones hasta producido el incidente, parece que sus hombres perdieron la calma hasta dejarse dominar por el fogueado adversario.

Por eso, en el encuentro de mañana ambos elencos, en la plenitud de sus medios, con todas las plazas perfectamente cubiertas, no economizarán energías, entregándose por enteros a la defensa de sus colores.

Por lo que respecta al entrenamiento, podemos adelantar que ha sido cuidadoso, de manera que sobre el terreno puedan desarrollar el máximum de esfuerzos sin que se produzca el desgaste, tan peligroso y decisivo en esta clase de contiendas.

A las 14 horas actuarán los segundos equipos, para pasar en seguida al lance entre los conjuntos superiores.

Actuarán los siguientes elementos:

U. Española

López
Labra Caballero
Ríos Sánchez Góngora
Aller San Juan Tapia
Peña López

O

D. Giudice H. Bolaños
C. Giudice H. Bolaños Aviles
Gornall Cortés Aranda
Salinas Fischer
Cabrera
Audax Italiano:

Murió en forma trágica tesorero del Cruz Martínez

Ha dejado de existir trágicamente el socio fundador y actual tesorero de esta institución, señor Armando Caroca Adrobez.

Joven, lleno de vida, ha tenido que rendirse ante el fatal destino.

Su desaparecimiento ha dejado un vacío difícil de llenar en el "Luis Cruz Martínez", para el cual siempre gastó sus mejores desvelos.

Los funerales se efectuarán mañana, a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa habitación, San Isidro 2355.

La Asociación de Natación de Santiago elige sus dirigentes

Esta tarde se reúne el Consejo Directivo de esta Asociación, con el objeto de elegir su mesa directiva, que regirá los destinos de la natación local en la temporada 1935-36. También dará el presidente lectura a la memoria anual.

Se nos encarga citar por estas columnas a los señores delegados de los diferentes clubes de sus registros, a esta importante reunión.

Mañana es el gran "clásico" de rugby entre franceses e ingleses

La contienda, aunque llueva, se efectuará en el Country Club

LOS UNIVERSITARIOS TENDRAN ENTRADA LIBRE

Mañana en la cancha de los ingleses, Tobalaba, se encontrarán los equipos representativos de los dueños de casa frente a Stade Francais.

Esta es una partida que es siempre esperada con interés por los aficionados, interés que este año ha aumentado ya que los galos están en condiciones de presentar un equipo que seguramente hará pasar duros aprietos a la defensa inglesa.

Desde que se fundó el Stade Francais, su anhelo más sentido ha sido el de vencer a los ingleses, y se ha ido acercando paulatinamente a su deseo, culminando el año pasado con el empate a 11 puntos, que lograron después de un match que se calificó como el mejor del año 34.

¿Vencerán este año los azules? Mañana sabremos la respuesta.

Por de pronto, los ingleses han encomendado su defensa a los siguientes hombres: Harbord, Jones, Gray, Jones, Kinner, Cooper, Mc. Dowell, R. Meredith, Duncan, Hopkins (capitán), Gooden, Blair, Duncan D., Raby y Watson.

Como se ve, es un equipo que está a la altura de sus antecedentes.

La dirección de la brega ha sido encomendada al árbitro porteño Mr. Woodward.

Los universitarios tienen entrada libre al encuentro, sirviendo para el efecto, el carnet universitario.

Analizando los hombres del cuadro inglés, se ve que son todos muy buenos elementos. Así Harbord, por sus excelentes manos y potente puntapié será capacitado para alejar el peligro cada vez que la pelota llegue a sus manos. No lo hemos visto tacklear, pero seguramente, debe hacerlo de una manera efectiva. Jones es notable por su velocidad. Gray y Jones W. integran notablemente esta línea que con Kinnear de ala—el más escurridizo de todos—podrá hacer muy buenas corridas. Mc. Dowall y Cooper se entienden muy bien y en ellos, seguramente estará el nacimiento de los mejores ataques ingleses. La tercera línea, compuesta de Hopkins, R. Meredith y Duncan, es de conocidos méritos para insistir en sus valores. Gooden y Blair son dos buenos elementos y la primera, estará integrada por Duncan D., Raby y Watson, el cual ostenta los colores de su provincia en Inglaterra.

Inoficioso sería insistir en los méritos de este cuadro.

EL PRELIMINAR

A la altura del match de fondo está el preliminar. Son dos equipos de lo mejor que actua en segunda división. Country Club estará representado por Villegas, Hobbins, Webb, Gubbins, Frías, Cooper, Jones, Davidson, Errington, G. Meredith, Evans, Struthers, Pugh, Adamson, Harlen.

La potencia de este cuadro está en los tres cuartos, pues los cuatro son rápidos, de muy buenas manos y valientes.

Stade Francais, por su parte, ha seleccionado muy bien su gente y estará en condiciones de presentar un segundo cuadro de muy positivos meritos.

La partida se hará aunque llueva, siempre que no sea torrencialmente.

Comenzará el primer encuentro a las 14.15.

Viroca Bowling Club, a su capitán

A las 21.30 horas de hoy, en el Restaurant Martini, se efectuará la comida que los componentes de esta colectividad, formado por periodistas, ofrecen a su capitán Renato González, como demostración de simpatía, con motivo del nuevo puesto a que ha sido llevado, de Jefe de Deportes de "Las Ultimas Noticias".

Asoc. de Arbitros de Santiago

Esta noche se efectuará en el local del Liceo Amunátegui, la clase que dicta semanalmente el profesor de Educación Física señor Luis A. Gilberto.

La hora fijada, es de 19 a 20.30 horas.

La entrada al gimnasio de este establecimiento está por la calle Moneda, esquina de Esperanza.

Asoc. de Football José Arrieta

Partidas que se jugarán el domingo próximo en la cancha Peñalolén, por la competencia oficial:

10.45 horas.— Deportivo Apolo 3.o versus Minera 2.o.

14 horas.— Deportivo Apolo 2.o versus Minera 2.o.

15.15 horas.— Deportivo Apolo 1.o versus Minera 1.o.

Director de cancha, el señor Demetrio Carrasco.

Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA.— Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Duncan Silva y Orlando Quezada se reunirá hoy miércoles a las 19 horas, para ocuparse de varios asuntos urgentes.

Temporada de invierno de billar

Seinicia esta tarde en la Academia Boston

HERVE CON RUBIO

Desde hoy, a las 18 horas, empezarán en la Academia de Billar Boston, ubicada en San Antonio 353, las grandes competencias de billar por la temporada de invierno.

Esta Academia inaugura hoy su espléndido local con la participación de los conocidos campeones Hervé, Rubio, Gabrielli, Mandiola, Castillo y Valdivia.

Hoy jugarán un partido a 200 carambolas Hervé con Rubio, ofreciendo el campeón de Chile el handicap del cuadro. Este partido promete ser reñido, pues ambos contendores se encuentran en sus mejores condiciones.

Hemos de mencionar la participación en este torneo del nuevo jugador Valdivia, quien promete ser dentro de poco uno de los ases de este deporte. Su inscripción en la competencia ha llamado la atención y se espera que hará un lucido papel frente a los consagrados.

Mañana, a la misma hora, debuta el jugador Valdivia contra el ex campeón de Chile don Amadeo Gabrielli.

La entrada es libre.

Asoc. de Football de Santiago

Directorio Central para hoy miércoles, a las 19.30 horas.

Asociación Deportiva de Providencia

El calendario de la Manuel Atria

Partidas que se efectuarán el domingo 23 de junio en las canchas de la Esc. de Caballería Batallón Tren.

PRIMERA DIVISION

Wellington v. E. Vilches, Caballería 1, a las 15.30 horas.

Arbitro, señor Osvaldo Torres, delegado del Carrera.

Boston v. I. Cóndor, Tren a las 15.30 horas.

Arbitro, señor Luis Cabre... dleegado del J. Figueroa.

SEGUNDA DIVISION

Carrera v. Gmo. Balboa, Caballería 2, a las 15.30 horas.

Arbitro, señor Mauricio ... ñez, delegado del E. Vilches.

Boston v. J. Figueroa, T... 2, a las 15.30 horas.

Arbitro, señor J. Lagos, delegad doel I. Cóndor.

Wellington v. E. Vilches, Caballería 1, a las 13.45 horas.

Arbitro, señor Osvaldo Torres L., delegado del Gmo. Balboa.

TERCERA DIVISION

Wellington v. E. Vilches, Caballería 2, a las 13.45 horas.

Arbitro, señor Juan Ca... delegado de Los Carreras.

Boston v. I. Cóndor, Tren a las 13.45.

Arbitro, señor Oscar To... delegado del J. Figueroa.

Gmo. Balboa v. J. Figueroa, Tren 2, a las 13.45.

Arbitro, señor Rafael ... delegado del Boston.

Directores de turno: Caballería, señores Osvaldo Torres, ... guel Riveros.

B. Tren: señores Rafael ... vo y Oscar Torres.

CITACIONES

CLUB DE DEP. VELOZ.— Directorio hoy, a las 21 horas, ... Riquelme 880.

RIVER PLATE F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Santa Elena 1624.

NACIONAL F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, ... Sazié 2136.

BRITANIA F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas en ... leta 269.

O'HIGGINS F. C.— Junta general hoy, a las 20 horas, en ... va de Ovalle 857.

SEDERIAS ATLAS F. C.— Directorio hoy, a las 21 horas, ... Av. Condell 1626.

PIETRO DORANDO.— Junta general hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

1.o DE MAYO F. C.— ... general mañana, a las 10 ... en Arturo Prat 1242.

SANTIAGO MOTO CLUB.— Directorio hoy a las 22.15 horas, ... Catedral 1433.

DEP. APOLO.— Junta ... hoy, a las 20 horas, en Ibáñez ...

DEP. ATLANTIDA.— Junta general, a las 21 horas, en ... Rosa 555, of. 8.

RICARDO CUMMING.— ... general, a las 21.30 horas ... local de costumbre.

LIGA GRAFICA DE DEPORTES — Directorio hoy, a las 21 ... ras, en "El Diario Ilustrado".

DEP. COMERCIAL.— Directorio hoy, a las 21.30 horas, ...

JUVENTUD RONDIZZONI —Junta general hoy a las ... ras, en San Ignacio 1803.

CLUB CICLISTA CHACA... — Junta general hoy, a las ... ras, en San Francisco 668.

JUAN DE FRUTOS.—Junta general hoy, a las 20.30 horas, ... Unión Americana 481.

DEPORTIVO RANGE... Junta general extraordinaria hoy, a las 21.30 horas, en la Secretaría.

CLUB DEPORTIVO ... SEA.— Junta general hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO 20 DE ENERO —Directorio hoy, a las 20 ... ras, en Nueva de Matte ...

FEDERACION NACIONAL DE RAYUELA.— Consejo de delegados hoy, a las 20.30 horas, en Franklin 1026.

ROYAL CLUB CICLISTA Junta general hoy, a las 21 ... ras, en Bulnes 1411, casa ...

CARIOCA F. C.— Junta general hoy, a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

Nuevo triunfo del Deportes Estrella

Estrella se clasificó el domingo pasado, campeón de ... ra de la Asociación La Cis... al vencer al Olímpico por 2 ... a uno.

El match, aunque careció de emoción, dejo satisfecho al numeroso público, ya que jugadores como Labra, Avendaño, Domínguez, Zavala, Wilson, ... etc., respondieron a la confianza que en ello se cifraban.

El resultado del partido ... considera lógico, porque Estrella se mostró más equipo, ... individual como de conjunto. Esta institución, que una vez más ocupa el primer lugar, ... mó como sigue:

Labra
López, Moya
Saavedra, Avendano, ...
Valenzuela, Hernandez, Domínguez
Ramírez

Para hoy, a las 21 horas, ... trella nos pide anunciar que ... vara a efecto un baile en el ... lón del Sindicato de ... del Matadero, ubicado en ... 2026, en beneficio pro-fondos ... club.

Cometa Juniors F. C.

Esta antigua institución reaparece mañana con sus tres equipos, en la cancha San Miguel, enfrentando a los de igual categoría del Independiente.

Tratará de conquistar su entusiasta "barra" del populoso barrio Matadero.

Campeonato de basketballl de los universitarios

Hoy continúa desarrollándose el campeonato Basketball Interfacultades, con el siguiente programa:

Estadio Sta. Laura: cancha N.o 1:

1.a División — Leyes v. Dentística. Hora: 4.45. Arbitro, señor Steinberg.

2.a División.— Medicina A. v. Leyes B. Hora: 3.45. Arbitro, señor Kohan.

3.a División — Medicina B. v. Agronomía. Hora: 2.45. Arbitro, señor Marín.

Cancha N.o 2:

1.a División.— Ingeniería versus Medicina. Hora: 4.45. Arbitro, señor Salamovich.

2.a División.— Ingeniería versus Sub-Ing. Hora: 3.45. Arbitro, señor Astudillo.

3.a División.— Práctica Agricultura v. Pedagogía. Hora: 2.45. Arbitro, señor Cepeda.

Director de turno: delegado de Ingeniería.

B O X

EL BOX EN SAN FERNANDO

Osvaldo Concha, de Rancagua venció a Arturo Villar, de Curicó

El sábado pasado se efectuo en el Teatro Victoria de San Fernando, el match a 10 rounds entre los profesionales Osvaldo Concha, de Rancagua y Arturo Villar, de Curicó.

La victoria correspondió al rancagüino Osvaldo Concha, quien venció por puntos a Villar.

Con esta victoria Osvaldo Concha, viene a confirmar una vez más sus cualidades de boxeador, ya que Arturo Villar es sobradamente conocido por sus actuaciones frente a Osvaldo Sánchez, vencedor del Corcho Gutiérrez, en Curicó, y también del campeón de San Fernando, Víctor Yáñez.

Como apreciarán los aficionados, la victoria de Concha es por demás significativa y lo coloca a la cabeza de los pesos plumas del Sur.

¿Se efectuará el match Hevia-Azar en el Stadium del Franco?

El matchmaker hace gestiones

Hemos conversado ayer breves minutos con el matchmaker de los programas profesionales que se empezarán a efectuar en breves días más en el cómodo Estadio del Franco.

Nos manifestó dicha matchmacker, que se trabajaba con interés para poder llevar a efecto esos programas y que estimaba que una vez acondicionado el local de la calle Pedro Lagos, no sólo podrían efectuarse programas entre boxeadores de segunda categoría, sino que también matches de importancia.

Nos agregó que en estos momentos había tratado con el manager Avvico Capurro, sobre la posibilidad de realizar la pelea Azar-Hevia, en dicho local. Creo, continuó diciéndonos nuestro entrevistado que si esta pelea se efectúa en el Franco, y tiene éxito, la afición al buen box habrá ganado mucho, pues tendríamos así un local que daría margen para concertar peleas con un pequeño margen de utilidad para los organizadores y premios de importancia para los pugilistas.

Espero que Hevia acepte pelear en el Estadio, pues, por parte de Avvico Capurro las cosas van bien encaminadas.

Sería de desear que las gestiones del Franco tuvieran éxito.

UZABEAGA

SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE PELEAR

Enrique Moya, el conocido manager de Simón Guerra, nos ha informado ayer, que su nuevo pupilo, Carlos Uzabeaga, se encuentra ya en condiciones de pelear, después de haberse sometido a un riguroso entrenamiento de varias semanas en el gimnasio de la 6.a Comisaría.

Uzabeaga es siempre el muchacho entusiasta y dispuesto a ofrecer un combate de interés — continuó diciéndonos Moya— y espero que haya algún contendor capaz de hacerle frente para que inicie una campaña en los rings santiaguinos.

Uzabeaga— terminó diciéndonos nuestro visitante— se encuentra en esta capital, después de haber estado largo tiempo radicado en San Bernardo, llevando en ese pueblo una vida tranquila, que le permitirá actuar con éxito ente cualquier adversario.

LOS UNIVERSITARIOS

SE PREPARAN PARA BOXEAR

Con el nombramiento del nuevo director de box, señor Desiderio Arenas Aguier, esta rama del Deporte Universitario ha entrado en actividad.

La persona que este año ocupa el cargo, está decidido a dejar el box universitario en el puesto que merece dentro del pugilismo nacional, que estos últimos años ha estado en decadencia. Para esto, los universitarios cuentan con buenos elementos y todos están empeñados en levantar esta viril rama del deporte.

UN EQUIPO DEL VELASQUEZ PELEARA ESTA TARDE

Actuará en el ring del México B. C.

LOS PESOS PESADOS SEGOVIA Y CONTRERAS, EN EL MATCH DE FONDO

En el local del México Boxing Club, calle San Pablo 1617, se efectuará esta noche, a las 21.30 horas, la competencia que este club ha concertado con el Amador Velásquez, una de las colectividades que se ha destacado este último tiempo por el merito de sus exponentes.

El México B. C., esta noche ha debido recurrir a sus mejores elementos, pues el Velásquez ha formado un equipo que es de primer orden y muy capaz de alternar con bastantes probabilidades de éxito ante cualquier conjunto ya consagrado.

La pelea de fondo será entre pesos pesados que agrada al público más exigente, ya que siempre estos combates no llegan al término de los rounds estipulados en el contrato, produciendo el K. O. en cualquiera en los combatientes. Armando Segovia, ex campeón de Chile, y actual campeón de Santiago en la categoría máxima, se enfrenta con el campeón de peso medio pesado de Santiago Nonato Contreras, y que esta vez probará suerte en la categoría superior.

El match semi fondo no desmerece en nada al match antes nombrado, siendo sus protagonistas los peso pesado Luis Jerez (el Fernandito del México), con Humberto Díaz, destacado elemento del Velasquez.

EL PROGRAMA COMPLETO

Carlos Carvajal, del México, con José Allaga, del Amador Velásquez.

Orlando Saavedra, del México, con Humberto Donoso, del AV.

Willie Cea, del México, con Juan Cisternas, del AV.

Alejandro Jacquez, del México, con Ignacio Zúñiga, del AV.

Semi fondo a 4 rounds entre los peso pluma Luis Jerez, del México, con Humberto Díaz, del Amador Velásquez.

Interesante encuentro de fondo a cinco rounds, revancha entre los peso pluma Armando Segovia, del México, con Nonato Contreras, del Amador Velásquez.

Las peleas se efectuarán aunque llueva.

Comisión de Cesantía

Solicita propuestas públicas

Para la atención de los servicios en la zona norte, la Comision de Cesantía solicita propuestas publicas hasta por la cantidad de 78,000 kilos de trigo-mote candeal.

Estas propuestas se solicitarán simultáneamente en Iquique, Antofagasta y Santiago, y serán abiertas el 24 del presente, a las 10 horas, en las oficinas de la Intendencia de las dos primeras ciudades antes indicadas y en esta capital, en las oficinas generales de estos servicios, ubicadas en la Avenida Portugal número 90.

Bases y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida Portugal N.o 90.

LA COMISION.

Santiago, junio 18 de 1935.

Conclusiones de la Conferencia de Delegados Ferroviarios Jubilados

Acordó peticiones en pro de leyes de montepío y pensiones

HOY VISITARAN A S. E.

La conferencia de ferroviarios jubilados de Chile que sesiona desde el lunes 17 acordó formular al Supremo Gobierno las siguientes peticiones:

1.— Ley de montepío.
2.— Pensiones mínimas. y
3.— Jubilación standard.

Además, acordó solicitar con el mayor respeto a S. E. el Presidente de la República, vea los medios posibles de dar mayor valor a la moneda, única manera de un mejoramiento económico efectivo en general y en particular a los asalariados.

La concentración en su sesión inaugural nombró la siguiente mesa directiva:

Presidente, señor Marco A. Ugarte; secretario, señor Augusto Gómez; prosecretario, señor Carlos Toledo y tesorero, señor Alfonso Zúñiga.

Nómina de delegados es la siguiente: por Coquimbo, señor Juan Castillo; por Ovalle, señor Juan R. Castro; Calera, señor Emeterio Benítez; Valparaíso, señor Vicente Armijo; Quillota, Manuel Pinto; Llay Llay, Ismael Díaz; Santiago, Abelardo Sarmiento y Florentino Soto; San Fernando, Alfonso Zúñiga; Curicó, Fernando Lanteri, Talca, Arturo Norambuena y Carlos Toledo; Parral, Belisario González; Los Angeles, José M. Araneda; Temuco, Augusto Gómez, Alberto Troncoso y Francisco Ortiz y Valdivia, señores Marco A. Ugarte y Belisario Araya.

Los trabajos de esta concentración terminarán mañana y los delegados entregarán las conclusiones a los poderes públicos, en el día de hoy.

Panificadores abrirán una escuela nocturna

Cuota mensual para mantenería en el Sindicato N.o 1

El Sindicato de Panificadores de Santiago, No 1, ha venido preocupándose de la cultura general de todos los obreros panaderos, y es así como ha resuelto abrir una Escuela Nocturna en su local, ubicado en calle Victoria N.o 1035.

Esta iniciativa, seguramente ha de encontrar favorable y amplia acogida de parte de los industriales, los cuales no han de escatimar su ayuda económica para mantener dicha escuela.

Mientras tanto, los obreros del pan, del Sindicato N.o 1, han determinado, desprenderse de una cuota mensual de un peso cada uno, con el objeto de adquirir los útiles escolares y mobiliario indispensables.

Las clases estarán a cargo de reconocidos y competentes profesionales y de preferencia se dedicarán a la enseñanza de los ramos de aritmética, castellano, historia, geografía, economía, legislación social e higiene.

COOPERATIVA DE CHOFERES "JULIO BUSTAMANTE"

Con motivo de la dictación de la Ley de Colonización, la Cooperativa de Choferes "Julio Bustamante, entra nuevamente en un período de actividad con el objeto de captar el máximo de beneficios en favor de sus asociados, para cuyo objeto, cita a sesión extraordinaria de directorio para mañana miércoles 19, a las 5 de la tarde, en Agustinas 1259. Encarece a los señores directores la asistencia a esta reunión, por ser de la mayor importancia para la Cooperativa, pues, en ella se trazará el programa que se desarrollará y en el que están comtempladas las aspiraciones de los futuros colonos.

Un festival en la Sociedad Igualdad y Trabajo

La Comisión de Escuela de la Sociedad "Igualdad y Trabajo" ha preparado un beneficio, con el propósito de organizar en forma el Club Deportivo "Liberato Folchi M.", fundado por los alumnos de su Escuela Nocturna. Este beneficio será el jueves 20 del presente, de 6 a 9.30 P. M., consistiendo en un gran baile, con el cual el Club se dará por inaugurado en el Salón de Actos de la Sociedad, Andes 3028. Amenizará el baile una orquesta que dará a conocer novedades.

Habrá un espléndido buffet. Las entradas serán a 2 pesos, no pagando las señoritas.

Asambleas y noticias gremiales

Sociedad de Artesanos "La Unión. — La comisión de fiestas realizará una matinée dazante en su local de Riquelme 851.

Asociación Central de Ferroviarios Cesantes. — Se reúne en asamblea general hoy, a la hora de costumbre para tratar acuerdos de interés económico.

Asociación de Tranviarios. — Se reúne hoy, a las 21.30 horas, en Avenida del Pino 810. Siendo segunda citación, sesionará con el número que asista.

Instituto de Cooperación Obrera. — En el local de esta Institución San Diego 333, se realizará una importante conferencia dictada por el Dr. Saavedra

La Metalúrgica Artística. —Realizará mañana un acto de honor de su presidente.

Unión Social de Suboficiales Pensionados. — Se adhiere a la campaña en favor de los ex servidores de la Armada y el Ejército.

Sindicato Profesional de Confiteros y Pasteleros. — Cita a sesión, hoy a las 18 horas, en Puente 682.

Sindicato General de Suplementeros. — Recomienda a sus asociados no asistir al Hogar del Suplementero por no estar de acuerdo con él.

Unión de Poblaciones de Chile afectas a las leyes N.o 308 y 33.— Junta general hoy, a las 20 horas, en Huérfanos 1244, altos, para seguir tratando reorganización del Departamento de la Habitación y otras materias.

Romería de los comerciantes en subsistencias

Mañana jueves el Sindicato Profesional de Comerciantes en Subsistencias de la Vega-Matadero, efectuará una romería al Cementerio General, con el objeto de rendir un homenaje a sus ex socios sepultados allí La partida será a las 15 horas, desde el local social Franklin 967.

"Organismo de auténtica orientación de los empleados será nuevamente la Uech."

Su Junta Ejecutiva puntualiza la obra que incumbe a los Consejos del país

DECISIONES DE TRABAJO

Activamente se propone trabajar la nueva Junta Ejecutiva de la "Unión de Empleados de Chile", directiva en la cual se destaca la presencia de elementos capaces para impulsar una etapa de acción efectiva, sostenida e inteligente en pro de la organización y labores de uno de los gremios más numerosos y extendidos de la República.

SITUACION ACTUAL DE LA UECH

La Mesa Directiva de la Unión de Empleados de Chile ha empezado por reconocer — en documento dirigido a los consejos departamentales —, que la situación actual del organismo no es todo lo halagadora que fuera de desear y que, por esa misma causa, deben redoblar esfuerzos para renacer la institución a través del país, como un medio de dotar a los empleados de un eficaz instrumento de obra social, cultural y económica.

PUNTOS DE LABOR INMEDIATA

La Junta Ejecutiva ha expuesto también a los consejos de provincias, como puntos de labor inmediata, para lograr los fines mencionados, los siguientes:

1. Que la Junta Ejecutiva y la Dirección General, obedezcan a su alta misión y procedan a un trabajo de orientación y de disciplina, empezando por ellas mismas, como ya lo hemos hecho y lo estamos haciendo: Por organizarse con camaradas que realmente están dispuestos a elaborar con sinceridad por la causa.

No queremos hacer cargos a directivas pasadas. Deseamos únicamente trabajar, y en este sentido exigimos:

2. Que los Consejos del país cumplan con sus deberes reglamentarios, especialmente en lo que se refiere a tesorería.

3. Que los consejos del país respondan a las instrucciones que desde aquí, en adelante les enviaremos con la oportunidad debida; y

4. Que tanto los consejos como los camaradas consocios nos envíen cualquiera sugerencia, a fin de hacerla extensiva a todo el país, si está dentro de nuestra competencia.

Finalmente, manifiesta el optimismo que rige los destinos de esta nueva junta, unido a la cooperación que usted nos prestará harán que pronto la Unión de los Empleados de Chile vuelva a ser la única bandera de auténtica orientación y redención de los empleados.

Nómina de los miembros que integran la actual Junta Ejecutiva de la Uech: presidente, señor Lorenzo Pinto E.; secretario general, señor Armando Rodríguez Q.; secretario de actas, señor Enrique Román; tesorero, señor Juan Puig; vocales, señores Carlos Ibarra, Eduardo Rodríguez y Oscar Parrau.

Actividades en la Sociedad Manuel Montt

Pleno éxito alcanzó el festival social que ayer ofreció esta colectividad a la delegación de Choferes de Concepción.

En acuerdo tomado en sesión reciente se dispuso que a los socios de esta institución se les exigirá antes de las cotizaciones mensuales, el pago de las cuotas mortuorias.

A los proveedores de la Manuel Montt se les ha comunicado que las cuentas deben ser entregadas al nuevo directorio antes del 25 del pte.

ACTOS DEL DEPTO. CULTURAL Y DEL CONSEJO OBRERO DE COOPERACION

Veladas y festivales teatrales gratuitos

El próximo sábado se realizará la cuarta matinée teatral gratuita del Departamento Cultural en el Teatro Balmaceda, con un nutrido programa de cine educativo, variedades artísticas, charla por el señor Roberto Jorquera y una película social.

Las entradas se distribuyen diariamente de 15 a 18 horas en el Departamento Cultural.

Para el domingo 23, a las 10 horas, el Consejo Obrero de Cooperación y el Orfeón de Aviación ofrecerán el festival gratuito de música americana en el Teatro Coliseo. Las entradas, para quienes no conserven las repartidas para el domingo pasado, pueden solicitarse en la Sección Obrera del Departamento Cultural.

Sindicato Profesional de Sombrereros se reorganiza

En reunión celebrada el domingo 16 por el gremio de sombrereros se acordó propiciar la reorganización del Sindicato Profesional, que se halla en receso. Al efecto, hubo acuerdo para reunirse nuevamente el domingo 23, a las 10 horas, en Puente 765, altos, y nombrar la siguiente Mesa Directiva provisoria: presidente, señor Luis A. Neira; secretario, señor Jorge Madariaga R.; tesorero, señor Guillermo Hermosilla P. y directores, señores Manuel Aránguiz y Gerardo Romero.

Una vez reorganizado el Sindicato se dará comienzo a un interesante programa cultural, social y deportivo.

Hoy sesiona la Unión de Poblaciones Obreras

Información que nos entrega la secretaría de la Unión de Poblaciones Afectas a las leyes 308 y 33: "La Unión de Poblaciones de Chile afecta a la ley N.o 308 y 33, convoca a junta general para hoy a las 8 P. M. en Huérfanos 1244 altos, a todos los delegados, para tratar la reorganización del Departamento de la Habitación y sobre la ley que estudia don Jorge Alessandri R., que será enviada al honorable senador don José Maza, el cual la estudiará con esta Unión, de acuerdo con el espíritu social de esta legislación.

Se encarece la asistencia a todos los delegados de poblaciones"

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

Cambios fijados en el día de ayer

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.30	
Libra	4.9275	95.10	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.297	7.871
Lira		1.61	2.012
Belga		3.282	4.102
Reichmark		7.761	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.906	6.132
Corona chec.		0.806	1.0075
Corona danesa		4.243	5.303
Florín hol.		13.10	16.375
Schilling aust.		3.644	4.555
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS
D. Interna, 9 1|2 v.
Caja 6 3|4, 96 1|2 c.
Hip. 6-1, 97 3|8 c.
Hip. 8-1, 100 5|8 c.
Valp. 6-1, 97 5|8 c.
Electr. Ind., 67 1|2 vc.

BANCOS
Chile, 250 1|2 t.
Edwards, 131 c.
Italiano, 72 1|2 t.
Osorno, 177 c.

MINERAS
Amigos, 6 1|4 tp.
Andacollo, 6 vc.
Batuco, 1 1|2 c.
Carahue, 1.80 c.
Cerro Grande, 21 1|2 cp.
Chañaral, 18 5|8 tp.
Dichas, 1 v.
Disputada, 15 3|4 tm.
Espinos, 1 05 v.
Elisa, 8 5|8 vc.
Guanaco, 22 tpv.
Higuera, 0.60 v.
Lota, 34 1|4 cc.
Marga Marga, 1.10 c.
Monserrat, 16 cp.
Minervas, 1 v.
Ocuri, 21 1|2 tpv.
Oploca, 150 cp.
Oruro, 107 tp.
Patiño, 346 tp.
Salvador, 1 v.
Tocopilla, 105 cp.
Vacas, 2 1|4 tv.

SALITRERAS
Lautaro P., 40 vc.

GANADERAS
Aysen, 75 cp.
Gente Grande, 104 vp.
T. del Fuego, 273 cp.

INDUSTRIALES
Austral, 19 1|2 tm.
Alcoholes, 16 1|2 tp.
Carrascal, 17 v.
Cerveza, 63 vc.
Club Hípico, 11,200 t.
Ch. Fósforos, 56 v.
Cristales, 26 tm.
Electr. Ord., 4 1|2 cc.
Electr. Ind., 45 1|4 cc.
Envases, 12 3|4 tv.
Fiap, 23 tc.
Gas Santiago, 98 1|2 v.
Hipódromo, 8000 c.
Lamifún, 56 1|2 vm.
Papeles y C., 68 1|2 cc.
Paños Tomé, 51 vc.
P. Concepción, 36 cc.
P. El Morro, 20 vc.
Ref. de Viña, 111 1|2 cm.
Tej. Salto, 58 cc.
Uniformes, 150 vc.
Vapores, 24 3|4 cp.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 229.0.0: subió 1.15.0. A plazo, £ 226.10.0: bajó 3.10.0

Cobre standard al contado, £ 30.8.0 bajó 0.18.9. A plazo, £ 30.13.6, bajó 0.18.9.

Plata, 32.68 d.: subió 0.06 d.

Mercado Libre de cambios

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS S. A.
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

Billetes	Comp. $	Venta $
Nacionales	6.75	6.90
Dólares	26.20	26.70
Libras	128	130
Francos	1.60	1.70
Pesetas	3.45	3.55
Liras	2	2.15
Reichsmarks	9.20	9.50
Francos suizos	8	8.30
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.40	17.20
Schillings Austria	4.75	5
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Suecia	6.35	6.75
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.50	26.30
Yens Japón	7.25	7.75
Libras peruanas	60	61.50
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.50	1.70
Sucres	2.20	2.40
Reis Brasil	1.40	1.50
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	485	495

El Mercado de Valores

IMPORTANTES OPERACIONES EN TOCOPILLAS Y ORURO. —POCO ACTIVO LOS BONOS Y BANCOS.— EN INDUSTRIALES LAS TRANSACCIONES FUERON VARIADAS Y DE CIERTO INTERES.— LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA

Importantes transacciones en Tocopillas y Oruros, se registraron el Mercado durante el día de ayer.

Se hicieron, además, algunos lotes de interés en Papeles Mineros de bajo precio, como ser: Cerro Grande, Chañaral, Batucos, Carahues, Marga-Marga, etc.

También fueron numerosas las operaciones en Industriales, siendo los más cotizados Electr. Ind. y Austral de Electricidad.

Poco interés se vió por Bonos y Bancos.

En Salitres y Ganaderos, no figuraron operaciones.

Los precios continuaron de baja.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA
35000 Hip. 6-1, 97 1|4.
110000 D. Interna 7-1, 93 1|2.
10 Gas Santiago, 98 1|2.
100 Banco Italiano, 72 1|2.
3000 Batuco, 1 3|8.
500 Fiap, 23.
200 Tej. Salto, 58.
40 Cartones, 68.
600 Cerro Gde., junio 27, 22.
500 Disputadas, junio 27, 15 3|4.
1000 Chañaral, julio 11, 18 3|4.
100 Patiño, junio 27, 344.
100 Patiño, julio 11, 347.
1000 Lota, julio 11, 34.
2000 Lota, 34.
800 Lota, julio 11, 34.
200 Tocopilla, julio 11, 105.
200 Tocopilla, julio 11, 105 1|2.
100 Tocopilla, junio 27, 105.
500 Tocopilla, junio 27, 105 1|2.
200 Tocopilla, julio 11, 106.
800 Tocopilla, julio 11, 105 1|2.
200 Tocopilla, junio 27, 105.
600 Tocopilla, julio 11, 105 1|2
200 Tocopilla, junio 27, 105.
1600 Tocopilla, julio 11, 105.
2800 Tocopilla, julio 11, 104 1|2
1000 Tocopilla, junio 27, 104.
100 Tocopilla, junio 27, 104 1|2
300 Tocopilla OD, julio 11, 105.
100 Oruro, julio 11, 108.
200 Oruro OD, julio 11, 108.
200 Oruro, julio 11, 107 1|2.
100 Oruro, julio 11, 107.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS
300 Oruros, junio 27, 106 1|2.
400 Oruros, julio 11, 106 3|4.
200 Oruros, julio 11, 107.
200 Oruros, julio 11, 106 1|2.
1500 Tocopillas, julio 11, 105.
200 Tocopillas, julio 11, 104 1|2
300 Cerro Gde., junio 27, 22.
500 Cerro Gde., julio 11, 21 7|8.
300 Cerro Gde., junio 27, 21 3|4.
1000 Oruros, junio 27, 106 1|4.
800 Oruros, julio 11, 106
100 Oplocas, julio 11, 150.
200 Oplocas, julio 11, 151.
300 Alcoholes, julio 11, 16 1|2.
500 Vapores, julio 11, 24 7|8.

SEGUNDA RUEDA
20000 Caja 6- 3|4, 96 3|8.
57000 D. Interna, 93 1|2.
200 Banco Chile, 251.
20 Banco Chile, 252.
200 Banco Chile, 250 1|2.
50 Gas Santiago, 98 1|2.
100 Establ. Químicos, 16 1|2.
50 Uniformes, 150.
200 P. Tomé OD, 51.
1000 Carahue, 1.90.
4000 Carahue, 1.80.
1000 Dichas, 1.
1000 Minervas, 1 1|4.
1000 Batuco, 1 1|2.
400 Electr. Ind., 45 1|4.
200 Tocopilla, julio 11, 103 1|2
700 Tocopilla, julio 11, 103.
200 Tocopilla, julio 11, 102 1|2
800 Tocopilla, julio 11, 103.
1000 Tocopilla, julio 11, 103 1|2
800 Tocopilla, junio 27, 103 1|2
200 Tocopilla, junio 27, 103 1|2
400 Tocopilla, junio, 104.
200 Tocopilla, julio 11, 104 1|2
1000 Tocopilla, julio 11, 105.
100 Oruro, julio 11, 105.
100 Oruro, junio 27, 104.
500 Oruro, julio 11, 104 1|2.
400 Oruro, junio 27, 104.
100 Oruro, julio 11, 105.
1200 Oruro, junio 27, 104 1|2.
500 Oruro, julio 11, 104 1|2.
100 Oruro, julio 11, 105 1|2.
500 Oruro, julio 11, 106.
700 Oruro, julio 11, 106 1|2.
100 Oruro, julio 11, 106 1|2.
200 Oruro, julio 11, 106.
100 Oplocas, junio 27, 149.
100 Oploca, julio 11, 150.
300 Oploca, junio 27, 150.
100 Patiño, julio 11, 343.
100 Patiño, junio 27, 345.
100 Patiño, junio 27, 347.
3500 Chañaral, julio 11, 18.
500 Amigos, julio 11, 6 1|4.
1000 Austral, junio 27, 19 1|2.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS
100 Patiño, julio 11, 348.
500 Chañaral, julio 27, 18.
100 Oruro, julio 11, 105 1|2.
1100 Oruro, julio 11, 106.
400 Oruro, julio 27, 105 3|4.
600 Oruro, julio 11, 106 1|2.
300 Oruro, julio 11, 106 3|4.
600 Cerro Gde., junio 27, 21 1|2.
200 Cerro Gde., julio 11, 21 1|2
2900 Tocopillas, julio 11, 105.
100 Oplocas, junio 27, 151.
1500 Elec. Ind., julio 11, 45.
200 Cristales, junio 27, 26.
300 Viña, junio 27, 112.

TERCERA RUEDA
1000 £ Electr. Ind., 67 1|2.
1000 Batuco, 1 1|2.
4000 Marga M., 1.10.
1 Club Hípico, 11200.
200 Tocopilla, Mala, 105.
2200 Tocopilla, Px., 105.
200 Patiño, Mala, 345.
100 Patiño, Px., 347.
200 Patiño, Px., 346.
100 Oploca, Mala, 151
400 Oploca, Px., 151.
300 Oruro, Px., 107.
500 Chañaral, Px., 18 1|2.
300 Chañaral, Px., 18 5|8.
200 Cerro Gde., Px., OD., 21 y medio.
400 Cerro Gde., Px., 21 1|2.
100 Cartones, 68 1|2.
100 Tomé, 51.
2000 Salvador, 1.

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
400 Chañaral, 18 1|2.
100 Ocuri, Jul. 11, 21 1|2.
1800 Tocopilla, Jul. 11, 105.
400 Tocopilla, Jun. 27, 105.
400 Tocopilla, Jun. 27, 104 1|4.
1600 Tocopilla, Jul. 11, 104 1|2.
1600 Tocopilla, Jul. 11, 104 1|2.
200 Tocopilla, Jun. 27, 104
1900 Tocopilla, Jun. 27, 104 1|2.
500 Oruro, Jul. 11, 107.
400 Vapores, Jul. 11, 24 3|4.
2900 Vapores, Jul. 11, 24 1|2.
20 Tabacos, OD., 117.
200 Fuego, Jul. 11, 274.
200 Fuego, Jun. 27, 272 1|2.
100 Fuego, Jun. 27, 273.
100 Guanaco, Jul. 11, 21 1|4.
100 Cerveza, Jul. 11, 63.
2000 Vacas, 2.30.
400 Ocuri, Jul. 11, 21.
400 Oruro, Jun. 27, 106.
100 Oruro, Jul. 11, 106 1|2.
1000 Chañaral, Jul. 11, 18 1|2.
1000 Vacas, 2.30.

SEGUNDA RUEDA
500 Envases, 12 3|4.
2000 Vacas, 2 1|4.
100 Monserrat, Jun. 27, 15.
900 Tocopilla, Jul. 11, 109.
2000 Tocopilla, Jul. 11, 103 1|2.
100 Tocopilla, Jun. 27, 103.
100 Tocopilla, OD., Jun. 27, 103.
200 Tocopilla, Jul. 11, 103 3|4.
100 Tocopilla, Jul. 11, 104.
100 Tocopilla, Jun. 27, 103 3|4.
800 Tocopilla, Jul. 11, 104 1|2.
200 Tocopilla, Jun. 27, 104.
200 Tocopilla, Jul. 11, 104 3|4.
100 Tocopilla, Jun. 27, 104 1|2.
3400 Vapores, Jul. 11, 24 1|2.
100 Chañaral, Jul. 11, 18.
1000 Chañaral, Jul. 11, 18 1|8.
200 Oruro, Jul. 11, 106.
300 Oruro, Jul. 11, 106 1|2.
500 Oruro, Jun. 27, 106.

FLUCTUACIONES
De 26 fluctuaciones subieron 4 y bajaron 22 títulos

SUBIERON
BONOS
Hipot. 6-1, de 97 1|4 a 97 3|8.
MINERAS
Lota, de 34 a 34 1|2.
INDUSTRIALES
Elect. Ord., de 4 1|4 a 4 1|2.
Envases, de 12 1|2 a 12 3|4.

BAJARON
BANCOS
Chile, de 251 1|2 a 250 1|2.
MINERAS
Carahue, de 1.90 a 1.80.
Cerro Gde., de 22 a 21 1|2.
Chañaral, de 19 a 18 5|8.
Disputada, de 16 a 15 3|4.
Elena, de 8 3|4 a 8 5|8.
Marga Marga, de 1 1|8 a 1.10.
Minervas, de 1.40 a 1.00.
Monserrat, de 17 a 16.
Ocuri, de 22 3|8 a 21 1|2.
Oplocas, de 154 a 150.
Oruros, de 108 1|2 a 107.
Patiño, de 348 a 346.
Tocopillas, de 107 1|2 a 105.
GANADERAS
Gte. Gde., de 105 a 104.
Fuegos, de 275 a 273.
INDUSTRIALES
Alcoholes, de 16 3|4 a 16 1|2.
Austral, de 20 1|4 a 19 1|2.
Cristales, de 26 1|2 a 26.
Lamifún, de 57 a 56 1|2.
Paños Tomé, de 51 1|2 a 51.
Vapores, de 25 a 24 3|4.

MATADERO MUNICIPAL

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.10	a	2.20
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Novillo, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	2.05	a	2.10
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Vaca, 1.a clase	2.15	a	2.25
Id. 2.a clase	2.00	a	2.05
Id. 3.a clase	1.40	a	1.50
Cordero, 1.a clase		a	2.80
Id. 2.a clase	2.50	a	2.60
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Oveja, 1.a clase	2.30	a	2.40
Id. 2.a clase	1.70	a	1.80
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. 2.a clase	2.40	a	2.50
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Grasa en rama, 1.a	2.40	a	2.50
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		a	3.40
Cuero de novillo		a	3.40

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	51
Novillos	101
Vacas	309
Vivos	59
Vara	117
Total	637
GANADO MENOR	
Terneros	190
Corderos	1173
Cerdos	661
Cabros	12
Caballos	36
Total	2072

Cuero de vaca .. .. .. a 3.40
Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

REMATES DE HOY

DEPOSITO DE LICORES, en Lastra 1298, ante el Martillero de Hacienda señor Alb. Patiño M., a las 14.30 horas.

FABRICA EN PRODUCCION PARA LA ELABORACION DE ACEITES, en Gran Avenida 5376, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 15 horas.

MENAJE DE CASA EN AV. SAN EUGENIO 90, ante el Martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 15 horas.

PROPIEDAD, JOTABECHE 177, mínimum $ 22,500, en el 3.er Juzgado Civil, a las 15 horas.

PROPIEDAD, CARMEN 1175, Cerro 1, en el 3.er Juzgado Civil, a las 15 horas.

FUNDO SAN JAVIER DE PORTEZUELO, en Itata, mínimum $ 150,000, en el 4.o Juzgado Civil, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El León, Independencia 762, a las 9.30 horas.

El Indio, Independencia 419, a las 10.30 horas.

La San Martín, Portugal 701, a las 15 horas.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 16 horas.

FERIA URETA

Transacciones verificadas el lunes 17 de junio de 1935:

ARVEJAS: los 100 kilos:
20 sacos petit pois H. L., 88.—
AVENA: los 100 kilos:
12 sacos rubia rev. V. M., 44.—
10 Id. id. falla P. B., 44.—
9 Id. id., S. y G. 43.—
CARBON DE ESPINO: el saco:
2 sacos B. A., 19.—
302 Id. B. A. 18.40.
50 Id. J. V. 17.60.
8 Id. chicos J. C. 17.—
2 Id. mal est. B. A., 11.—
CARBON BLANCO: el saco:
118 sacos V. T., 13.—
186 Id. G. H., 12.80.
50 Id. R. M. 12.50.
248 Id. R. M. 12.40.
50 Id. J. A. A. 11.50
2 Id. J. C. 11.50.
4 Id. G. H. 9.50.
CEBADA: los 100 kilos:
30 sacos alemana A. V. 56.—
5 Id. inglesa A. de la G. 55.—
5 Id. id. L. A. J. 55.—
3 Id. alemana G. F., 53.—
15 Id. país L. A. M., 53.—
25 Id. id. agorg. M. S. 52.80.
4 Id. id. c| arvej. G. F. 52.—
41 Id. id. G. F. 47.—
4 Id. id. revta. S. y G. 42.—
13 Id. id. c| trigo Cía. M. de P. 39.—
94 Id. ing. falla O. V. V. 30.—
CISCO: el saco:
93 sacos A. T. 4.50.
CERA: los 100 kilos:
2 sacos K. D. 850.—
COCHAYUYO: el atado.
10 atados J. Z., 2.50.
CURAGUILLA EN RAMA: los 46 kilos:
10 atados E. B. E. 45.—
FREJOLES: los 100 kilos:
20 sacos cosc. A. U. 98.—
7 Id. bayos E. de A. 91.—
12 Id. cosc. O. M. B. 88.—
5 Id. crist. A. L. 85.—
1 Id. cosc. E. de A. 83.—
2 Id. racimos H. C. 81.—
30 Id. cosc. E. A. 80.—
5 Id. burr. E. P. 75.—
1 Id. id. Fdo. T. 75.—
46 Id. id. A. V. L. 73.—
10 Id. id. L. A. M. 72.—
2 Id. id. R. M. 71.—
25 Id. id. G. R. H. 70.—
11 Id. milag. G. T. 70.—
7 Id. burr. V. G. 68.—
9 Id. frut. E. F. 66.—
3 Id. id. A. S. 65.—
60 Id. id. A. B. 60.—
21 Id. arroz J. S. 59.—
2 Id. frut. E. B. 55.—
2 Id. almidones M. V. F. [illegible].—
115 Id. frutillas O. L. 52.—
10 Id. pallares G. R. 50.—
125 Id. bayos O. L. 50.—
28 Id. milagros A. N. 45.—
1 Id. cosc. viej. A. D. 40.—

GARBANZOS:
1 sacos grandes E. F. 172.—
47 Id. E. U. 100.—
GRANZAS: los 100 kilos:
78 sacos trigo Cía. M. de P. 41.
12 Id. id. S. y G. 41.—
4 Id. id. c| arvej. K. D. 22.—
HUESILLOS: los 100 kilos:
2 sacos M. S. 170.—
LEÑA: la carga:
10 cargas eucalip. 1.a extra Hda. L. N. 64.—

LENTEJONES: los 100 kilos:
8 sacos A. L. 220.—
MADERA: la pieza:
12 cuartones álamo J. C. 1.80.
7 varas hualo J. C. 1.30.
MAIZ: los 100 kilos:
El Comisariato fijó el precio de $ 47.— al por mayor.
MIEL: los 100 kilos:
5 barriles K. D., 180.—
NUECES: los 100 kilos:
1 saco M. C., 255.—
7 Id. J. E. M. O. 250.—
1 Id. J. R. A. 200.—
4 Id. A. G. 200.—
2 Id. A. C., 185.—
7 Id. J. B. 155.—
11 Id. M. G. 120.—
30 Id. E. B. E. 100.—
10 Id. 3.a Com. G. E. 40.—

PAJA: la colisa:
41 colisas poroto J. A. S. 4.20.
150 Id. capotillo A. H., 2.40.
89 Id. trigo F. H. 2.40.
68 Id. trébol I. V. O. 2.20.
10 Id. largas trigo J. S. 2.—
117 Id. capotillo trigo D. B. 2.—
32 Id. largas L. F. A. 2.—
285 Id. trigo B. V. 1.60.
80 Id. capotillo mojado F. G. a 1.40.
PASTO: los 100 kilos:
87 colisas 4.o corte Com. I. 24.
100 Id. id. E. S. 23.50.
100 Id. id. J. S. 22.—
100 Id. id. S. Z. 21.50.
140 Id. 2.o corte A. D. 21.—
423 Id. 1.er corte. F. M. 20.—
148 Id. id. id. 19.—
10 fardos trébol picado C. M. a 14.—
40 colisas 2.o corte, F. H. 60.—
PASTO, la colisa:
5 colisas, mal est. F. M., $ 4.60
PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
130 sacos, G. C. $ 26.50.
52 id., L. C., 26.
125 id., S. y Cía., 26.
350 id., L. W., 25.50.
5 id., mal st., O. C., 25.50.
100 id., R. y A., 25.
29 id., S. R., 24.50.
50 id., S. C., 23.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
25 sacos, O. M., $ 21.
24 id., S. y R., 20.
25 id., J. A., 19.50.
SEMILLAS, los 100 kilos:
50 sacos cáñamo, L. M. C., $ 75.
10 id., id., F. Sch., 71.
25 id., id., E. P., 68.
10 id., id., C. P. T., 65.
2 id., curagüilla, B. R., 44.50.
79 id., curagüilla, A. W., 40.
24 id., curagüilla, R. E., 40.
TRIGO, los 100 kilos:
14 sacos, candeal, A. L., $ 70.
19 id., vilmorin, V. M., 68.
30 id., ardito, B. R., 47.

VARIOS, los 100 kilos:
12 sacos, ciruelas secas, R. V. G., $ 150.
4 id., habas secas, viejas, M. A. $ 55.
2 id., frangollo, S. y G., 53.
5 id., frangollo, S. y G., 51.
3 id., maqui agorg., J. M. F., 10

QUESOS, los 46 kilos:
246 kilos, Lolenco, D. B., $ 334.
198 id., Requinoa, R. T. R., 334.
217 id., Teno, Q. A., 298.
418 id., Curacaví, M. Q. de B., 280.
387 id., Hospital Com., S. O., 280.
129 id., Lo Bustamante, J. y J. M. B., 280.
173 id., Molina P. O. L., 278.
148 id., Polonia Hda. Q., 278.
835 id., El Ranchillo, E. M. O., 278.
331 id., Santa Rita, J. E. M. O., 274.
182 id., Buin, L. L., 274.
145 id., Polonia, Hda. Q., 274.
276 id., La Patagüilla, M. C. G., 274.
178 id., Buin, L. L., 272.
133 id., Graneros, Fdo. El C., 272.
139 id., Cunaco, I. V. V., 270.
154 id., Requinoa, J. A. C., 270.
254 id., Rosario, Suc. F. A. O., 270.
91 id., Requinoa, H. de la C., 270
208 id., Buin Com., O. E., 270.
41 id., El Ranchillo, J. E. M., 270
88 id., Buin, L. L., 270.
207 id., Lo Bustamante, J. B., 270
179 id., Buin, L. L., 288.
414 id., Curacaví, M. Q. de B., 268.
87 id., Requinoa, A. C. V., 268.
207 id., Malloa, D. B., 268.
208 id., Lo Bustamante, J. B., $ 266.
168 id., Requinoa, M. Z., 264.
80 id., Las Cabras, H. M., 264.
177 id., Buin, L. L., 264.
205 id., Cunaco, M. A., 264.
319 id., Cunaco, J. R. G., 260.
47 id., Santiago, L. A. V., 260.
69 id., Requinoa, M. Z., 260.
194 id., Paine, M. G. H., 258.
72 id., Nancagua, J. O. de V., 258
79 id., Cunaco, J. O. de V., 255.
224 id., Molina, M. H. D., 254,
25 id., Curacaví, S. E., 252.
125 id., Hualañé, J. O. de V., 250.
186 id., duros, L. A. V., 250.
303 id., Molina, c. ají, P. O. L., 250
196 id., Molina, M. H. D., 250.
55 id., Santiago, R. M., 240.
106 id., Molina, con ají, P. O. L., 240.
104 id., Molina, P. O. L., 240.
28 id., agrietados, R. M., 234.
81 id., Malloa, E. P., 225.
33 id., duros, M. G. H., 220.
16 id., partidos, E. P., 220.
16 id., deformes, Com.. O. E., 220.
17 id., agrietados, E. M. O., 220.
135 id., San Vicente, U. L., 200.
34 id., Santa Cruz, F. R., 162.
88 id., atrasados, V. A., 160.
25 id., Reumen, E. B. G., 150.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
48 kilos, Melipilla, J. V. I., $ 650
37 id., San Carlos, L. de la M., 650
22 id., Copihue, F. E., 650.
17 id., General Cruz, B. y Cía., 650.
16 id., Chimbarongo, A. A., 650.
14 id., San Carlos, J. L., 650.
12 id., Peralillo, E. V. T., 650.
6 id., rayado, C. A., 650.
27 id., Buin, L. L., 640.
60 id., Santiago, F. D. L., 635.
29 id., Cunaco, I. V. V., 620.
36 id., Hospital, J. S. C., 610.
16 id., Chimbarongo, F. L., 610.
33 id., Quillota, L. A. G., 605.
8 id., Reumen, E. H., 605.
90 id., Malloa, E. P., 605.
98 id., Santiago, B. Z., 600.
49 id., San Fernando, H. V. M., 600.
18 id., Santiago, H. H., 600.
7 id., Tinguiririca, R. S., 600
14 id., Bull, J. F., 600.
59 id., Molina, M. H. D., 600.
24 id., Río Negro, C. S., 600.
13 id., Apalta, C. F. U., 515.
9 id., Paine, M. G. H., 505.
83 id., Frutillar Coop., A. F., 505
22 id., Buin, E. M., 500.
3 id., Doñihue Com., V. E., 490
7 id., Purranque, A. 2.o K., 470.
63 id., Osorno, O. R., 410.
61 id., Pto. Varas Suc., G. S. y Cía., $ 400.
86 id., atrasados, J. O., y Cía., 330

AÑO XIX — N.o 6,414

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (42)

Por EDGAR RICE BURROUGHS



Cuando la reina llamó a Tarzán, e-te la miró. "¿Por qué no lo matas?" preguntó Nemone. "¿Para qué lo voy a matar?" inquirió a su vez el hombre mono. "Este hombre no puede hacerme daño, y yo mato sólo en auto-defensa o para conseguir comida". "¡Mátalo, hombre!" gritó Erot, el favorito de Nemone. "Así te ordena la reina".



Phobeg, hizo un supremo esfuerzo para alejar su fin. Sabia que su adversario era más fuerte que él y que debía morir cuando se le antojara al otro. Tarzán miró al favorito de la reina: "Mato sólo cuando me da la gana", dijo. "No mataré a Phobeg". Nemone oyó sus palabras.



"¡Zonzo!" exclamó Erot. "¿No comprendes que este es el deseo de la reina?" La orden de ella es que mates a este hombre, y nadie puede desobedecer sus órdenes impunemente. "Si la reina desea que lo maten, ¿por qué no te manda a ti para hacerlo? Es tu reina y no la mía", contestóle Tarzán.



Erot quedó horrorizado... "¿Ordeno al guardián que mate a este salvaje descarado?" preguntó a la reina. Esta meneó la cabeza negativamente. La expresión de su rostro era inexcrutable, pero en sus ojos brillaba una extraña luz. "Pon en libertad a Phobeg", dijo, "y trae al otro a mi palacio".

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 28.12.
American Super Power, 1.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 7.50.
Ford Motors (Canada), 24.50.
Niagara Hudson Power, 6.
Niagara Hudson Power (A), no se cotizó.
United Gas, 2.
City Service Debentures, 50.37.
Chile, Bonos 6 o|o 1960, 13.
Chile, Bonos 6 o|o 1961, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6 o|o 1931, 11.75.
Chile Caja Hip. Bonos 6 1|2 o|o 1957, no se cotizó.
Chile Caja Hip. Bonos 6 3|4 por ciento 1961, 12.62.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 o|o 1961, 11.75.
Chile Caja Hip., Bonos 6 o|o 1963, 11.50.
Peruvian Bonos 6 o|o 1960, 10.87.
Perú Bonos 6 o|o 1961, 10.62.
Perú Bonos 7 o|o 1959, 14.50.
Lautaro 6 o.o 1954, 9.25.
Allis Chalmers Mfg., 21.50.
American Foreign Power, 4.
American Metal Co., 20.12.
American Radiator, 14.87.
American Smelt & Refg., 42.
American Tel. & Tel., 128.
American Tobacco, 92.75.
American Woollen, no se cotizó.
Anaconda Copper, Co., 14.87.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka & S. F. RR., 47.
Bendix Aviation, 14.37.
Bethlehem Steel, 26.75.
Canadian Pacific RR., 11.12.
Case Threshing Machine, 66.62.
Cerro de Pasco Copper Co., 56.
Chrysler Motors, 49.
Columbia Gas, 6.75.
Commonwealth Southern, 1.25.
Consolidated Gas, 24.50.
Continental Can., 84.50.
Dominion Stores, no se cotizó.
Dupont de Nemours, 103.50.
Electric Power Light, 2.75.
Fox Films, 15.25.
First National Stores, 55.25.
General Electric, 26.37.
General Foods, 36.87.
General Motors, 31.62.
General Baking, 9.
Glidden, 31.50.
Goodyear Rubber, 18.37.
Great Northern Preferred, 21.
International Business Machines, 178.
International Harvester, 44.75.
International Nickel, 27.62.
International Tel & Tel., 9.37.
Kennecott Copper Co., 18.
Kroger Grocery, 28.50.
Lehman Corporation, 78.75.
Montgomery Ward, 27.
National Biscuit, 30.50.
National Cash Register, 18.37.
National City Bank, 23.
National Dairy Products, 16.62.
New York Central, 18.29.
North American Co., 15.50.
Patiño Mines & Enterpr., 13.25.
Public Service New Jersey, 38.50.
Radio Corporation, 5.75.
Radio Preferred., 51.37.
Southern Pacific RR., 19.37.
Standard Brands, 16.25.
Standard Oil, California, 35.25.
Standard Oil, New Jersey, 48.75.
Texas Corporation, 21.
Texas Gulf Sulphur, 35.25.
Tri-Continental, 4.
Union Carbide, 61.37.
Union Pacific RR., 105.25.
United Aircraft, 13.62.
United Corporation, 2.87.
United Gas Imp., 13.37.
U. S. Steel., 33.12.
Western Union Tel., 34.75.
Westinghouse Electric, 51.50.
Woolworth, 64.87.
Chase National Bank, 24.75.

EL CAMBIO

NUEVA YORK, 18.— (U. P.) —Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.93 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6125 centavos por franco.
Italia, 8.2250 centavos por lira.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza, 32.71 centavos por franco.
Alemania, 40.36 centavos por reichsmark.
España, 13.695 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.30 centavos por dinar.
Holanda, 67.96 centavos por florín.
Argentina, 32.86 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.35 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.376 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.42 centavos por corona.
Noruega, 24.77 centavos por corona.
Dinamarca, 22.01 centavos por corona.
Portugal, 4.5025 centavos por escudo.
Austria, 19.05 centavos por schillings.
Brasil, 8.5950 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japón, 29.00 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 18. — (U. P.) Cotizaciones del cambio libre, comprador:

Dólar, 3.77.
Libra esterlina, 18.60.
Cien francos franceses, 24.95.
Cien liras, 31.05.
Cien pesetas, 51.65.

LA BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) La Bolsa de Valores abrió hoy activa y en parte irregular.

Los papeles ferrocarrileros abrieron más altos.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió con 25 centavos de alza por bala, y con precio de 11.60 dólares por bala para las entregas en julio.

La libra esterlina abrió a 4.92 3|4 dólares.

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) A las trece horas la tendencia de la Bolsa de Valores era irregular y a la alza. Se registra poco movimiento.

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) La Bolsa de Valores cerró con alza de fracciones. Las acciones ferroviarias encabezaron la lista. Movimiento tranquilo.

El trigo cerró con más de un centavo de alza; el algodón con baja de cincuenta centavos. La libra esterlina a 4.9312 y las ventas alcanzaron un total de 890,000 acciones.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

PARIS, 18. — (U. P.) Las importaciones en el mes de mayo llegaron a 1.820,425,000 francos y las exportaciones a 1.320,758,000 francos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 18. — (U. P.) Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.50, y los del seis por ciento de emisión de 1926, a 17.50.

LAS LAUTARO NITRATE

LONDRES, 18. — (U. P.) Las acciones de la Lautaro Nitrate & Co., se cotizaron a 6.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 18 (U. P.) — El precio del oro es de 141 chelines con 3 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal, de 650,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO

LONDRES, 18 (U. P.)— El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.9262 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a 74.552 francos por libra.

PARIS, 18 (U. P.) — El dólar abrió hoy en esta plaza a razón de 15.14 francos, y la libra esterlina a 74.57 francos.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 22. — (U. P.) Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9325 dólares.
Francia, 74.3964.
Bélgica, 29.16 belgas.
Alemania, 12.24 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.2625 florines.
Italia, 59.75 liras.
Suiza, 15.095 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.395 coronas.
Dinamarca, 22.20 coronas.
España, 36 pesetas.
Japón, 14.12 peniques.
Argentina, 18.65 nacionales.
Checoeslovaquia, 118 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

AZUCAR

NUEVA YORK, 18.— (U. P.) Al término de las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.29.
Setiembre, 2.33.
Diciembre, 2.35.

GRANOS

BUENOS AIRES, 18. — (U. P.) Las cotizaciones en el mercado de cereales en el cierre de hoy día, fueron los siguienets en moneda argentina por quintal.

Trigo, 6.90.
Avena, 5.35.
Cebada, 5.10.

LANAS

AMBERES, 18 (U. P.)— Los precios de cierre en el mercado de lanas fueron los siguientes:

Lana "Tops" seca y cardada de Australia, 25.50 peniques por libra, y 33.75 francos belgas por kilo.

En los mercados de Roubaix y Tourcoing de lana "tops" australiano cardadas y secas, tipo Unique, se cotizó a 17.90 francos franceses por kilo.

LA PLATA

LONDRES, 18. — (U. P.) La plata en barras se cotizó a razón de 32.687 la onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 18.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Zinc, 4.00.
Plomo, 4.65.
Estaño:
Junio, 50.25.
Julio, 50.00.
Agosto, 49.75.
Setiembre, 49.10.
Plata, 72 1|2, la onza.

Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 9 centavos para el interior, y para el exterior de 7.60 a 7.70.

LONDRES, 18. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Plomo: entrega inmediata £ 13—10; entrega futura £ 13—11—3.
Estaño: entrega inmediata £ 229; entrega futura £ 216—10.
Cobre Standard: entrega inmediata £ 30—5; entrega futura £ 30—12—6.
Cobre Electrolítico: entrega inmediata, £ 33—10; entrega futura £ 34.
Zinc: entrega inmediata £ 13—8—9; entrega futura £ 13—11—3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 18. — (U. P.) Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella 11.62.
Tungsteno, la unidad 29.50.
Bismuto, la libra 4.00.

CAUCHO

NUEVA YORK, 18. — (U. P.) Al cierre de las cotizaciones del Caucho en bruto en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libras.

Rib de plantación, 18.87.
Standard Latex, ahumado en planchas delgadas, 13.25.
Standard Latex, ahumado en planchas gruesas, 13.12.
Acre fino al contado, 10.75.
Up River fino al contado, 10.50.

ALGODON

LIVERPOOL, 18.— (U. P.) —Las ventas de algodón alcanzaron hoy un total de 4,000 balas, registrándose los siguientes precios en peniques por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Julio, 6.37.
Octubre, 6.08.
Enero, 6.03.
Marzo, 6.02.
Mayo, 6.00.

NUEVA YORK, 19.— (U. P.) —Los precios fijados para el algodón en este mercado, han sido los siguientes en peniques por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.85.
Julio, 11.50.
Octubre, 11.19.
Noviembre, 11.22.
Diciembre, 11.23.
Enero, 11.32.

CEREALES

CHICAGO, 18.— (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Juno, 0.8187; setiembre, 0.8175.
Maiz: Junio, 0.82; setiembre, 0.7675.
Avena: Junio, 0.3562; setiembre, 0.3375.

WINIPEG (Canadá), 18.— (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: Julio, 0.8425; octubre, 0.8487.
Avena: Julio, 0.3975; octubre, 0.3457.

LINAZA

DULUTH, 18.— (U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.55 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 18.—(U. P.)— La linaza se cotizó para su entrega en julio, a razón de 1.21 dólares por bushel.

CUEROS

NUEVA YORK, 18.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en peniques por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Junio, 9.75.
Julio, 9.99.
Setiembre, 10.32.
Diciembre, 10.61.

—¡Amor mío! Estoy arruinado; no sabía cómo decírtelo, pero espero que no me dejarás por eso...

—¡Ah! ¿Entonces creías que te amaba sólo por el dinero? ¡No me vuelvas a hablar jamás!

(Ceske Slovo, Praga)

Lo extraordinario del mundo

LAS HORMIGAS TIENEN VACAS!

DOMESTICAN A LOS PULGONES Y LOS ENCORRALAN PARA ORDEÑARLOS.

LA CUEVA MUSICAL! -LOS VIENTOS PRODUCEN SONIDOS DE ARPA AL PASAR- Isla de Staffa Escocia.

Miss FLORENCE ZACHARIE de 80 AÑOS DE EDAD ESCRIBIÓ 700 PALABRAS EN UNA TARJETA POSTAL... -New Orleans-EUA.

LOS HELECHOS DEL HAWAII ALCANZAN UNA ESTATURA DE 40 METROS.

Editors Press — 385

Las hormigas no solamente tienen hatos de "vacas" que ordeñan y cuidan, sino se ven obligados a protegerlas contra otros insectos "ladrones de ganado". Las vacas de las hormigas son los pulgones, diminutos animalitos color verde claro, que viven en las plantas.

Las hormigas cuidan y protegen a los polgones, por la miel que éstos producen: un liquido espeso e incoloro que las hormigas les extraen "ordeñándolos" por medio de las anteras. Hay otros insectos, especialmente escarabajos, a quienes no interesa ordeñar a los pulgones sino comérselos; es contra esos ladrones de ganado que las hormigas tienen que luchar para proteger sus hatos. Cuando no son suficientemente fuertes para defenderlos luchando, las hormigas llevan sus rebaños a otros lugares más seguros. Con frecuencia las hormigas recogen los huevos de los pulgones y los llevan a los hormigueros para guardarlos durante el invierno; cuando los huevos revientan, las hormigas transportan a los pulgoncillos a una planta donde encuentran alimento adecuado. Algunas especies de pulgones viven bajo tierra y se alimentan de raíces; hay algunas especies de horm[igas] que se alimentan exclu[siva]mente de la miel que p[ro]ducen esos pulgones de [vida] subterránea.

Los helechos son, entre [las] plantas sin flores, las [de] mayor desarrollo han [alcan]zado. Hay helechos de [más] de 4,000 especies diferen[tes]; algunos son diminutos [y] se confunden con el m[usgo] y otros alcanzan propor[cio]nes de grandes árboles. [En] las islas de Hawaii hay [plan]tas de helecho que miden [12] y 15 metros de altura, y [cuya] copa está formada por [hojas] que alcanzan longitudes [de] tres a seis metros.

BREVES Y MUY BREVES

ESA ES LA PREGUNTA

Se ha publicado un llamado de instituciones de caridad al público en que se lee: "Quién tiene trajes viejos?" Yo preguntaría: ¿Quién no?— (Gringoire, Paris).

COMO LOS MARCIANOS

Dicen los científicos que la Tierra se ve obscura desde Martes. También nosotros la vemos obscura. (Marianne, Paris).

LA NECESIDAD CREA EL ORGANO

Si este principio es exacto de seguro que los demagogos de hoy habrían inventado la radio si antes no la hubiera descubierto la ciencia.— (The Buffalo News).

TACTICA

El Partido Demócrata es más inteligente de lo que se cree. Está revolviendo al país a fin de que si vuelven los republicanos al poder no encuentren como desenredar el lío que han armado.—(The Richmond Leader).

QUEDA CORTO

Un ciudadano de West Virginia está cumpliendo una condena por robarse una locomotora. Si se hubiera robado una compañía ferroviaria entera sería ahora un "genio financiero". — (The Ohio State Journal.

BIBLICO

Es el New Deal. Se lee en el libro sagrado: "No pienses en el mañana". Exactamente como Roosevelt. —(The Jackson Daily News).

CON LO QUE HA VISTO

La gente se pregunta por qué Mae West ha negado su matrimonio. Parece suficiente razón el hecho de que haya vivido en Hollywood.—(Tit Bits. Londres).

SEGURO

Parece que estos auxilios [a los] desocupados son como las [dro]gas: forman hábito— (Th[e Wil]maston Times).

PERO CARO

Todas esas instituciones [alfa]béticas de Roosevelt han [dado] un resultado a lo menos: [que] mucha más gente ahora [sa]be el alfabeto.—(The Grand [Ra]pids Press).

PEQUEÑECES

—Eres flojo, inútil, [...] inconsistente, mentiroso...

—Bueno, hija, interrum[pió el] marido, tu sabes que no [hay] hombre perfecto.— London [Opi]nión).

HAZ COMO YO DIGO

El Dr. Simón Katzoff [es un] afanado conferencista sobre [la] manera de hacer feliz el [matri]monio. Su mujer Ida es [...] titulada en "relaciones do[mésti]cas". Ambos viven en San F[ran]cisco de California. El 10 [del ma]yo último Ida pidió divorcio [a] Simón ante los tribunales.

AVENTURAS DEL RATON MICKEY

POR WALT DISNEY



